ESTUDIOS

SOBRE

ELOCUENCIA, POLITICA,

JURISPRUDENCIA, HISTORIA Y MORAL.

ESTUDIOS

SOBRE

ELOCUENCIA, POLÍTICA,

JURISPRUDENCIA, HISTORIA Y MORAL,

POR

D. SALUSTIANO DE OLÓZAGA.



MADRID.

A. DE SAN MARTIN, Victoria, 9. | AGUSTIN JUBERA, Bola, 11.

1864

DOS CARTAS

QUE PUEDEN SERVIR DE PRÓLOGO.

SR. D. SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

Mi distinguido amigo: Pocos han mostrado en España, hasta el punto que Vd., el secreto de las palabras que se fijan y quedan en la memoria del país: sucédele en esto, aparte las diferencias de género y forma, algo de lo que pasa á aquel insigne poeta, cuyos versos ligeros repite el pueblo, dando no pocas veces tormento á la idea y sin poner la atencion debida en el libre pensador, el filósofo y el político que pagó estas cualidades, en que tan alto rayaba, arrastrando pesados grillos en San Marcos de Leon y muriendo desterrado de la corte, en las Torres de Juan Abad. Pero si Vd. tiene un arte especial para pronunciar frases que se pegan al oido de la multitud, tampoco conozco quien se haya dado mejores trazas para confundir, estraviar, hacer que desaparezcan y condenar al olvido cuantos trabajos, artículos, informes, defensas y discursos han tenido la mala suerte de caer fuera de la jurisdiccion de los taquígrafos del Congreso y del *Diario de Sesiones*.

Negligencia es esa, que por desgracia parece innata en los que mas y mejor han trabajado en España por el progreso, y que notará muy pronto todo el que entre un poco en el estudio de nuestra revolucion.

No hace mucho que empeñado yo en buscar algo que se enlazase con la vida literaria y política de uno de los mas ilustres y laboriosos diputados del año 10, y examinando minuciosa-

mente en el archivo del Congreso los pocos papeles que se conservan de las dos primeras épocas constitucionales, encontraba ocasion de lamentar la pérdida de tantos trabajos de altísimo interés como han desaparecido y estamos condenados á no conocer mas que por referencia. Tenia yo otra vez noticia muy fidedigna de que Calatrava habia conservado hasta sus últimos años la minuta de la famosa manifestacion que firmó Fernando VII en Cadiz el 30 de Setiembre del 23, la víspera de espedir en el Puerto de Santa María aquel otro decreto que en tan repugnante contradiccion estaba con el del dia anterior; y me proponia acompañar á un libro, en que me ocupaba de aquellos sucesos, una autografía de la minuta con las enmiendas que hizo el rey de su puño y letra, *para que no quedara duda de sus intenciones*: mis diligencias solo produjeron el desengaño de que no parece el borrador que los amigos de Calatrava vieron en su poder recientemente. Menos que ese género de documentos, fué esta primavera objeto de mis investigaciones una coleccion del periódico *El Tribuno del pueblo español*, que apareció en Cádiz el año 13, y en el cual se publicó un informe sobre la causa de los católicos de Inglaterra, redactado en su mayor parte por Muñoz Torrero; tarea inútil tambien, como tantas otras: ni en la Biblioteca de las Córtes, mas pobre por cierto en artículos bibliográficos, un tanto raros, que cualquier librería particular medianamente curiosa, ni en la Nacional, ni en ninguna pública, donde lo exíguo de la bibliografía política de este siglo raya en lo escandaloso, pude encontrar lo que buscaba.

Tiene esto esplicacion legítima en las persecuciones que aquí se han impuesto como pena natural á todo el que ha trabajado por la libertád; en la modestia que ha distinguido á los iniciadores de nuestra revolucion, diferenciándoles de otras escuelas; en aquellas quemas absurdas de todos los impresos liberales, acompañadas de inepcias tan grandes como las órdenes para que se tuvieran por no pasados los periodos de donde procedian; en el atropello cometido el año 23 por los absolutistas á orillas del Guadalquivir, y en el poco celo con que se ha mirado la adqui-

sicion y conservacion de periódicos, obras y folletos políticos de las dos primeras épocas constitucionales. Pero, ¿hay iguales disculpas para las dificultades con que tropecé cuando quise procurarme alguno de los datos que debia tener á la vista con el objeto de cumplir el honroso encargo de escribir la biografía de Vd.?

No es esta ocasion de enumerar las diligencias que me costaron, pero sí de decir que de ellas nació el propósito de reunir en un tomo los opúsculos, los informes, los artículos, los discursos escritos ó pronunciados por Vd. fuera del Parlamento, que se han salvado de la incuria privilegiada que en cuanto á esto le caracteriza.

Tampoco señalaré en esta carta las razones que tengo para creer que la juventud estudiosa, que los hombres ilustrados, que los liberales todos han de agradecer esta coleccion, por mas que sea muy incompleta, de los trabajos no parlamentarios de Vd., alguno de los cuales es ahora nuevo para Vd. mismo que no conservaba de él ningun recuerdo.

La postracion de caracteres, infiltrada en este país por cierta escuela, ha estendido de tal modo el vicio indigno de la adulacion, que no faltaria quien me creyera contagiado de él, si dijese lo que pienso sobre los trabajos con que Vd. ha contribuido á la trasformacion moral y política del pueblo, distribuyendo constantemente el pan de vida y tomando parte activa en todas las jornadas de este penoso drama de nuestra regeneracion, en vez de dedicarse á maniobrar, á negociar, á disculpar, á captar y corromper, como tantos de esos hombres, que viéndose colocados entre el absolutismo de derecho divino, que los escluye, y el progreso, que detestan como obstáculo á su egoismo, han tomado por oficio intrigar para ingerirse en esta serie favorita de gobiernos menguados de dos caras, ninguna de las cuales dice la verdad.

No es, sin embargo, el temor á aquella acusacion lo que detiene mi pluma: cuando el escritor la conserva pura de toda lisonja á lo alto y á lo bajo, el último como el primer dia que la tomó en su mano; cuando se entra en la vida política ponién-

dose de parte de una figura medio derribada, por la sola razon de que significaba el principio que se profesa; cuando, sin estar afiliado en el partido democrático, se acepta con satisfaccion al lado del mas autorizado de sus jefes una posicion crítica, en circunstancias tan difíciles como las del año 48, y habiendo mirado siempre con aversion la paradoja del moderantismo, se acepta tambien al lado de uno de sus mayores hombrones una actitud resuelta por espacio de cinco meses de triste recuerdo en el año 54; cuando una vez y otra vez, en casos diversos, se está con la figura á medio caer, como con el demócrata, como con el moderado, mientras á su lado hay que trabajar y que sufrir por el triunfo de la idea propia, y se quebranta la simpatía y se rompe la relacion y se pelea contra el aliado en el momento que se separa del camino recto, teniendo por todo cálculo individual llegar al resultado político; cuando se está en ese caso, hay derecho para contestar con el desprecio á todo el que, aun empezando por presentar iguales pruebas de independencia, pudiera permitirse dar una interpretacion miserable á las palabras de cariño cordial, de profundo respeto y de justa admiracion que dedicaré á Vd., á quien, protestando con toda la sinceridad de mi alma que he olvidado de todo punto toda cuestion personal reciente ó añeja, me complazco en declarar la encarnacion legítima de mis doctrinas.

Pero sobre que el testo del tomo en proyecto tiene por sancion los aplausos de los auditorios mas encontrados y la acogida del público, que ha agotado repetidas ediciones de muchos de los trabajos reunidos, ni hace falta decir lo que se dirá todo lector á cuyas manos vaya el volumen, ni tengo yo autoridad para hacer magistralmente un juicio crítico de lo que debe servirme para estudio y enseñanza.

¡Ah! vendrá un dia (quiera la suerte de la nacion que sea el mas lejano posible!) en que el hombre que tanto ruido ha hecho en la vida, que nos ha alimentado y guiado con su palabra, que tanto ha hecho por la libertad y en quien tanto se han ensañado la envidia y la ingratitud, dejará caer su cabeza, dolorida por el trabajo y la agitacion, y pasará al otro lado de la

montaña para dormir su sueño eterno en una roca, á la sombra de los cedros y sauces que plantó por su mano. Si á mí me está reservada la amargura de asistir á ese momento, en que no quedará del hombre mas que el legado de su genio y su fé, seguramente que no seré yo quien escriba ni hable aquel dia; los enemigos de Vd., que hoy pudieran recusarme como sospechoso de cariño, blasonarán entonces de mas amigos que nadie; el espíritu de patriotismo impondrá silencio al espíritu de partido, y haré el prólogo de las tareas que son objeto de esta carta: entonces los adversarios, que descendiendo á su interior encontrarian en su pensamiento el pensamiento de Vd., le harán plena justicia; convendrán en que la palabra de Vd. es ordinariamente la voz de la nacion, confesarán que en servirla ha puesto toda su alma, reconocerán que no hay en España una montaña ni un valle que no haya oido alguna frase de Vd., á donde no haya llegado algun murmullo de su elocuencia; estarán de acuerdo en que si se sueña, si se sufre, si se espera, es á medias con Vd., y proclamarán que aquel dia es de luto para todo el que sienta dentro de su pecho amor al país.

Por mi parte, hoy, que ni ha llegado, ni es de esperar que llegue tan pronto tamaña desgracia para la patria, ni estamos todavía en ocasion de ver á los adversarios bloqueándole con adulaciones, y á los que ahora nos hallamos cerca de Vd. alejándonos para dejarles puesto, hasta que no encuentren utilidad en las lisonjas; hoy, al pedirle que consienta en la reimpresion de sus trabajos no parlamentarios, al final de esta carta, en que me abstengo de analizarlos pero que insertaré al frente del tomo, es cuando me complazco en repetir lo que dije al final de otro libro: que lejos de disfrazar el afecto que le profeso, tengo una satisfaccion en declararle, y en declarar tambien, que llevo la amistad que me dispensa, altamente, como una decoracion de mi vida.

ANGEL FERNANDEZ DE LOS RIOS.

San Vicente de Toranzo.—Setiembre 12 de 1864.

Vico (Arnedo), 18 de Setiembre de 1864.

Sr. D. Angel Fernandez de los Rios.

Mi querido amigo: Recibo con el atraso, que antes era frecuente y ahora va siendo normal en ciertas administraciones de correos, la carta de Vd. del 12 de este mes. Al verla tan larga, se me ha ensanchado el alma; al leer algunos párrafos, me ha hecho Vd. padecer, bien contra su voluntad. Es esto estraño y difícil de comprender siendo tanto el cariño que Vd. me tiene y estando siempre los dos tan conformes en todas nuestras ideas. ¿Pero no habia yo de sufrir al leer los mas exagerados elogios de lo poco que he hecho, y hasta de lo que pueda hacer en adelante, en mi dilatada vida pública? Si el amor á la patria, si el deseo de consagrarle su existencia es una virtud, toda virtud tiene su pudor y el pudor puede transigir y aun gozar en secreto con la alabanza, pero no puede resistirla cara á cara. Duéleme ademas que el cariño hácia mí le haya hecho á Vd. ser injusto con nuestros adversarios. Usted no sabe, ó ha olvidado por un momento, las pruebas de consideracion y de aprecio que les he debido, los inmerecidos elogios que han solido prodigar á mis pobres discursos y el silencio y la benévola atencion con que oian hasta lo que, segun sus principios ó sus pasiones, en el fondo de su alma condenaban. Pues yo no lo puedo olvidar, y la verdad y la justicia exigen que declare que desde el Estamento de Procuradores hasta el último Congreso á que he tenido la honra de pertenecer, á ellos les he debido algunos de los mas bellos momentos de mi vida. Cierto es que tambien les he debido otros que no han sido tan pasageros y que me han parecido algo amargos, pero la proscripcion tambien honra, y una vez pasada, es apacible y hasta grato el recuerdo cuando tiene uno la fortuna de no haber sentido jamás ni el mas remoto deseo de venganza. Sin quererlo me han hecho ademas un bien muy grande. ¿Cree Vd. que recibiria yo todos los dias tantas y tan señaladas pruebas de la confianza y del afecto con que me distingue nuestro partido, si no hubiera

visto la injusticia con que el contrario me ha tratado algunas veces? Y no habrá sido tambien parte para ganarme el afecto con que Vd. me honra y esa amistad tan tierna, tan entrañable y para mí tan necesaria en mi vejez? En breve tiempo he perdido tres amigos de los pocos que ya me quedaban de mi infancia y de mi juventud, y hoy hace justamente un año que murió nuestro inolvidable Calvo Asensio, pérdida inmensa para Vd. y para mí y mayor acaso para el partido progresista; porque dias pueden venir en que no encontremos reemplazo para su poderosa iniciativa, para su abnegacion y valor cívico.

Pero prescindamos por un momento de amigos y adversarios y vamos al objeto principal de su carta, que se reduce á pedirme que le autorice á publicar algunos opúsculos mios que ha reunido Vd., y á reconvenirme en términos corteses y como puede hacerlo un buen amigo, por el poco cuidado que con estos y otros trabajillos literarios he tenido.

Yo no puedo negar á Vd. nada, por consiguiente tiene Vd. la autorizacion que desea. Pero se lo digo con toda ingenuidad, no sé si merecen esos papeles el honor que Vd. les quiere dispensar. No hay ninguno que yo haya escrito espontáneamente. Todos han sido trabajos de encargo, desempeñados precipitadamente y enmedio de la agitacion de la vida política. Dice Vd. que han sido bien recibidos por el auditorio á que se dirigian, pero siendo otros los lectores y otra la época, no sé si encontrarán ahora todos juntos el mismo favor. Si Vd. me los hubiera mandado ó yo los tuviera á mano, quizá les pondria alguna nota, que esplicando el objeto y las circunstancias del momento hiciese mas inteligible y menos ingrata su lectura. Hay ademas asuntos tan vastos, que era imposible reducir á las cortas dimensiones de un discurso ó de una memoria, y que nadie reconocerá con mas conviccion que yo que es menester volver á tratarlos de nuevo y con mayor estension. Este es mi propósito. ¿Quiere Vd. esperar á que lo lleve á cabo? A su discrecion lo dejo; y mientras Vd. decide, voy á defenderme de la nota de negligente con que Vd. me favorece.

No dirá Vd. que lo soy por temperamento, cuando al frisar

en los sesenta me conceden amigos y adversarios una actividad estraordinaria, que los últimos califican de un modo poco benévolo. Es decir, que si en mí hubiese alguna negligencia, será solo relativa, y nadie imaginará que pueda serlo al desempeño de mis deberes como hombre público. Mas facil es que digan que por haberme consagrado con tal ahinco á su cumplimiento he descuidado todo lo demas, y tengo para mí que estarán en lo cierto. Volviendo la vista atrás, evocandolos cada dia mas dulces recuerdos de mi infancia, mi temprana aficion al estudio y á la vida del campo, los puros goces que en este ahora trastornado convento me proporcionó mi primer modestísimo triunfo literario, los que entonces y despues y ahora me proporciona superiores á cuantos el mundo conoce la vida de familia, la compañía de mis hijos, de mi hermano, de mis leales y tiernos amigos, un cierto espíritu de observacion y tendencia á las meditaciones que podrian ser profundas si penetrara mi entendimiento tanto como la intencion, y la calma que mi espíritu disfruta con la contemplacion de la naturaleza, he podido creer alguna vez que yo habia nacido para el estudio y para las letras. Pero si tal era mi vocacion, si habiéndola seguido habria encontrado la vida plácida y tranquila, con que la madre naturaleza me brindaba lejos del bullicio y sin mas compañía que la de la familia y la amistad, prendas queridas de mi corazon; la época en que nací, el padre que Dios me dió y el Génio de la libertad que vino á iluminar un instante los primeros destellos de mi razon lo dispusieron de otro modo. Aprendí á leer en la Constitucion del año 12, no despues de promulgada, sino segun iban las Cortes de Cadiz aprobando los artículos que mi buen padre me esplicaba con ilustracion poco comun en aquel tiempo y con todo el fuego del mas acendrado patriotismo. Lloré como un niño, como lo que era, el dia en que fué abolida con desusado y para mí lúgubre aparato, y cuando comprendí que aquello era la obra de la mas villana ingratitud, la indignacion contuvo mis lágrimas y mi tierna alma se sintió mayor y juró ódio eterno al ingrato y amor, eterno amor, á la patria y á la libertad. Aquel dia decidió de mi suerte y no ha habido

uno solo en mi vida, por amargo que haya sido (y Vd. sabe mejor que nadie los trances por que he pasado y podrá calcular las amarguras que habré tenido), en que no haya sentido aquel contento íntimo del que está bien consigo mismo, porque es fiel á su conciencia y á sus principios. El temple que esto ha dado á mi alma, mi consagracion á la vida del parlamento, las graves y múltiples ocupaciones que trae consigo una posicion tan honrosa como desde el principio de mi carrera me concedió nuestro generoso partido, ¿le parece á Vd. que eran apropósito para que yo cuidara con esmero de unos papeles escritos por compromiso y á los que no daba ni doy ninguna importancia literaria? Quizá tuvieran alguna tantos como se perdieron en el misterioso incendio de mi habitacion el año 44. Ni un solo papel se salvó, y entonces se creia que yo tenia algunos muy importantes, pero no literariamente. Y aun despues, ¿cómo podia cuidar lo que hubiera escrito en la emigracion cuando hasta mis pobres hijos tuvieron que quedar en el mayor abandono, en poder de criados? No quiero recordar á Vd. otras cosas mas tristes todavía porque me prometo que bastarán estas indicaciones para que Vd. se convenza de que no es del todo merecido el cargo que Vd. me hace, ó al menos de que son muy dignas de ser tomadas en consideracion las escusas que puedo alegar. Pero el cargo, sea Vd. franco, no se dirige tanto á lo pasado como al porvenir. No hablaria Vd. de los papeles perdidos, como cosa que ya no tiene remedio, si no pensara Vd. en los que pueda escribir en adelante; y el caso es hacerme escribir. Este es el empeño de mis mejores amigos y de toda mi querida familia, y para que no se haga una cuestion enojosa, que todas las largas concluyen por serlo, vamos á cortarla de una vez para siempre. Yo diré á Vds. cuándo y cómo escribiré, y cumpliré mi palabra como he cumplido siempre todas las que he dado, y Vds. me darán la suya de no escitarme ni provocarme directa ni indirectamente antes de que llegue el tiempo y caso que voy á fijar. Como todo depende para mí de la situacion política de nuestra patria, voy á decirles en pocas palabras cómo la veo, cómo hemos llegado hasta aquí y cómo creo que esto concluirá.

A principios del mes anterior estaba yo en Colonia que no habia visitado desde el año 38. Ví con singular complacencia lo mucho que han adelantado desde entonces las obras de su célebre catedral, que se empezó á edificar en la orilla del Rhin hace mas de seis siglos. El nuestro podrá gloriarse de haber sabido echar, y en muy poco tiempo, sobre tan caudaloso rio un puente que se consideró siempre imposible y que ni en la solidez, ni en la belleza, ni en la magnificencia, ni en la utilidad que presta cede á ninguno de los que ostenta el triste pero para mí siempre querido y respetable Támesis. Absorto en la contemplacion del progreso que han hecho en nuestros dias las ciencias y las artes y de los grandes beneficios que proporcionan á la humanidad, me encontré en la orilla opuesta frente por frente á la gótica catedral. ¿Qué significacion tiene, decia para mí, este templo, que se empezó en la Edad Media y con tal afan se continúa en la presente? La constancia que esto supone, que es para mí la primera cualidad en los hombres y en los pueblos, y la predileccion con que he mirado esta iglesia desde la vez primera que la ví se sublevaban generosamente en mi ánimo contra la pregunta severamente lógica de mi razon. ¿Qué importa, me decia, que deba su orígen al fervor del cristianismo antes, mucho antes de la grave escision que en él produjo la reforma, que lo deba al tiempo de la omnipotencia del feudalismo, y que la acabe ó procure acabarla un rey protestante en esta época de igualdad y en los dias mismos en que el espíritu liberal cunde y se propaga, mas que por ninguna otra nacion de Europa, por todos los Estados de la pensadora Alemania? Los que dirigen, los que trabajan tendrán ideas muy opuestas á los primeros que dirigieron y trabajaron; los medios de que se valen, los métodos que emplean serán muy diferentes; diferentes y aun contrarias las ideas reinantes en épocas tan diversas; no habrá unidad en nada; pero una vez concluida la obra, allí estará la unidad, y con ella la espresion digna y magestuosa de una fisonomía de esas tan bellas y perfectas que al mirarlas embelesan, y á nadie se le ocurre preguntar cuantos años tienen.

Pero como no es dado á mi imaginacion estar mucho rato le-

jos de mi amada patria, enmedio de estas y otras análogas reflexiones me parecia oir una voz que me preguntaba: ¿y allí qué pasa? ¡Qué! Allí tambien se empeñan en levantar un edificio gótico. Allí desconocen la época en que viven. Allí van contra la corriente del siglo, ó por mejor decir hay dos corrientes. El pueblo español sigue una y otra la España oficial. La revolucion francesa, la gran revolucion de 89, quiso destruir todo lo existente y concluyó como en todas las épocas de transicion hay que concluir, transigiendo. Si el absolutismo hubiera dominado por completo en toda Europa, si la liga que en todo el antiguo continente hicieron para esclavizar los pueblos el despotismo y la teocracia se hubiera estendido á las Islas Británicas, si estas no hubieran ofrecido el modelo singular de un gobierno desconocido de todos los pueblos libres de la antigüedad en que se combinan armónicamente todas las ventajas de la República con la estabilidad y fuerza de la Monarquía, aun no habria cesado probablemente la lucha sangrienta en que alternativamente triunfarian y sucumbirian la revolucion y la tiranía, las ideas y los intereses antiguos, las ideas y las necesidades modernas. El gobierno representativo ha sido y será por mucho tiempo (¿quién podrá calcular su duracion?) la transacion única que podia conciliar ideas é intereses tan opuestos, y la base de esta transacion consiste en reconocer á los pueblos emancipados el derecho de gobernarse á sí mismos y en la obligacion que estos se imponen de conservar la forma esterior de la parte mas conspícua, mas preminente de los antiguos gobiernos. Así la Monarquía, sin dejar de ser poderosa, deja de ser temible, y los pueblos están interesados en aumentar su prestigio y su resplandor para que á su sombra crezcan y se desarrollen los derechos modernos. Nuestros sabios legisladores de Cadiz, examinando los principios de 89, vieron que no eran patrimonio ni invencion de la Francia y que en el fondo, prescindiendo de generalidades y de abstracciones, estaban en el espíritu de nuestras antiguas leyes fundamentales. Así la transacion con el antiguo poder les pareció mas justa y mas natural, y fué sobretodo en estremo generosa porque de hecho habia dejado de

existir. Pero la forma es todo para los pueblos cuando estos no han dejado de contemplarla como la representacion de lo que siempre ha significado, por lo que bastó la presencia del monarca para que le aclamasen como antes absoluto. Pronto recibieron el premio de su necia adhesion, y en seis años de un gobierno inmoral, absurdo y ridículo aprendieron mas que con la predicacion de las ideas liberales. Tuvieron despues un ensayo de lo que puede la mala fé de un rey contra las mas sabias instituciones, que admite solo por la fuerza, y sufrieron luego todos los estragos y todos los horrores de la reaccion mas espantosa. Este es, aunque triste, el orígen y el sólido fundamento de la educacion política del pueblo español. Hace treinta años que está perfeccionándola, habiéndose restablecido aunque muy imperfectamente el gobierno representativo, por el cual ha hecho sacrificios tan grandes y tan repetidos, que solo los hacen los pueblos cuando llegan á querer su libertad mas que todos los intereses y su vida misma. Hace treinta años que el partido liberal desde la tribuna de las Cortes, y desde la imprenta periódica enseña, anima y dirige á este pueblo que ha entrado lleno de confianza en la ancha vía del progreso, por donde ha encontrado todas las reformas que han venido á mejorar su condicion material, social y política. ¡Qué aptitud ha demostrado la nacion española para el ejercicio de sus derechos, qué prontitud de percepcion para comprender lo que conviene á su bienestar y porvenir, y qué juicio tan seguro para no dejarse engañar por los hombres y los gobiernos, á que podrá prestar su obedeciencia pero nunca honrarles con su confianza! Y mientras tales progresos ha hecho la razon pública, mientras por las clases sumidas antes en la ignorancia y en la abyecccion cunde prodigiosamente la ilustracion y el sentimiento de la dignidad del hombre, cuando todos los españoles ven claro y hablan claro, y se lo dicen todo aunque sea al oido y con cautela, ¿qué ha hecho, qué hace la España oficial? Como si la Monarquía no hubiera tenido que sufrir una modificacion esencial para hacerse compatible con el instinto y las necesidades de los pueblos modernos que han recobrado sus derechos y quieren

gobernarse á sí mismos, como si pudiera tener mas que su forma esterior de comun con las antiguas monarquías de derecho divino, como si pudiera restablecerse la antigua alianza con la teocracia y, aun restablecida por un momento, pudiera ser mas fuerte que el espíritu del siglo y la fuerza de la opinion nacional, se trabaja incesantemente con perseverancia jesuítica en volver al antiguo orden de cosas. Nadie sabe cuándo y cómo nació el pensamiento de lo que se ha llamado reforma en vez de *destruccion*, que seria el nombre propio, del régimen constitucional, pero nadie puede negar que existe, y que unas veces cede y otras avanza y que trabaja á escondidas cuando no puede trabajar al descubierto: nadie dirá de dónde salen los muchos millones que se emplean en levantar conventos en los sitios reales y sus inmediaciones, pero nadie puede dudar de que en definitiva, y por un rodeo que se descubrió en el Congreso y confesó con una ingenuidad que le honra el Sr. Salaverría, los pagan los contribuyentes: nadie confiesa que se quiere emplear al clero como instrumento contra el partido liberal, pero todos vemos que sobre los liberales y sus familias recaen esclusivamente las exhumaciones y las denegaciones de sepultura: nadie aspira ostensiblemente al restablecimiento de la Inquisicion, pero las persecuciones religiosas y las quemas de libros hacen creer á la Europa que existe de hecho en España. Por todas partes se trabaja, el plan es conocido, los materiales los antiguos, los arquitectos y sus auxiliares los interesados en los abusos de otros tiempos: se quiere levantar de nuevo el alcazar del poder de Cárlos V y Felipe II, que acabaron con la libertad de Castilla y de Aragon. Entonces los Grandes desertaron en Castilla, y sirvieron mal en Aragon la causa del pueblo, y en pago fueron echados de las Cortes. Ahora se creyó al principio que convendria agregar al palacio del absolutismo un torreon feudal, y se hizo una ley en que se declaraba que esos señores, desde que nacian, tenian todo el talento, todas las virtudes y todos los servicios prestados que deben tener los legisladores de una nacion, y sin arredrarse á la vista del absurdo que encierran las palabras, se los llamó oficialmente *Senadores natos*.

Despues se tuvo vergüenza ó se tuvo miedo de que el torreon, lejos de servir de defensa al cuerpo principal del edificio, sirviese para el ataque; y hay que hacer justicia á los interesados en su conservacion, ellos mismos se prestaron á demolerlo. Viendo que el feudalismo no servia, se echó mano de lo que mató y reemplazó al feudalismo, el ejército permanente. Este es el recurso supremo, este no falta al poder. Establecer comisiones militares es poner al pueblo fuera de la ley. Así ha sucedido en todas partes, así ha sucedido en España en otros tiempos, pero los tiempos han cambiado hasta el punto de que los consejos de guerra dan á los gobiernos lecciones de legalidad y de justicia. A pesar de todo, la obra de la reaccion continúa y lo que cae por un lado se levanta por otro.

¿No cree Vd. que veia yo claro en la orilla del Rhin cuando contemplando agradablemente cómo se proseguia la obra de los siglos, volvia tristemente los ojos á la patria y decia: «tambien allí quieren levantar un alcazar gótico en que el rey comparta su poder con los obispos y los magnates?» Pero en la catedral de Colonia está en pié todo lo que se levantó, y lo que se agrega es homogéneo, es idéntico á lo que existe. En España cayó por su propio peso el alcazar del despotismo: los vicios, los escándalos, la corrupcion, contribuyeron á su caida. De la antigua Monarquía solo se salvó la forma, y si esta no representase la transacion que la ha salvado en todos los pueblos modernos no representaria nada. No tendria base el edificio que quisieran levantar y caeria y caerá antes, mucho antes de que se acabe la catedral de Colonia. Hace mucho tiempo que nosotros lo sabemos, y no pudiendo ser cómplices no queriamos tampoco ser testigos oficiales de su caida. Y hace un año que nos apartamos solemnemente para no ser envueltos en sus ruinas. Tenemos deberes mas altos que cumplir. Tenemos que separar los escombros, que reparar los daños y dejar á otros el cuidado de evitar la reproduccion de semejantes atentados contra la dignidad del pueblo español, que por la vía del progreso legal y pacífico, pero constante y universal, llegará á asegurar el goce completo de todos sus derechos y de todas las ventajas de su creciente civilizacion.

Si yo alcanzo ese dia, no diré que habré cumplido mi mision, porque hablando en puridad, debo declarar á Vd. que no he recibido ninguna y creo que lo mismo suceda á otros que usan esa frase, porque sin duda les parece bien; pero habré logrado el propósito de toda mi vida y descansaré. Entonces renacerán los gustos de la primera juventud, entonces podrá Vd. contar conmigo, y en este mi retiro, donde espero que me acompañe, y en el suyo deliciosísimo de San Vicente escribiremos todo lo que Vd. quiera y Vd. será el Custodio, ya que es Vd. Angel, de los pobres frutos literarios de mi edad madura, y no tendrá Vd. que reconvenirme por si sé ó no conservarlos.

Mientras tanto, no me pida Vd. nada ni piense Vd. que yo cultive las letras mas que para mi recreo, que es grande el que me proporcionan. Si escribiera algo seria para legar á Vd., y á otros mas jóvenes que Vd., que se encargarán de dirigir á la España política regenerada, algunos pensamientos que en su dia podrán realizarse. Se ha hecho poco, y aun eso no se ha hecho siempre bien. A mí no me remuerde de nada la conciencia. Si no he hecho mas, es porque no han alcanzado mas mis fuerzas ó los medios de que podia disponer. Me examino á mí mismo con tan severa prolijidad como pudiera examinar á un desconocido, y me encuentro progresista hasta los tuétanos. Pero me digo algunas veces al ver como yerran los que por interés propio deben estudiar la marcha de las ideas modernas, fuera de las que no hay salvacion para ellos, ¿no podemos tambien errar los que las estudiamos por aficion y por cariño? ¿Estamos seguros de que las ideas antiguas, los errores admitidos generalmente en otros tiempos, los hábitos contraidos no influyen en nosotros aun contra nuestra voluntad? Al ver que juzgamos de las distancias como en nuestros primeros años, cuando para la palabra las ha suprimido por completo la electricidad y para la locomocion contamos con las alas del vapor que vuelan mas que el viento, ¿no debemos desconfiar de nuestro juicio en las cuestiones de las ciencias morales y políticas, y temer la influencia de las mismas ideas antiguas que condenamos? Yo creo que sí, y si escribiera algo antes de que llegue el dia de-

seado (que ya no puede tardar, porque ni arquitectos, ni operarios se entienden en la jerga que han inventado para ocultar sus verdaderos pensamientos, y la torre de Babel se vendrá pronto abajo); si escribiera algo, seria para lo futuro y llevaria por título *Resabios de lo pasado.* ¿Quiere Vd. esperar á ver si hago un tomito de estos *resabios* para publicar los dos á un tiempo con la esperanza de que mezclado lo nuevo con lo viejo lo reciba mejor el público? Si no admite Vd. mi proposicion, porque realmente es un poco vaga y yo no puedo hacerla mas positiva porque jamás ofrezco lo que no estoy seguro de cumplir, vea Vd. cómo se compone con los lectores para lograr la indulgencia que ese pobre tomo tan descarnado ha de necesitar.

No contesto á nada de lo que me dice Vd. de la sepultura y de los cedros que ahora cuido poco menos que á mis hijos, para que en su dia me den sombra en cambio de la savia que yo les daré, porque esto habia de tratarse en otro tono y con mucha estension. Hoy no es posible, pues la misa ha sido larga y el domingo da aquí menos tiempo el correo, y, hablando á Vd. francamente, no me pesa porque aunque todos los dias pienso en la muerte, como debe hacer todo cristiano y todo filósofo, hoy por hoy no estoy de humor de morirme.

Tengo mucho que hacer y lo primero será un viaje á Madrid para dar á Vd. un abrazo y sendos abrazos á todos los buenos amigos de este su afectísimo

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

INFLUENCIA

DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

EN LA POLÍTICA.

Discurso pronunciado en la Academia de Legislacion y Jurisprudencia el dia 5 de Noviembre de 1859.

SEÑORES :

Hace algunos años que me ví agradablemente sorprendido, por la eleccion de la Academia, para el puesto que ocupo, y en el que me han precedido los hombres más ilustres de nuestro foro. Alejado yo de éste en mi juventud, por los compromisos que me obligaron á buscar en paises extranjeros mi salvacion, y no habiéndome permitido despues los deberes de la vida pública y las consecuencias que para mí han tenido

dedicarme con asiduidad, sino en cortos intervalos, al ejercicio de nuestra profesion, temía, y con razon sobrada, no poder corresponder dignamente á la confianza con que se me habia honrado. Pero, sea que estimemos más los honores y distinciones cuanto menos los merecemos, ó que no acertára á resistir los ímpulsos de la gratitud, ó que cediese al fin al encanto de aquella singular ilusion de la edad, que nos lleva á desear confundirnos con la juventud, recordando la nuestra con tanta más viveza, cuanto mayor es la distancia á que nos ha colocado con su perenne y á la par que rápido é insensible movimiento, la rueda del tiempo, es lo cierto, que acepté el cargo de presidente de esta Academia, tan superior á mis fuerzas, como lo es conocidamente á mis merecimientos como jurisconsulto. Con este carácter, sin embargo, me preparaba á dirigiros la palabra tratando alguna cuestion de derecho, siguiendo el ejemplo de los que, con más títulos que yo, han inaugurado vuestras sesiones, cuando de nuevo me ví obligado á dejar nuestra patria, si bien con la honrosa mision de representarla en el vecino Imperio. Tan cerca estaba, y tan pronto se tocó el inconveniente de no elegir para la direccion de vuestras discusiones y de la práctica forense, á un jurisconsulto, consagrado principalmente al ejercicio de la abogacía. Pero al ver que despues de tan reciente desengaño, y siguiendo yo más que nunca empeñado en las luchas parlamentarias, á las que me llevó sin duda una temprana aficion, y de las que el sentimiento del deber no me permite apartarme ahora, me ha-

beis honrado de nuevo con vuestros sufragios, he debido pensar que algun motivo justificaba á vuestros ojos esta segunda eleccion, más inesperada aún para mí que la primera; y no he podido creer sino que deseais dedicaros en este curso, sin perjuicio de las graves cuestiones que ofrece en todas sus partes la ciencia del derecho, á aquella que está más íntimamente relacionada con la vida política de los pueblos. Para esto, puede en efecto servir un hombre de Parlamento, y aunque hayais errado en la eleccion de la persona, el propósito me parece acertado y es acaso más que nunca oportuno.

Si esta ha sido vuestra idea, á mí solo me toca hoy ser vuestro intérprete.

De todas las clases de la sociedad, ninguna puede considerarse tan exencialmente política como la de los abogados; ninguna ha contribuido tanto á las mejoras sociales y políticas que han ido cambiando la faz de las naciones, y ninguna puede y debe influir en la nuestra más eficazmente, para que adquiera las creencias, las costumbres y las virtudes públicas, sin las cuales son estériles, y muchas veces perjudiciales, las mejores instituciones.

Para comprender la influencia política, que sin buscarlo y acaso sin pensar en ello, han ejercido en los diversos períodos de la historia de los pueblos, los hombres que de cualquier modo se han consagrado á estudiar el derecho de todos y defender el de cada uno, no hay que remontarse á los tiempos primitivos, en que los primeros que invocaron y sostuvieron los fue-

ros de la justicia, dieron con sus doctrinas, y con su ejemplo, tan ancha y sólida base á las nuevas sociedades, que á ella solo debieron algunas su conservacion y bienestar, y otras más felices, el desarrollo, los medros y el progreso que las dieron tan señalada importancia.

Ni hay que recordar tampoco, lo que eran los patronos y defensores de las repúblicas de la antigüedad, aunque tengamos que admirar como modelos de perfeccion inimitable, las obras que nos dejaron. Porque ¿qué comparacion útil puede hacerse, entre el cargo de un patrono en Roma, que por muchos siglos fué patrimonio exclusivo de los patricios, y entonces y despues, sirvió principalmente para atraerse numerosas é influyentes clientelas, con cuyos votos y activa cooperacion se alcanzaban los primeros cargos de la república, con lo que es el ejercicio de la abogacía en la actual organizacion de la sociedad? Verdad es, que contemplamos con grata y profunda admiracion aquellos tiempos, en que hombres, como Julio César, empezaban por el foro, y trabajando en él asíduamente la carrera que habian de concluir como emperadores; pero si la Europa que camina más aprisa de lo que algunos aciertan á distinguir al establecimiento de gobiernos libres y legales, estuviera condenada á sufrir la dominacion de nuevos Césares, no es de creer que en ninguna nacion del Continente, y menos que en ninguna otra, en la nuestra, volvieran á salir los Césares del foro, ni que lo miraran siquiera con buenos ojos.

Justo es, sin embargo, reconocer que si los Jurisconsultos, despues de la caida del Imperio Romano, no pudieron, ni pueden aspirar á tener colegas tan ilustres, han ganado en cambio, y lo que es más importante, han hecho que todas las clases ganen en dignidad, que la igualdad, es la dignidad de todos, y la igualdad, no solo legal, sino socialmente considerada, ha sido el fruto de los esfuerzos perseverantes que á través de la barbárie de los siglos, que siguieron á tan gran catástrofe, han hecho los hombres de nuestra profesion.

Del Imperio mismo, cuya inmensa mole con tan súbito estrépito vino abajo, se salvaron por dicha, al hundirse en el polvo tanto poder y tanta grandeza, las doctrinas del Derecho romano, que no habiendo perecido entonces, no es de temer que perezcan jamás; habiendo servido despues aquellas ruinas de sólido y perdurable cimiento á todas las legislaciones de los pueblos modernos. Ni su estudio, contra lo que por mucho tiempo se ha creido igualmente, se interrumpió jamás, profesándose públicamente en Rávena, culta ciudad, que como otras de Italia, donde volvió á florecer con nuevo brillo, tanto llama hoy la atencion de la Europa y tan vivas simpatías excita por todas partes. Es difícil determinar cómo y hasta qué punto, los hombres, imbuidos en aquellas sábias máximas, podian, sin posicion marcada en la sociedad, contribuir, en medio del estruendo de las armas, y luchando con la rudeza de aquellos tiempos, al lento, pero incesante progreso, que fué destruyendo la forma más humillante de la es-

clavitud, y haciendo que el siervo no perteneciese al hombre sino á la tierra que cultivaba, bosquejándose así desde luego, aunque de una manera muy confusa, los contornos del régimen feudad; evolucion entonces progresiva y en la que por muchos siglos debian hacer alto las naciones. Desde esta época, se vé trabajar al descubierto á nuestros jurisconsultos, y podemos seguirlos, paso á paso, en el áspero y glorioso camino que emprendieron. Se ha dicho, y con razon, de las tendencias de aquel tiempo, y está bien demostrado por la historia legal, de los de nuestra reconquista, que bajo el aspecto político, se encaminaban al fraccionamiento, y bajo el social, á la simplificacion. Por un lado se ganaban, se concedian, ó se vendian pueblos y territorios más ó menos considerables, y se constituan en señoríos, casi independientes, que formaban una multitud de Estados dentro del Estado; y por otro, un esfuerzo contínuo y sistemático, reducía todas las condiciones á dos clases de personas: la primera libre, ociosa, privilegiada, que llegó á perder, embriagada por su absoluto poderío, hasta el más noble instinto de la humanidad, ostentando como sus armas las repugnantes y odiosas de *la horca y del cuchillo;* y la otra, privada de todo derecho y de toda consideracion, condenada perpétuamente al trabajo, y sin que le fuera dado jamás adquirir con su producto la propiedad de las tierras que cultivaba. Esta dualidad social de los primeros tiempos del feudalismo, por más repugnante qne fuera á la razon y á la dignidad humana, habria durado muchos siglos por la fuerza de la opresion,

si los oprimidos no hubieran hallado un ejemplo en algunos pueblos, que conservaron sus libertades germánicas modeladas por el tipo de los municipios romanos, un apoyo en los reyes que favorecian la independencia de los pueblos, y sobre todo, guias seguros y celosos, y entendidos defensores en nuestros legistas, formados en la escuela del Derecho romano. Y no es este fenómeno peculiar de España; que el hombre que más profundamente ha estudiado y escrito en nuestros tiempos la historia de la emancipacion del pueblo, por la formacion y progresos de lo que llamaban los franceses el Tercer Estado, Agustin Thierry, reconoce y proclama como alma y cabeza de él á la clase de los jurisconsultos, que empezó y sostuvo siempre la lucha del derecho y la razon, contra la costumbre y el privilegio. «Ellos (dice) proclamaban la teoría de la autori»dad pública, una y absoluta, igual para todos, orígen »único de la justicia y de la ley. Parecia que á sus »ojos, y por la conviccion que habian adquirido en sus »estudios jurídicos, no habia nada legítimo en la so»ciedad de entonces más que dos cosas: el poder real, »y el estado llano; y llevados por el instinto de su pro»fesion y por este espíritu lógico, que de consecuen»cia en consecuencia camina á la aplicacion de un »principio, emprendieron la tarea inmensa que debia »ocupar á los siglos que les siguieron: reunir en una »sola mano la soberanía, y reducir á una sola clase »al pueblo, todas las que antes quitaban á este su »unidad, su fuerza y su poder.» Verdad es, que de este modo se aumentó desmesuradamente el de los re-

yes; y quiso la mala suerte de las naciones, que no se copiáran y sostuvieran las doctrinas del antiguo Imperio Romano, que hacian derivar del pueblo por la delegacion perpétua, la soberanía de los emperadores, sino que siguieran y se canonizaran las que, desde el tiempo de Constantino, atribuian á su poder un orígen divino. Este fué el espíritu que dominó en casi todos los Estados del Continente europeo, sin que sea fácil ahora, aunque sería en extremo interesante, determinar y demostrar la resistencia que cada pueblo, y el nuestro en particular, tuvo que oponer á aquella especie de resurreccion del Imperio Romano. La Inglaterra debió, sin duda, á su posicion insular, y á la perseverancia y tenacidad de sus habitantes, que forma el carácter distintivo de aquella nacion, el triunfo de sus leyes propias ó municipales, como suelen llamarlas, sobre la legislacion romana, que adoptó toda la Europa culta. En España, hubo de ser grande, pero no tan eficaz la oposicion que halló en el espíritu de los pueblos, bien hallados en general con sus fueros y cartas-pueblas; monumentos admirables, en que á vueltas de disposiciones, que hoy no parecen bárbaras, hallamos consignados los principios más favorables al bienestar y á la libertad de las poblaciones que los habian formado ú obtenido. Pero carecian estas de una adecuada representacion que hiciera valer sus deseos, y de una clase ilustrada que las guiase y dirigiese sus esfuerzos para contener el torrente, que llevaba hasta los pueblos más apartados con las sabias máximas del Derecho romano, las más contrarias á su independencia

municipal y á su organizacion política. Los *omes foreros, ó sabidores en fuero*, de que habla en algunos documentos que de aquellos tiempos nos quedan, aquellos hombres entendidos en los fueros, y que esplicaban su espíritu, y pedian breve y sumariamente su aplicacion ante los alcaldes, y á veces servian á estos y aun á los reyes de asesores, hicieron pronto lugar á los *voceros*, contra los cuales se levantó una oposicion, que no puede esplicarse por los abusos que se les atribuyen, y que suministra una prueba elocuente de la resistencia que encontraban en el pueblo español las máximas y ritualidades de las leyes romanas. A tal punto llegó, que fué preciso á los reyes transigir con ciertas provincias de las más importantes de la monarquía, y permitirles que no admitieran los voceros. Pero encierra tanta sabiduría y es obra tan completa la legislacion de los romanos, que á pesar de las peticiones de los procuradores á Córtes, que una vez y otra la atacaban en las personas de los voceros y abogados, sus órganos y defensores, al fin fueron admitidos de buen grado por todos los pueblos. Mas ¿qué mucho que se sometiera á ella la nacion española, cuando la Inglaterra, cuyos jurisconsultos se jactan de que «las leyes civiles y canónicas no tienen allí más fuerza que la que tienen las leyes inglesas en Roma,» ha visto infiltrarse en sus leyes municipales el espíritu del Derecho romano, y hace poco tiempo ha ofrecido el ejemplo de fundar una sentencia en los principios de esta legislacion, por no hallar en la del pais resolucion ninguna sobre el caso de que se trataba? Así, si estudiásemos con buena crítica algunas de

sus instituciones, veríamos cuán lejos están de la originalidad y de las anomalías que se les atribuyen. Sus mismos tribunales, cuya organizacion tanto difiere ahora de la del Continente, esa justicia ambulante que se vá administrando dos ó tres veces al año de condado en condado, ¿es otra cosa que nuestros conventos jurídicos, que aun recuerdan como un timbre de antigüedad y de honor muchas de nuestras ciudades? Pero es lo cierto que la Inglaterra rechazó el espíritu político de la legiscion romana, y que á eso principalmente ha debido las instituciones liberales, las sólidas garantías en que se afirman sus admirables costumbres, y ese conjunto, á primera vista extraño, en que aparecen mezclados los elementos que constituyen las más opuestas formas de gobierno. Si por dicha de aquel pais y de todos los pueblos cultos, no se hubiera formado allí y perfeccionado sucesivamente un gobierno libre sobre la base de la representacion nacional; si la Europa, si el mundo entero, no hubiese visto asombrado levantarse con la fuerza vivificadora de la libertad sobre las naciones más poderosas, y extender su dominio por todo el ámbito de la tierra el pueblo de aquella pequeña y poco fértil isla, ¿á dónde habrian ido á buscar las naciones, cansadas de sufrir el yugo del absolutismo, el modelo de los gobiernos representativos, que es el único que ha podido conciliar por mucho tiempo las tradiciones y las costumbres antiguas, con las exigencias de la moderna civilizacion? ¿Y quién puede calcular las terribles consecuencias que habria producido la lucha violenta de los principios opuestos, si no se hubiera encontrado un tipo

á que ajustar las nuevas irresistibles aspiraciones de los pueblos más adelantados de Europa? Y aun prescindiendo de esto, y fijándose solo en la ciencia y en la filosofía del derecho, y en lo que más de cerca toca á la libertad y á la dignidad de los hombres, se ha dicho, y con razon, del autor del Espíritu de las Leyes, « que la humanidad habia perdido sus títulos, y que él los habia hallado y se los habia devuelto; » y todos saben que donde los halló fué en Inglaterra, y que á su larga residencia en aquel pais, y al profundo estudio que hizo de sus instituciones civiles y políticas, debemos su obra inmortal.

Pues de tantos, tan inmensos y trascendentales beneficios somos principalmente deudores á aquella escuela tenaz y patriótica de jurisconsultos ingleses, que con tanto celo conservaron y sostuvieron el espíritu de sus leyes peculiares ó municipales. Si los nuestros fueron en esto menos felices; si los voceros romanos, siguiendo diferente rumbo, ensalzaron más allá de lo justo el poder de nuestros monarcas; los resultados tan opuestos que alcanzaron, prueban doblemente la influencia política que en sus respectivos paises ejercieron. Y en el nuestro volvió á ser muy trascendental y provechosa la que tuvieron sosteniendo, contra todas las clases privilegiadas, los derechos del Estado, al defender los de la Corona, que era su emblema y representacion. ¿Quién sino los jurisconsultos, hubieran podido iniciar y sostener la lucha contra los señores feudales, para la reversion é incorporacion á la Corona de tantos señoríos? Aun fueron más útiles y más em-

peñados sus esfuerzos para impedir las usurpaciones de la jurisdiccion eclesiástica, para encerrarla dentro de sus verdaderos límites, y para corregir sus abusos. Y no se contentaban con defender en todos sentidos, y contra toda clase de privilegios, el fuero comun de todos los españoles, que viene á ser la igualdad ante la ley; sino que elevándose al estudio de los grandes principios sociales y políticos, de cuya buena aplicacion depende el bienestar y el progreso de los pueblos, descubrieron en los vicios de nuestras leyes de mayorazgos, y en las adquisiciones del clero, la causa del atraso y de la miseria á que habia llegado una nacion que tantos elementos de riqueza y prosperidad encierra en su seno. ¡Ah! Si el triunfo que alcanzaron, al terminar el siglo último, las buenas doctrinas legales y económicas, sostenidas por nuestros más eminentes jurisconsultos y hombres de Estado, hubiera sido duradero; si se hubieran llevado á cabo las grandes reformas que proyectaron, ¡cuántos males, qué de trastornos y guerras civiles no se habria ahorrado el pueblo español! Pero en nuestro país, como en otros, y en esta, como en todas las épocas de la historia, ha demostrado la experiencia que los vicios radicales de los gobiernos, nacidos y perpetuados por el interés de las clases privilegiadas, no pueden curarse paulatinamente, y que lo único que es dado á la ciencia y al patriotismo de los mejores ciudadanos, es preparar y formar la opinion pública, para que el dia que en un suceso más ó ménos inesperado, la haga poderosa y aun omnipotente, destruya en un momento la obra de los siglos.

Esto es lo que ha hecho la revolucion; y al destruir lo antiguo, ha presentado, como la fórmula del porvenir, el gobierno representativo, que cuando dejó de existir entre nosotros, fué reemplazado por la arbitrariedad más absoluta y fecunda en vicios de todos géneros. De aquí la insuficiencia de la fórmula: y dejando para otros hombres, ó al ménos para otro lugar, el discutir sobre las reformas que deben completarla y los medios más adecuados para asegurar y hacer más provechosa su aplicacion, ¿quién podrá desconocer el inmenso servicio que pueden prestar los estudiosos profesores del Derecho? No tienen felizmente que mezclarse, como en los siglos últimos de la reconquista, en ninguna cuestion social, que la clase media, que más que nadie contribuyeron á formar, se ha desarrollado en nuestros dias con tanta fuerza, y es tan ilustrada y tan justa, que ve sin asombro y sin prevencion subir la marea de las clases más numerosas que deben un dia ponerse á su nivel, en cuanto lo consientan los principios fundamentales en que descansan todas las sociedades humanas. Pero estos principios, no solo los que se refieren á los elementos exenciales de la propiedad y de la familia, sino á la existencia del Estado, que es de todo punto imposible sin el respeto más profundo á la ley, por nadie pueden ser esplicados, propagados y defendidos, como por los que se dedican al estudio de las leyes. Habia en los gobiernos absolutos la tendencia de prescindir de ellas; y habia, por consiguiente, en el pueblo, la costumbre de eludir su observancia siempre que le era posible.

Como los partidos políticos heredan, sin saberlo, las inclinaciones y los hábitos de las instituciones con las que tienen más afinidad, no puede haber ninguno que en el principio de nuestra regeneracion no peque en un sentido ó en otro, segun que sea más ó ménos favorable al principio de autoridad, ó al de la libertad del pueblo. En vano se clamará contra una de estas tendencias y se exagerarán sus peligros, mientras la otra subsista más ó ménos encubierta. Los malos ejemplos se copian, no solo por imitacion, sino por necesidad, y hasta la desconfianza autoriza á veces ciertos ataques que sin ella no tendrian escusa, ni siquiera esplicacion. Pero inspirar la confianza que no pueden tener los que han sufrido muchos y muy amargos desengaños, tiene que ser obra de una nueva generacion, y á la cabeza de ella deben marchar profesando y practicando los principios de la más extricta legalidad, los jóvenes que al terminar el estudio teórico del Derecho, quieren prepararse para el ejercicio de su profesion en toda la latitud de que es susceptible, y para la vida pública, en la que pueden entrar con señaladas ventajas sobre todas las demás clases.

Circunstancias transitorias pueden favorecer á alguna otra; pero esto mismo debe estimular á los juristas á trabajar con más empeño en la educacion política de los partidos á que su inclinacion ó el acaso les lleve. ¿Quién como ellos podrá hacer que se toleren y se respeten, y pondrá fuera de su alcance lo que unos y otros deben atacar y defender? Si la libertad individual, si la santidad del domicilio del ciudadano no es-

tán bastante garantidas por las leyes, y lo están mucho menos por la práctica, ¿quién podrá importar entre nosotros el *Habeas corpus* de Inglaterra, ó resucitar la *Manifestacion* de los aragoneses? Ilustrad y dirigid la opinion pública hasta que llegue á sentir como un atentado contra la nacion, la menor ofensa hecha á la seguridad de un solo individuo. Y respecto de las garantías políticas, ¿de qué sirve, por ejemplo, que esté escrito en la Constitucion, que no se puede imponer ninguna contribucion que no esté aprobada por las Córtes, si al infringirse este artículo no hay ley ninguna, ni jurisprudencia, ni tribunal que pueda servir de amparo al ciudadano que, cumpliendo con la ley fundamental del Estado, intente resistir una exaccion ilegal? Y la solemne y magnífica promesa que hace la Constitucion, de que no habrá más que un solo fuero para todos los españoles, y que unos mismos Códigos regirán en toda la monarquía, ¿podrá cumplirse jamás si no se comprende con este objeto el estudio, hasta ahora abandonado, de los obstáculos que se oponen á la unidad del fuero y á la indispensable uniformidad de la legislacion civil, sobre todo en lo que toca al derecho de heredar, cuestion inmensa, tanto bajo el aspecto moral, como bajo el social y político? En la vida lenta de las naciones, no es dado á una generacion que alcanzó á ver en pié el alcázar del absolutismo, derribarlo y levantar sobre sus ruinas, sólido y perfecto, un edificio nuevo á las necesidades sociales y políticas de este siglo. Bastante ha hecho la generacion que concluye. Lo que ella no ha podido realizar, esa es

vuestra tarea; y la nacion, al regenerarse, necesita más que nunca de la activa cooperacion de todas las clases de la sociedad. Lleven nuestros soldados triunfantes á las playas africanas el antiguo pendon de Castilla, que volvió á arrojar á ellas á nuestros bárbaros invasores :—lleve nuestra renaciente marina á los más apartados mares, los vivos colores de nuestro glorioso y poco há olvidado pabellon :—propague por todo nuestro suelo las maravillas del vapor y de la electricidad, esa juventud brillante que, émula de la gloria del ilustre ingeniero á quien Inglaterra acaba de decretar un sepulcro al lado del de sus reyes y sus primeros estadistas y oradores, estudia las ciencias físico-matemáticas y sus principales aplicaciones :—háganse las que en la higiene pública reclaman nuestros médicos más distinguidos para mejorar la salubridad de las ciudades, y la condicion del pueblo : — dése á este la instruccion necesaria, no solo para los diversos artes y oficios á que se ha de dedicar, sino para poder distinguir entre sus hijos, y sacar de la oscuridad á que los condena su nacimiento, á aquellos á quienes el Cielo, como si quisiera recompensar y honrar la pobreza, concede los talentos más profundos y las almas de mejor temple : — purifiquen nuestros literatos y hagan cada dia más precisa y más filosófica el habla de Cervantes : — compitan nuestros escritores y nuestros artistas con los de su siglo, tan rico en ingenios : — aplíquense los que ahora se distingan á las artes que, enriqueciendo á las naciones, cambian su faz y hacen extensivos á todas las clases los goces de la civilizacion, y no se limite ninguna

al ejercicio privado de su profesion ó de su arte, sino que pagando el tributo que todas deben á la sociedad, y procurando cada una las reformas que por sus conocimientos especiales y su experiencia juzgue más necesarias ó convenientes, llame hácia ellas por la imprenta y en públicas reuniones, la atencion del pais y del gobierno, que ninguno podrá haber, una vez formada é ilustrada la opinion pública, que pueda resistir á su empuje; —y en medio de tanto adelanto, de tanto movimiento y de tanto progreso, emprended vosotros, con profunda satisfaccion y con noble orgullo, la tarea que os ha cabido en suerte. Cuanto más rica, más adelantada, más ilustrada es una nacion, más difícil y más glorioso es gobernarla, y mucho más lo es el ponerla en el caso de que se gobierne á sí misma.

Ni el nombre tenemos todavía de este arte, ó más bien de este esfuerzo de la razon humana, que dominando todos los instintos antisociales, todas las pasiones de la malevolencia, todas las inspiraciones del capricho, todos los estímulos de la vanidad y todos los arranques del temperamento, eleva la razon de los hombres y de los pueblos al conocimiento de los deberes y de los intereses permanentes de estos; y sacrificando á ellos los afectos y las sugestiones del momento, los hace capaces y dignos de lo que los ingleses llaman *selfgovernment*, gobierno de sí mismo. Es verdad que la raza y el clima difieren grandemente; pero los pueblos latinos, cuando la viveza de su imaginacion no los extravía, son capaces de llevar á cabo las más árduas empresas, y entre todos los pueblos del mismo

orígen, se distingue el nuestro por su abnegacion y por su constancia; y con buenas leyes y las costumbres que estas formen, en oposicion á los malos hábitos que nos legára el despotismo, el pueblo español será en breve digno y capaz de gobernarse á sí mismo. Pero la formacion de estas leyes no puede improvisarse, ni servirian de nada si no estaba en consonancia con ellas su educacion política, y nadie puede dirigirla ni profesar y propagar las sanas doctrinas que deben servirla de base, como los que en estos tiempos se dedican al estudio filosófico de la ciencia legislativa. Por eso os decia que me habia parecido más que nunca oportuno, que sin abandonar el del Derecho civil, examineis en este año algunas cuestiones del Derecho constitucional.

No ofrecerán ciertamente para todos vosotros el mismo interés y las mismas ventajas, porque muchos habeis de consagrar principalmente vuestra vida á la defensa de aquellos derechos y legítimos intereses que no varian con la forma de gobierno; pero para todos es obligatorio el estudio y el conocimiento profundo de las leyes políticas de su patria.

Y no podrian admitirse en nuestra actual organizacion social, sin mengua del decoro de la abogacía, aquellas dos especies en que la dividieron los romanos, y de las que nos habla Ciceron con un desden que causaria maravilla en boca del primer orador de Roma, si no supiéramos que no hay hombre, por superior que sea, que pueda sobreponerse á todas las preocupaciones de su siglo, y si no recordáramos cuán lejos esta-

ban aquellos fieros republicanos de ser amigos de la igualdad. «Hay una jurisprudencia, dice, sencilla, humilde, »aldeana, para los usos más comunes de la plebe; otra, »excelsa y digna de ser cultivada por los más grandes »ingénios, universal, inmensa como la naturaleza mis»ma; que encuentra su fundamento, no en el edicto »del pretor, sino en lo más profundo de la filosofía, »manantial fecundo en que podemos ver el orígen de »todas las leyes y de todos los derechos.»

Y vosotros podeis decir: ahora no; para nosotros no hay dos jurisprudencias, ni por la naturaleza de los negocios, ni por su importancia, ni por las clases á que puedan interesar. La filosofía del Derecho que hemos aprendido y que estudiaremos cada dia con más afan y con más aprovechamiento, la aplicamos indistintamente á todas las cuestiones; y si algunas hubieran de merecer nuestra preferencia, serían las que interesáran á las personas más menesterosas, sobre todo si su derecho está en oposicion con el interés ó con la arrogancia y el capricho de los poderosos de la tierra. Esta tendencia natural de nuestra profesion, y los nobles y elevados sentimientos que su ejercicio inspira en todas las almas de buen temple, y el valor que infunde para la defensa de las causas que creemos justas por más arriesgadas que sean, son los mejores títulos que podemos presentar á la consideracion y al aprecio de nuestros conciudadanos, como han sido siempre el motivo verdadero del desvío, y aun del ódio de todos los que han querido sobreponerse á las leyes, ya soliviantando y extraviando las turbas populares, ya ex-

plotando los excesos de estas para levantar sobre todas las instituciones su poder dictatorial. Ni el hombre extraordinario que, habiendo conmovido toda la Europa, en el principio de este siglo, quiso acumular á la gloria del soldado el título de legislador, dando su nombre al primer Código civil de los tiempos modernos, pudo dominar tan innobles sentimientos: antes por el contrario; irritado por la dignidad y por la independencia que en medio de tanta abyeccion conservaban los abogados, y tratándose de reconocer por un decreto sus derechos, y sobre todo el de la libertad de las defensas, escribió aquella famosa carta, que aún se conserva el original en que dice: «Mientras yo ciña »espada, no firmaré ese decreto; yo quiero que se pue»da cortar la lengua á un abogado, si se sirve de ella »contra el gobierno.»

Midamos, señores, por la saña de los poderosos el temor que les causa la voz tranquila y legal de los abogados, y por el ódio y por el temor la inmensa importancia de esta profesion y la influencia legítima que no pueden menos de tener en la sociedad los que la ejercen dignamente.

Y no temamos que venga á exagerarla el espíritu de cuerpo, ni que nos extravíe el sentimiento de nuestra propia estimacion; porque como decia D'Aguesseau, este sentimiento no se nos puede imputar como vanidad, pues para nosotros no produce más que deberes y obligaciones.

Y con esta observacion del sábio y virtuoso canciller de Francia terminaria, si no pensára, que si podeis y

debeis ejercer por vuestros estudios grande influencia en la regeneracion política del pueblo español, no es menor la que os ha de procurar el arte de la elocuencia que con tanta predileccion cultivais, y que aquí, y solo aquí puede decirse que se cultiva de un modo conveniente.

Los que hayan estudiado teóricamente los preceptos de la retórica, podrán formar discursos académicos perfectamente ajustados á sus reglas, y con todas las bellezas que puede crear el artificio; pero carecerán de expontaneidad y de vida: y los que han recibido de la naturaleza el raro y preciado don de la afluencia, que no siempre va unido á las grandes cualidades del espíritu, podrán deleitar el oido con la cadencia de sus frases, embellecer la imaginacion que no alcanza á seguir la rapidez de su palabra, y conmover momentáneamente los ánimos; pero ni en los unos, ni en los otros, debeis buscar el modelo del orador del foro, ni del orador del Parlamento, que debe procurar no confundirse jamás ni con el retórico ni con el tribuno.

Los que en nombre de la ley han de defender en los tribunales los derechos, la libertad, la honra, la vida de sus conciudadanos, y los que recibiendo del pueblo la alta mision de legisladores, han de procurar por su bienestar, por sus progresos y por su dignidad, tienen que distinguirse principalmente por la solidez de su instruccion, por la sobriedad en el deseo de manifestarla, por la elevacion de sus sentimientos, por el santo amor de la verdad y de la justicia, y sobre todo por el temple y energía de un alma superior que desprecia los

peligros que puede acarrearle su defensa. ¿Hay nada más noble y más respetable que la voz de un abogado que en una causa impopular ahoga las murmuraciones de la envidia y del espíritu de partido, ó en tiempos de proscripcion y de venganzas políticas, salva las víctimas señaladas por el dedo de la tiranía, ó marca con el sello de la afrenta á sus dóciles instrumentos?

¿Hay nada más sublime que el espectáculo que ofrece una Asamblea, agitada en momentos críticos por las más encontradas pasiones, cediendo al encanto de la elocuencia y proclamando unánime la verdad, que el error ó la preocupacion le impedia poco antes reconocer?

Pues á tanta gloria podeis aspirar despues de fáciles ensayos, si á vuestra aficion á la oratoria y vuestro amor al estudio, unis el amor á vuestra profesion y el amor á la patria. Solo merece el nombre de orador el que la consagra su talento y su elocuencia. Aun parece que resuena en nuestro parlamento el eco de la voz de los primeros que en las Córtes de Cádiz alcanzaron este título, no solo por su saber, sino por sus virtudes. Que la nueva generacion los imite, ya que no es posible excederles en desinterés, en abnegacion y verdadero patriotismo; y los que hemos visto con profundo sentimiento que hasta ahora ha sido imposible reemplazarlos, tendremos el consuelo de ver que vosotros habeis sido más felices.

Yo lo soy, señores, en este momento, contemplando que entre vosotros están sin duda los que un dia han de ser sucesores dignos de aquellos insignes varones, y si

á todos os saludo con cariño y con reconocimiento por la honra que me habeis dispensado, á ellos, á los más modestos, á los que no aciertan á creer ahora que les vá dirigida mi palabra, á los que no han sentido ningun estímulo de ambicion que no sea noble y desinteresado, permitidme que les diga que si á vosotros todos está principalmente encomendada la obra lenta y penosa de completar nuestra regeneracion política, y de formar y dirigir las nuevas costumbres de un pueblo que se ha de gobernar á sí mismo; á ellos les está reservada la gloria de salvarle en las grandes crísis que pueden amenazar ó comprometer su libertad, porque para las grandes crísis son necesarios los grandes, los sábios y virtuosos ciudadanos.

¿CUÁL DEBE SER EL LÍMITE DE LA SUCESION INTESTADA?

DISCURSO

pronunciado en la Academia de Jurisprudencia y Legislacion el 10 de Noviembre de 1860.

SEÑORES:

Creia que con la conclusion del anterior año académico, habria terminado el honor que me dispensásteis al colocarme en este puesto, que han ocupado más dignamente que yo nuestros más distinguidos jurisconsultos; pero me habeis honrado de nuevo con una reeleccion unánime, que yo no tenía derecho á esperar. Así habeis querido, sin duda, manifestar cuánto apreciais mis buenos deseos por el bien y prosperidad de esta

brillante corporacion, que encierra dentro de sí las esperanzas de nuestro foro y de nuestra tribuna parlamentaria; y yo no podia ménos de admitir con reconocimiento esta señalada y lisonjera muestra de la perseverante confianza con que os habeis propuesto distinguirme. Pero debo al mismo tiempo declararos, que aunque tuviese la fortuna de corresponder á ella de un modo satisfactorio, no podria continuar aceptando la honra de presidiros, no sólo porque puede creerse que las elecciones sucesivas quitan algo á la expontaneidad, que es lo que constituye el mérito de toda eleccion, sino por no privaros de la más ilustrada direccion de los que en otros tiempos han presidido esta Academia, ó de los que posteriormente han tenido ocasion de acreditar que pueden reemplazarlos dignamente.

Así podreis escojer á los que con más tranquilidad de ánimo y más tiempo que el que dejan las atenciones de la vida pública, y sobre todo con más talento que yo, puedan, en estos momentos solemnes en que inaugurais vuestros trabajos, levantar su voz elocuente para guiaros por nuevos senderos al descubrimiento de algunas verdades de grande importancia social, que tiene todavía ocultas ó poco conocidas la ciencia del Derecho, y corresponder á la espectacion, que yo voy á defraudar en este instante, del digno ministro de la Corona que nos preside, de los ilustres magistrados, de los distinguidos jurisconsultos, y de todo el ilustrado auditorio que nos honra con su presencia.

Como escaso tributo pagado á la costumbre y ofrecido á vuestra benévola atencion, voy únicamente á

presentaros algunas ligeras consideraciones sobre uno de los temas que no pudísteis examinar en el año anterior, y que probablemente será en éste debatido.

¿Cuál debe ser el límite de la sucesion intestada?

Pocas veces se habrá formulado en tan breves palabras un problema tan importante. Vosotros lo examinareis detenidamente bajo todos sus aspectos, legal, moral, social y político, y acaso hallareis una solucion muy conforme con lo que dispone nuestra legislacion actual, que tiene en su apoyo la antigua legislacion romana, y la de todos los paises que más ó ménos fielmente la han copiado. Pero esta solucion llevará el sello del acierto y podrá satisfacer á vuestro criterio legal, cuando se funde conocidamente en los grandes principios de la filosofía del Derecho, y no como hasta ahora en la autoridad del tiempo, y hasta en la facilidad y la indiferencia con que solemos admitir sin exámen lo que encontramos generalmente y de antiguo establecido.

Al principio de esta época constitucional, en las primeras Córtes que se reunieron con arreglo al Estatuto Real, se presentó un proyecto de ley, cuyo principal objeto era suprimir el juzgado de mostrencos, y la odiosa y privilegiada legislacion que estaba encargado de aplicar; y á vueltas de algunas excelentes disposiciones sobre la naturaleza de los bienes que pueden corresponder al Estado, y los trámites que deben seguirse para que en nombre de este no se atente, como acontecia antes, contra la propiedad particular, se proponia que

el derecho de suceder, limitado entonces á los parientes dentro del cuarto grado, se extendiese á todos los parientes dentro del décimo. Entre estas dos categorías se establecia otra de los hijos naturales y de los cónyuges, que aunque no alcanzaran el lugar que la naturaleza y la razon les conceden respecto de los parientes colaterales, merecieron, en la luminosa discusion que sobre este y otros puntos ilustró y mejoró la ley, las más vivas simpatías de aquellos respetables legisladores. Pero sobre el punto principal, sobre la trasmision de la propiedad á los parientes más lejanos y por lo comun desconocidos, ninguna duda se ocurrió, y nada absolutamente se dijo en uno ni en otro Estamento, donde se sentaban los hombres más ilustres de aquella época. Se consideró solo la reforma como un regalo que el Estado hacía de los bienes que por la legislacion vigente le corpondian: como si el Estado pudiera moverse á impulsos únicamente de la generosidad, y sin examinar las consecuencias de una donacion inmotivada y trascendental.

Tambien en los primeros dias de la revolucion francesa se alteraron gravemente las leyes de sucesion, y abolidas todas las diferencias que habia entre los pueblos que se regian por el derecho escrito y los que no reconocian en tan importante materia mas que sus usos y costumbres peculiares, se proclamó el derecho de suceder de los parientes colaterales hasta el duodécimo grado. Y como aquellos grandes colegisladores á quienes la Francia y el mundo entero deben la resurreccion de todos los principios cardinales en que descansa actual-

mente el derecho público, no se detenian ante ninguna consideracion, y aceptaban todas las consecuencias lógicas, por mas exageradas que fuesen, de las doctrinas que proclamaban, una vez reconocido el derecho de los colaterales á las sucesiones *ab intestato*, limitaron el de los testadores hasta el punto de prohibirles por las leyes del año segundo de la república (artículo 5.º de la del 5 Brumaire y artículo 11 de la del 17 Nivose), que dispusieran de más del sesto de sus bienes en perjuicio de los parientes colaterales. El Código Napoleon corrigió en esta parte la exageracion de los primeros legisladores, pero sancionó el derecho de los parientes más remotos á las sucesiones intestadas. Así pues, en Francia como en España, y más ó ménos en todas las naciones cultas, se ha considerado en estos tiempos de grandes reformas políticas, como un principio ó al ménos como una tendencia liberal el consignar, el favorecer y ampliar este derecho. Examinando bien las causas que han podido influir en que se haya dado á semejante doctrina un cierto color político, se verá que más nacian de las circunstancias y de las preocupaciones del momento, que de los principios políticos con los que se presenta asociada. Los legisladores franceses estaban dominados por su amor excesivo é inconsiderado á la igualdad en la division de las fortunas particulares, y prevenidos en demasía contra toda acumulacion de riqueza, mas que procediese de los títulos más legítimos. Así vemos á la Convencion Nacional abolir de todo punto la facultad de disponer de sus bienes, ni por donacion ni por testamento, á los que tengan descendientes, y

pohibir toda mejora, por insignificante que sea, en favor de cualquiera de estos; y poco despues tomar en consideracion un proyecto, privando de toda participacion en las herencias á los que tuviesen una fortuna de doscientos mil francos de capital. Este proyecto fué por último desechado, y en cuanto á los bienes que debian heredar los descencientes, se permitió á los testadores que pudieran disponer de una décima parte de ellos; pero estas modificaciones, que prueban cómo la experienca vá templando siempre el rigor lógico de los principios absolutos, no bastan á quitar á aquella época y á aquellos hombres verdaderamente extraordinarios, su tendencia conocida hácia la nivelacion de las fortunas.

Nuestros legisladores no participaban de semejantes ideas, pero les dominaba la reaccion que el triunfo de los principios más favorables á la libertad de los pueblos y al derecho de los particulares produjo contra el espíritu fiscal, que por tantos tiempos los habia desconocido y conculcado. La legislacion de mostrencos, que sacrificaba á los derechos inciertos del Estado, los más sagrados de los ciudadanos, que los exponia á las denuncias más maliciosas, que los despojaba de sus propiedades antes de oirlos, que los arrancaba de sus jueces naturales para entregarlos á uno parcial, ó más bien interesado en su condenacion, era uno de los cargos más fundados que hacía la opinion de todos los hombres ilustrados de nuestra nacion contra el absolutismo de los últimos tiempos. Y aumentaban y justificaban más y más el clamor general los vicios, las vejaciones y la notoria connivencia de una curia privilegiada con los falsos

denunciadores, que quedaban siempre impunes si no salian gananciosos cuando atacaban las propiedades que los particulares poseian, no solo con buena fé, sino con los títulos más legítimos y respetables. En odio de esta jurisdiccion, cuya hora suprema habia ya sonado, y envueltas en sus ruinas, cayeron tambien, pero cayeron sin exámen, las disposiciones legales que estaban vigentes, segun las que los bienes de los que morian intestados sin dejar parientes dentro del cuarto grado, pertenecian á la Corona. Decíase además que se trataba de restablecer la antigua legislacion; y se consideraba como tal la ley de las Partidas, que extendia el derecho de suceder á los parientes hasta el décimo grado: y no fué poca fortuna que no prevaleciese la variante, que puede ser muy fundada, de algunos códices que lo extienden hasta el grado duodécimo. No es este el momento de examinar hasta qué punto puede considerarse como legislacion pátria la del código doctrinal de las Partidas; pero aun dado que lo fuese, desde que se le dió fuerza legal por el ordenamiento de Alcalá, nunca obraría tan de lleno como en este caso la restriccion que entonces se puso en favor de los fueros, á la sazon subsistentes, que en pocas materias han ofrecido tanta variedad y anomalías como en materia de sucesiones. Además no tardaron mucho los Reyes Católicos en declarar cuáles eran las leyes españolas en este punto, y cómo limitaban á los parientes hasta el cuarto grado el derecho de suceder.

Así pues, ni el prestigio de la antigüedad ni el favor de los principios liberales pueden esplicar la extension dada á este derecho: pero aunque así fuera, aun-

que el círculo eterno del tiempo protegiera semejante causa, no impediria esto que se examinase la cuestion en sí misma, y á la luz de los únicos principios con arreglo á los que debe decidirse, como son los que se fundan en la naturaleza y los que se dirigen al bien de la Sociedad.

¿Es cierto, por ventura, que la naturaleza establece ese vínculo que se llama de la sangre, para unir á todas las personas que proceden de un tronco comun? Que entre las más próximas haya generalmente grande semejanza, no solo física, sino moral, y haya siempre una mútua irresistible atraccion que la vida en comun exige para que cada familia no forme más que una sola unidad social, es un hecho tan cierto y tan importante, que sin él apenas se puede concebir la sociedad. ¿Hay nada más tierno que el cariño que tenemos á nuestros hijos, más puro y más delicado que el que ellos empiezan á mostrarnos cuando apenas nos conocen; ni puede haber más grato cuidado que el de la madre que los cria, el del padre que los mantiene y los educa, ni espectáculo más interesante que el de la familia unida por tan dulces lazos, participando de los mismos placeres y de las mismas penas, contribuyendo cada uno al bienestar de todos, y viviendo bajo un mismo techo hasta que la muerte inexorable viene á separarlos? Entonces, ¿qué tiene que hacer el legislador más que respetar y continuar la obra de la naturaleza, y entregar á los hijos los bienes del padre, que ya estaban disfrutando en comun? Y si, contra el órden de la naturaleza, los padres ancianos sobreviven á los hijos que ya han podido adquirir

por sí alguna fortuna, claro es que, aunque el cariño filial no se la diera, les corresponderia, como triste é insuficiente compensacion del apoyo que habian perdido. El cariño de los hermanos tiene por lo comun la ventaja de ser el de más larga duracion, y formándose desde la infancia, y nutriéndose por el sentimiento de la más perfecta igualdad, se hace cada dia más íntimo, y se va fortificando en todos los trances de la vida. Pero aquí concluye propiamente la familia, porque despues cada uno va á formar otra nueva y á establecer otra casa paterna, á ejercer probablemente otra industria ó modo de vivir, y sobre todo, á unirse con otra persona extraña á la propia familia. Los hijos que de esta union resulten pertenecen así á dos familias distintas; y aunque la sangre por sí sola produjera los efectos prodigiosos que algunos quieren atribuirla, no se comprende fácilmente cómo puede responder á un mismo tiempo á dos diversos y acaso opuestos llamamientos. Pero, al fin, los hijos de los hermanos pueden quererse á la manera que sus padres, y heredar de ellos el espíritu de familia. Por eso se considera ampliada hasta ellos por las leyes que fijan el derecho de suceder á los parientes hasta el cuarto grado civil, que es el parentesco de los primos carnales ó primos hermanos. Este es el límite extremo á que puede llegar la familia, que en rigor solo debe comprender á los qne han vivido constantemente bajo un mismo techo, descendientes, ascendientes y hermanos.

¿Mas cómo pueden igualarse con estos y sus hijos los parientes hasta el décimo grado, que descienden de una persona á quien ninguno de ellos ha conocido? ¿Quién

ha podido conocer á su tatarabuelo, para observar y sentir la fuerza de los vínculos de la sangre que se supone que le ligan con sus descendientes? Pues aún es preciso subir más arriba contra la corriente del tiempo, para encontrar la raiz del parentesco que dá derecho á las sucesiones intestadas; y falta hasta el idioma, que no ha querido dar nombre al padre del tatarabuelo, que solo podemos designar apelando á la aritmética. Ni lo hallamos tampoco para expresar la relacion que nos une con sus descendientes. Deteneos, señores, un instante en esta observacion tan trivial. Las primeras palabras de todas las lenguas, las únicas casi de las lenguas cuando empiezan á formarse, son las que nos sirven para expresar nuestros afectos, y para llamar á las personas de nuestro cariño. La voz es el instrumento del amor para casi todos los séres de la creacion; y aunque el hombre haya llegado á hacer del habla el órgano de todos sus progresos en las ciencias y en las artes, y el medio más poderoso, más bello y más seductor, ya para manifestar sus pasiones, ya para excitar, calmar y dirigir las de los demás hombres, no la ha despojado por cierto de su carácter y objeto primitivo, que es la expresion de los afectos de la naturaleza; y es bien seguro que si esta nos llevase por sí sola á querer á todos los que proceden de un tronco comun pero lejano, á ninguno le faltaria su nombre, como lo tienen, no solo todos los objetos de nuestro cariño, sino hasta los de nuestros gustos y caprichos.

Prescindamos, sin embargo, de la insuficiencia y la vaguedad de las voces. Oigamos la de nuestro corazon.

Al acercarse á nosotros un pariente remoto y desconocido, ¿nos dice algo con sus dulces y misteriosos latidos, que pueda servirnos para descubrir la oculta relacion que con él nos une? Y una vez conocida, ¿es por ventura poderoso á cambiar la impresion que nos haya producido, que ha podido ser de indiferencia, y aun de marcada antipatía? Pero tanta es la fuerza del hábito, tanto y tan ciego el respeto que nos inspira todo lo que tiene la doble sancion del tiempo y de la legalidad, que no es imposible que alguno creyese obra de la naturaleza lo que solo sería un sentimiento puramente artificial.

Por eso es menester considerar la cuestion en sí misma, y remontarse con la imaginacion á una época en que la ley no hubiera creado todavía la parentela, que no es más que una ficcion legal, inventada para distribuir los bienes que quedan *ab intestato* entre aquellos á quienes se supone que los habria dejado el difunto si hubiera hecho testamento. Las ficciones del derecho son, no sólo inocentes, sino por lo comun muy útiles; pero cuando el derecho quiere reemplazar á la naturaleza y la contrahace, puede causar una perturbacion de tal índole, que ni el trascurso de los siglos basta á borrar sus malos efectos. Los parientes remotos, que se ven considerados por la ley como herederos presuntivos de un pariente rico, no pueden creer que, correspondiéndoles todo despues de su muerte, no tengan derecho á nada durante su vida. De aquí proceden las peticiones y aun las exigencias de los necesitados y de los holgazanes; y como ni la naturaleza ha depositado en el pecho el afecto que se supone, ni la ley ha sido poderosa para

crearlo, de aquí la resistencia de los más favorecidos por la suerte ó de los más laboriosos y conómicos, y las frecuentes y odiosas querellas tan comunes en las parentelas. Sucede sin embargo, que los parientes más afortunados que son en vida avaros de lo suyo, suelen ser pródigos cuando se trata de los intereses del Estado, y cediendo á la preocupacion cuando pueden hacerlo sin ningun sacrificio de su propiedad, ó á la vanidad de un apellido que se creen obligados á ilustrar, reparten á manos llenas entre los que lo llevan oscuramente, y hasta donde alcanza su influencia, los destinos públicos, las condecoraciones y los títulos honoríficos. Este ridículo vicio del nepotismo parece que debia ser patrimonio exclusivo de los gobiernos absolutos, en los que puede tener una racional esplicacion, pues procediendo todas las gracias de la voluntad del Soberano, nada más natural que el que las trasmitan sus Ministros y favoritos por los mismos medios que las leyes han fijado para las herencias. Pero es lo cierto que los gobiernos representativos que nosotros conocemos adolecen del mismo defecto, ó lo consienten al menos; y siendo las elecciones el medio de elevar á los hombres públicos, y muchos los que con este carácter ejercen influencia, y breve por lo comun la duracion de esta, el mal sube de punto en perjuicio de los ciudadanos beneméritos que no cuentan con el apoyo de parientes poderosos, y en mengua siempre del servicio del Estado. Lo cual puede hacernos conocer cuán lejos está de poder ser considerada bajo este aspecto como doctrina liberal, la que dá mayor extension y derechos á las parentelas.

No es tan generalmente conocido, pero no por eso es menos funesto, el influjo de estas en la administracion interior de los pueblos : pero ¿ cuántos hay, sobre todo en las provincias donde está poco repartida la propiedad, que se han visto y aun se ven tiranizados y explotados por esta especie de dinastías locales ? Aún es peor la suerte de los que, en vez de una, tienen que sufrir las fatales consecuencias y el alternado predominio de dos ó tres poderosas parentelas, y de los bandos y parcialidades que acaudillan. De grande enseñanza sería la historia que se escribiera de algunos apellidos, que se han hecho en este sentido funestamente célebres en ciertos distritos ; y veríase entonces que algunos han influido en las discordias y generales disturbios de nuestra patria, como nos dice de la suya que aconteció en la lucha de Güelfos y Gibelinos, el profundo y no bien apreciado generalmente historiador de Florencia.

Aunque no fuera dado á nadie antever las trascendentales consecuencias de la excesiva extension dada á los derechos de los parientes, es de creer que si en siglos muy remotos no se hubiera resuelto prácticamente esta cuestion segun lo exigian los intereses de aquellas primitivas sociedades, la Legislacion Romana habria encontrado más acertada solucion á las dificultades que ofrece. Pero los primeros pueblos, y antes que los pueblos las primeras tribus que de seguro precedieron á la formacion de estos, y se hicieron sin duda el primer repartimiento de las tierras en los lugares que encontraran más fértiles ó más acomodados á sus necesidades, miraron ménos como un derecho que como una

obligacion la de que continuasen en su cultivo los parientes, cualquiera que fuese su línea y grado de los primeros ocupantes. Así se esplica cómo los romanos consideraban que nadie podia morir sin heredero; y segun la gráfica expresion de los antiguos jurisconsultos franceses, *le mort saisit le vif*, parecia que nadie podia morirse sin dejar en este mundo quien le remplazara. ¡ Tan poca fé muestran los pueblos antiguos en el progreso de la raza humana, y tan lejos estaban de adivinar los prodigios de la industria y de la civilizacion en los tiempos venideros !

Pero esta organizacion de la parentela no se limitaba en los pueblos primitivos á la trasmision de la propiedad, sino que producia ciertas obligaciones civiles y aun penales, que hacia necesarias, ó al menos convenientes, la imperfeccion de su estado social.

Las costumbres de los germanos, y de casi todos los pueblos bárbaros que les obligaban á la defensa de los parientes, á la *conjuracion* con ellos, esto es, á jurar juntamente y responder de lo jurado, á pagar con los ofensores las *composiciones* ó penas pecuniarias, á percibir con los ofendidos la parte que les correspondia; esplican perfectamente la tendencia de aquella civilizacion, incompatible de todo punto con las ideas que sirven de base á la de los pueblos modernos. Por eso parece extraño que la hayamos aceptado en lo que toca á las sucesiones; y no se podria esplicar este fenómeno histórico si los romanos, que la adoptaron, no la hubieran despues modificado por el derecho pretorio, y sobre todo por la *Novela* 118 del célebre Justiniano.

Aun así, es bien singular que la ley que funda el derecho de suceder de los parientes más remotos en un cariño que se supone inspirado por la naturaleza, proceda de las legislaciones que no concedian ningun derecho á las hijas; como si los padres solo pudieran amar á los varones. La verdad es que han llegado hasta nosotros, arrastrados por la corriente de los tiempos, materiales del antiguo edificio social, y por falta de exámen hemos creido que podian aprovecharse igualmente para la grande obra de nuestra regeneracion. Fijemos nuestra atencion en las reformas que se van haciendo; penetrémonos de su espíritu; procedamos con sistema; y examinando á la luz de la filosofía todas las cuestiones que se han considerado como resueltas por el tiempo, se logrará la unidad en nuestra legislacion, y el influjo saludable que debe ejercer en nuestras costumbres y en la organizacion social y política de nuestra patria.

No ha habido ninguna en Europa en la que se generalizase tanto la manía de conservar los bienes de ciertas familias unidos á los apellidos que estas llevaban. Si otras se han distinguido por el poder de una aristocracia creada por la excesiva acumulacion de la riqueza territorial, la nuestra presentaba en cambio una clase en extremo numerosa, cuyas propiedades vinculadas eran por lo comun poco considerables. Bastaba apenas, sobre todo en ciertas provincias, para que los primogénitos vivieran con decencia, y el resto de la familia, condenado por las preocupaciones de su clase á perpétua holganza, se alimentaba con la vana satisfaccion de llevar un apellido que llamaban ilustre. Cada generacion iba aumen-

tando así las ramas, unas secas y otras parásitas, del árbol de los mayorazgos, que ganando en follaje á medida que sus raices perdian en nutricion y vida, habria al fin venido al suelo si la revolucion no lo hubiera partido por la mitad. La operacion se hizo con acierto, y los resultados económicos han sido magníficos; pero han quedado esparcidas por la tierra las raices de los árboles genealógicos, y por algun tiempo lisonjearon con su estéril vejetacion la pueril vanidad de millares de familias, privando á la produccion de muchos brazos útiles, y queriendo perpetuar ridículas distinciones, que nunca admitió de buen grado el pueblo español, y que aun en las naciones donde fueron en lo antiguo provechosas y donde son todavía respetadas, van cediendo el paso al espíritu del siglo, que es exencialmente democrático. Seamos, pues, consecuentes, y despues de haber abolido el derecho de los parientes llamados por los fundadores, no vayamos á dar á los más remotos lo que de hecho les han negado los que mueren sin testar. No alimentemos así esperanzas tan eventuales, y fomentemos el espíritu de parentela. Lejos de favorecer nuestra legislacion moderna la extension que la daban ciertas leyes antiguas, la han negado justamente toda proteccion, y aun puede decirse que desconocen su existencia. Si alguno saliese á la defensa de otro, ó se excediera en la vindicacion de una ofensa grave hecha á algun pariente, esta circunstancia, segun el Código penal, no atenuaría la culpa que cometiera, sino en el caso de ser ascendiente, descendiente, hermano ó cónyuge del ofendido.

¿Y no sería una contradiccion trascendental y grave que el Código penal considere á los demás como extraños, y que el civil los llamara á heredar la fortuna del que no tenian derecho, ni natural deseo de defender? Cuando se trata de los delitos que pueden cometerse, tampoco se agravan las penas sino cuando el ofendido es de los que acabamos de indicar, que son los que constituyen verdaderamente la familia. Así, no puede ser más completa la exclusion de la parentela, cuando se dejan sin ninguna sancion penal los derechos que se la atribuyen.

Pero la contradicion no existiria únicamente entre las leyes penales y las civiles, sino entre los mismos principios que han servido de base á todos los códigos modernos, y á los trabajos que se han hecho para preparar la formacion de nuestro Código civil. El espíritu de las leyes favorables á la sucesion de los parientes remotos, reconocia el derecho, ó al menos la conveniencia, de conservar en la parentela los bienes raices, y no como quiera en las generaciones nuevas, sino aun en las que habian llegado á desprenderse de ellos. Este es el orígen de la troncalidad, sancionada por aquel antiguo principio de *paterna parternis, materna maternis*. Con el mismo objeto se estableció el retracto llamado *de sangre* ó de *abolengo*, que por satisfacer la vanidad de los parientes disminuye el valor de las propiedades, dificultando las enagenaciones. Cuando para facilitar su libre circulacion se acaba de presentar á las Córtes un proyecto de ley hipotecaria, que en mi entender ha de realzar grandemente la reputacion de los

distinguidos jurisconsultos que lo han redactado; cuando la opinion pedia á grandes gritos esta importante reforma, no hay que detenerse á impugnar las rancias preocupaciones con que en los tiempos pasados se favorecia el espíritu de parentela. Pero si uno á uno han caido ó están próximos á caer todos los puntales que la servian de apoyo, ¿quedarán en pié sus pretendidos derechos? Si hay alguna razon de justicia en que puedan apoyarse, tiempo es de que la aleguen los que quieran favorecerla.

El único argumento en que han solido fundarse, es en el amor que suponen que se tienen los parientes entre sí, por más remotos que sean; de modo que la ley, segun su sentir, no hace más que distribuir sus bienes como ellos los hubieran distribuido. Si se consultara á todos los que no han hecho testamento, ¡qué pocos serian los que dijeran que la ley se habia anticipado á sus deseos, interpretando fielmente su amor á la parentela! Ni es fácil de concebir que exista un cariño de esta especie á todos los parientes, y que se acomode exactamente á las líneas y á los grados en que consistan sus respectivos derechos. El que quiera á sus parientes más que á todos los extraños, á alguno de ellos dará la preferencia, y entonces testará en favor de este. Para merecer esta distincion, y para conservarla una vez obtenida, procurará hacerse agradable al testador, al que pagará anticipadamente con sus buenos oficios y cuidado los frutos de la herencia que le destina. ¡Y cuánto más tranquila y segura será su vida y más sosegada su muerte que la del que tenga

cerca de sí parientes que no le quieren, y que están por consiguiente interesados en que no haya testamento! Pero prescindiendo de las asechanzas posibles de la codicia, que suelen envenenar la existencia de los que en vida no pudieron ó no quisieron satisfacerla, suele haber otros parientes en todos sentidos tan lejanos, que nunca conocieron á aquel cuya fortuna impensadamente vienen á heredar. Si el hábito no nos familiarizara con esos anuncios judiciales que van buscando por las cinco partes del mundo parientes desconocidos á quienes regalar una cuantiosa herencia, ¿qué pensaríamos de la legislacion de un Estado que, á falta de herederos forzosos, no sabe cómo disponer de la propiedad que queda sin dueño conocido, y establece una especie de lotería en favor de los que presenten ciertas partidas de bautismo ó de nacimiento de personas que hace más de un siglo que murieron? ¿No tiene el Estado sagradas obligaciones, que no puede desatender sin peligro suyo y mengua de la humanidad? En tiempo de los Reyes Católicos, y aun en época muy posterior, se destinaban los productos de las herencias de los que morian *ab intestato* sin dejar parientes dentro del cuarto grado, á la redencion de cautivos. Tiempo hace que es respetado, y ahora más que nunca, nuestro pabellon en las aguas de Berbería; pero ¿cuántos millares de españoles gimen en otro cautiverio no ménos terrible, el doble cautiverio de la miseria y de la ignorancia? La beneficencia pública y privada dan pan al mendigo; pero ¿quién dá verdadera educacion á los pobres? ¿Quién procura convertirlos en buenos ciudadanos úti-

les para sí y para el Estado? ¿Quién cultiva su entendimiento para que aquellos á quien Dios ha querido favorecer puedan sobreponerse á los demás? Cuando han empezado á cundir, y aun cuando parezca que han hecho alguna pausa, cundirán por todas partes, ideas las más absurdas y de todo punto incompatibles con la existencia de la Sociedad, pero que ofrecen un cebo irresistible al apetito, por no decir al instinto de las clases menesterosas, es justo, es necesario, es urgente mejorar la condicion de estas, ilustrarlas, y ofrecerlas beneficios positivos, en vez de las quiméricas y anti-sociales esperanzas con que otros las alucinan y las pervierten. Y como los medios que principalmente emplean para extraviarlas los que solo por antífrasis pueden llamarse socialitas, consisten en sus ataques contra las dos bases fundamentales de la Sociedad, la familia y la propiedad, fortifiquemos una y otra. Esto solo se consigue reduciéndolas á sus verdaderos límites y quitándolas todo lado vulnerable. La parentela es una superfetacion de la familia, y el derecho que se la concede de heredar á los parientes remotos, una extension artificial del derecho de propiedad. Quédese la familia dentro del hogar en que venimos al mundo, santificado por el cariño de nuestros padres, embellecido por el cariño de nuestros hermanos, testigo de nuestra vida, depositario de nuestros secretos y de nuestros más íntimos afectos, y no temais, señores, que venga la piqueta del socialismo á destruir el templo de la familia; que nadie hay, por bárbaro que sea, que recordando la suya pueda dejar de contemplarlo con ternura y con respeto. Y en

cuanto á la propiedad, que no todos pueden respetar igualmente porque nadie aprecia bien los goces legítimos que no ha disfrutado, y la envidia, la más vil de las pasiones, tiende siempre á la destruccion, si hay algun medio eficaz para protegerla contra los ataques de la escuela anti-social y contra el instinto de las clases desheredadas, ha de ser el de reducirla al dominio del que la ha adquirido, y aquellos á quienes quiera dejarla para despues de su muerte. Esta facultad de disponer de lo suyo hasta en el porvenir, es todo lo que el propietario puede pedir á la Sociedad: que haya libertad para testar, y la voluntad del testador sea sagrada, pero no venga la ley á interpretarla cuando no existe, ni á buscar herederos cuando no los hay forzosos. Todo lo que puede hacer el Estado es estimular el uso de la facultad de testar, y medios indirectos se encontrarán para vencer la repugnancia que nos causa el pensar en el dia en que dejemos de existir; pero los que no quieren usar de este derecho, ni aprovechar la ocasion de mostrar el cariño que pudieran tener á algun pariente lejano, tengan por herederos á los pobres, y por consuelo en la hora de la muerte el beneficio que así dispensan á la Sociedad en que han vivido.

Si me hubiera propuesto, señores, sustentar una opinion, y defenderla con todas las razones que estuvieran á mi alcance, tendria que abusar por más tiempo de vuestra benévola atencion; pero siendo en este momento mi único propósito presentar algunas indicaciones de las que pueden hacerse, considerando bajo un aspecto algo nuevo una cuestion muy grave que se ha

resuelto sin exámen, pongo aquí término á mi razonamiento. La luminosa discusion de que será objeto en esta Academia, y en la que sería de desear que tomaran parte todos los que puedan ilustrar un punto de tanto interés y tan poco estudiado hasta el dia, podrá demostrar el acierto con que procedieron nuestros Estamentos en extender hasta los parientes del décimo grado el derecho de suceder *ab intestato*; y al desempeñar la para mí siempre grata tarea de resumir vuestras discusiones, tendré un verdadero placer en proclamarlo así, y en unir mi humilde opinion á la de aquellos sabios legisladores. Pero si de los debates resultara que pudo extraviarles un instante el justo horror con que miraban aquel mónstruo que, con el nombre de *Fisco*, devoraba la sustancia de los pueblos y amenazaba la propiedad de los particulares; si, por otras razones más poderosas que las que acabo de indicar, se creyera que conservando todas las reformas saludables que introdujo y todos los buenos principios que sancionó la ley de 16 de Mayo de 1835, se debia restablecer la anterior legislacion sobre sucesiones intestadas, no sería permitido vuestro trabajo, porque ilustrado por vuestros debates, y apoyado por la opinion que viniese en auxilio de su resultado, no faltaria quien sometiese á nuestros Cuerpos Colegisladores tan importante cuestion.

Mientras tanto, no puedo yo decir mi última palabra, y solo, cediendo á la costumbre, puedo usar la fórmula final—HE DICHO.

CAIDA

DE LA CONSTITUCION ARAGONESA.

DISCURSO

leido en sesion pública de la Real Academia de la Historia el 9 de Enero de 1853.

SEÑORES:

Si es cierto que la primera palabra es la más difícil de decir, y si la observacion de un célebre escritor inglés que atribuia á esta dificultad el orígen de las frases y fórmulas de urbanidad con que se saludan los hombres, tiene algun fundamento, mal debo yo de empezar este mi discurso, cuando tengo que decir desde luego, por necesidad, lo que otros han dicho y dirán en ocasiones semejantes tan solo por modestia y por

respetuosa gratitud á esta ilustre Corporacion. Siento, pues, que al hacer aquí la más ingénua confesion de que tan ageno me hallaba yo de solicitar el honor que se dignó dispensarme, como lo estoy de merecerlo, se pueda pensar que no hago en esto más que seguir una costumbre establecida. Pero creedme, señores, á la costumbre solo pagaría yo un tributo muy ligero, y cediendo á ella diría, como de pasada, lo menos que pudiera; mientras que la verdad, que debe ser la reina del mundo, me condena á decir de mí mismo algo más de lo que yo deseara. Los estudios de mi profesion y el ejercicio de ella, las vicisitudes políticas por que ha pasado la nacion (y de las que acaso me alcanzó desde los primeros dias de mi temprana juventud más parte de la que buenamente debiera corresponderme), las ocupaciones despues de la vida pública, y los graves compromisos que acarrea á los que tienen alguna fijeza en sus principios, y alguna dignidad en su carácter, no me han permitido terminar ningun trabajo histórico, á pesar de mi bien marcada aficion á estos estudios. Pero afortunadamente la Academia no exige estas pruebas, porque no se ha establecido para escribir la historia, sino para ilustrarla, y principalmente para reunir, ordenar, conservar y generalizar por todos los medios que estén á su alcance, los documentos auténticos en que está la historia, que, prescindiendo de toda cuestion de método ó sistema, no es más que la consignacion exacta de los hechos pasados que bajo cualquier concepto puedan interesar á la posteridad.

Si para esta grande empresa pueden ser de alguna

utilidad una aficion que debe de ser muy pronunciada cuando los obstáculos que no han permitido satisfacerla no han sido bastante poderosos á extinguirla, y el patriotismo que crece con los años y con los trabajos de la vida pública, esas son las únicas prendas que puedo yo presentar para esplicar, ya que no sea posible justificar de todo punto, la bondadosa eleccion de la Academia. Pero para que esta vea si mis escasos servicios podrán ser de alguna utilidad, ó si será nulo mi propósito y estéril mi sincero y profundo reconocimiento por la alta distincion con que me ha honrado, diré, aunque no sea difícil adivinarlo, á dónde me lleva primero mi aficion á la historia nacional, y qué es lo que en mi entender exige el patriotismo de los que van á asociarse á los trabajos de esta corporacion.

La historia política de España no se ha escrito todavía, y la parte de ella que más nos interesa, el período en que terminada la singular, porfiada y admirable empresa de su reconquista, empieza con la reunion de los antiguos reinos que hoy componen la monarquía, y concluye al rayar en el principio de este siglo la aurora de nuestra regeneracion política, ni se ha escrito ni podrá escribirse con verdad mientras que la Academia no haga conocer, ya por medio de la imprenta, ya por la lectura que facilite de todos los modos posibles, los preciosos y en general nunca vistos documentos de que es fiel é ilustrada depositaria, y mientras no vengan á este centro comun, ó de otro modo se publiquen los que de la misma índole y no menor importancia duermen casi ignorados de todos

en los archivos públicos y particulares. En ellos está la verdad que pocos han conocido, que no pudieron decir los que de ella supieron ó adivinaron algo, y que truncaron y desfiguraron horriblemente los únicos á quienes fué permitido escribir y comentar, á gusto de los que mandaban, los hechos públicos de los siglos anteriores.

Hizo la mala suerte de España que coincidieran con la suspirada reunion de todos sus estados y con una época de transicion social y política, sucesos y principios que se conjuraron en su daño; y cuanto mayor era la gloria que separados unos de otros habian adquirido, y cuanto más grandes y más fecundos eran los descubrimientos que debian mejorar su condicion ó aumentar su importancia y bienestar, mayor y más terrible y más duradero fué el poder que se alzó sobre las ruinas de la antigua Constitucion de aquellos pequeños, pero fuertes y gloriosos estados. ¡Cuántas veces pierden los pueblos en los momentos mismos de un triunfo decisivo, no solo las ventajas que de él esperaban justa y fundadamente, sino las que ya de antiguo poseian! Y como si la desgracia los cegára en tales, tan solemnes, fugaces y decisivas ocasiones, no vieron los antiguos reinos de España en uno reunidos, que si el cambio que á todos amenazaba nacia de la fuerza que daba al poder la unidad, en la unidad debian buscar la resistencia, y en la unidad habrian hallado la salvacion de todos. Si los pueblos se hubieran unido como se unieron las coronas; si cuando de dos se hizo una, se hubiera hecho un Congreso español compues-

to de las Córtes de cada Estado, ya que en todos estaba reconocido el principio del gobierno representativo; no solo se habria conservado el equilibrio que habia contenido en tantas ocasiones el desarrollo excesivo del poder real, sino que se habrian fundido en una masa homogénea todas las diferencias que no podian menos de existir entre pueblos que habian vivido separados por espacio de muchos siglos. Pero lejos de eso, era tal la sencillez de los antiguos habitantes de Castilla y Aragon, tal el apego á su antigua organizacion y á sus peculiares y gloriosas tradiciones, tan poco versados estaban en las artes de los gobiernos que tendian, y naturalmente debian tender entonces, á una gran centralizacion política del poder supremo, que veian, si no con gusto, al menos con indiferencia, como este nuevo coloso iba absorbiendo lo que á unos y otros quedaba de sus antiguas franquicias y libertades.

Grandes motivos tenía ya Aragon para temer por la conservacion de las de aquel reino, y lejos de aprovechar la ocasion que le ofrecian las Germanías de Valencia, impidió la entrada de sus parciales y contribuyó á su destruccion. Casi al mismo tiempo ocurrió el alzamiento de los Comuneros de Castilla, y no solo no les dió ningun auxilio, que en ciertos momentos hubiera podido ser decisivo, sino que se mostró propicio al Emperador, quien al saber en Flandes que podia contar con los aragoneses, no dudó un momento de su triunfo. Los castellanos, entonces vencidos, fueron despues á Aragon, en el reinado de su hijo y sucesor, á ar-

rancar sangrientamente, aunque sin lucha y sin gloria, la libertad que ellos habian perdido. Pidió Aragon entonces con grande instancia el auxilio eficaz de Cataluña, y todo lo que obtuvo de sus representantes fueron tardías y estériles promesas. ¡Qué mucho que algun tiempo despues fueran de consuno castellanos y aragoneses á reprimir los graves disturbios de los catalanes, que dejando aparte los motivos ó pretestos que los produjeron, iban siempre mezclados de su amor á la libertad! Pero prescindiendo de las tristes reflexiones que sugiere el ver que pueblos de un mismo origen, de una misma religion, de instituciones semejantes, de idénticos intereses que han formado, y no es arriesgado decir que formarán siempre, parte de una misma nacion, hayan contribuido recíprocamente á su propia esclavitud y comun desgracia; ello es que toda España perdió sucesivamente su libertad, que se ha procurado que perdiera tambien la memoria de ella y el conocimiento de sus antiguas leyes fundamentales.

Todos los medios de que dispone un gobierno absoluto, desde los más imperceptibles y mezquinos hasta los más poderosos y violentos, y los esquisitos y eficaces que suministraba al despotismo civil, la Inquisicion, su natural aliada, se emplearon con este objeto por espacio de tres siglos. Solo así puede esplicarse que al principio de este se tuviera, y eso por muy pocos, una idea tan imperfecta de la antigua Constitucion de España, y se conocieran tan poco los sucesos que cambiaron su faz política en los reinados de Cárlos V y Felipe II. Lo que se sabía, debíase principalmente á au-

tores extranjeros que pudieron escribir con libertad, aunque no con todos los datos necesarios; y era tal la falta de estos, que las Córtes, aunque no podian menos de conocer que la Academia, á que tengo la honra de dirigirme, no podia como corporacion escribir por sí la historia, mandaron (1) que remitiéndose á la misma todos los documentos relativos á aquellos sucesos, escribiese una memoria sobre la guerra de las Comunidades de Castilla, y otra *sobre el levantamiento del reino de Aragon* (asi dice el decreto poco conforme en esto con la verdad histórica) en los años de 1590 y 1591 en defensa de sus fueros.

En cuanto á lo que más importaba saber al pueblo español sobre la pérdida de la libertad en Castilla, se habia anticipado á los deseos de las Córtes un ilustre diputado, que aprovechando los primeros momentos de nuestra reforma política, hizo popular la antes desconocida ó desfigurada causa de los Comuneros, y logró hacer familiares, queridos y respetados de todos los nombres casi olvidados de sus nobles cuanto desgraciados caudillos.

Pero no me es dado á mí en este lugar hacer la debida justicia al primero que en España presentó, aunque en bosquejo, con sus verdaderos colores, aquellos trascendentales y funestos sucesos, porque voy á deber á su bondad el honor de que conteste á este mi pobre discurso, y podria parecer interesado y de mala ley el elogio más merecido.

Otros han seguido recientemente su ejemplo, y quién publicando algun importante documento que muy

mutilado nos habia trasmitido la historia, quién escribiendo con miras muy elevadas y patrióticas sobre los que las Córtes mandaron reunir, han logrado entre todos, no solo despertar la atencion de los hombres estudiosos y satisfacer en gran parte la curiosidad de los eruditos, sino formar una opinion general bastante conforme con la verdad de los hechos que precedieron y acompañaron á la pérdida de la libertad de Castilla.

Pero los que produjeron igual resultado en Aragon continúan aun en la antigua oscuridad; y ya que no me sea dado á mí presentar en esta ocasion en toda su verdad aquellos graves sucesos, creo que no será ageno á mi propósito de *demostrar la necesidad de que se conozcan y publiquen todos los documentos en vista de los que debe escribirse nuestra historia política*, citar como ejemplo y confirmacion de mi pensamiento algunos poco ó nada conocidos sobre las causas que produjeron y los medios con que se preparó la pérdida de la libertad en el reino de Aragon. Y para no molestar demasiado la atencion de la Academia, no me referiré á los importantes manuscritos que hace tiempo forman parte de su preciosa biblioteca, y que han podido examinar mucho antes que yo sus dignos individuos, sino á los que acaba de adquirir últimamente. Y entre tantos como han venido y vienen todos los dias á enriquecer este gran depósito de documentos históricos con los que pertenecieron á los antiguos conventos, solo hablaré de algunos de la librería de Salazar, que se conservó hasta la extincion de los Regulares en el monasterio de Monserrat, y á otros que se han salvado

casi milagrosamente de entre las magníficas ruinas del monasterio de Poblet, palacio un tiempo de los antiguos reyes de Aragon. Y al citar aquí á los que han guardado con fidelidad tan importantes documentos de la historia de nuestro país, ninguna consideracion agena de este lugar puede detenerme en la manifestacion del sincero reconocimiento que merecen las comunidades religiosas que han sido cuidadosas depositarias de los tesoros que en aquellas colecciones se conservan. Sin su diligencia, sin grandes precauciones observadas con tanto ó más rigor que las reglas de su vida monástica, era muy expuesto que no hubieran llegado hasta nosotros, ni aun en el estado en que se encuentran. Pero no es menos cierto que sin la supresion de los conventos continuarian sepultados los documentos de nuestra historia política que hoy posee la Academia para enseñanza de la nacion, que en muchos de ellos hallará los secretos anales de la série de desgracias por que fué pasando desde que perdió su libertad.

Pero viniendo á las causas que más contribuyeron á que se perdiese en Aragon, asombra ver qué general y qué compacta es la opinion entre nacionales y extranjeros, que atribuye aquella lamentable pérdida al célebre ministro de Felipe II, que huyendo de su prision en Madrid se refugió en Aragon. Y de tal moda se identifica aquella comun y lamentable desgracia con las particulares y más ó menos merecidas de Antonio Perez, que parece que deberia creerse que si este no hubiera existido, ó si sus persecuciones no le hubieran llevado, despues de haber sido el ministro más dócil y compla-

ciente del rey más absoluto, á ser desenfrenado tribuno de las libertades de Aragon, aun subsistiria la antigua y admirable Constitucion de aquel reino. Este error debió nacer y propagarse muy naturalmente, porque por distintas y aun opuestas causas, servia á un mismo tiempo los designios de un rey prudente y disimulado, y linsojeaba la vanidad y dudosa importancia de un ministro caido. El nombre de éste, realzado por el prestigio del talento y de la desgracia, y sus apasionadas y bien escritas relaciones lo extendieron por todas partes, y parecia que iban á perpetuarlo. Y como si no bastaran al efecto las obras que escribió, ya con su nombre verdadero, ya con otros supuestos, ha tenido en nuestros mismos dias la buena suerte de que en España y en Francia se ocuparan casi simultáneamente de su vida y de los sucesos de Aragon, que se consideran como un episodio de ella, entre nosotros un aventajado escritor que entre otras dotes muy señaladas descubre un talento envidiable para la narracion, y entre los franceses un historiador como Mr. Mignet, tan distinguido por su talento como por su imparcialidad y erudicion.

Pues á pesar de estas dotes, asienta Mr. Mignet de la manera mas positiva (2), que Antonio Perez fué la causa de la revolucion que acabó con la libertad de Aragon. Y esto es lo que parece que quiso demostrar en su libro. Así han debido todos creerlo, y así debió él escribirlo examinando los hechos ostensibles y consultando los datos conocidos. El vió, como todos los que en aquel tiempo y en el presente han escrito sobre aquellos sucesos, que los fueros de Aragon estaban en

observancia, que como natural ú oriundo de aquel país hizo uso del remedio de la manifestacion, que halló el apoyo que debia en el Justicia cuando fué preso por la acusacion fiscal, que lo halló en el pueblo cuando lo fué por la Inquisicion, que enmedio de un gran tumulto fué sacado de esta y llevado en triunfo á la cárcel de la manifestacion, que pasó allí cuatro meses que fueron de conmocion perenne y de contínuas alarmas para Zaragoza, y que cuando los inquisidores volvieron á apoderarse de su persona fué allanada la cárcel, ahuyentadas con mucha pérdida las fuerzas que debian conducirle á las de la Inquisicion y puesto en libertad. La formacion de un ejército en los confines de Aragon para restablecer la autoridad del rey, la tardía é ineficaz resistencia que se quiso oponerle, su entrada en Zaragoza, y la ejecucion del Justicia y de otras personas notables, parecian y hasta cierto punto eran consecuencias naturales de lo primero, y no es de extrañar que se hagan pesar exclusivamente sobre la cabeza de Antonio Perez. Pero los documentos que ahora han venido á poder de la Academia, los *Registros de la ciudad de Zaragoza y del reino de Aragon* juntamente con los *Procesos formados á consecuencia de los sucesos ocurridos en* 1591, demostrarán cuando se publiquen que lo que se ha mirado como causa no ha sido más que el efecto, el desenlace natural de un plan muy hábilmente formado y seguidopara concluir con la libertad de Aragon, y que lejos de haberse perdido esta por la venganza que quiso tomar Felipe II de los que habian apoyado á Antonio Perez, vino la fuga de este á favorecer los designios que

de otro modo no hubiera podido el rey llevar á cabo.

La antigua Constitucion de Aragon es bastante conocida, y algunos puntos cuestionables de ella han sido en estos últimos años discutidos con grande erudicion y por personas muy competentes. Sin que sea por consiguiente necesario hacer ni la más leve indicacion acerca de su espíritu ni de sus principales disposiciones, bastará recordar que el poder de las Córtes era tan grande, que un solo diputado que se opusiera en cualquiera de los cuatro Brazos en que se dividian, á lo propuesto ó pedido por el rey, bastaba para que se negase, y que la libertad civil y la seguridad de los ciudadanos estaban tan protegidas por la autoridad del Justicia Mayor y por el remedio de la manifestacion, muy semejante y preferible al *Habeas corpus* de los ingleses, que no se conoce pueblo ninguno antiguo ni moderno donde haya habido tantas y tan eficaces garantías de la libertad personal de los ciudadanos (3). Unido Aragon á Castilla, ó hablando más propiamente (pues que de esta union para ambos tan conveniente ni uno ni otro reino se cuidaron), teniendo Aragon el mismo rey que Castilla, era imposible que allí reconociera este límites tan estrechos cuando tan ámplia y absoluta se ostentaba aquí su autoridad.

Si en tiempo de los Reyes Católicos no recibió la Constitucion ataques tan graves y directos como era de temer de las tendencias de aquella época y del carácter de aquellos monarcas, debióse principalmente á la especie de antagonismo que entre ellos existia cuando se trataba de sus respectivos reinos. Se atribuye por un

historiador muy respetable á la Reina Católica un dicho, que prueba cuánto era su empeño en acabar con los fueros de Aragon, cuando *deseaba que aquel país se sublevase para tener un motivo ó un pretesto de destruirlos* (4). No participaba Fernando de estos deseos, pero además de que siempre propendió á ensanchar los límites de su autoridad, queria con grande empeño, y consiguió por cierto tiempo anular el poder municipal de Zaragoza (que era en efecto exorbitante), nombrando él mismo los jurados de la ciudad. Y aunque no hubiera hecho contra los fueros más que establecer el tribunal de la Inquisicion, no habria podido dar golpe más terrible á la libertad de los ciudadanos, ni instrumento más á propósito al que habia de concluir con todas las libertades de Aragon. Grande resistencia se opuso á su establecimiento, y aunque la muerte dada al primer inquisidor hizo de peor condicion la causa de los que, fundados en los fueros del reino, se oponian á la jurisdiccion que el nuevo tribunal queria arrogarse, no por eso dejaron las Córtes de limitarla cuanto fué posible.

Siguió con varia suerte esta lucha entre la Inquisicion y las Córtes hasta la muerte del Rey Católico, y al principio del reinado de Cárlos V continuaba con grande animacion, segun se deduce de un documento muy notable que en 16 de Junio de 1520 dirigió el reino al emperador. Parece que los inquisidores no cumplian lo capitulado en las Córtes de Monzon, y dicen los diputados:—«Que »si V. M. en tanto que viene la bula de confirmacion »no manda escrebir á los inquisidores, y el cardenal de

»Tortosa no les escribe otro tanto que guarden y ob-»serven la capitulacion que por V. A. aquí fué jurada, »por ventura pararian las universidades en pagar lo que »queda por correr de las dichas sisas (la contribucion »votada por las mismas Córtes que hicieron la capitu-»lacion) como si esta no se cumple ansí están delibe-»radas, lo que nos pesará mucho y no estará en nues-»tra mano poderlo evitar.»—No parece que se ofendió de esto el emperador; antes por el contrario, escribió á los inquisidores como le decian los diputados, y en cuanto á la amenaza de no pagar las sisas (que eran las contribuciones de aquel tiempo), la da ya por cumplida, pues en la carta del emperador se leen las siguientes palabras:—«A cuya causa (la del no cumplimiento »de lo capitulado) los pueblos diz que dejan de pagar »las sisas.»—Pronto, sin embargo, empezó á cansarse de las reclamaciones y de las embajadas de los diputados, pues les mandó que no le enviasen á nadie á informarle de lo que pasaba. A pesar de esto, y reconociendo que faltaban á lo que en sus cartas les decia, viendo los diputados asomar las pretensiones del poder militar que hasta entonces no se habia conocido en aquel reino, y aprovechando la ocasion de un mensajero que les envió el emperador pidiéndoles dinero, le enviaron otro reclamando enérgicamente contra tal desafuero, y haciéndole ver que la diputacion del reino no podia disponer de las *generalidades* ó rentas de este, y que por consiguiente no le enviaban ninguna suma (5).

En efecto, solo las Córtes, las Córtes reunidas con

sus cuatro Brazos, podian votar el servicio ó contribucion, y era muy duro para Cárlos V acomodarse á su espíritu, y aceptar su intervencion cuando tan abiertamente dificultaban ó impedian la realizacion de sus planes; y si se recuerda la extension de su imperio, la inmensidad de su poder, su carácter, su genio y las guerras en que estaba envuelto, admira verle, como se le vé en los registros de Aragon, dando cuenta prolija de sus operaciones á las Córtes (y citaremos únicamente como muy notables las reunidas en Monzon en 1542) con una prolijidad y deferencia, que, más que á los discursos de los monarcas constitucionales, semejan los suyos á los que bajo otra forma de gobierno y en otro continente se pronuncian. Despues de esto les aconsejaba la brevedad en el votar los subsidios, alegando para ello las razones que así lo exigian, y concluyendo con los ruegos más encarecidos. Pero ni aquellas convencieron, ni movieron estos el ánimo de una asamblea que se proponia no apartarse un punto de la regla seguida constantemente por las Córtes de Aragon. En estas se votaba siempre sobre los *Greujes* ó agravios cometidos en el intervalo de las sesiones, y se decidia lo que interesaba á la administracion y buen gobierno del reino antes que este concediese al rey ningun servicio. Repasando con la imaginacion el aspecto que á la sazon ofrecia la Europa, no se comprende cómo el emperador podia estar encerrado en Monzon, pidiendo, y por muchos meses inútilmente (6), los auxilios que necesitaba con tal urgencia para atender á las guerras en que estaba empeñado.

Lo que sí se comprende perfectamente es que, perdido el equilibrio de los poderes públicos, tanto influjo y tanto prestigio en el monarca, y tanta independencia como habia en las Córtes de Aragon, no podian durar mucho. Lo que tambien se vé claramente es el grande apoyo que estas encontraban en la opinion pública, en la cooperacion de todas las clases y en el amor de los aragoneses á sus fueros, cuando á tanto se atrevian y tanto se les consintió.

No duró mucho tiempo el respeto y consideracion con que todavía se las miraba, porque en aquellas mismas Córtes juró el príncipe D. Felipe los fueros, y se le habilitó para continuarlas, y en su interior hubo tambien de jurar sin duda que habian de ser las últimas en que se dejara ver la dignidad y la independencia que distinguió siempre á las Córtes de Aragon. Así, en las que en nombre de su padre abrió en Monzon en 1547, no quiso consentir que se tratase de nada sin votar primero el servicio ordinario y extraordinario (7); les señaló al efecto un dia muy próximo para hacerlo, y despues de muy duras palabras como los aragoneses jamás habian oido de sus reyes, les amenazó con mudar y hacer lo que conviniese á la gobernacion de los reinos. No puede darse un anuncio más solemne y más resuelto del golpe de estado que contra Aragon meditaba el príncipe para cuando fuese rey, y las Córtes lo comprendieron perfectamente cuando en la respuesta que le dieron y que estuvo el príncipe aguardando en la sacristía, procuraron calmar la ira de este al tiempo que defendian su propia dignidad.

Pero una vez lastimada, mal se defiende con palabras, y las asambleas que más lenta y trabajosamente han ido adquiriendo su prestigio y ensanchando su poder, lo pierden tan rápidamente cuando empiezan á cederlo, que en pocos años llegan á ser un vano simulacro y triste imitacion de las formas exteriores en que consistian. Así se explica cómo en las Córtes siguientes (8) se anticipan estas á ofrecer el servicio, aumentan su cantidad, y en vez del lenguaje digno siempre y algunas veces severo que era propio más que de ningunas otras Córtes de las de Aragon, emplean tan solo el de las alabanzas, rayando algunas veces en el de la más torpe lisonja. Quizá con palabras suaves y votando cuantiosos tributos pensarian tener más propicio á Felipe II, y esperarian que respetase, en lo que directamente no contrariase sus miras, los fueros del reino. ¡Vana esperanza!

En los últimos años que gobernó á Aragon como príncipe, y en los primeros de su reinado, fué dilatándose tanto su poder, fueron abusando de él sus oficiales reales, fueron atacando con tanta audacia y retirándose con tanta prudencia, cuando otra cosa no podian, que no quedó derecho que no se vulnerase, ni franquicia que no se intentára destruir ó menoscabar. Como la libertad civil era la base de aquella Constitucion, como la seguridad de los ciudadanos es la primera y la más esencial garantía para el ejercicio de sus derechos políticos, contra ella se dirigian principalmente los ataques de los vireyes, á quienes sostenia con gran teson Felipe II, mientras que á los diputados aseguraba

que les mandaria y les mandaba en efecto que observasen los fueros y respetasen la autoridad del Justicia. Aun conservaba gran prestigio y fuerza esta autoridad tan antigua como la monarquía, y tan respetada generalmente por los reyes como querida del pueblo, pero empleando su poder en contra del de los vireyes se exponia ya á terribles represalias, y los remedios legales iban así á degenerar en actos violentos. Se vé alguna vez al Justicia, despues de apurar todos los medios pacíficos contra la prision de un ciudadano, decretada indebidamente por el virey, ir á la cárcel acompañado de sus lugar-tenientes (9), romper las puertas y ponerle en libertad, y el conde de Morata, que aunque virey era al fin aragonés, hubo de sufrirlo. Procuró por tanto la corte, y logró poco tiempo despues que por una vez, y sin perjuicio del derecho que creia tener el reino para resistirlo, se nombrase virey extranjero. Fué elegido el conde de Melito, y Felipe, entonces ausente en Inglaterra, no pudo encomendar á mejores manos las violencias con que era preciso combatir la autoridad del Justicia, y anular de hecho el gran remedio de la manifestacion. Penetra el virey una noche en la cárcel (10), se apodera de la persona de un manifestado, le dá garrote en el acto, y para que no se crea que ha huido de la luz del dia por ocultar su atentado, deja el cadáver en medio de la calle, para terror, sin duda, como fué ciertamente para escándalo é indignacion de toda la ciudad. Ni de los registros de esta ni de los del reino, resulta con bastante claridad cómo pudo el virey evitar las cosecuencias legales de

tan grave atentado; consta al menos que sus cómplices fueron prontamente sentenciados á muerte (11). Justicia incompleta sin duda, pero que no dejaria de ser saludable si habia en aquellos tiempos quien creyese que los crímenes pierden su carácter y dejan de serlo cuando los dispone una autoridad.

Viendo que la de los vireyes no podia contar más que con su propia fuerza, ni hacerse prosélitos, ni extraviar la opinion de los ciudadanos, que se apegarian á sus fueros con tanto mayor empeño cuanto mayores fuesen los ataques que se les dieran, echóse entonces mano de un ardid, que es desgracia de los pueblos libres, que casi siempre produce su efecto como si nunca hubiera sido conocido. Suelen los más hábiles enemigos de la libertad no atacarla de frente, sino exagerarla, para que se haga odiosa, ó para que produzca cuando menos la discordia entre sus más prudentes y sus más ciegos defensores. Esto es precisamente lo que hizo Felipe II fomentando y protegiendo todos los excesos á que de buena fé sin duda se entregaban los Jurados de Zaragoza, olvidando que la libertad que invocaban y que deseaban defender, consiste en el respeto á los derechos de los demás y en la observancia de las leyes. Tenía esta ciudad un singular privilegio llamado de los *Veinte*, porque lo que veinte ciudadanos designados al efecto declarasen que era en daño de ella, así se habia de considerar, y habia de repararse por los medios más eficaces, y si fuese necesario por los más violentos. Este poder era tan monstruoso, que apenas puede esplicarse por los tiempos en que se concedió, por el

motivo de la concesion, que fué facilitar la repoblacion de Zaragoza, ni por el objeto á que se dirigia, que no se extendia naturalmente más que á las cuestiones que los pueblos inmediatos ó algunos particulares pudieran promover contra las propiedades, intereses ó aprovechamientos de aquella ciudad. Tan absurdo privilegio era muy ocasionado á grandes excesos, y algunos se cometieron de tiempo en tiempo. Pero en este de que vamos hablando, cuando tan hábilmente se preparaba la destruccion de los fueros, los abusos se convirtieron en sistema, y el tribunal de los *Veinte* en el más odioso y arbitrario de los tribunales políticos. Prendian sin causa justificada, condenaban sin defensa y sin observar ni aun las formas exteriores de un juicio; y sin más guia que su saña, ó la designacion de los oficiales reales, de quienes eran dócil instrumento, desterraban y quitaban la vida á los ciudadanos sin permitirles ningun recurso legal. Acudian los que podian al de la manifestacion, remedio supremo que debia librarlos de la tiranía popular, como habia salvado á tantos de la arbitrariedad de los vireyes; pero el que sostenia á estos y los censuraba sin embargo algunas veces para mostrar así cierto respeto á la autoridad del Justicia, se declaraba francamente contra este cuando se trataba de defender á los *Veinte*. Son innumerables las cartas que Felipe II escribió para que á todos los que estos persiguieran se les negase la manifestacion, y sobre un solo caso muy notable, el de Marton, escribió dos en tres dias al Justicia, y otra á un Lugar-teniente del mismo (12).

Era Marton un jóven hidalgo muy señalado por su valor, que habia acreditado grandemente tomando á su cargo la defensa de los montañeses contra los moriscos. Esta circunstancia debia en aquellos tiempos haberle servido de recomendacion, y así habria sido indudablemente si algunos de los moriscos contra quienes combatia no hubieran sido vasallos de cierto personaje que á la sazon alcanzaba en la corte gran favor. Pero sea que por esta causa mostrase el rey mucho interés y aun tenaz empeño en que se quitase la vida á aquel desgraciado jóven, ó lo que es más probable, que quisiera con tan insigne atentado echar por tierra el baluarte de la libertad civil de los aragoneses, que principalmente consistia en el amparo de la manifestacion, es lo cierto que aunque logró con sus promesas (que en su dia cumplió muy liberalmente) ganarse al lugar-teniente del Justicia, no logró vencer la integridad de este ni de los demás consultores de su córte ó tribunal. Falló este en favor de Marton que continuó así al abrigo de todo atentado en la cárcel de la Manifestacion, ó como en aquel tiempo solian llamarla con gran propiedad, aunque con aparente implicacion en los términos, *la Cárcel de la Libertad*. Entonces fué sin duda cuando hubo de recurrir el rey á las cartas de que nos habla Argensola, escribiendo dos á las *Veinte*, una por medio del arzobispo, mandándoles que no matasen al preso, si renunciaba á su manifestacion, y otra directamente y con la misma fecha, para que le diesen garrote tan pronto como se apoderasen de su persona. Creyendo el desgraciado Marton con fé ciega en la pa-

labra real, y prestando dócil oido á las del respetable prelado, se entregó á los *Veinte*, que sin esperar á otro dia pusieron fin á los suyos á altas horas de la noche y en apartado lugar, sin más ruido ni compañía que la del Ebro que lo baña.

La sorpresa que al siguiente produjo en Zaragoza, la indignacion que causó en todas las clases, habria bastado en otras circunstancias para poner fin á tan odiosa tiranía. Pero la ciudad estaba minada. Hacía algun tiempo que un enviado del rey, el marqués de Almenara, mientras que reconociendo en el Justicia la autoridad para fallar entre el reino y el rey sobre el derecho que este pretendia tener de nombrar virey extranjero, litigaba ostensiblemente como apoderado, trabajaba en secreto como agente y no perdonaba medio para ganarse voluntades. Daba á unos, ofrecia á otros, negociaba con muchos, y con todos procuraba ablandar el duro carácter de aquel pueblo, y en una palabra, corromperlo. No logró tanto el marqués, antes bien recibia muchas demostraciones de general aversion, pero era muy poderosa la causa que servia para que no sedujera á tantos como por su posicion y carrera podian aspirar, y en efecto aspiraban, á obtener los favores de la córte.

Mientras esto pasaba en la capital, se hacian grandes esfuerzos en el resto del país para relajar los vínculos que con ella la unian, y promover y sostener graves escisiones en los pueblos y distritos más importantes. Habia muchos que pertenecian á señorío, y la condicion de los vasallos en Aragon era incomparablemente más

dura que lo fué nunca en Castilla, pues pretendian los señores, y de hecho ejercian el poder de *bien* y *maltratarlos*, cuya facultad, que con razon llamaban la *absoluta*, comprendía el derecho de quitarles la vida sin trámites de justicia ni recurso legal de ninguna especie. En quien aceptó como medio legítimo para sus planes el favorecer un privilegio anárquico y monstruoso como el de los *Veinte* de Zaragoza, no tiene nada de extraño que protegiese con el mismo objeto las sediciones de los pueblos contra los señores. Las que el rey fomentó contra varios de estos, y particularmente contra el duque de Villahermosa en su condado de Rivagorza, fueron gravísimas y sangrientas, y no hay asesinatos, violaciones, crímenes ni excesos que allí no se cometieran por los protegidos del rey y de sus ministros, mientras que para perseguir al duque se tomaba pretesto del uso que hacía de la *absoluta*, y se discutian por el consejo de Aragon y por el monarca los medios más indignos para apoderarse de su persona (13). No habiendolo logrado, y contando el duque con el apoyo de la Justicia y con gran número de partidarios, con cuyo auxilio pudo sofocar la rebelion, se apeló á otro medio para cohonestar y prolongar el secuestro de sus estados, y se le exigió, ó lo que es lo mismo, se le propuso por el rey que los permutase por unas encomiendas en el reino de Valencia, y es curioso ver en las muchas y prolijas instrucciones y resoluciones autógrafas el empeño y la asiduidad con que Felipe II se ocupaba en este asunto, como si no tuviera ningun otro en tan vasta monarquía que mereciera más su atencion (14). Ver-

dad es que le ayudaba á ello su favorito el conde de Chinchon, primo-hermano del marqués de Almenara, grande enemigo del duque, adversario el más encarnizado de la causa popular de Aragon (15), y encargado de llevar adelante los planes que contra ella se formaban.

Favorecia el rey del mismo modo á todos los pueblos que se insurreccionaban contra sus señores, y aunque mataron al suyo los de Ariza, no por eso les negó su encubierta pero eficaz proteccion, ni aun su apoyo en los tribunales, en los que ocurrieron sobre estas cuestiones grandes alborotos y escándalos, que un dia obligaron al Justicia á entrar con espada en mano.

Así aquella antigua máquina del gobierno de Aragon, que por tantos siglos habia funcionado con la mayor regularidad, se detenía á cada paso ó marchaba con violencia, segun los obstáculos que la ponia ó el empuje que la daba una mano muy diestra y poderosa, y aumentaban el disgusto y general inquietud las turbulencias de las importantes comunidades de Teruel y Albarracin, á quienes el rey pretendia privar de los fueros de Aragon, los sangrientos encuentros entre los moriscos y montañeses, y sobre todo el gran número de malhechores que infestaban los caminos públicos y muchas veces penetraban en los pueblos más pacíficos ó desprevenidos.

No pueden estas rápidas indicaciones dar una idea del estado en que presentan á Aragon los documentos originales de aquella época; pero cuando se publiquen ó se examinen detenidamente, no dejarán á nadie ni la más remota duda de que habian llegado á su madurez

los planes tan de antemano preparados, y que no siendo posible que se prolongase aquel estado de agitacion en el pueblo, y de anarquía en el poder, iba á sonar la hora suprema que habia de decidir de la suerte y del porvenir de aquel reino.

No entraba en las miras de Felipe II el atacarlo de frente; porque esto hubiera sido perder en gran parte el fruto de tantos años tan hábilmente empleados en ir desmoronando el edificio de sus antiguas libertades, ni se lo permitian tampoco las guerras y las atenciones á que tenía que destinar sus tropas y sus recursos. Todo lo necesitaba para sojuzgar los Paises-Bajos que su política habia sublevado, y además de la guerra que sostenia con el turco, tenía que atender á las incursiones que en Portugal hacía el pretendiente, y á los ataques de los ingleses en las costas de América, y aun en las de España.

Necesitaba por consiguiente un pretesto, y era llegado el momento de buscarlo ó de aprovechar el primero que se presentase, cuando la fortuna le deparó el del motin en que el pueblo de Zaragaza, bien ageno de que así comprometia grandemente la libertad que con entusiasmo invocaba, salvó de la Inquisicion á Antonio Perez, y fué causa de la muerte del marqués de Almenara.

Uno y otro hecho exigian que el rey tratára sériamente de volver por la ley y de restablecer la calma en la ciudad, y si estos hubieran sido sus deseos, poderosos auxiliares habria encontrado en todas las autoridades populares que fueron atropelladas por los amotina-

dos, y en la nobleza que se ofreció y que tuvo mucho tiempo reunidas y prontas las fuerzas que se consideraron al efecto necesarias. Los documentos en que esto se acredita eran ya conocidos; pero no lo han sido hasta ahora los que encierran la historia secreta de aquellos gravísimos y singulares sucesos, y los que demuestran el interés que el rey tenía en que se organizase cierto aparato de rebelion que habia de ser para la resistencia nulo, para el castigo y la venganza natural y aun legítimo pretesto.

Sin estos antecedentes y llegado el caso, porque se quiso que llegara, en que se declarase solemnemente que Aragon debia resistir al ejército real, intimada en toda forma esta resolucion al general D. Alonso de Vargas, conminándole con la pena en que iba á incurrir, comunicadas las órdenes pidiendo sus respectivos contingentes á todas las universidades del reino, armado el pueblo de Zaragoza, nombrados los gefes que habian de mandar las armas, y puesto el Justicia Mayor á la cabeza del ejército de Aragon, nadie acierta á comprender cómo pudo el del rey penetrar sin obstáculo alguno en Zaragoza, y cómo aquel aparato de guerra pudo disiparse en un momento. ¿Más qué mucho que así sucediera si pocos ó ninguno de los que por sus cargos públicos, por su deber ó por su posicion habian de dirigir al pueblo, servian lealmente la causa de este? Ahí están los documentos que demuestran el miedo de unos, la doblez y cautela de otros, la indecision y los errados cálculos de los más poderosos, la desconfianza de todos, y en alguno de los que ocupaban los puestos más precia-

dos y honoríficos, la traicion, la más villana traicion que un hombre público puede cometer.

Si los jurados arman al pueblo, lo hacen de acuerdo con el virey que les dá para su dia un salvo-conducto (16). Si escriben á los Consellers de Barcelona y les mandan una embajada pidendo auxilio conforme á la antigua y buena hermandad y correspondencia entre las dos ciudades, en el mismo dia otorgan una protesta solemne de que lo hacen por temor al pueblo (17); si en la diputacion del reino se trató, como era de su deber, de la salvacion de los fueros, de la defensa del territorio, de la organizacion del ejército, allí está un indigno diputado (18) que dá parte por escrito á la Inquisicion, por dias y aun por horas muchas veces, de lo que se propone, de lo que se habla, y de todas las disposiciones que se toman, y el Justicia, el mismo Justicia al cumplir con su deber cediendo al requerimiento que le han hecho los diputados para que convoque la gente del reino, desconoce su dignidad hasta tal punto, que dá de ello parte al rey (19) para disculparse y mostrar su sentimiento porque los fueros que tiene jurados le pongan en tal precision. El virey luego al noticiar la fuga del Justicia y del diputado que le acompañaba, viene á confirmar aquella carta, y aun vá más allá, pues asegura que solo salieron de Zaragoza por miedo á los que llamaban traidores y los querian matar (20). Y así era la verdad. El pueblo no tenía confianza en los que mandaban, ni tuvo resolucion bastante para dar el mando á los que lo merecieran. Desoyó en los primeros dias los consejos de los más prudentes patricios que preveian

y temian las consecuencias de tanta agitacion, y solía dejarse dirigir por los que carecian de la capacidad necesaria, ó por los que proponian siempre las medidas más violentas, para mejorar así la causa del Rey á quien servian como miserables asalariados espías (21).

Las ciudades, los pueblos todos de Aragon eran tan afectos á los fueros, que si hubieran comprendido que peligraba su conservacion, á pesar de todo lo que tan hábilmente se habia hecho para enemistarlos con Zaragoza, nada hubiera bastado para retraerles de su defensa. Pero las cartas del rey asegurándoles la conservacion de los fueros eran tan esplícitas, tan solemnes y tan eficaces, que no les quedó duda alguna de la sinceridad de tan formales protestas. Repetíalas D. Alonso de Vargas, y tal confianza inspiraban á los leales y sencillos aragoneses, que aunque algunas ciudades empezaron los aprestos de guerra, los suspendian al instante y felicitaban á la diputacion del reino de que no hubiera sido necesario emplearlos (22).

Los que debieron haber visto claro, los que conocian bien al rey, los que tenian medios para estar bien informados de todo lo que pasaba, eran los nobles. Constituian estos en Aragon uno de los cuatro Brazos, y era el suyo tan poderoso por sí solo y por la influencia que ejercia en los demás, que bien puede asegurarse que con ser tan pocos los que lo componian, podrian haber sido todavía, como lo fueron en otras ocasiones, el obstáculo mayor contra los planes ambiciosos de la Corte. Repasando la historia de aquella antigua nobleza, y los servicios que prestó á la causa del gobierno representa-

tivo, se recuerda involuntariamente la de la aristocracia inglesa, y por cierto que en uno y otro país se observa un fenómeno muy contrario al gran principio de igualdad. Este principio, que no es solo político sino cristiano, y que es al mismo tiempo el más noble instinto de la especie humana, llegará un dia con los progresos de la razon pública á proporcionar á los hombres el mayor bien que pueden tener sobre la tierra, la libertad, la libertad para todos, sin que ni el nacimiento, ni la riqueza, ni las distinciones sociales puedan establecer entre ellos ninguna diferencia política; pero si con grande amor á la dignidad del hombre, y con mucha fé en las tendencias de este siglo, nos es permitido creer que este será el porvenir de todas las naciones civilivadas, cuando consultamos lo pasado, nos es preciso confesar que ofrece resultados muy diversos. La historia de las repúblicas antiguas y la de las primeras monarquías constitucionales, nos enseña que la libertad ha nacido generalmente, y sobre todo, que se ha desarrollado mejor y que se ha conservado más tiempo en los pueblos que reconocian ciertas diferencias en las diversas clases que los componian, así como nacen, medran y prosperan algunos árboles frondosos y de larga vida mejor que en los llanos, en los terrenos desiguales y montuosos.

Pero aquella antigua y respetable nobleza aragonesa habia olvidado sus gloriosas tradiciones, y por lograr nuevos títulos, que solo por ser nuevos les parecian más brillantes, ó por ventajas más positivas, se iban acercando al poder casi todos los nobles, ó vivian retira-

dos en sus estados. Dos solos, el conde de Aranda y el duque de Villahermosa se mantenian fieles á las costumbres de sus antepasados, y daban algunas muestras de querer participar de la vida pública. Esto y el ódio con que los miraban en la córte, aunque por causas y rivalidades agenas á la política, los hacía, y particularmente al de Aranda, muy populares. Si desde el principio de los movimientos de Zaragoza hubieran abrazado de buena fé la causa de Aragon, otra hubiera sido la direccion y otro el término que tuvieran; pero quisieron ganar el favor de la córte y no malquistarse con el pueblo, pensando sin duda de este modo esperar en buena posicion el éxito incierto de tan graves acontecimientos.

Con tales elementos dentro de Zaragoza, con tal disposicion en las demás ciudades, y con tal indecision en el conde y en el duque, resultó que estos huyendo de uno y otro campo, se retiraron á Epila, que la tropa concejil y desordernada que salió de la capital y se vió abandonada de sus jefes, se dispersó sin ver al enemigo, y que las ciudades confiadas muy crédulamente en las promesas del rey, le enviaron en embajada á sus síndicos con encargo de proponer los medios más suaves y pacíficos que se les alcanzaban para calmar aquella agitacion cuya trascendencia estaban muy lejos de comprender. Cuando llegaron los síndicos á la córte empezaron á ver más claro, y conocieron que el peligro del momento consistia en la proximidad de la entrada del ejército en Aragon; y aunque expusieron brevemente lo que las universidades le habian encarga-

do, lo que pidieron con humildad, y como ellos decian, con lágrimas de sangre, era que no penetrasen las tropas en aquel fidelísimo reino. Parece que el monarca los oyó con gran ternura, y aun que *se le arrasaron los ojos*. Respondióle por escrito en carta autógrafa dirigida el mismo dia al vice-canciller de Aragon. La exposicion y la respuesta se publicaron algunos años despues en una obra que fué inmediatamente prohibida (23); pero lo que no se publicó ni hasta ahora parece que haya sido conocido, fué el final de aquella singular carta que respirando aparente satisfaccion al ver la fidelidad de los aragoneses y amor hacia ellos y á sus fueros, concluye con una amarga ironía que no podian comprender entonces ni sospechar siquiera los honrados representantes de las ciudades de Aragon. « En lo demás que me pidieron (lo de que no entrase el ejército en Aragon) encarga al vice-canciller que le diga: «*Que* CON MUCHA BREVEDAD *les dareis respuesta de* »*mi parte.*» Escribia esto (24) en 11 de noviembre, y el 12 debia entrar y entró en efecto el ejército en Zaragoza. La historia recogerá este rasgo del carácter de Felipe II, que no siendo nuestro objeto más que indicar donde se hallan inéditos y generalmente ignorados los documentos que explican los más importantes sucesos de aquella época, no completaríamos este ligerísimo trabajo si no señalásemos algunos que ilustran grandemente los que ocurrieron despues de la entrada del ejército.

Sabido es que su general pasó en aparente inaccion los primeros dias, y que, lejos de perseguir á los que

habiendo tenido una parte más ó menos activa en las turbulencias de Zaragoza, procuraba atraer á la ciudad á los que por sus empleos ó posicion habian ocupado en aquel tiempo el primer lugar. En Epila se hallaban reunidos los más importantes, el Justicia, el diputado Luna, el conde de Aranda y el duque de Villahermosa, y allí es donde procuraba inspirar mayor confianza, adonde enviaba sus emisarios, y donde empleaba todos sus recursos y hasta el influjo que le dieran sus relaciones particulares. Acaso no existen ya las cartas más interesantes, y por decirlo así, más íntimas, de Don Alonso de Vargas, pero por algunas de las contestaciones que se han encontrado se puede colegir su contenido. No verian en ellas mucha sinceridad el Justicia y el diputado, cuando le contestaban (25) que las leyes del reino que les obligaron á salir de la ciudad, les impedian el volver á ella por entonces. Persistió en tan prudente determinacion el diputado Luna, hombre de edad y mucha experiencia, y con ánimo de pasar á Francia se fugó hácia Navarra. Pero no hay prudencia ni cautela que basten á librar un propósito de la traicion, planta venenosa que nace siempre donde menos puede sospecharse. Así fué que un clérigo de Sangüesa á quien se entregó confiadamente, por haber sido criado de su casa y muy favorecido por él en otro tiempo, le vendió villanamente por la suma de quinientos ducados. El Justicia, con la confianza que su carta demuestra en la legalidad de su proceder, ó con la que era tan propia de su edad, que no pasaba de los veinte y siete, cedió al fin y volvió á Zaragoza, y aun al ejer-

cicio de su elevado cargo, como si nada hubiera sucedido que pudiera impedirle su libre desempeño. Con más facilidad y no menos confianza volvieron el duque de Villahermosa y el conde de Aranda. Aquel porque así se lo aconsejaba su hermano, enviado al efecto por D. Alonso de Vargas, y el conde porque este general habia sido grande amigo del padre de la condesa, y supo obligar á esta á que se desprendiese de su querido esposo. No puede leerse sin lástima la tiernísima carta (26) que al darle licencia para volver á Zaragoza escribe á Vargas esta señora, encareciéndole el sacrificio que en esto hace, y rogándole, y aun como á una dama es permitido, exigiéndole que no lo detenga allí muchos dias. ¡Quién la habia de decir á la infeliz condesa que el marido que arrancaban de sus brazos invocando respetos tan sagrados, habia de ser traidoramente preso para ser conducido fuera de Aragon, y de fortaleza en fortaleza, hasta que en en una de ellas hallara al poco tiempo temprana y sospechosa muerte. Los que con el debido conocimiento de la época de que se trata, examinen los documentos en que se fundan estas sospechas, podrán decidir si se necesitan más datos para formar la conviccion moral sobre el género de muerte que tuvo el conde de Aranda. Quizá algun dia se encuentren los pormenores auténticos de su suplicio, como se encontraron y se publicaron últimamente los del garrote dado al desgraciado baron de Montigni (27) con quien tantos puntos de analogía tenía el conde. ¡Qué desesperada sería su agonía y cuán amargo su tardío arrepentimiento, por no haber abrazado

resueltamente el partido que creyeron mejor y más justo! En aquellos momentos tan supremos hallan los hombres un gran consuelo cuando tienen la conciencia de haber cumplido con su deber, y han aspirado á la glodia de señalarse en la defensa de su patria; pero cuanro los nobles se separan de esta causa por espíritu de clase ó por contemplaciones y falsos cálculos, amargos desengaños se preparan. Díganlo los de Castilla que combatieron contra la causa popular de los Comuneros, y poco despues el 2 de febrero de 1539, fueron echados de las córtes de Toledo por el mismo emperador Cárlos V, á quien con excesiva lealtad habian servido. Pronto olvidaron aquella leccion los nobles aragoneses, que si no combatieron, no quisieron tampoco defender la libertad, á pesar de eso hallaron como el conde de Aranda en la soledad de apartados castillos y entre las sombras de la noche el término misterioso de su vida. La del duque de Villahermosa no duró mucho más, y las circunstancias de uno y otro fueron poco á poco asemejándose tanto, que no es probable que fuese muy diferente su muerte.

En la del Justicia no quiso el rey que quedase duda de ninguna especie , y como habia llegado el momento de acabar con la libertad de Aragon , escogió esta víctima ilustre que era su gran personificacion y vivo emblema. Hizo más; quiso que por primera vez se dejase ver al descubierto su carácter, y haciendo alarde de su perjurio como rey de Aragon, y de su poder sin límites como monarca absoluto de muchos Estados, escribió á Vargas aquella lacónica y célebre carta en que

le mandaba prender al Justicia y cortarle la cabeza, de modo que supiera (el rey) á un tiempo mismo su prision y su muerte.

Fué al menos breve, y la dignidad y la entereza que mostró en sus últimos momentos el noble magistrado, realzaron el prestigio de aquella singular y grandiosa institucion que habia defendido y conservado la libertad de los aragoneses por espacio de tantos siglos, y que en un instante y de un solo golpe echó abajo el hacha del verdugo. Tal fué el trágico desenlance de una vasta conspiracion, tal el término digno de aquella revolucion, que no puede darse otro nombre á la destruccion violenta de las antiguas leyes fundamentales de un país, sea cual fuere el pretesto ó el motivo con que pretenda escusarse.

Pero si la revolucion habia concluido, la crueldad, que se asocia á todas las reacciones, y con más aficion y constancia al partido y á las ideas que entonces prevalecieron, no estaba aún satisfecha. Así se vió por mucho tiempo continuar como á porfía ensangrentando las plazas de Zaragoza, á los inquisidores que conocieron de aquellos sucesos meramente políticos, y á los jueces nombrados al efecto por el rey, hasta que despues de haber ahorcado á muchos ciudadanos más ó ménos notables, ahorcaron por último al verdugo. La lectura de aquellos procesos causa grima en vez de aquellos delicados goces que se experimenta al encontrar otros documentos históricos. Cuando en estas curiosas investigaciones se halla alguno que descubre hechos desconocidos, que explica algunos incomprensi-

bles, que disipa dudas ó refuta errores generalmente admitidos, se siente aquel deleite puro y sublime que produce siempre el descubrimiento de la verdad en los que de buena fé la buscan. Pero la historia secreta de las proscripciones políticas, el infernal espíritu de mal disimulada venganza en los vencedores, el abandono, los padecimientos y la angustia de los vencidos, no pueden leerse sino con el corazon comprimido, ó con un sentimiento de noble indignacion. Apenas hubo un preso á quien no se diese tormento, y no como un medio de prueba, que ni los fueros ni la costumbre admitian en Aragon, ni era de ningun modo necesario cuando confesaban tan espontáneamente los hechos que les imputaban. Citaremos uno solo.

D. Diego de Heredia, por ejemplo, habia confesado noblemente toda la parte que tuvo en los acontecimientos de Zaragoza, habia declarado que nada se hacia sin su consentimiento, que era cabeza de aquellas turbulencias, que aceptaba toda su responsabilidad, sin buscar ni admitir ninguna esculpacion para sus hechos. Su comportamiento habia sido digno de la causa que defendia, y no solo no se habia mostrado perseguidor, sino que habia salvado la vida de sus enemigos los infieles jurados de Zaragoza. Ellos lo escribian al rey cuando aun duraba el peligro (28), y lo olvidaron cuando su generoso salvador estaba al pié del patíbulo; pero Heredia, sea que conociera que estos favores se pagan siempre á los hombres populares con la mas negra ingratitud, ó que le pareciera indigno de su carácter el recordar en aquella situacion sus buenas acciones pa-

sadas, nada dijo que pudiera detener la venganza de sus enemigos. Pues ni esta noble conducta, ni lo esclarecido de su linaje, cosa que entonces tanto se respetaba, ni su ancianidad, que rayaba en la decrepitud, pudieron librarle de la pena del tormento, antes se lo dieron tan cruel y prolongado, que admira cómo pudo resistirlo. Al leer aquella horrible narracion de todos los pormenores del tormento (29), al considerar que los sentidos ayes que el dolor le arrancaba, no salieron de las bóvedas de su calabozo, ni su causa despues del archivo de un monasterio, donde nada indica que haya sido por nadie examinada, se cree uno trasportado al sitio del tormento, para tener el triste privilegio de oir, entre un verdugo indiferente y un juez inhumano, los lamentos de la víctima, que para siempre creyó ahogar la tiranía de aquel tiempo. Pero aunque mis palabras se olviden, como deben olvidarse el dia mismo en que se pronuncian, no sucederá lo mismo con aquellos desesperados quejidos y lamentos, que resonando hoy por la primera vez y en este sitio, es seguro que han de hallar eco en la posteridad, y grande compasion en todos los nobles corazones.

Este triste documento, y los más graves y trascendentales, que muy rápidamente quedan indicados, convencerán á la Academia de la sagrada obligacion en que está de hacer que sean prontamente conocidos. Y si alguna consideracion pudiera realzar la importancia y hacer más evidente la necesidad de esta publicacion, bastaria detenerse á pensar un momento en la época á que se refieren, en lo imposible que era entonces escri-

bir nada de lo que revelan estos documentos, y en los medios extraordinarios que se emplearon para que no fuese conocida la verdad.

¿Ni quién la habia de decir tampoco?

Gerónimo Zurita, el primero de los cronistas aragoneses, ni alcanzó el desenlace de aquellos sucesos, ni aunque los hubiera presenciado los habria juzgado con la imparcialidad que los de la historia antigua, porque en los mismos documentos vemos que era un confidente de Felipe II, que le denunciaba (30), lo que en Zaragoza se hacia para la defensa de los fueros, y tan gran partidario era de la Inquisicion, que se quejaba de que en Roma no acababan de entender cuánto importaba ensanchar su jurisdiccion. Así, no es extraño que sus paisanos, que estimaban justamente sus obras, mirasen su persona con grande aversion, como él mismo reconoce, convirtiendo indignamente en un título de favor para la corte lo mal visto que era en Aragon (31).

Lupercio Leonardo de Argensola, que fué negociador oficioso y desgraciado entre la corte y la nobleza aragonesa, trabajó más por la causa de aquella que por la libertad de su pátria, y aunque lamentase despues la reaccion, tuvo que reprimir su despecho para acomodar su bien escrita informacion de aquellos sucesos á las exigencias de aquel tiempo, y aun así se lo enmendaron, de modo que no ha podido publicarse hasta nuestros dias.

Un libro que por aquel tiempo imprimió D. Gonzalo de Céspedes y Meneses, aunque mutilaba, como queda indicado, los documentos más importantes, y encubria

diestramente su aficion á la causa vencida, fué inmediatamente prohibido.

Otro se escribió y tuvo peor suerte todavía, pues se prohibió lo que decia de aquellos sucesos antes de que llegara el caso de publicarlo. Créese generalmente que no concluyó Luis de Cabrera su historia, dejándola en el año de 1583 cuando Felipe II volvió de Portugal, y así lo asegura un distinguido y diligente escritor que en estos últimos años ha publicado una historia de aquel monarca (32). Consta, sin embargo, que la continuó, y aun emprendió y dejó muy adelantados los anales del reinado siguiente, y no viviendo ya el Rey, cuya vida escribia, cambió algun tanto el estilo y mostró más severidad en sus juicios. Mudanzas de cortesanos y achaques de la lisonja. Pero como hablase con bastante libertad acerca de los sucesos de Aragon (33), se suprimió lo que sobre esto decia, se escribió en su lugar, en muy diverso, y aun contrario sentido, y se le mandó que de este modo publicase la obra. Cabrera murió poco despues, y, ó no tuvo tiempo para imprimir su libro, ó no quiso pasar por la humillacion á que se le condenaba.

Tambien escribió las *Alteraciones populares en Zaragoza el año* 1591, Bartolomé Leonardo de Argensola, como cronista que era á un tiempo del Rey, en la corona de Aragon y del mismo reino, y tampoco llegaron á publicarse, aunque á juzgar por el primer capítulo, no puede ser más favorable á la causa de la corte, y aunque segun sus palabras textuales era tan grande su deferencia al Rey que «*ponia su pluma, su*

voluntad y sus acciones á los piés de S. M., como su siervo y capellan, para que de todo dispusiera como fuese servido (34).»

Citar otros que tuvieron igual suerte, y nombrar los que vieron la luz pública, solo porque en ellos se desfiguraba la verdad de unos sucesos que el gobierno tuvo el más señalado empeño en que no fuesen bien conocidos por la posteridad, seria tarea muy prolija, y para la ilustracion de la Academia completamente innecesaria. Baste decir que la censura, las licencias y todos los medios represivos que ahogaban la imprenta en España, se consideraban insuficientes cuando se trataba de las cosas de Aragon, y que se mandó al Consejo de aquel reino (35), que no diese licencia para imprimir nada que tocase á la historia, *ni de sucesos dignos de ponerse en ella*, y que recogiese todos los *papeles de que tenga noticia que toquen á esto.*

A tal y tan inaudito empeño de que se ignorase la historia de Aragon, debe corresponder ahora el de facilitar á todos y publicar los documentos sobre los cuales debe escribirse. Que pueda pronto la España, y puedan las naciones extranjeras conocer la historia política de aquel país que supo hermanar como ninguno otro ha sabido, ni en los tiempos antiguos ni en los modernos, el poder de sus monarcas, los privilegios de sus nobles y los derechos de sus ciudadanos. Que vean cómo al extender sus conquistas dentro de la Península y lejos de sus confines, supieron conservar la de su libertad por muchos siglos, y que aun en el mas funesto para la causa de los pueblos, no hubo fuerza ni valor

para arrancársela en el monarca mas poderoso de la época; que sepan y no olviden la leccion, que aun á las naciones más libres puede interesar el conocimiento de los medios y de los tortuosos caminos por donde se llegó á minar el edificio que de otro modo no se hubiera logrado destruir jamás. Y si para honor de España y gloria suya se apodera de todos estos materiales algun talento privilegiado que sepa penetrar en el corazon de los pueblos, y observar los fenómenos que en su vida política producen las instituciones cuando corresponden exactamente á sus instintos, á su estado social y sus costumbres, entonces quizá comprenderemos cómo pudo formarse aquel noble, grave y proverbial carácter de ese gran pueblo, y sobre todo cómo ha podido resistir sin doblarse la mano dura del despotismo, y la del tiempo que todo lo altera y lo destruye. Perdió su libertad con Felipe II, quedó en su lugar un vano simulacro, siguió por cierto tiempo, como suele, el culto despues de extinguirse la fé; el culto y el simulacro desaparecieron un siglo despues con una nueva dinastía, y hasta la memoria parecia que se habia borrado de la libertad de Aragon, cuando la independencia y la libertad de España necesitaron los esfuerzos de sus hijos, y en una y otra lucha, se vió renacer el pueblo de su antigua capital con aquel espíritu, que es propio solo de los pueblos libres y virtuosos, y como si aun tuviera á su cabeza al Justicia Mayor, y nunca hubiera perdido su admirable constitucion política, se vió á la ciudad siempre Heróica, alcanzar tal gloria y tal renombre, que envidiáran asombrados los siglos venideros. Los hechos

los pregona la fama; las causas, las esplicará la historia.

Y no es solo por el interés y por la gloria de aquel antiguo reino, por lo que es de desear que se escriban como hasta ahora no ha podido escribirse. Interesa á toda España, como todo lo que tiende á consolidar la unidad nacional, que para ser firme y compacta, no ha de apoyarse solo en los intereses materiales y del momento, sino más principalmente en las antiguas y gloriosas tradiciones de lo pasado. ¿Por qué no habia de ser popular en toda España la del orígen de la monarquía aragonesa, y por qué los no versados en la Historia han de creer en general, con mengua suya y de la verdad, que solo en Asturias se resistió el poder de los árabes, y que deben mirar aquellas montañas como el orígen único de la reconquista nacional? ¿Por qué se ha de reimprimir una vez y otra vez al frente de un libro que todos los años publica el gobierno, la Cronología de los reyes de España, omitiendo los de Aragon, é insertando al mismo tiempo los nombres de los de Asturias, de los de Leon, de los de Leon y Castilla cuando estuvieron reunidos, cuando se separaron y cuando volvieron á reunirse definitivamente? Esta omision, por lo mismo que es evidentemente involuntaria, prueba cuán lejos se ha estado entre nosotros de dar á los estudios históricos la importancia y la direccion que exigia el interés bien entendido de nuestra nacionalidad. A este grande y patriótico objeto deben dirigirse todos los esfuerzos, sin que crea yo de ningun modo, porque haya tenido que reducirme á tratar solo de las provin-

cias de Aragon, que deban tener sobre las demás ninguna preferencia. Por el contrario; creo que es llegado el caso en que no solo todas las provincias, sino todas las antiguas ciudades de la Península, presenten los títulos que las señalan su lugar en la historia nacional, que nos hagan conocer la vida de sus municipios, y los grandes hechos y los altos merecimientos de sus hijos más distinguidos. Se van borrando tan apriesa de la memoria de los pueblos, se va extinguiendo de tal modo la vida peculiar que los animaba, que pronto faltaria todo estímulo para revindicar las antiguas glorias que le pertenecen. Y en la rápida transicion porque estamos pasando, y en el cambio general que se hace en las ideas, y en la tendencia irresistible á la uniformidad que hace tiempo manifiestan todas las naciones, y que para bien del género humano anuncian, no solo como posible, sino como próxima la celeridad fabulosa de las comunicaciones que por todas partes se van estableciendo, los amantes ilustrados de su país pueden y deben prestarle un gran servicio. Hagamos que por un instante vuelva la vista atrás, y ya que no podamos saber á donde va, que sepa de dónde viene, y vea con más claridad que hasta ahora el camino que ha andado. El gran problema que tiene que resolver la España en este siglo, es ver cómo puede participar de todos los progresos de la civilizacion, sin que pierda ni uno solo de los grandes elementos que constituyen su antigua y robusta organizacion social, sin que degenere de aquel carácter noble, franco y generoso que ha sido en todos tiempos el distintivo de los españoles.

Otros se ocuparán, señores, de ilustrar las grandes cuestiones que este problema encierra, y de escoger las más rápidas ó las más seguras vías que conducen al porvenir; mientras tanto, nosotros demos al pueblo español todos los materiales que su historia necesita.

La ocasion no puede ser mas propicia. Se ha reunido ya en esta Academia un depósito inmenso de los preciosos documentos que nos han conservado las extinguidas órdenes religiosas, y esta riqueza que se aumenta cada dia por el celo y laboriosidad de algunos que no puedo nombrar en este sitio por no lastimar su modestia, no tardará en ponerse en circulacion. Siguiendo tan noble ejemplo los pueblos, las corporaciones y aun los descendientes de aquellas ilustres y antiguas familias, cuyos servicios se enlazan estrechamente con la historia nacional, presentarán tambien ó publicarán lo más interesante de los ignorados manuscritos que conservan. Como los que siempre han pertenecido á la nacion, y se custodian en sus apartados, y hasta ahora poco accesibles archivos, no encierran ningun secreto cuya revelacion á nacionales y extranjeros se considere como en otros tiempos peligrosa, es de esperar que se facilite pronto su conocimiento por los medios más eficaces y adecuados.

Entonces se podrá completar la grande obra de la publicacion ordenada de todos los documentos históricos que hasta ahora no han podido ser conocidos, y si para llevar adelante este trabajo puede servir de algo el conocimiento de su importancia, el deseo de contribuir á tan útil empresa y el de corresponder á la bon-

dad con que me ha honrado la Academia, desde ahora la ofrezco que hallará en mí un constante y celoso operario, ya que por más que mi aficion me lleve á echar una mirada retrospectiva sobre algunos períodos muy interesantes de la vida de nuestra nacion, temo que no me atreveré á bosquejar siquiera ninguno de los grandes cuadros que presenta, y en todo caso, estoy seguro de que nunca podria decir *anche io son pittore*.

NOTAS Y DOCUMENTOS.

---

(1) Decreto de las Córtes de 14 de Abril de 1822.

(2) Antonio Perez et Philippe II, par Mr. Mignet: 2.me edition revue et augmentée. París 1846, pág. 322.

(3) Es sumamente curiosa la analogía y casi identidad que se advierte entre la *manifestacion* de los aragoneses y el *Habeas Corpus* de los ingleses. Uno y otro recurso tienen por único objeto el hacer efectiva la libertad civil que en aquellas Constituciones se considera como base de la libertad política; uno y otro presentan, en vez de declaraciones de principios abstractos, medios prácticos y seguros de impedir que el poder real, ni ninguno de sus agentes, pueda prolongar la prision arbitraria de ningun ciudadano; reputan por arbitraria, todas las que no se hacen por jueces competentes; señalan penas eficaces contra los que se opongan á estos recursos ó dificulten su ejecucion, y fijan las fórmulas y hasta las palabras con que debe esta verificarse, y aun en estas hay tanta conformidad, que en Inglaterra manda el juez que protege la libertad de un ciudadano preso, que le traigan su *cuerpo*, y en Aragon que le *manifiesten* ó presenten su persona. Pero en Inglaterra estaba y

está confiada la proteccion de la libertad civil á los mismos á quienes está encomendada la justicia, y aunque ahora está perfectamente asegurada la independencia y la dignidad de aquellos jueces, tiempos ha habido en que seguian ciegamente las inspiraciones del poder, en que negaban abiertamente el recurso del *Habeas Corpus* á los que habian sido presos por el rey mismo ó por su espreso mandato, ó retardaban con dilaciones maliciosas el cumplimiento de su deber. En Aragon, por el contrario, si algun abuso hubiera podido introducirse, habria sido en el sentido más favorable á la libertad de los ciudadanos, porque era el defensor de estos y el que mandaba manifestar sus personas el Justicia Mayor, Supremo Magistrado, cuyo poder alcanzaba á contener todas las demasías de los jueces y oficiales reales, y que siendo al mismo tiempo juez entre el rey y el pueblo, propendia naturalmente á ponerse de parte de los oprimidos.

(4) Registros del reino de Aragon. Volúmen 47, señalado con la letra *K*.

(5) Librería de Salazar. Resúmen de los registros del reino y de Zaragoza hasta 1558. Vol. *K*. 47.—Carta al rey en que dicen los diputados que, aunque por letras de su Sacra Majestad en estos dias les fué mandado que no curasen de enviar ninguno á informarle, les ha parecido bien enviar á Juan Gonzalez, y en las instrucciones que le dan dicen, entre otras cosas, lo siguiente:

«Otrosí, que informe á su Sacra Majestad cómo por los fue»ros, ordinaciones y actos de corte del dicho su reino, los di»putados son y representan todo el reino para en defension de »las libertades y privilegios de aquel, haciéndolos parte forma»da para acusar á los que vinieren contra los dichos privilegios »y libertades, constándoles primero por su informacion suma»ria del quebrantamiento de aquellas ante el Justicia de Aragon.

»Asimismo, por cuanto en el dicho reino de Aragon puede »S. M. crear capitan y capitanes en el tiempo de guerra, el cual »capitan ó capitanes de guerra puedan tan solamente ejercer su

»oficio en las cosas tocante á guerra y no en otras directamente »ni indirectamente, que suplique á S. M. que provea y mande »que ningun capitan de guerra por S. M., ó por otro creado, se »pueda entrometer dentro del dicho su reino de Aragon, en »otras cosas que claramente se demuestra no pertenecer á guer»ra, car lo contrario ficiendo seria desaforado.

»Que asimismo le recuerde (el mensajero), que los diputados »ningun poder tienen en las pecunias de las generalidades del »reino, salvo en cierta y muy poca cantidad, á saber hasta la »suma de dos mil libras y no mas, y esto para las cosas que en »beneficio de dicho reino fueren justas, y menos tienen facultad »de empeñar ni cargar las generalidades, por donde ninguna »forma ni manera tienen de servir á S. M. ni cumplir el man»damiento á ellos fecho, así por la carta de S. M. por Mossen »Joan Gonzalez, su mensajero, dada como por la creencia por »él esplicada.»

(6) Librería de Salazar.—Córtes de Aragon.—Córtes de Monzon de 1542.—El emperador Cárlos V las abrió con toda solemnidad el dia 23 de Junio, con un extenso é interesantísimo discurso en que da cuenta de todo lo ocurrido en el intervalo de las Córtes, y en que trata con escesiva proligidad todos los puntos más importantes de la política extranjera, y concluye así:—«Y como quiera que entendia qne el turco andaba muy pujante »y poderoso por mar y tierra, y que los otros sus enemigos ha»cian todas las prevenciones y diligencias que podian para ha»cer la guerra, y se amenazaba ya de hacerla en muchas partes; »hechas tambien por S. M. las provisiones que habia referido »lo mas presto que habia podido: entre tanto que estos nogo»cios daban lugar, habia querido venir, como habia siempre »deseado, á visitar estos reinos, y tener y celebrar Córtes para »darles cuenta de todo esto que habia sucedido... y tambien »para que, teniendo cuenta y consideracion á las necesidades »pasadas que por el bien y beneficio de estos y los otros reinos »sin poderlos escusar se habian ofrecido y las que se habian de »ofrecer por las causas y cosas que habia referido, á las cuales

»tampoco se podia huir la cara, sino que era necesario, *con la »mayor brevedad que fuese posible*, salir á ellas, de manera que »con la ayuda que de estos reinos esperaba y los otros sus rei»nos, le hacian se pudiese proveer y cumplir lo necesario á la »conservacion, seguridad y honra de todos, que tenia gran con»fianza en estos reinos le harian tan pronta é importante ayuda »como convenia, y segun que ellos siempre y sus antecesores, »habian acostumbrado de socorrer y ayudar pronta y valerosa»mente á las necesidades de sus reyes y señores, y como lo ha»bia visto en las suyas. Y así entonces, que era mayor la nece»sidad, mayor y mejor esperaba y creia que habia de ser el »socorro y ayuda que se le haria por estos reinos, y que ad»virtiesen que la concurrencia de los tiempos era tal, que *no »sufria detenerse mucho* en aquellas Córtes, por lo que conve»nia que estuviese desembarazado y libre para poder acudir á »aquellas partidas de sus reinos, donde más necesaria fuese su »presencia, y que así, cuan encarecidamente podia, les rogaba »y encargaba la *brevedad y presteza.*»

Respuesta de la corte.—«La corte general allí juntada, besa »los piés á su Cesárea Majestad por la merced que les hacia de »tener memoria del gobierno y conservacion del reino, y que »entendida la proposicion, acordarian sobre ella, y esperaban en »Dios seria de manera fuese á gloria suya, servicio de S. M. y »bien de todos sus súbditos.»

Despues, á 20 de Julio, estando S. M. en la sacristía de Monzon, mandó que fuesen dos de cada Brazo donde S. M. estaba de todos los reinos, y les dijo de palabra: «Que era menester, y »así les rogaba y encargaba, que *con toda diligencia y breve»dad* entendiesen en lo que por una cédula se les leeria, certifi»cándoles que la *necesidad era muy grande* y requeria pronto »remedio, y que el duque de Segorbe, D. Fernando de Aragon, »iria á hablarles de su parte á cada Brazo y el protonotario les »leeria la cédula.»

El obispo de Huesca, que era uno de los nombrados en nombre de todos los Brazos, respondió: «Que ellos verian lo que

»S. M. les mandaba por dicha cédula, y que con toda diligencia »y brevedad entenderian en ello.»

Hecho esto, que era ya tarde, los llamados se volvieron á los Brazos y S. M. á palacio.

El duque de Segorbe y el protonotario, fueron de Brazo en Brazo, aquel recomendando y éste leyendo la cédula en que decia: «Que bien sabian que muchos dias habia que S. M. habia »mandado convocar aquellas Córtes, y despues hecho la propo»sicion, y contínuamente habia procurado la resolucion y con»clusion de ellas para poder despues entender más libremente »en lo que se ofreciese... y habia siempre esperado la *breve y »buena espedicion.* Y porque S. M. habia entendido por avisos »de todas las partes que confirmaban los grandes aparejos de »guerra de calidad é importancia que se hacian contra las fron»teras de estos reinos, que era menester atender, como se ha»cia, con toda presteza. Y porque segun los avisos podia ser »que fuese necesario que hubiese de partirse luego y no pu»diese detenerse allí mas, por tanto les rogaba y encargaba muy »encarecidamente, quisiesen desde luego, y sin mas dilacion ni »tardanza, entender en la resolucion del servicio... Hecho lo »cual, quedaria allí todo el tiempo que buenamente pudiese »para entender en los negocios que se ofrescieran y en las pro»visiones convenientes y oportunas, segun le obligaba su real »dignidad y el amor que les tenia.»

Respuesta.—«Los Brazos á esto respondieron que con toda »diligencia y brevedad entenderian en lo que S. M. por aquella »cédula les mandaba.»

Despues el 27 de Agosto fué por mandato de S. M. el protonotario á los Brazos, y les leyó la cédula en que se decia: «Que »ya habia entendido el suceso que aquellas Córtes llevaban, y el »tiempo que habian consumido en ellas sin *haber querido* to»mar resolucion, lo que peor era que algunos de los de las Cór»tes pedian lo que el primero dia que habian sido juntados, y »que no llevaban cuenta con lo que el rey de Francia y sus ad»herentes entretanto habian hecho, y creyendo que harian lo

»que sus pasados en cosas de semejante calidad, habia S. M. »aguardado hasta aquel punto, que era el portero; que ya en- »tonces que Perpiñan estaba cercado pidiendo socorro, y los lu- »gares comarcanos alterados, era forzoso á S. M. irse de allí y »dar órden para resistir la fuerza y poderío de los enemigos y »echallos de sus reinos, y porque aquello requeria remedio ace- »lerado y no se podia hacer ni proveer sin gran gasto, era ne- »cesario se determinasen en lo que les habia pedido... pues á los »memoriales generales dados por la corte, habia ya respondido »otorgando lo que sin daño de la justicia podia conceder, que »porque las cosas de la guerra no tienen término, y en un mo- »mento solian tener tristes fines, encargaba que no tuviesen »olvido en lo que debian á sus honras, teniendo respeto á lo que »habia sufrido, deteniéndose allí tantos dias (*y aun meses po- »dia haber dicho*)..., y si pusiesen dilacion en lo que pedia, »tendria por cierto S. M. que no lo queria efectuar, y seria for- »zado mudar de órden haciendo aquello que al oficio de buen »rey convenia.»

Respuesta.—«Leida esta cédula, los Brazos respondieron de »palabra que lo entendian y procurarian de hacer lo que S. M. »les mandaba con la diligencia y presteza que el tiempo pedia.»

Celebracion del Sólio.

Finalmente; viernes á 6 de Octubre, juró el príncipe, se le habilitó para continuar las Córtes y se votó el subsidio.

(7) Córtes de Monzon de 1547.—Abriólas en nombre de Cárlos V el príncipe D. Felipe, y siguiendo la costumbre de su padre, con un discurso muy minucioso sobre política extranje- ra. Los Brazos tambien, segun su antigua costumbre, preten- dieron que se decidieran primero los memoriales antes de tratar de la votacion del servicio. Pero el príncipe, sin concederles tregua ni dilacion, en el acto les mandó con el protonotario una cédula que decia así: «Que hubieran dado grande contentamien- »to los Brazos á S. A. si en el suceso de las Córtes, dejadas las »aficiones particulares, hubieran entendido en el bien general, »pues tenian sabido que el fin principal de S. A., habia sido

»ocuparse del bien y gobierno de la república, que por este »efecto no habia traido cuenta con la indisposicion de su perso»na, siendo como lo era tan contrario el asiento de aquel lugar, »ni menos la falta que S. A. hacia en los reinos de Castilla, que »de su presencia en la absencia de S. M. tenian grand necesi»dad... porque ya el tiempo no daba lugar á mas, habia acor»dado S. A. de certificarles lo que habia de hacer por su parte, »y era persuadirles entendiesen con toda celeridad en lo que se »les habia pedido que sirviesen á S. M... Con esto que *para el »martes siguiente* resolviesen en conformidad, pues habiendo »sido aceptadas por S. M., no parecia bien mudallas las cosas »del servicio ordinario y extraordinario), y dejar lo cierto por »lo dudoso, y si querian presentar los memoriales que tenian »tratados, fuese con la brevedad que se requeria. S. A. otorga»ria todo aquello que sin daño de la justicia pudiese y debiese »conceder, y *no efectuándose esto, entenderia S. A. que no »tenian fin de servir, y le seria forzado mudar de órden y »hacer lo que conviniese á la buena gobernacion de estos rei»nos*; á lo cual quisiera S. A. que los Brazos ayudasen por su »parte como eran obligados.»

Respuesta.—A lo que los Brazos respondieron leyéndole á S. A. el papel en la sacristía: «Que los *tratadores* (*a*) que S. A. »habia señalado para aquellas Córtes, les habia traido y el pro»tonotario leido en los Brazos de Aragon un escrito á nombre de »S. A. que les habia puesto á todos los deste reino tanto temor »y espanto, que no les habia quedado valor para entender en »cosa ninguna, sino solo para lamentarse de que su desdicha y »mala suerte fuesen tales, que en su tiempo sintiesen en su »príncipe y natural señor, tanto disgusto de ellos y enojo que »hubiese deliberado de tratallos con amonestaciones tan ásperas »á que segun la clemencia y natural benignidad de S. A., ha»bian todos de creer que habia sido constreñido con mucha

(*a*) Uno de los tratadores fué San Francisco de Borja, duque de Gandía.—Véase el P. Nirembergen su vida, lib. I., cap. 24, página 54.

»causa y razon. Y pues, aquella, realmente no procedia ni po- »dia proceder de hecho ni obras que por los de la corte hubiesen »sido hechas, sino de siniestra informacion que á S. A. habrian »dado de personas tan fidelísimas y aficionadísimas al servi- »cio de S. A., y deseaban tenelle y gozalle en este reino por »sola su consolacion, pues tan suyos eran como los de Castilla, »pues estar cansado de estar entre ellos por tan breves dias »como habia que estaba, teníanlo por suma infelicidad y desdi- »cha que les cerrase la puerta de hablar en el reparo de la Jus- »ticia, habiendo cosas que tanto lo pedian y de donde pendia el »descargo de la real conciencia de S. M. y de S. A., y que con »tiempo tan perentorio les costriñese á dar los memoriales de »cosas tan importantes y en que consistia el bien estar de este »reino, y que en fin, decirles que S. A. mudaria de órden como »contra personas que no le deseaban servir, lo sentian de manera »que quedaban fuera de sí y que no se sentian con vigor de »entender en cosa que buena fuese.» No se nombran los que llevaron esta respuesta ni lo que S. A. respondió. Lo que resulta del registro, es que el viernes 9 de diciembre se *celebró* el sólio ó última y solemne sesion de las Córtes, y se votaron el servicio ordinario y extraordinario.

(8) Córtes de 1553.—En estas lo primero que se hace es otorgar la proposicion y en lenguaje bien diferente del que usaron las anteriores, pues despues de una relacion muy lisonjera, concluye así:—«Finalmente, vistas y entendidas tantas y tan »graves cosas que despues de las postreras Córtes celebradas »por V. A. en esta villa han sucedido que quererlas esplicar »todas seria casi imposible, y usar de tanta proligidad, y nunca »acabar que parecen mas cosas de milagros que hechos de hu- »manos, y ponen muy grande admiracion que en tan pocos años »ningun príncipe haya podido acabar tantas cosas y tan árduas, »aunque fuera en muy largos años, que no se puede imaginar »de dónde se ha podido haber tanta suma de dinero, lo que es »cierto, que la necesidad de S. M. es mayor de lo que se puede »pensar, y lo que mas siente este reino es no tener tantas fuer-

»zas que con solo ellas S. M. quedase servido, así para rehacer »los escesivos gastos pasados, como aun para tener buena for»ma de poder resistir á los daños que se podrian hacer no estan»do con prevencion de todo lo que conviene.»

Córtes de 1564, tambien en Monzon. Tampoco dan lugar á que el rey les pida dos veces el servicio y lo votan mayor que nunca, diciendo los cuatro Brazos:—«... y satisfaciendo á lo que »deseaban como fidelísimos vasallos de S. M., esforzándose á »hacer más de lo que con otros reyes en este reino se habia »acostumbrado, por lo que S. M. merecia que este reino se se»ñale en hacerle mayor servicio, y las mercedes particulares que »de su real mano habian recibido, y esperaban recibir, obliga»ban á ello; por todas estas causas y razones, la corte general y »cuatro Brazos... ofrecian, para servicio de S. M., doscientas »cincuenta mil libras jaquesas.»

(9) Resúmen de los registros del reino y de Zaragoza hasta 1558.—1548—24 de Julio.—El virey, conde de Morata, tenia preso á Martin de Campo Darabe como capitan de guerra. Este se manifestó, y no habiéndolo querido entregar el virey, el Justicia de Aragon y sus lugartenientes, fueron á la cárcel, rompieron las puertas y lo sacaron.

Antes de tomar este acuerdo, habian escrito los diputados al príncipe sobre el particular, y éste les habia contestado que su voluntad nunca habia sido, ni era, que se dejaran de observar los fueros, y que mandaria de nuevo que el Justicia sea tratado con el respeto que á su cargo se debe, á lo que los diputados replicaron en otra carta, que seria muy justo que sus oficiales y ministros tuvieren el mismo respeto y *no diesen ocasion á novedades de los pueblos.* Se quejan de lo que saben que se ha escrito contra ellos por el ayuntamiento de letrados que tuvieron, y dicen que lo hicieron porque así se acostumbra en los casos graves, que por lo demás, lo podian escusar, pues que «la »sentencia se habia dado en la corte del Justicia y no tenian que »especular si era justa ó no;» y concluyen diciendo *que este reino queda siempre con la queja que su fidelidad merece.* «Y

así suplicamos á V. A. se sirva mandar al dicho lugarteniente general, que en lo que al oficio y cargo del Justicia de Aragon y sus lugartenientes no les ponga impedimento, antes bien sean tratados con el respeto que á sus oficios y cargos se debe, y no den ocasion á novedades, *pues estas suelen traer en los pueblos nconvenientes de que S. M. y V. A. no serian servidos.*

(10) En el registro de la ciudad de Zaragoza, viernes 5 de Abril de 1555, se lee lo siguiente:—Miser Jaime Agustin Castillo, Jurado 1.°, dijo «que ya sabian como el lugarteniente habia »hecho poner preso en la villa de Zuera á uno llamado Juan Iri»barne, ferrero, con pretension que pasaba caballos á los reinos »de Francia, y como el dicho lugarteniente general, *aunque »fuese capitan de guerra, tenga la jurisdiccion restricta en »tal manera, que si no en tiempo de guerra, y en cosas »de guerra, y en personas de guerra, no tiene jurisdiccion »alguna*, inhibióse al virey con una firma y manifestóse el pre»so.»—Cuenta luego cómo se cometió el atentado y dice: «le fué »quitada la guarda de los vergueros de la corte del Justicia que »le guardaban en la cárcel noche y dia por el virey con un al»guacil llamado Alejos Moya y otra mucha gente, armados en la »noche del 3 al 4, despues de media noche que el dicho alguacil »llamó á la puerta y dijo que abriesen al rey; y preguntado por »el carcelero qué queria, dijo que llevaba un preso, siendo burla »y cautela, sino para que abriese las puertas, y abiertas, entró »el virey y le cogió las llaves; resistióse el carcelero cuanto pudo »y le taparon la boca, y el virey mandó que empezasen por él »á dar garrote, y abriendo «donde estaba preso y manifestado »dicho Juan de Iribarme, el cual estaba acostado, y sin dejarle »vestir ni calzar, ni aun poner unos zapatos en los piés, le saca»ron á fuera de la estancia y le dijeron que se confesase que ha»bia de morir, para lo cual llevaba dicho lugarteniente un cléri»go de su casa, y así mesmo un hombre para verdugo con un »sayo de terciopelo puesto y una máscara para que nadie lo co»nociese, que se tiene por cierto que seria algun mozo de caba»llos de su misma casa, y el dicho preso se dice rehusó de con-

»fesarse diciendo que cómo así habia de morir tan de rebato y »sin ser vista ni conocida su justicia, y que se le hacia fuerza y »sinrazon y contrafuero, y en esto se dice estuvieron hasta que »fueron cerca de las tres de la mañana que el dicho preso no »se queria confesar; y finalmente, el dicho lugarteniente, á título »de capitan de guerra, le hizo dar un garrote y le ahogaron y »quitaron la vida, y como han visto, y es público, le pusieron »en la calle enfrente de la puerta de la cárcel muerto y ahogado, »de que la ciudad está muy alborotada y escandalizada de tan »grande fuerza como se ha hecho de quebrantarse tan manifies»tamente las dos cosas y libertades mas principales que esta »ciudad y reino tienen, que son *firma y manifestacion.*»

A continuacion se lee lo siguiente:

«Determinó el capítulo y consejo gastar en todo esto lo que »pareciese conveniente. Hízose proceso contra el visorey.»

(11) Miércoles 12 de 1555, se lee en el registro:

Eodem die en la córte del señor Justicia de Aragon se dió sentencia en el proceso que se llevaba contra el alguacil y otras personas que habian favorecido al visorey en dar garrote á un manifestado á instancia del procurador del reino, y fueron condenados á muerte. El dicho proceso va en la escribanía de Pedro Sanchez del Castellar, notario.

(12) En 12 de Julio de 1589, escribió el rey desde el Escorial al Justicia para que entregase dos presos manifestados, uno de los cuales era Marton, y sobre las causas que para ello habia se referia á lo que le esplicaria en su nombre el gobernador don Juan Gurrea. Dificilmente podria haber sabido el rey si estas esplicaciones habian hecho ó no alguna mella en el ánimo del Justicia, cuando tres dias despues (15 de Julio de 1589), le mandó otra carta en la que ya no busca medianeros ni negociadores, ni ruega, ni trata de convencer, sino que le *encarga y manda* que con toda brevedad restituya los presos á los *veinte*. Declara por sí mismo que así procede de justicia, y concluye con esta amenaza: «Advirtiendo os, que de lo contrario quedaré »muy deservido y no he de dar lugar á ello.»

En bien diferente lenguaje escribia el lugarteniente de la corte del Justicia, D. Martin Bautista de Lanuza, á quien se proponia atraer á sus miras, y á quien en efecto corrompió, ó al menos sedujo, el marqués de Almenara. «Yo espero (le dice), »que pues, en todas las cosas que passan por vuestra mano, »poneys cuydado en acudir á lo que más conviene; le tendreys »agora mayor desto, *como de cosa en que yo tengo tan pues- »tos los ojos.* Y correspondiendo vos con lo que aquí se dize, »podreys estar muy assegurado, no solo de que no os resultará »daño de cualquiera molestia que intentaren hacer os, sino que »quedaré yo con mucha memoria, de la que recibieredeys por »mi servicio y por el bien de la justicia mas en particular, y en »sus ocasiones os explicarán esto el marqués de Almenara y el »gobernador. Y assi me remito á lo que os dixeren.»

(13) Librería de Salazar. Vol. K. 41. Consultas del consejo de Aragon y decretos del rey D. Felipe II.

Entre estas consultas hay una en que dice el consejo que ya se habia ocupado del uso que el duque de Villahermosa hacia de su absoluto poder como señor; «pero por ser tan dificultoso »el remedio, no se habia tomado resolucion hasta que con oca- »sion de lo que *V. M. nos manda* se ha vuelto á tratar muy de »veras de esto. El consejo, primero pensó en que se le llamase »con pretexto del condado de Ribagorza ó á Valencia, por el »ducado de Villahermosa y prenderle; pero que temiendo que »esto no le serviria sino de aviso para que se recatase y viniese »de arte que cuando quisiésemos no le podriamos haber á las »manos ni prendelle, *que es lo que más satisface,* y á lo que »principalmente se ha de tener ojo, y viendo que por términos »de justicia no hay forma de valerse de este hombre... nos re- »solvimos que el mejor remedio para castigar al duque, es pren- »delle y sacalle aparte donde no le valgan sus mañas y embus- »tes, y para hacello se habria de buscar una persona de con- »fianza y valor que lo efectuase y lo pasase á Castilla ó Navarra »ó Valencia, ó á donde más cómodo le fuese, que segun el du- »que anda descuidado y se va cada dia de Zaragoza á Pedrola

»en un coche y sin gente, y de Pedrola á una casa de placer »que se llama *bonavía*; podria suceder que no fuese esto difi»cultoso, y que se pudiese hacer de suerte que cuando lo en»tendiesen lo tuviesen ya en salvo; y de cuantos se ofrecen, el »que nos parece ser más á propósito, es Luis Caportella Veguer »que al presente es en Lérida, el cual es hombre de valor y »*enemigo del duque*, y tiene grande noticia de la tierra y de la »gente de aquel reino.» Propone el consejo que se le llame, que se concierte con él el modo, y se le dé el dinero necesario, y añade: «de que en el reino hubiese movimiento no hay que te»mer, así por estar el duque odiado, como que sabiendo que es »preso no habrá hombre que ose boquear *mayormente no sa»biéndose de cierto que esta prision haya salido de V. M. ni »de sus ministros*, y cuando así no estorvaria que lo sospecha»sen, porque así bastaria esto solo *para reprimir los ánimos »de algunos que en las cosas de V. M. andan más sueltos y »atrevidos de lo que es razon.*»

Hasta este punto se habia degradado aquel que se llamaba Sacro y Supremo Consejo, que se habia establecido para y se consideraba como guardian de los fueros de los aragoneses y poder moderador colocado entre estos y el monarca. El rey mismo, cuyo ódio al duque habian querido satisfacer, temió que habian ido más allá de lo que convenia, y les mandó, entre otras cosas, en un largo decreto autógrafo al márgen de la consulta que vieran si se podia compadecer aquella prision con los fueros, porque si no, «el sacarle del reino, añade, aunque no tenga amigos, no dejará de ser un embarazo en Córtes y fuera de ellas si pretendieran que habia de volver al reino.»

(14) Librería de Salazar.—Hay muchos volúmenes de cartas y despachos originales sobre restituir á la corona el condado de Rivagorza, y es muy curioso ver que un rey como Felipe II procuraba que no se le pudiera tachar de omiso en el despacho de las consultas y memoriales relativos á este asunto, cuya terminacion fué dilatando muchos años; creyendo sin duda tener así sujeto y dependiente de su voluntad al duque de Vi-

llahermosa.—Unas veces pone al márgen de un papel, que á pesar de su fecha no llegó á su poder hasta tal ó cual dia, y otras pone por cabeza de una resolucion que no la habia tomado antes porque sus contínuas y graves indisposiciones no se lo habian permitido. La verdad es, como se verá si esta coleccion llega á publicarse, que ni sus enfermedades, ni los más graves negocios de sus vastos estados fueron parte á que en los años que precedieron al 91 dejára ni un solo dia de ocuparse mas ó menos en su plan favorito de acabar con la libertad de Aragon.

(15) Cartas y despachos sobre restituir á la corona el condado de Rivagorza.—Vol. 37.

Entre tantas otras pruebas de esta verdad como se hallan en esta coleccion, hay al fól. 1549, un recuerdo del conde de Chinchon al rey en que le dice que S. M. le habia encargado le acordase el despacho de la comision é instrucciones que ha de llevar la persona encargada de lo de Rivagorza. Este papel es notable, porque prueba que Felipe II se dejaba tratar de este buen conde con tal afacimiento y familiaridad que desdicen mucho de la idea que tenemos de su carácter y de la etiqueta de su córte. La carta ó recuerdo (fecha 8 de Mayo de 1590), concluye de esta manera: «V. M. viva con descanso y sin melancolías, porque yo le soy y seré verdadero amigo y servidor

El conde de Chinchon.

(16) Procesos sobre los sucesos de 1591.—Copia de un resguardo dado en 9 de Octubre de 91 por el obispo de Teruel, virey de Aragon, á los doctores D. Miguel Santangel y Foncalda, jurados de Zaragoza, para que cediesen al deseo que casi todos los vecinos habian mostrado de que se les diesen armas para defender la ciudad.

(17) Procesos, etc.—Reclamacion ú protesta de los jurados hecha en escritura solemne de que cedian al temor del pueblo y de D. Diego de Heredia escribiendo la carta á los consellers de Barcelona el 7 de Noviembre de 1591.

(18) Procesos, etc.—Declaracion del diputado Gerónimo Doro. (Consta de otros documentos originales, que este diputado era espía de la Inquisicion, á la que daba por dias y por horas parte por escrito de todo lo que se revolvia y trataba de la diputacion del reino, pero no parecia probable que estimara tan poco su reputacion y su memoria que fuera capaz de declararlo así.) Preguntándole si se habia hallado en las juntas, etc., dice:—«De los casos que en dicho consejo se trataban »que yo entendiese constara por los billetes que escribí como »dicho tengo á los inquisidores de aqui y al licenciado Areni- »llas por mis cartas, dándoles aviso al momento de todo lo que »á mi noticia llegaba.»

(19) Procesos, etc.—Carta del Justicia al rey, participándole el requerimiento que le han hecho los diputados para que convoque la gente del reino y que ha accedido á ello.... «yo »siento (dice), en extremo, que las leyes y fueros que tengo »jurados me necesiten á ello.»

(20) Procesos, etc.—Pág. 266.—Carta del obispo de Teruel al rey, anunciándole la huida del Justicia y el diputado, achacándolo á que salieron de Zaragoza por miedo á los que los llamaban traidores y los querian matar.

(21) Proceso criminal de los procuradores fiscales contra Marcos de Arraiz y consortes.—Uno de los mayores agitadores de Zaragoza, fué Miguel don Lope, respecto del que al fól. 140 de la causa en que se le complicó hay una certificacion del obispo de Teruel, virey que fué de Aragon, en que declara que cuando Miguel don Lope vino de Italia, se le presentó ofreciéndole sus servicios y le dió una carta para el conde de Chinchon, diciéndole que en ella escribia á este propósito. Que le dijo que *«señalase un criado de su casa* (la del virey), *por quien pu- »diese avisar de lo que se ofreciese, porque no le viesen entrar.* »Ultimamente recibí una carta (añade el virey), del conde de »Chinchon, para dicho Miguel don Lope, y otra para mí en que »me ordenaba se le diese aquella carta y se PROCURASE HICIESE »LO QUE EN ELLA ESCRIBIA. Llamé á fray Domingo Xaviere, y le

»encomendé que fuese donde estuviese dicho Miguel don Lope »y le diese la carta y le persuadiese que hiciese lo que el conde »le escribia. En cumplimiento de esto, dicho padre lo hizo y fué »á Zuera á donde estaba dicho don Lope y lo trujo á mi casa y »le encargué hiciese lo que el conde le ordenaba, persuadiéndo»le *con los medios que pude.* Tarazona 10 de Noviembre »de 1592.»

Y al fólio 145 al 155, hay copias de una certificacion de fray Domingo Xaviere confirmando lo dicho por el obispo de Teruel y copias de avisos y cartas confidenciales de Miguel don Lope, que prueban su traicion. Los originales fueron remitidos al conde de Chinchon.

(22) Procesos sobre los sucesos de 1591.—Pág. 170.—Contestacion de Barbastro á la comunicacion de la diputacion del reino en que le pedia su contingente.—Empieza diciendo que se habian hecho (para obedecer á la diputacion en cuanto á los aprestos de guerra), las diligencias posibles, y que estaba todo en su punto cuando supieron por cartas de D. Alonso de Vargas y del rey, «que el primero se habria en las cosas que trae á cargo con suavidad y tiento para que ni las leyes de este reino, ni naturales, reciban perjuicio en su libre estado,» de que estamos bien seguros.

(23) Historia apologética en los sucesos del reino de Aragon y su ciudad de Zaragoza, años de 1591 y 1592 por D. Gonzalo de Céspedes y Meneses.

(24) Librería de Salazar.—Volúmen K. 8 papeles de Estado y de gobierno.

(25) Librería de Salazar. K. 8.—Original.—A D. Alonso de Vargas. La de V. S. habemos recebido con el Sr. D. Francisco de Aragon, y cuanto en nuestra y da á esa ciudad, como todo el poder que tenemos está regulado por las leyes deste reino las quales nos obligaron á salir della que de otra suerte no lo hiciéramos, tambien nos obligan las mismas á no poder volver sino conforme á ellas y con el parecer y consejo de los que nos lo pueden dar que hasta ahora tenemos poca oportunidad de to-

marlo, y siempre que las cosas y negocios dieren lugar, nos valdremos dél para vesar á V. S , las manos con arto deseo de que (falta alguna palabra, probablemente diria: *no haya*), cosa que lo estorve por lo mucho que deseamos servir á V. S., á quien Dios guarde. De Epila y Noviembre 15 de 1591.

El Justicia de Aragon. Don Juan de Luna.

(26) Librería de Salazar.—Escrituras.—Tomo 74.—A don Alonso de Vargas, capitan general de ejército del rey nuestro señor.—Ninguna cosa fuera bastante para que con gusto mio fuera el conde á essa ciudad, sino solo el parecer y consideracion de V. S., á quien en esta casa le somos tan servidores que se conserva siempre muy viva y entera la obligacion que á V. S. tenia el marqués, mi señor, suplico á V. S. haga la merced al conde que hazia á mi padre, y que la muestre tambien en no consentir se detenga muchos dias, que en esta sazon con solo dexarle salir de aquí hago el mayor servicio á V. S. que puede ofrecerse en premio de la merced que con su recado me ha hecho, en el qual quedo confiada que la vuelta del conde será tan breve como desseo, y advierto á V. S. que le obligo á que me haga merced en quanto le suplicáre con sola esta licencia que doy al conde. Dios guarde á V. S., Epila y Noviembre 22 de 1591.—Doña Blanca Manrique, condesa de Aranda.

(27) El baron de Montigni era uno de los pocos nobles que, permaneciendo fieles á Felipe II y al culto católico, no creian convenientes las medidas de rigor que se empleaban para la conservacion de los Paises-Bajos. Preso por el rey cuando le traia un mensaje de la princesa Margarita con el conde de Vergen, fué encerrado con este en el alcázar de Segovia. Allí murió el conde poco despues, y sospechóse con fundamento que de veneno que le dieron.

Respecto de Montigni las sospechas se han convertido en evidencia, y recientemente se han publicado los documentos, de los que resulta que le trasladaron de Segovia al castillo de Simancas, que parece que allí enfermó, que el médico declaró que

la enfermedad era mortal, y que suponiendo que de ella habia muerto, le dieron garrote en la noche del 15 al 16 de Octubre de 1570. ¡Cuánta semejanza hay entre los antecedentes, prision y fin de Montigni y del conde de Aranda! Tampoco este quiso abrazar resueltamente el partido popular, tambien deseaba negociar y tenia correspondencia con la córte, y en su proceso á los fóls. 1350 y 1351, se encuentran cartas del rey que muestran la gran confianza que hacia de su persona, pero cuando se apoderó de ella, pronto se dejó ver la intencion de sacrificarle de cualquier modo. Si se le creia culpable, debió haber sido procesado en Zaragoza, donde únicamente podia haber delinquido, y donde tan fácil era la prueba de su inocencia ó de sus faltas; pero apenas le prendieron, le llevaron con grande escolta á Búrgos, y sin que se sepa por qué, ni para qué, le condujeron luego al castillo de la Mota de Medina. De allí lo sacó al cabo de pocos meses, por encargo secreto del rey, un D. Diego Venegas de Córdoba, que lo trasladó al castillo de Coca, y allí murió en la flor de su edad, en la noche del 2 al 3 de Agosto de 1592. Tambien hubo un médico, como el de Montigni, que dijo que su enfermedad era mortal, y Venegas tuvo buen cuidado de que lo declarase así y lo confirmasen otros empleados en el castillo para acreditar sin duda el buen desempeño de su comision, de la que el mismo dice: «Que el rey nuestro señor le »habia mandado que fuese á Medina del Campo, y de la fortale»za sacase al conde de Aranda y le trujese al dicho castillo, que »lo tomó á su cargo é hizo pleito homenaje de dar cuenta del »(*no tardó en hacerlo*), cada y cuando que S. M. se lo man»dase.»

(28) Procesos, etc.—Pág. 269.—Copia de una carta de los jurados al rey á 14 de Octubre de 1591, diciendo que «*segun* »*estaban odiados* del pueblo por lo que habian hecho en servi»cio de S. M. temian quisiesen ejecutar su furia en sus perso»nas, que D. Diego de Heredia que es el que más puede con el pue»blo les habia ofrecido guardarlos y acompañarlos, y *haciendo* »*del lobo pastor* se lo admitimos y nos llevó á nuestras casas.»

(29) Procesos, etc. Vol. 19. Secretario Navarro. Fól. 916. —Despues de haber declarado el D. Diego de Heredia todo cuanto se le imputaba y mucho más, de modo que bien se veia que no trataba de mejorar su triste posicion, al ver que contra el duque y el conde no declaraba lo que sin duda no habian hecho ni dicho, el juez comisario D. Miguel Lanz, senador de Milan, le conminó con el tormento y á su vista pregunta «qué quieren que diga, que él lo dirá,» y declara lo de que querian hacer de Aragon una república como la de Génova ó Venecia, y entonces le hace cargo el comisario de no haberlo dicho ántes que se le dijese que iba á dársele tormento.

«Respondió porque no me pareció estaba bien dicho; fuéle di»cho que no habiéndolo dicho al principio cuando se le pedia, »y despues habiéndolo dicho con tanta dificultad, lo hace pare»cer muy sospechoso de que no diga la verdad, y *para ver si la »es* y si persevera en ella, mandó que se le diese el dicho tor»mento.

»E luego fué desnudado el dicho D. Diego por el dicho La»guna, verdugo, quedando en carnes con unos zaragüellos de »lienzo...

»E luego dicho señor comisario estando el dicho D. Diego las »manos cruzadas dada una vuelta á los brazos, le dijo que diga »si le agrava la conciencia en alguna cosa...

»E luego le fueron dadas dos vueltas á los dichos brazos de »la dicha mancuerda, y daba voces diciendo: «Dios mio, no me »desampareis que la verdad he dicho,» é luego el dicho señor »comisario le dijo que dijese la verdad sin tener consideracion »á otra cosa, á lo cual con grandes voces decia: señor, la ver»dad he dicho, y le fué dada otra vuelta y dijo: Nuestra Señora »del Pilar, no me desampareis; señor juez la verdad he dicho, »y luego dijo que el conde de Aranda le imbió á llamar y le dijo »que le ayudase en lo que pudiese.

»E luego le fué dada otra vuelta.

»E luego apretándole otra vuelta dijo: aguarde, yo la diré, y »contó que unos criados suyos, Rondon y Barber habian de ha-

»llarse en la muerte del marqués de Almenara, y que Gil de »Mesa le habia dado trescientos escudos para que se los fuese »dando poco á poco, y les fué dando hasta ochenta.

»E luego dijo, todo lo que he dicho es verdad como la misa.

»E luego le fué dada otra vuelta, y á grandes voces decia: »Madre de Dios del Pilar, ayudadme que he dicho la verdad »cumplidamente, y así suplico á vuestra merced, señor juez, que »pues la he dicho baste.

»E luego le fué dada la sesta vuelta y daba voces diciendo ya »la he dicho, ya la he dicho (*y el infeliz se conoce que trataba »de inventar lo que pudiese agradar, ó decia lo que no habia »hecho y solo habia pensado*), y los dineros que le habia dado »Gil de Mesa para matar al marqués, de lo que me habia sobra- »do pensaba descontar lo que monta el trigo que dí al notario »del Zalmedina por el proceso de los testigos falsos.

»Y luego dijo: los 280 escudos yo creo que se los dió el conde »de Aranda á Gil Gonzalez, y aunque arriba dije que me los »habia dado Gil de Mesa, ha de decir siempre Gil Gonzalez.

»Y luego le fué dada otra vuelta.

»Y luego le fué dada otra.»

(*Cuando no proferia nada más que quejas, lamentos ó invocaciones á los santos, menudeaban las vueltas.*)

»E luego le fué dada otra vuelta y dijo con grandes voces que »Antonio Perez se carteaba con Vandoma, y cree que era por »medio de D. Sancho Abarca de Jaca.

»Fuéle dada otra vuelta y dió muy grandes voces, y dijo que »habia reusado decir la verdad porque en este reino de Aragon »no se usa tormento, y no pensé que viniera á esto.

»Y luego le fué dada otra vuelta, con que fueron once, y á »grandes voces decia: ya la he dicho, señor, no sé mas.

»Y luego fué tendido de espaldas sobre la escalera del potro »del tormento, y le fueron dadas tres vueltas de cordel en cada »brazo, y tres vueltas en cada muslo, y tres vueltas en cada »pierna, y le fueron puestos tres garrotes á cada lado, y un cor- »del por la cabeza, y daba voces diciendo, ánimas del purgato-

»rio, señor San Miguel, la verdad tengo dicha, y si más supiera »más dijera. Dios de verdad, Dios de misericordia, conozco que »he sido gran pecador (*ya no piensa en la causa, ni en el tor»mento, sino en la muerte que por instantes esperaba y que »deseaba sin duda.*) Lo que me pesa es haber ofendido al rey, »y suplico á vuestra merded represente á S. M. este mi senti»miento y que se compadezca de mi mujer y ocho hijos que »tengo.

»Y luego le fueron apretados los garrotes y daba voces di»ciendo que me muero... no me reciba Dios mi alma en su »gloria si tengo más que decir ni he dicho uno por otro, y he »descubierto toda la máquina de lo del marqués de Almenara, »señor senador (*¡qué título para un verdugo!*), no vea la cara »de Dios si sé más, y á fé de caballero que he dicho la verdad.

»Y habiendo gastado dándosele el dicho tormento espacio de »dos horas antes más que menos, y viendo que no decia ningu»na cosa más (*como si aun dado caso que tuviera que decir »pudiera ya hablar*), pareciendo que se habia dado suficiente»mente, el dicho señor comisario mandó que lo quitase con pro»testacion de lo reiterar siempre que sea necesario, y fué dejado.»

(30) Librería de Salazar. *A.* 49.—Copia de un papel de Gerónimo Zurita al rey avisándole la salida de Gerónimo de Albion Alcayde, para Francia, á fin de que el rey mande averiguar si habla en aquel país cen el de Agremont ó con el presidente Ixart.

(*Este Albion iba comisionado á Roma por los diputados de Aragon, y el bueno de Zurita lo delata.*)

En otro papel tambien dirigido á Felipe II, dice Zurita:

...«Y si se diese lugar á cualquiera limitacion, cada dia se »iria cercenando la jurisdiccion del inquisidor general como lo »podrian desear los agentes que allí están (*en Roma*), por los »diputados del reino de Aragon, qne seria muy mala introduc»cion y tan perjudicial, que para estos tiempos ninguna seria »tan perniciosa. Pero es dolencia antigua que nunca se acabe »de entender esto por los de allá.»

La respuesta del rey dice así: «Teneis mucha razon en lo que »aquí decís, esta causa se podrá ver en el Consejo y ordenareis »la respuesta con el primero, conforme á lo que les pareciere.»

(31) Progresos de la Historia en el reino de Aragon y elogios de Gerónimo Zurita, su primer *Cronista*, del Consejo del señor rey D. Felipe II, su secretario y de la Cámara en el Supremo de la santa y general *Inquisicion*.

Por Ustarroz refundida por Dormer.

Impresa en Zaragoza en 1680 de órden del reino.

Pág. 83.—En carta escrita por Zurita al rey desde Córdoba á 12 de Abril de 1570, recordándole su pretension de ser nombrado maestro racional de la ciudad de Zaragoza, despues de alegar otros méritos, dice: «Acúerdese V. M. *cuán mal visto »soy en aquel reino*, y cuánta más razon hay por esta causa »que entiendan allá y acá que V. M. no tiene olvidados los ser»vicios de mi padre y los mios.»

(32) Historia de Felipe II, por D. Evaristo San Miguel, tomo 4.°, pág. 190.

(33) E. 137. Varios de Historia. Biblioteca de la Academia de la Hisioria. Pág. 27.

(34) Id. id.

(35) Librería de Salazar. *K*. Copias de las consultas y decretos del gobierno de la reina madre. Pág. 200.

INFORME

SOBRE LAS ORDENANZAS DE LA HERMANDAD DE LOS CIEGOS DE MADRID,

LEIDO EN LA SOCIEDAD ECONÓMICO MATRITENSE
EL 11 DE OCTUBRE DE 1834.

El informe sobre las ordenanzas de los ciegos de Madrid que se pidió á esta Sociedad por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, que no se dió entonces á causa de la extincion de este tribunal, y se ha retardado hasta ahora por haberse decidido con mucha razon que se despachase primero el expediente general sobre las ordenanzas de todos los gremios de esta capital, será hoy muy diferente del que en aquella ocasion se hubiera presentado. Cuando subsistian en todo su vigor, por

más que la opinion los condenase, los privilegios y exenciones de tantos gremios poderosos, la humanidad y la política aconsejaban que se tuviese alguna consideracion con el de los pobres ciegos, cuya suerte escitará siempre la compasion general. Por eso, al ver respetados otros derechos no mejor adquiridos que los suyos, se pensó en proponer esta reforma parcial y una indemnizacion para los que por ella fuesen perjudicados. Pero el memorable informe de la Sociedad para la extincion absoluta de todos los gremios y asociaciones gremiales, y los progresos que en el camino de las mejoras se van haciendo todos los dias, permiten y aun exigen que se adopte en este momento acerca de la Hermandad de los Ciegos, una resolucion igualmente franca y decisiva. Además, el gobierno de S. M. se ha visto recientemente en la precision de tomar medidas muy severas sobre este asunto, y pocas reflexiones bastarán para convencerse de que es llegado el caso de arreglarlo definitivamente y de una vez para siempre.

Este instinto de reunirse en gremios ó asociaciones que en todos los países se ha manifestado más ó ménos en la infancia de la moderna civilizacion, se desarrolló con tal fuerza en España, que cundiendo por todas las clases, dividió la nacion en innumerables fracciones, las cuales, olvidadas del procomunal, cuidaban solo de sus peculiares intereses, formaban aparte su espíritu de cuerpo, tanto más temible cuanto era más concentrado, y vivian, por decirlo así, otra vida que la del pueblo que despedazaban, y en cuyo daño muchas ve-

ces se conjuraban directamente. No eran ya las *cofradías ó ayuntamientos* de que hablan con tanto respeto nuestras antiguas leyes, y que en la edad media contrarestaron el poder de los señores, protegieron los intereses nacionales y defendieron valientemente, aunque no siempre con buen éxito, sus franquicias y libertades; eran reuniones mezquinas de los que pertenecian á una clase determinada de la sociedad y de los que se dedicaban á un mismo tráfico ú oficio. Dividido así el pueblo en pequeños grupos, regido cada uno de ellos por reglamentos ú ordenanzas particulares, dominados todos por afectos y preocupaciones anti-sociales, pugnando entre sí por intereses encontrados que solo la libertad fabril y comercial puede poner en armonía, se han introducido elementos de antipatia y contradiccion en el seno de nuestra patria, que no presenta por eso aquella unidad compacta, aquella fisonomía particular y característica, sin la cual no puede existir este ser moral que llamamos nacion. Este mal, de tanta gravedad y trascendencia, causa principal, sino única, de la oposicion que experimentan en el dia las reformas útiles, esta diferencia de opiniones que el calor de los partidos convierte en una desastrosa guerra civil, se explican á los ojos del político por la multitud de los gremios que se han propagado entre nosotros hasta lo infinito, así como por las sectas pueriles y ridículas con que el escolasticismo ha ido dividiendo y malogrando los ingénios españoles, por las gerarquías que el nacimiento establecia, tanto menos útiles cuanto eran más numerosas; por la variedad inconcebible de fueros y ju-

risdicciones que, con mengua de la justicia, se han establecido por todas partes; por la diversidad de distinciones y honores que alimentan la vanidad de unos pocos, escitan la envidia de algunos más, y apartan á unos y á otros de esta masa del pueblo en que deben refundirse sin diferencia alguna ostensible todas las clases de la sociedad.

Pero no es este el lugar de manifestar hasta dónde se han extendido las graves consecuencias de este fatal espíritu de dividir y agremiar los hombres; aunque provoca naturalmente este exámen la consideracion de la extraordinaria rapidez con que este mal se propagó en los siglos últimos. Porque en efecto, ¿qué prueba más importante puede hallarse de su asombrosa extension que el ver agremiados á los ciegos? Son por lo comun los ciegos los hombres menos dispuestos á imitar, y entre ellos se encuentran siempre caracteres originales dignos de ser estudiados; pero los arrastró á pesar de toda la fuerza de las ideas dominantes, y al fin resolvieron agremiarse. Debiera haberles retraido de seguir el ejemplo general, el convencimiento de que no podrian ellos hallar la ventaja que de la reunion de las fuerzas particulares sacan en los gremios los que entran á componerlos. Veinte ó treinta ciegos reunidos no ven más que estando separados, y lejos de poder ayudarse mútuamente servirian de estorbo los unos á los otros, y perderian además la ocasion de recibir los buenos oficios que no pueden menos de hallar en la sociedad unos séres tan desgraciados y tan justa como generalmente compadecidos. Bajo este último aspecto

hubiera sido menos extraño ver agremiarse á los tuertos, porque por una anomalía, no difícil acaso de esplicar, lejos de escitar ningun interés su imperfeccion produce en muchas gentes la más pronunciada antipatía.

Agremiados, al fin, los ciegos, les cupo en patrimonio el derecho exclusivo de publicar y vender por las calles papeles sueltos de todas clases, y el de cantar y tocar los instrumentos de cuerda. ¡Así al nacer todo gremio, perece siempre una parte de esta libertad natural que con tanta parsimonia debe restringirse, no solo por no menguar la holgura y contento de los hombres, sino por no perjudicar á la riqueza pública que está felizmente en armonía con sus necesidades y sus placeres! ¡Quién diria que en un pueblo formado para la música, que la cultiva por instinto, que la ama por costumbre, que la ha menester contínuamente como la expresion única de imaginaciones tan lozanas y de pechos tan sensibles y generosos como los de los españoles, se habia de monopolizar el ejercicio de este arte y reservar á unos cuantos ciegos el derecho de distraer con sus encantos á un pueblo de suyo alegre y valiente, que no ha logrado abatir la más prolongada miseria ni volver estúpido y servil, como quisiera, la atroz tiranía que por tantos tiempos ha sufrido! Pero cuanto más absurdo y perjudicial fuera el objeto de la Hermandad de los Ciegos, mayor debia ser el rigor de sus ordenanzas. No consta cuáles fuesen las primitivas por que se rigieron; sábese únicamente que en 1782 limitó esta real Sociedad, ya que otra cosa no la era dado hacer en

aquel tiempo, las pretensiones escesivas de los ciegos en un informe que mereció la aprobacion del Supremo Consejo de Castilla y que forma la base de las actuales ordenanzas.

Nótase en ellas, como en todas las que en aquella época salian de la misma turquesa, el empeño de reducir cuanto fuese posible el número de los agremiados, para lo cual se fijan edad, estado y otras circunstancias que la mayor parte no podrian seguramente reunir. Se exige una contribucion de entrada, otra anual, y se señalan las multas en que podrán incurrir, dejando ámplias facultades para aumentarlas arbitrariamente. Mas prescindiendo de tantos puntos de semejanza como tienen con todas las ordenanzas, lo que en estas llama la atencion es que, notando los ciegos la necesidad que tenian de un arca de tres llaves para el dinero; de llevar un libro de matrícula, otro de resoluciones y otro de cuentas; de celebrar algunos escrutinios para las elecciones anuales y otras cosas semejantes, se convinieron en admitir algunos hermanos de vista. Fácil es conocer cuánto perjudicaria su admision á la buena armonía y espíritu de igualdad que debe reinar en tales hermandades, y cuántos medios no hallarian estos de compensar las desventajas que por las ordenanzas tenian respecto de los ciegos. Entre otras, hay una muy curiosa y digna de observarse, porque comprueba la conocida zelotipia, que no sin disculpa padecen estos desgraciados. Las mujeres admitidas en la hermandad tienen derecho exclusivo á ciertos puestos de papeles públicos que se reputaban y aun en el dia se reputan bas-

tante lucrativos. Concedido este privilegio parecia, segun el espíritu y objeto de las ordenanzas, que deberia ser privativo de las ciegas; pero los ciegos lograron que se les negase si se casaban con hermanos de vista al mismo tiempo que lo solicitaron y obtuvieron para sus propias viudas aunque no fuesen ciegas. Este anatema que lanzan contra sus compañeras de desgracia que logran casarse con alguno que no sea ciego, y esta represalia con que las conminan de tomar sus mujeres en país extranjero, que tal vez debe parecerles este mundo que no pueden llamar suyo, porque jamás lo han de ver, si bien los recomienda más y más á la compasion de las gentes porque indica de cuántos tormentos va en ellos acompañada la dulce necesidad de amar, prueba cuán inconsideradamente se consintió semejante anomalía en las ordenanzas.

Con estos y otros mayores defectos que seria prolijo enumerar han subsistido y subsisten todavía. Con ellas y por ellas se han promovido pleitos escandalosos en que han pretendido los ciegos que se destinase al servicio de las armas á libreros beneméritos de esta capital porque en sus tiendas vendian algunos papeles de los que ellos suelen publicar por las calles. Y pretendiendo ampliar el número de los que solo ellos pueden vender han solicitado con las ordenanzas en la mano que se prive á todos los demás la venta de Gacetas, Diarios, Almanaques, y entre otras obras de literatura, las que ellos llaman *Historias*. No se comprende qué secreta relacion puede haber entre el partido estúpido y retrógrado que ha dominado en España por es-

pacio de diez años, y estos infelices, condenados á eterna oscuridad; pero del expediente remitido á informe de la Sociedad resulta la proteccion decidida que en este tiempo ha dispensado á los ciegos la extinguida Sala de Alcaldes. Entre otras pruebas de esta verdad puede citarse el bando que publicó en 12 de Junio de 1828, en que para evitar que digan expresiones mal sonantes los que venden papeles por las calles, se manda *que sean ciegos*, y al que se dedique al oficio que se reserva para estos, aunque sea por no tener otro, se le declara *vago y se le condena al servicio de las armas*. Así, ademas del daño directo que se hace con tan desacertadas providencias, se causa otro mayor y de más difícil reparacion, porque oyendo el pueblo de boca de las primeras autoridades proposiciones tan absurdas, notando entre ellas un contrasentido tan chocante, y viendo sancionar tan vergonzosos errores, se altera insensiblemente el comun criterio, se vicia la razon pública, y aumentando en vez de disminuir cuidadosamente los obstáculos que á las clases más numerosas de la sociedad impiden el discurrir con acierto, se aleja más y más el dia venturoso en que, mejorada su condicion por una bien dirigida educacion política, emplace la razon al freno de la fuerza y salgan nuestros artesanos y labradores, todos los hombres industriosos, de la ignorancia, de la abyeccion y envilecimiento en que por tantos siglos han estado sumidos. El suave y alegre soplo de libertad que respiramos va visiblemente despejando el negro horizonte que nos cobijaba, y deja entrever, en agradable perspectiva, este dia feliz, único

objeto de nuestras patrióticas tareas y de nuestros más ardientes deseos.

Los ciegos, sin embargo, no sienten nada de esto ni saben que ha empezado una nueva era para el pueblo español. De otro modo no se concibe cómo en vez de renunciar á sus ordenanzas, siguiendo el ejemplo de tantos gremios de esta corte, piden para su hermandad nuevas restricciones, que aun en los tiempos menos favorables á la ilustracion no se hubiera atrevido á concederles la misma Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Verdad es que aun existia ó más bien agonizaba este tribunal, y tambien el Consejo de Castilla, cuando solicitaron los ciegos que, además de todas las circunstancias que se requieren para ser admitidos en su hermandad, se exigiese la de haber residido en Madrid cuatro años lo menos, que se impusiera una contribucion á las viudas, que se ampliasen las clases de papeles que solo ellos pueden vender, que se prohibiera con el mayor rigor el ejercicio público de la música á los que no fuesen ciegos y otras cosas semejantes que no merecen indicarse, ni mucho menos ser refutadas.

Entrar en el exámen de las adiciones que se proponen seria suponer que habrian de subsistir las ordenanzas, y esto es imposible á juicio de la Sociedad que se ha pronunciado abiertamente por la inmediata y absoluta supresion de todos los gremios.

Seria tambien supérfluo aplicar los principios por que aquellos han sido proscriptos á esta hermandad, que considerada en general, se halla en el mismo caso que los demás y produce los mismos males que son comu-

nes á todas las agremiaciones de esta especie. Pero hay otros que son peculiares á la de los ciegos y que la hacen doblemente absurda y perjudicial. El privilegio que tienen de ser ellos solos los que venden los papeles públicos produce por de pronto el efecto que todos los monopolios. Los monopolistas se convienen fácilmente en alzar el precio, y lo alzan en efecto sin proporcion ninguna con el valor intrínsico de la cosa. Es bien público que las gacetas extraordinarias se venden regularmente por el doble de su coste y algunas veces por el triple, con lo cual, además del perjuicio causado á los compradores, se reduce escesivamente el número de estos. Cuando el gobierno cree necesario anunciar al público por extraordinario algun suceso político, es claro que interesa que sea generalmente conocido, y el papel en que se anuncie debe venderse al más bajo precio posible para que todos puedan comprarlo. Esto no puede conseguirse sino permitiéndose la libre é indefinida concurrencia de vendedores, con lo que se conseguirá además que las noticias publicadas de este modo circulen con más prontitud, circunstancia que suele ser en política del mayor interés. No es esto decir que los ciegos no se dirijan con bastante presteza á los barrios más extraviados de la capital; al contrario, es tal su celeridad que van por medio de las calles repartiendo garrotazos, atropellando gentes, y expuestos ellos mismos á ser atropellados por los carruajes, queriendo ganar con tal precipitacion el tiempo que su ceguedad les hace perder en dar los papeles que les piden, cobrar, volver el cambio y otras cosas semejan-

tes. Todo esto se evitará dejando este tráfico libre para que lo ejerzan sin limitacion de número las personas con vista; pero aun son más graves los inconvenientes de otra especie que de no hacerlo así se seguirian. En todos tiempos es de temer, pero ahora más que nunca, que los enemigos del órden se valgan de los ciegos como un instrumento de las maquinaciones, pues nada hay más fácil que sustituir los papeles que lícitamente expendan con otros subversivos que circularian prontamente por este medio. Los ciegos pueden abusar tambien de su posicion y cometer este delito á sabiendas en la confianza de que no podrá probárseles legalmente, y aunque se les pruebe pueden estar seguros de que no se les castigará con mucho rigor, ya por la compasion que naturalmente escitan, ya porque en realidad hay en ellos menos materia punible que en los demás hombres. Nadie puede ser castigado sino en proporcion de sus goces, y no hay ciertamente goces más limitados que los de los pobres ciegos.

El otro privilegio que tienen de tocar en público los instrumentos de cuerda y acompañarse cantando, además de ser injustísimo y absurdo, como queda indicado, es doblemente odioso por los resultados que ha producido, y temible por las consecuencias que de su continuacion podrian seguirse. Nuestra poesía popular, no menos célebre por las bellezas literarias que en tiempos de tanta rudeza é ignorancia admiraron á la Europa, que por la notable influencia que ha tenido siempre en las costumbres públicas, nuestra poesía popular ha descendido insensiblemente á tanta degrada-

cion y tal torpeza que valiera sin duda más que no existiese. Muchas causas han podido contribuir á esto, pero una de las más funestamente eficaces ha sido el privilegio de los ciegos. Puesta una vez en mal camino una compañía privilegiada de esta y de cualquiera especie, ni sabe abandonarla, ni tiene interés en ello, ni se le presentan medios de conseguirlo. El monopolio lo estanca todo, riqueza, gusto, saber y hasta las inclinaciones de los hombres, y una vez corrompido el gusto en ciertas materias se hace necesariamente popular y dominante, y como no hay concurrencia no puede quedar ninguna esperanza de verlo mejorado. Así, olvidadas las hazañas de tantos héroes españoles que antes todos conocian y cantaban, ignorado del pueblo entre tantos otros bellísimos romances ese precioso romancero del Cid, que á la par de las costumbres de nuestros mayores y de rasgos de valor propios solo de españoles, enseña ideas tan grandiosas y liberales, abandonados de las musas y hasta de la razon, entonan solo los ciegos coplas indecentes, aun más que por su bárbaro estilo y demás defectos literarios, por los hechos y los hombres que ensalzan. Hazañas de valentones, proezas de guapos, violaciones, robos, muertes sin cuento de mil modos horribles, resistencia á la justicia, que segun el gusto de los copleros lleva siempre en estas luchas la peor parte, tales son los asuntos más comunes de nuestra actual poesía popular. Y no se crea que no hay en esto más daño que la mengua de la literatura española, que es funestísimo cuanto difícil de corregir el estrago que en las costumbres

públicas produce. Nada oye con frecuencia la incauta niñez, nada el ignorante vulgo que no labre en su corazon, y si á esta docilidad tan fácil de pervertir se agrega el encanto que tiene para todos lo que es extraordinario y maravilloso, no debe causar extrañeza que las gentes del pueblo admiren como héroes á los facinerosos, cuyas hazañas oyen ensalzar por todas partes, ni que haya tantos que de la admiracion pasen al cariño, y del cariño á la imitacion. El estudio de las costumbres privadas y la observacion del género de vida de cada clase, y en especial de las menos acomodadas han merecido del siglo en que vivimos una particular atencion, pero se ha considerado esto como un medio de amenizar la literatura cuando debiera ser una parte muy principal de la filosofía política. Mirándolo así, estudiando como filósofo las costumbres del pueblo para corregirlas como legislador, se podrá apreciar con exactitud hasta qué punto contribuye á corromperlas esto que á falta de otro nombre hay que llamar poesía popular. A poco que se observe se verá qué partido tan numeroso y tan temible atrae entre nosotros á los héroes que canta, cómo se repiten de boca en boca sus hazañas y se lamentan sus desgracias. No ha mucho que en una cárcel de esta córte recibia uno de ellos un culto escandaloso, que hubieron de presenciar hombres honrados á quienes era más sensible esta degradacion, que la prision que por sus ideas liberales sufrian y que la misma muerte que por instantes aguardaban. No merece el nombre de un facineroso ser mentado en este informe, ni es esta la ocasion de

revelar los singulares y abominables secretos que se aprenden en nuestras cárceles, pero conviene al menos que se sepa que se anunciaba con anticipacion que se iba á cantar y relatar la vida del más popular de sus héroes, y al punto cesaba la confusa gritería que cubre ordinariamente los lamentos de algunos presos inconsolables.

Empieza la larga jácara contando la feliz disposicion que el héroe descubria desde niño y las primeras travesuras con que la acreditó; sigue despues recorriendo gradualmente la escala de los delitos que pueden cometerse en una ciudad, y en todos deja gloriosas señales de valor y sagacidad, hasta que convencido de que su mérito le llamaba á mayores empresas que los robos y las muertes en poblados, *sale al camino*, y su reputacion adquirida y algunas nuevas hazañas le valen pronto el grado de capitan de ladrones. Desde entonces le trata el poeta con más respeto, tiene cuidado de agregar siempre á su nombre el título de *Señor*, y el interés y la veneracion de los pervertidos oyentes suben de punto. No es ya solo su valor lo que tienen que admirar, sino la firmeza de su carácter que le hacia respetar de una numerosa banda de hombres, todos valientes y amantes como él mismo de una absoluta independencia; pero les trataba como á iguales, les repartia con equidad las presas y les reconciliaba en todas sus desavenencias. Así le querian tanto y él confiaba en la fidelidad de sus súbditos, de modo que cuando al fin cayó en manos de la justicia, no dudaba que vendrian capitaneados por *su segundo* á arrancarle de las

del verdugo. Mas no fué así á pesar de haberlos estado esperando largo rato al pié de la horca, ***haciendo la entretenida***, como dice el romance, que concluye ponderando el general sentimiento que su muerte escitó. El de los presos es muy sincero, y largo rato despues de concluido el lúgubre canto reina aun en la cárcel un imponente y religioso silencio. Fuera de ella se repite tambien y se oye con gusto la misma jácara, que es capaz, á pesar de la catástrofe en que termina, de aficionar á muchos á la arriesgada y en su opinion gloriosa vida de salteador de caminos.

Pero aun es mayor el daño que causan semejantes composiciones pervirtiendo la razon de las gentes honradas y destruyendo las bases de la moral y de la justicia sobre que descansa el edificio social. Tratando la citada jácara del sistema que seguia el héroe, dice que

robaba con fantasía,
que á los ricos les quitaba
y á los pobres socorria.

Y esta idea y otras semejantes se ven repetidas en todos los romances de esta especie. Comparando el carácter de la nacion francesa y el estado de su civilizacion con el de la nuestra, se verá que estas coplas tienen entre nosotros el mismo objeto y la misma tendencia que las doctrinas del *Sansimonismo* francés. Allí se echa mano de la filosofía para destruir ó más bien para repartirse la propiedad, porque las ideas abstractas que produjeron ya una vez y sancionaron una gran revolucion tienen un poder inconcebible sobre las ma-

sas populares; aquí, sin intencion acaso, se emplean alternativamente la caridad cristiana estraviada de su objeto, la generosidad sin igual de nuestro carácter nacional, y este espíritu de independencia, y esta aficion á los riesgos de la guerra que nos han dejado las que ya parcial, ya generalmente hemos sostenido con tanta frecuencia. Y todo esto pintado con colores que tanto lisonjean al pueblo español y que cautivan irresistiblemente nuestra imaginacion.

Además de la importancia política que segun estas indicaciones se descubre en la reforma de cuanto toca á nuestra música y poesía vulgar, hay otra razon muy poderosa que la exige imperiosamente. La honestidad, la pureza de nuestras costumbres va desapareciendo ante el indecente cinismo y la licencia desenfrenada que reina en casi todas nuestras canciones populares. Eran antes estimados nuestros cantares por la agudeza y novedad de sus pensamientos, por la delicadeza, gracejo y donaire en la expresion, y más que todo por su espíritu y tendencia que eran siempre picantes sin llegar jamás á libres. Ya no bastan equívocos ni reticencias, ya no gusta adivinar lo que no se dice y se indica, ya no satisface vislumbrar la intencion maliciosa, es menester ver la cosa misma, llamarlo todo con su nombre y emplear con preferencia los más torpes y groseros. No debe mancharse este papel citando alguna de tantas pruebas como pueden alegarse de esta triste verdad, pero como una de las más vergonzosas se acompaña el adjunto impreso con el título de *Villancicos*. Con este nombre místico y con música del

mismo género se cantan sacrílegamente por las plazas y calles más públicas de Madrid á vueltas de una indecente paráfrasis de los mandamientos de la Ley de Dios esos versos en que se describen menudamente y una por una todas las facciones del cuerpo de una mujer, sin que se pueda decidir qué es en ellos más detestable, si lo sándio de sus ridículas comparaciones ó lo obsceno de todas sus ideas. Solo los ciegos podrian cantar semejantes coplas, porque carecen en general de todo sentimiento de honestidad; que esta idea como la del decoro y todas las que tienden á producir el rubor que escitan los conceptos indecentes entran por los ojos. ¡La noche es bien poco honesta: no es mucho que no lo sean los que viven en noche perpétua! Pero el mal cunde prodigiosamente y de los ciegos pasa á los demás, y ahora mismo se vé para vergüenza nuestra que los cantares que disuenan y ofenden á los buenos oidos al pasar por ciertas calles ó por las inmediaciones de alguna taberna, han hallado eco en el teatro, que debiera ser la escuela de las costumbres. Importa mucho que ahora sean más puras que nunca; es sabido que los esclavos son los hombres más viciosos de la tierra, y no hay en esto gran riesgo, porque la enormidad de los castigos y su terror servil hacen las más veces estéril su maldad; pero los hombres libres no reconocen más freno que la virtud, y ¡desgraciado el pueblo que sin este auxilio piense disfrutar alguna libertad! Si se ha de consolidar entre nosotros la que felizmente nos promete el actual órden de cosas, es preciso restablecer la austeridad y pureza de nuestras an-

tiguas costumbres, y esto no se consigue sino con reformas de esta especie, que aunque parezcan de poca importancia sean muy positivas y de inmediata aplicacion.

Cese, pues, el monopolio de música y de canciones de que tanto han abusado los ciegos; déjese como las demás libre esta industria, que los que entren de nuevo á ejercerla la mejorarán sin duda alguna, y el gobierno, siguiendo solícitamente sus pasos, podrá darle una feliz direccion. Uno de los mayores sabios de la antigüedad decia, que á un cambio en la música popular de un país se seguiria necesariamente otro en su constitucion política. Si este principio era, como debe creerse, cierto, es preciso convenir en que no es tan trascendental el oido de los pueblos modernos; pero si hay alguno en Europa en que pudiera tener alguna aplicacion, seria ciertamente el español. Con esta sensibilidad tan delicada, con esta aficion tan decidida á la música, con este instrumento nacional que no hay gañan por torpe que sea que no toque con alguna gracia, con tal lozanía de imaginacion, y tan feliz disposicion á amar todo lo que es bello y grandioso, ¿quién podrá desconocer la feliz influencia que tendria en nuestras costumbres públicas la grata, universal y eterna alianza que proporcionaria á las instituciones libres una reforma diestramente manejada en esta parte? Diríjase á este punto la atencion del gobierno y la de todos los patriotas ilustrados, y si dejando al ejercicio de la música la conveniente libertad y restableciendo el decoro que necesita, naciese en nuestro suelo, exen-

cialmente poético, un hombre que como Beranger en Francia recogiese todas las tradiciones y recuerdos gloriosos para la nacion, sintiese é hiciese sentir las necesidades de la época, explotase los sentimientos y las ideas dominantes, y asociase á las de la libertad bien entendida los intereses y hasta las preocupaciones de todas las clases de la sociedad, se verá concentrarse y fortalecerse entre nosotros el instinto de la nacionalidad, sin el cual los pueblos no pueden ser independientes ni defender con teson sus instituciones políticas. Quizá el Beranger español ha nacido ya, y no son ciertamente los ciegos los que propagarán y harán querer la reforma que en esta parte reclaman á una, el buen gusto, la moral pública y los intereses de la política.

Esto, que con poco órden y sobrada difusion se acaba de exponer, servirá, á pesar de todo, para demostrar hasta la evidencia que los dos privilegios de vender los papeles públicos y tocar y cantar por las calles que tiene la hermandad de ciegos de esta córte, son absurdos y nocivos, y deben cesar inmediatamente. En cuanto al primero, ya lo ha conocido la ilustracion del gobierno, como lo prueba la real órden de 26 de Agosto último, publicada con motivo de la alarma que causaron los ciegos pregonando un papel con el título de *La fuga del Pretendiente y entrada en España de treinta mil franceses.* Pero las medidas adoptadas por la real órden llevan el carácter de provisionales y son una nueva prueba de la necesidad urgente que hay de una reforma radical.

Extendiendo esta igualmente á la otra parte exencial de las ordenanzas sobre el ejercicio público de ciertos instrumentos músicos, podria hacerse bajo estas bases:

1.ª La hermandad de los ciegos de esta corte queda disuelta, y abolidas por consiguiente sus ordenanzas.

2.ª El ejercicio de la música es absolutamente libre y puede dedicarse á él toda clase de personas, sin escepcion alguna. (El gobierno procurará por todos los medios posibles las mejoras progresivas que la música y poesía popular reclaman.)

3.ª La facultad de vender por las calles papeles públicos, sean ó no oficiales, se concederá por las autoridades superiores de las provincias á todas las personas que lo soliciten, con tal que sean mayores de diez y siete años y sepan leer y escribir. (Por ahora podrá permitirse á los ciegos de la extinguida hermandad.)

4.ª Se formará una matrícula de todos los que se dediquen á este tráfico, que podrán ejercer en cualquiera pueblo de las provincias, y se les obligará á llevar visiblemente una marca que indique la autorizacion y número del individuo. (Como este oficio no exige adelanto ninguno ni aprendizaje, podria establecerse una módica contribucion de entrada que respondiese de las penas pecuniarias en que pudiera incurrir el admitido; porque tratándose de faltas leves y de personas de las clases menos acomodadas de la sociedad, son preferibles á las corporales.)

5.ª El gobierno cuidará con el mayor esmero de que los ciegos perjudicados por esta reforma que no tengan medios de subsistir, sean admitidos y bien tratados en los establecimientos de beneficencia.

DE LA BENEFICENCIA

EN INGLATERRA Y EN ESPAÑA.

INFORME

LEIDO EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS.

La Academia me ha honrado con el encargo de examinar el *Manual del Visitador del pobre*, escrito por la señora doña Concepcion Arenal de García Carrasco, y como haya cierta analogía en el asunto, no en la forma, entre este interesante libro y otro titulado *The Charities of London*, que hace algun tiempo pasó tambien la Academia á mi exámen, diré primero algunas palabras sobre el Manual inglés, y comparándolo despues con el español, más bien que un informe prolijo

sobre el contenido de uno y otro libro, que acaso no lo consiente por diversos motivos la índole de ninguno de los dos, presentaré á vuestra consideracion los hechos principales que deben examinarse con ánimo imparcial para conocer el verdadero estado de la Beneficencia pública en España y en Inglaterra, y más particularmente en sus respectivas capitales. Haré sin embargo algunas reflexiones: pero con el desaliño con que naturalmente se me irán ocurriendo, como quien sabe de antemano que no tendrán ningun valor por sí mismas, y que solo podrán ser de algun provecho por la ocasion y el motivo que ofrezcan para otras más atinadas. El Manual inglés es un Guia para los que en Lóndres necesiten acudir á la caridad, y para los que sienten tambien como una necesidad más noble y más afortunada el impulso que los lleva á auxiliar, á socorrer y consolar á sus semejantes. El número de sociedades que con este objeto se han formado, apenas puede contarse. El Manual enumera unas 600, pero comprende en una sola varias que considera como ramas de la primera ó principal; y no toma en cuenta las Sociedades de Amigos que vienen á equivaler á las que nosotros conocemos con el nombre de Socorros mútuos, á pesar de que muchas de ellas reciben considerables auxilios de la caridad; y en todas resplandece esta sublime virtud, porque contribuyen con sus cuotas los que menos necesidad pueden tener de sus socorros. El número de estas sociedades en la parte de Lóndres que corresponde al condado de Surrey es, segun el Manual, 704, y en la del condado de Middlesex, 2.053, número que no puede menos de

parecernos exorbitante, pero que guarda proporcion con el total de estas sociedades en Inglaterra, que llega á 23.000. La escala que sirve en Inglaterra para medir las fuerzas de su industria, los capitales de su comercio, la riqueza de la nacion, el poder de su marina y todos los elementos que constituyen la existencia de aquel gran pueblo es tan diversa de la que nosotros solemos usar, escede en tanto á las dimensiones ordinarias de los tipos á que estamos acostumbrados, y puede tanto con nosotros la costumbre y cede de tal modo la razon al hábito, que juzgando naturalmente por comparacion, no acertamos á calcular, ni para ello podemos emplear ninguna induccion. Por eso evitaré, en cuanto sea posible, hablar de las sumas enormes que á la caridad destinan generalmente, segun su fortuna y su virtud, los ingleses, porque más me duele que nos lleven ventaja en esto, que en la fuerza imponente de sus escuadras y en el poder, sin rival, de su inmensa fabricacion. Consolémonos en nuestra relativa y acaso temporal inferioridad con la de todas las naciones del continente de Europa, tanto más, cuanto que algunas no podrán justificarla ó esplicarla al menos tan satisfactoriamente como nosotros. Dejando pues á un lado la série de guarismos con que va marcando sucesivamente el Manual las sumas que cada sociedad ha recaudado é invertido desde su creacion, y renunciando de propósito al exámen de los datos estadísticos que proporciona, que parecerian exagerados y aun fabulosos, lo que merece llamar más la atencion, aunque llega tambien á fatigarla, es la variedad, la diversidad infinita de los ob-

jetos que se proponen las sociedades caritativas en Inglaterra.

Empieza la caridad donde amenaza la desgracia. Los que han de tener la más inmerecida de todas, la de nacer fuera de matrimonio, encuentran la más eficaz garantía contra todo conato de infanticidio en tantas casas de maternidad como á competencia se han ido estableciendo para mujeres de todas las clases de la sociedad. Señoras las han fundado, señoras las costean, señoras las sirven con tal celo y tal esmero, que se considerarian indignas, segun dicen y se las puede creer, si las desgraciadas que se acogen á su cuidado y se fian de su discrecion, no estuviesen tan bien asistidas como en trance semejante lo están ellas mismas en su casa. Los niños que así nacen tienen allí la fortuna de no vivir por lo comun aglomerados en vastos establecimientos. Hay algunos de esta especie, pero se ha ido subdividiendo tanto la caridad y se reparten de tal modo los cuidados de las señoras, que el mayor número de ellos encuentra quien lo crie particular y cariñosamente, y la proteccion que reciben al nacer cambia de manos, pero no les falta nunca mientras la necesitan en la vida.

Hay más de veinte sociedades que se encargan de los ciegos, mayor número aun de los mudos, muchas para los impedidos, y recientemente se han formado algunas para los imbéciles y los idiotas, que con razon escitan ahora en Inglaterra más interés que otros desgraciados. El primer bien que han hecho, el primer resultado que han dado ha sido descubrir que entre los

hijos de los pobres pasan muchos por incapaces que están muy lejos de serlo. La ignorancia de los padres, su abandono, el trabajo superior á sus débiles fuerzas á que algunos por necesidad los condenan, la miseria, el hambre, debilitan hasta tal punto el gérmen de su pobre razon, que nadie ha procurado desarrollar, que son considerados como idiotas los que habiendo recibido alguna educacion, podrian ser útiles ciudadanos y buenos padres de familia. Y llegan á serlo, y aprenden todo lo que más pueden necesitar en la vida, y oficios más ó menos difíciles para sostenerse aun los que á primera vista parece que solo han nacido para ser una carga de la humanidad. Es muy consolador ver cuán reducido es el número de los que nacen en tan triste condicion, y cómo la paciencia, la perseverancia, la bondad de las personas que se dedican á la ímproba tarea de su educacion va extendiendo la escasa luz de su razon de modo que pueden ver su interior, conocer su posicion y sentir aquel principio de vida moral que nos lleva insensiblemente, ya que no á la perfeccion, al deseo al menos de alcanzarla.

Más fácil es, pero no por eso menos útil, la empresa de otras muchas asociaciones que no solo admiten sino que buscan por todas partes á los niños impedidos, á los que por lo comun no se les enseña oficio porque para ninguno se les cree apropósito. ¡Qué ingeniosa es la caridad, cuánta ocupacion inventa mas ó menos productiva para los que parecian condenados á la inaccion completa! El bien menor que hace de este modo es el producto del trabajo á que se dedican, el aumento que

así proporcionan á la riqueza pública: el beneficio incalculable que de esto resulta es el consuelo, el contento, la más íntima y pura satisfaccion de las almas de aquellos infelices que se han librado del tédio de una holganza forzada, de la humillacion, del sentimiento de su inutilidad y de las aviesas sugestiones con que suelen ser tentados aquellos infelices á quienes el mundo olvida ó desprecia.

Para los que con menos motivo ó con ninguno que sea excusable se extravian; para los que están más cerca de delinquir; para los que necesitan alguna correccion y no merecen la cárcel; para los que salen de ella con más ó menos disposicion á reincidir; para los que se habituarian á la afrenta; para los que rechazados por la Sociedad se pondrian en guerra abierta contra ella, ¡cuántas son las asociaciones que se han formado y los asilos que se han abierto! Una sola de estas «*Reformatory and Refuge Union*» ha fundado ó promovido que se funden en Lóndres 175 establecimientos en que pueden estar cómodamente hasta 15.000 acogidos.

Este número próximamente envia todos los años á las Colonias una sociedad que cuida de enseñar oficio á los que por cualquier motivo no les conviene vivir en Inglaterra, y les paga el viaje y les compra los instrumentos que necesitan, y los recomienda á los que allí les preporcionan trabajo y muchas veces ocasion de adquirir una fortuna, con la que, y con sus costumbres reformadas, vuelven á ser muy considerados en la madre patria.

Los que en ella necesitan recibir la instruccion primaria y los conocimientos que pueden aplicar á las artes ú oficios á que se dediquen, cualquiera que estos sean y la condicion en que se encuentren, no tendrán más dificultad que la de escoger entre las infinitas sociedades que el Manual enumera, aquella á que deban dar la preferencia.

Los desvalidos, los huérfanos, los ancianos, los enfermos, encontrarán más clasificados los establecimientos á que deben acogerse. La edad, el sexo, muchas veces el orígen de su desgracia ó la clase á que pertenecen, sus dolencias sobre todo, les señalarán el hospicio ó el hospital adonde pueden acudir con la seguridad de hallar cuanto puedan necesitar, siendo todo lo extrictamente necesario tal y tan bueno como si pudieran pagarlo. El que no ha visto los establecimientos de beneficencia de Lóndres no puede formarse una idea de lo apropiados que son para su objeto, de las comodidas que ofrecen, de la perfeccion á que han llegado, y del regalo, del exquisito cuidado y de las delicadas atenciones con que son asistidos los desvalidos y los enfermos. Y esto sin que en la mayor parte de estos establecimientos tenga ninguna el gobierno, ni la parroquia siquiera, que es allí la poderosa unidad religiosa y política de aquel gran pueblo. Las fachadas de tales edificios, levantados y sostenidos á expensas de la caridad pública, están máterialmente cubiertas por letras descomunales que uniformemente dicen «*Supported by voluntary contributions*» (sostenido por contribuciones voluntarias). Si la caridad puede tener orgullo,

este debe ser el único legítimo aunque en la forma sea algo exagerado. Pero satisface tanto el placer de hacer bien, es tan noble el sentimiento de los que ven que si los pobres necesitan la caridad, esta no necesita á nadie para socorrerlos, que aunque la jactancia parezca extraña, merece disculpa. Hay además cierta emulacion que la esplica perfectamente. Cada sociedad cree que ha tenido más acierto que las otras en el objeto á que consagra sus tareas y sus recursos. Para unos no hay nada comparable con el bien que se hace á la humanidad recogiendo y educando y colocando los niños abandonados; para otros es preferible el servicio que la sociedad reporta de la correccion de los que se han extraviado; para algunos son más dignos de ser atendidos los que sin culpa perdieron su fortuna; y en cuanto á los enfermos, quién prefiere á los crónicos, quién á los agudos, quien á los incurables, y por último, se han ido creando en Lóndres hospitales para toda clase de enfermedades, siendo naturalmente las del pecho las que los han necesitado y los tienen en mayor número. Si bien se examina, en esta noble competencia que existe sobre el mayor ó menor mérito del objeto de estas sociedades, ninguna tiene razon, no solo porque todas son convenientes é igualmente necesarias, sino porque dado que pudiera haber lugar á alguna preferencia, ninguna la mereceria en rigor por el acierto que en esto hubiera demostrado, que no se guian los hombres por su libre alvedrio en la eleccion del bien que hagan sino por causas independientes de su voluntad y más ó ménos dependientes del acaso. No

comprenden generalmente los hombres los males y las desgracias que no han sufrido, ni compadecen muchos las que saben que no pueden alcanzarles.

Por eso es tan meritoria á mis ojos una sociedad á la que no puede imputarse esa especie de egoismo, que se mezcla hasta en los más puros y dulces sentimientos de la humanidad. Quizá contribuye tambien á la prediIeccion con que la miro el haberla conocido á poco que nació, y el modo para mí tan extraño y tan agradable con que se me reveló su existencia. La primera vez que en mi juventud tuve la triste dicha de huir de la patria en que me veia proscripto, me dirigí á Lóndres; y quiso la suerte ó hizo mi curiosidad que antes de ver ninguna de las grandes maravillas que encierra aquella populosa capital, me detuviese al pié de la única cuesta algo penosa que en toda ella se encuentra. Llamaron mi atencion unos poderosos caballos de tiro que allí habia, y los mozos que los cuidaban vestidos con sencillez, pero con uniformidad. No tardó en llegar un carro enormemente cargado y del cual tiraba un solo caballo. Agregaron dos de los que allí habia de reserva, y llegando á lo alto de la cuesta los desengancharon y volvieron á su puesto. A cada momento se repetia esta escena y yo no necesité más para formar mi juicio con la ligereza propia de un jóven y de un extranjero. Me pareció aquello un refinamiento del espíritu mercantil, que entonces estaba yo dispuesto á creer que era el único que animaba á los ingleses, y aun así me pareció plausible el ingenioso pensamiento de la interesada industria. ¡Cuál fué des-

pues mi asombro cuando me esplicaron que lejos de buscar allí ganancia ninguna costeaban todos los gastos sin más objeto ni más esperanza que la de aliviar la fatiga de los pobres caballos, y que esto no era más que una ligera muestra de lo que en su favor habia empezado á hacer una sociedad que acababa de formarse con el título de « *Royal society for the Prevention of Crueltyto Animals!* » Dichoso país, dije para mí, acaso con más envidia que admiracion, dicho país, cuyos hijos se consagran á aliviar las desgracias que no han de padecer, y á dispensar sus beneficios á los que no pueden agradecérselos. Desde entonces he seguido paso á paso los que en su rápida y feliz carrera ha ido dando esta sociedad para la proteccion de los animales. Poco tuvo que hacer para alcanzar la popularidad que tiene : algo más le costó que penetraran sus ideas en el Parlamento, pero nunca falta allí la sancion legal á lo que exige la opinion, y se declaró que la crueldad para con los animales constituye un delito. Así la asociacion, despues de emplear los medios más eficaces para prevenirla, denuncia y persigue ante los tribunales á los culpables, que son severamente castigados con penas pecuniarias y corporales. Sociedades semejantes á esta se han ido despues estableciendo en varios estados de Alemia, en Italia y en Francia, donde recientemente la opinion y el gobierno se han pronunciado contra la viviseccion de los animales, de que sin gran provecho para la ciencia, segun el parecer de los mejores fisiólogos, se abusaba en las escuelas de Medicina y de Veterinaria.

Otras sociedades se han formado últimamente en Lóndres, cuya simple enumeracion ocuparia largo rato á la Academia. Baste decir que el número ha aumentado en una tercera parte en los diez últimos años, y que en vista de esta tendencia y de los inmensos capitales destinados á objetos caritativos, creyó el gobierno que debian sujetarse al pago del *income tax*. Esto ha dado lugar á una interesante discusion en la última legislatura, en que todo el talento, todo el prestigio y toda la elocuencia de Mr. Gladstone tuvieron que sucumbir ante las vivas simpatías del Parlamento en favor del espíritu eminentemente filantrópico que ahora más que nunca domina al pueblo inglés. Pero aunque renunciemos á consignar sus más recientes y varias manifestaciones, no podemos ménos de hacer alguna mencion de ciertas sociedades, para que se vea hasta dónde puede alcanzar en la correccion de ciertos vicios el poder de las asociaciones.

Los que hayan ido á Lóndres antes de la primera Exposicion universal recordarán que los magníficos almacenes de sus calles principales se cerraban muy tarde por la noche. La luz, la alegría y la concurrencia que esto proporcionaba, eran sin duda uno de los mayores atractivos de aquella capital, principalmente para los extranjeros. Pero habia allí quien miraba las cosas bajo otro aspecto muy distinto, y viéndolas por dentro se compadecia de las jóvenes empleadas en aquellos almacenes, que vivian por lo comun á muchas millas de distancia de aquellas calles donde las habitaciones son muy caras, que llegaban á las suyas á las

altas horas de la noche, cuando sus familias descansaban, que tenian que abandonarlas muy temprano sin tener ni un momento de descanso ni para dulce solaz en el hogar doméstico, ni para recibir los consejos de los padres y completar su educacion moral y religiosa. Los extranjeros no penetramos tanto. De mí, al ménos, sé decir que me ví desagradablemente sorprendido en los últimos dias de Junio de 1851, cuando en lo mejor del crepúsculo de la tarde, que en el solsticio de verano se prolonga allí hasta cerca de las diez de la noche, ví de repente que cerraban á toda prisa los más magníficos almacenes. Pronto sospeché, y así era la verdad, que aquello tenia que ser obra de alguna sociedad de beneficencia; pero me admiró el modo tan sencillo y tan eficaz con que aquel gran cambio se habia efectuado. Se reunieron unas señoras de las más principales de la capital, y se comprometieron á no comprar nada y procurar que sus amigas no comprasen en los almacenes ó tiendas que no se cerrasen antes de las ocho en invierno y de las nueve en verano.

Esta sociedad, llamada *Metropolitan Early closing Association*, , ha hecho otras varias y no menos útiles aplicaciones del mismo principio, siendo, entre otras, muy notable una que es ahora en extremo popular. Permítame la Academia que la refiera como llegó á mi noticia en mi último viaje á Lóndres el año anterior. Me hallaba yo en casa de uno de los hombres políticos más distinguidos y muy generalmente querido en toda Inglaterra. No sé cómo, hablando en familia de ciertas sociedades de beneficencia, que donde tantas hay cla-

ro es que han de dar mucha materia de conversacion, recayó esta sobre la que habia logrado cerrar las tiendas tan temprano, y dirigiéndose mi amigo á una de sus hijas, dijo: «no estoy yo muy seguro de que si en una noche en que fuera de baile Miss N. y echara de menos algo que creyese conveniente para la perfeccion de su tocado, no enviaria por ello á casa de alguno de esos mercaderes que hay todavía recalcitrantes.» «Creo que no, respondió la hija, pero más segura estoy de que jamás compraria nada en las tiendas de los que no dejen ir á sus dependientes á aprender á tirar el blanco.» Así supe que para que los voluntarios puedan hacer conciliables los domingos sus deberes religiosos con su vocacion patriótica, se habia obligado indirectamente á que se cerrasen el sábado á medio dia las tiendas, los talleres y los establecimientos en que están ocupados. Parecióme bien como cosa que cuadraba tan perfectamente con mis ideas y con mis sentimientos, pero mejor me pareció aun el modo con puso término mi amigo á aquella interesante conversacion, que por ser tan íntima y familiar puede dar una idea más exacta del espíritu de aquel pueblo. «Noble es, hijos mios, les dijo, la virtud del patriotismo, nada hay que sea más inglés; pero más noble es aun, más bello y más digno de las grandes almas el amor á la humanidad.»

Este es, en efecto, el que ha guiado á casi todas las sociedades que se han formado en los últimos años, ya para proporcionar fuentes, lavaderos económicos, baños y otras comodidades que jamás habian disfrutado

las clases pobres, ya para impedir los suicidios en el Támesis y en los canales, para salvar á los que se ahogan y á los que naufragan, para lo que una sola sociedad tiene siempre bien tripulados botes salvavidas en 114 puntos de las costas de Inglaterra, como para evitar otros peligros que en casi todas las naciones del continente se dejan al cuidado pocas veces bastante eficaz de la administracion. Pero aunque esta es la tendencia general de semejantes asociaciones en Inglaterra, y las que ya quedan indicadas pueden bastar para dar una idea aproximada de todas las demás, hay una que merece especial mencion por la grande importancia que ha adquirido en pocos años, habiéndose fundado en 1856, y por el método que emplea para propagar sus doctrinas y lograr el gran objeto que se ha propuesto. Aludo á la *National Association for the Promotion of Social Sciencies*, á cuya cabeza se ha colocado lord Brongham, auxiliado por hombres muy eminentes que, sin distincion de partidos políticos, celebran congresos nacionales é internacionales para dirigir el espíritu público hácia los mejores medios prácticos de promover la reforma de las leyes, los progresos de la educacion, la reforma de los criminales, la beneficencia, la higiene pública y para difundir por todas partes los más sanos principios sobre todas las cuestiones de la economía social. Así esperan encontrar y fijar teóricamente los principios de la sociología, la más importante, sin duda, de todas las ciencias políticas y morales, y al mismo tiempo ir reformando prácticamente ciertos abusos y errores que detienen la

marcha de un pueblo que, á pesar de su respeto á todos los intereses creados, siente más que ninguno la necesidad de un progreso pacífico pero contínuo.

Pero volviendo á las sociedades caritativas, entre las que incluye el Manual inglés esta que podria clasificarse de otra manera, debo antes de pasar á decir algo del Manual español, recordar un hecho á la ilustracion de la Academia. El país en donde más sociedades se fundan en favor de la pobreza es quizá el único en que se paga una contribucion especial para sostener los pobres, y el pais donde tanto contribuyen en su favor por disposicion de la ley y por sacrificios voluntarios en las sociedades á que corresponden, es donde se ven más conspícuos ejemplos de caridad y de desprendimiento de las personas acomodadas. Los buenos gobiernos enseñan á los pueblos y los pueblos inspiran las nobles acciones á los ciudadanos. Entre tantas otras como podria citarse de los de Lóndres, recordaré únicamente la más reciente. M. Peabody ha entregado de una vez quince millones de reales para los pobres de aquella capital, y no ha querido entender en su distribucion. Discuten los periódicos sobre cuál será la más conveniente, y lo decidirán en breve personas muy competentes y autorizadas.

No serian, sin embargo, bastantes los más cuantiosos donativos á remediar la miseria que produce una crísis industrial en ciertas ciudades de Inglaterra. La última á que ha dado lugar la guerra civil de los Estados-Unidos ha dejado sin trabajo á centenares de miles de obreros. Eran necesarios muchos millones todas las

semanas para mantenerlos y mantener sus familias. El Parlamento habia hecho lo que habia podido, las clases más acomodadas habian demostrado más que nunca su caridad y generoso desprendimiento, los municipios allí tan poderosos hacian sacrificios extraordinarios; pero todos los recursos se iban agotando, el mal se prolongaba y el número de miserables iba en aumento: el invierno venia á aumentar tambien sus necesidades y parecia imposible atender á todas. Se apeló á la suscricion popular en dinero, en ropas, en materias alimenticias, que las empresas de ferro-carriles trasportaban gratuitamente de un extremo al otro del reino Unido, y ni una sola familia ha llegado á carecer de lo necesario. Los obreros, mientras tanto, han correspondido dignamente á la generosidad del pueblo y á la solicitud del gobierno. Recordando algunos las escenas tumultuarias del año 48, en que Lóndres se vió expuesto á una gran conflagracion y toda Inglaterra á la lucha violenta con el más desenfrenado socialismo, temian que volvieran aquellos terribles dias; y con asombro de todos se ha visto que no solo no han cometido ningun esceso, sino que no se ha oido en todos los distritos industriales ni una sola voz mas que para mostrar el noble y sentido reconocimiento á los que les han socorrido en su desgracia. Es que en quince años de buen gobierno, de perfecta libertad legal, de imprenta libre y barata, de moralidad en todas las clases, de ejemplos de virtud, de trabajo constante de las asociaciones para promover el bienestar moral y material de los menos favorecidos por la fortuna y por la educacion, adelanta la razon pú-

blica más que en siglos enteros pudiera adelantar en otras épocas.

Pero estas consideraciones me llevarian contra mi intencion más allá de lo que debo ir en este momento, por lo que, dejando el Manual inglés que me las ha sugerido, procuraré daros una idea del *Manual español del Visitador del pobre*, aunque su exámen, por ligero que sea, dará naturalmente lugar á otras consideraciones sobre el contraste que bajo este aspecto ofrecen las capitales de España y de Inglaterra, y la que yo considero como la causa principal de tan señalada diferencia. Como importa tanto descubrirlas y hacer que desaparezca, se me podrá perdonar el error por el buen deseo, sobre todo si lo limito como debo, no á lograr por mí mismo el acierto, sino á provocar una discusion que nos proporcione la luz suficiente para encontrar la verdad en materia que tanto interesa al buen nombre del pueblo español, y al porvenir de sus clases más numerosas y menos acomodadas.

Pero antes es preciso considerar el libro en sí mismo, y esto que parece fácil cuando en dos ó tres horas se lee con singular deleite que no permite interrumpir la lectura, ofrece para mí una gran dificultad. Si se trata de analizarlo no puede haber una cosa más sencilla. Es un estudio de la pobreza dirigido á enseñarnos los deberes que para con ella tenemos, que considera al pobre bajo todos sus aspectos, cuando es niño, cuando es anciano, cuando está enfermo, en su casa y en la cárcel, en sus desgracias y en sus vicios, y nos enseña cómo nos debemos conducir con él en tan diversas si-

tuaciones. Nos recomienda el respeto al dolor, la humildad, la tolerancia con los defectos de los pobres, que ni son tantos como creemos, ni tiene nadie derecho para echárselos en cara. Pero estos consejos y estas lecciones pueden reducirse á muy pocas palabras, y el análisis del libro seria cosa de breves instantes. Es que libros como este no pueden analizarse, que nadie puede separar la idea del sentimiento y los destellos de una razon superior, de la forma sencilla y magnífica á un mismo tiempo que solo ella sabe encontrar. Para que los señores académicos que no hayan leido todavía el *Visitador del pobre* puedan formarse alguna idea de cómo va en él unida la profundidad y la originalidad del pensamiento con la ternura y delicadeza del sentir, y aquella difícil facilidad de expresar todo lo que se siente, deben recordar aquella lucha de nuestra razon escitada por la curiosidad cuando leiamos y discutiamos privadamente una Memoria sobre la Beneficencia y la Caridad, que de tal manera aventajaba á todas las que se presentaron sobre el mismo tema, que ninguno de nosotros pudo dudar ni un instante que estaba destinada á alcanzar el primer premio. ¿Quién habrá sido capáz, nos deciamos unos á otros, de escribir esto? Tal pensamiento prueba que es un gran filósofo, tal observacion es propia de un hombre de Estado, tal conocimiento del mundo solo puede haberlo adquirido un anciano que lo haya contemplado desde las más diversas posiciones de la vida; pero ciertos pormenores en que un hombre no repara, ciertas pequeñeces que no alcanza nuestra vista, y sobre todo un sentimiento tan vivo,

tan penetrante y delicado, y una ternura tan natural, tan dulce y tan encantadora, revelan el gusto y el corazon de una mujer. Y en efecto era una mujer, que ha venido á probarnos que es posible, aunque en todos tiempos y en todas las naciones sea más ó menos raro, que una mujer alcance las dotes, por decirlo así, más varoniles del vigor de entendimiento de los hombres superiores, mientras que todavía no ha existido, ó al menos yo no he conocido hombre ninguno, que usurpe á las mujeres ese tesoro de bondad, de sensibilidad, de compasion, de amor, de ternura, de delicadeza, de modestia, de abnegacion y de todas las virtudes que envuelven en sus pliegues sus hermosos corazones. Pues aquella mezcla de tan opuestas cualidades que tanta maravilla os causaba, señores académicos, cuando nos era desconocido el autor de la Memoria que deseabais premiar, la hallareis ahora del mismo modo en el nuevo libro de nuestra laureada escritora. No podemos ya gozar del placer de la sorpresa, pero podemos abandonarnos á otro que debe satisfacer más á la Academia. El *Visitador del pobre*, que está destinado á producir tantos bienes, es hijo de la Memoria que premiamos y la memoria del concurso que abrimos. Nuestra buena intencion ha tenido tambien su premio, mayor sin duda de lo que mereciamos y de lo que nos prometiamos ciertamente.

Y para daros, como dicen los franceses, un *avant goût* de lo que despues habeis de juzgar á vuestro sabor, y en prenda de la seguridad que como pocas veces tengo en mi opinion, aunque más seguro estoy de que

vosotros sabreis escojer otros fragmentos que justifiquen mejor las dotes de que os he hablado, permitidme que llame vuestra atencion sobre la sentida y breve dedicatoria del libro «á las hijas de San Vicente de Paul,» y despues de aquellas palabras tan sencillas, tan humildes, ved las que consagra al dolor en el capítulo primero.

«El dolor no es para las sociedades ni para los individuos un estado transitorio, una consecuencia pasajera de circunstancias especiales ó deplorables errores, sino una necesidad de nuestra naturaleza, un elemento indispensable de nuestra perfeccion moral. Por eso no debemos mirarle como un enemigo, sino como un amigo triste que ha de acompañarnos en el camino de la vida.

»Imaginemos, si es posible, una sociedad sin dolores, y creyendo encontrar una mansion de delicias, hallaremos un pueblo de mónstruos repugnantes. El que no recibe más que impresiones gratas, se degrada física y moralmente, se envilece sin remedio. Sin lucha, sin contrariedad, sin abnegacion, sin prueba, sin sacrificio, sin dolor, en fin, no es posible moralidad ni virtud.

»¿Quién cambia los groseros instintos en elevados afectos? El dolor. La amistad, que no existe sin los amargos dias de prueba; el amor, que se purifica orando junto á un lecho de muerte ó sobre una tumba querida; el afecto maternal, tan sublime en sus temores y en sus penas; el heroismo, que bajo cualquier forma que se le considere se riega con lágrimas ó con san-

gre; el arrepentimiento, que no existe sin la amargura de la falta; el perdon, que ha saboreado el desconsuelo de la injusticia; todo cuanto hay en el hombre, grande, puro, santo, ¿dónde tiene su orígen? En el dolor. Examinemos bien todo lo que nos interesa, nos conmueve, nos admira, nos entusiasma y hallaremos en el fondo algun dolor, algun grande dolor como su raíz necesaria.

»El dolor es el gran maestro de la humanidad. ¡Qué leccion tan sublime encierra á veces una lágrima que vertemos ó que enjugamos!

»El dolor espiritualiza al hombre más grosero, torna grave al más pueril, le aleja de las cosas de la tierra, y parece que le hace menos indigno de comunicar con Dios.

»El dolor levanta al caido, abate al fuerte, confunde al sábio, inspira al ignorante y establece un lazo de amor entre los que se aborrecian.

»El dolor purifica lo que está manchado, santifica lo que es bueno y diviniza lo que es santo. Acostumbrémonos, pues, á mirarle como un poderoso auxiliar que Dios nos envia para la perfeccion del hombre, como al solo cauterio que puede poner coto á la gangrena de la corrupcion humana.

»¿Pero cómo esta corrupcion es tan grande, si el remedio se ve por todas partes con profusion lastimosa? El dolor enseña, purifica y eleva: donde quiera que volvamos los ojos, vemos dolores sin número: ¿cómo, pues, no poseemos todos la verdadera ciencia y somos puros y grandes? ¡Ah! Porque el dolor sin compasion

en vez de moralizar deprava; y no es un elemento de moralidad, sino á condicion de ser compadecido y consolado. Hijo mísero de la tierra, solo enlazado con la caridad que viene del cielo, produce el arrepentimiento y el heroismo, las lágrimas santas de la gratitud y las de la compasion que caen como un divino bálsamo sobre las heridas de la humanidad culpable y afligida.

»Entremos, dice luego el Manual, dentro de nosotros mismos antes de entrar en casa del pobre y preguntémonos: ¿Qué somos? ¿Qué hemos hecho para merecer nuestra posicion, nuestras riquezas, nuestros honores? ¿Qué hemos hecho para evitar las desgracias ó los extravíos que deploramos en otros? ¿Qué noble empleo hemos dado á nuestra inteligencia, á nuestra riqueza, á nuestro poder? ¿En qué grandes luchas ha triunfado nuestra virtud? ¿Qué grandes sacrificios hemos hecho por los que acusamos? ¿Qué sublimes ejemplos hemos dado á los que intentamos corregir? ¿Qué mérito hay de nuestra parte en no caer en faltas de que no podemos tener ni la tentacion siquiera? Si esto nos preguntamos en el silencio de nuestras pasiones acalladas, si á esto respondemos en la sinceridad de nuestra conciencia, ¿quién de nosotros se atreverá á levantar la mano para arrojar la piedra de un desden y de su cólera sobre los míseros que Dios no colocó tan abajo sino para que los levantásemos? ¿Quién tan desvanecido por la felicidad, que crea merecerla?

»Todas las circunstancias que á nuestro parecer nos elevan sobre el pobre, son puramente accidentales. Nuestra fortuna constituye nuestro mérito, y rara vez

podemos reclamar otro que el empleo que hagamos de sus dones. ¿Y quién de nosotros se atreverá á reclamarlo? ¿Quién hay tan ciego que se atreva á decir á Dios ni á los hombres—Yo hice todo el bien que he podido hacer; yo evité todo el mal que estaba en mi mano evitar? ¿Quién hay que no sea justiciable de alguna de estas dos grandes faltas, hacer verter lágrimas ó no haberlas enjugado?»

Pasando luego á examinar las acusaciones que suelen hacerse á los pobres, ¡con qué tino y con qué delicadeza las examina! Decimos que mienten, y nos contesta:

«Un niño tiene hambre, tiene frio, sus padres no pueden darle lumbre ni pan. Sale á la calle, alarga la mano, nadie repara en él. Dice que no tiene que comer, todos pueden notar que está helado, pero todos pasan sin notarlo. Entonces exagera la verdad como se esfuerza la voz para hacerse oir enmedio del tumulto, dice que son seis hermanos, que sus padres están en el hospital, que no tiene padre ni madre, etc. Pasa uno, no le cree: pasa otro, le da crédito, se mueve á compasion y le socorre. Aprende prácticamente que con la mentira alcanza lo que la verdad no consiguió. La mentira, pues, es un excelente medio que adoptará sin escrúpulo, sus padres no se lo reprueban, á nadie hace daño con el... miente un dia, dos, un año... mentirá toda la vida.

»La mentira del pobre es una consecuencia de la dureza del rico y de su abandono.»

Decimos que es imprevisor, y discurre asi:

«Es incomprensible para nosotros este olvido del porvenir y hay una fuerte propension á condenar lo que no se comprende. Debemos notar un hecho cuya analogía podrá ayudarnos á disculpar la imprevision del pobre. Si un hombre inmortal viniera á vivir entre nosotros, si viera como amamos la vida, como tememos la muerte, ¿comprenderia nuestro contentamiento sabiendo que son tan contados los dias que hemos de vivir sobre la tierra? Cada uno que pasa nos acerca á la tumba, pasa la niñez y la juventud, somos viejos, la muerte, esa muerte tan temida, está allí á dos pasos, y, ó no la miramos ó no la vemos; y seguimos alegremente nuestro viaje como si ignorásemos lo que hay al fin de él. Los pobres no piensan en la vejez. ¿Y nosotros pensamos en la muerte?»

Al cargo más grave y al parecer mas fundado que hacemos á los pobres de que son insensibles ó al menos que no sienten como nosotros, contesta de esta manera.

«Comprendemos que los pobres por su género de vida sean menos susceptibles y que el hábito de sufrir endurece para los sufrimientos; pero si restáramos de nuestra decantada sensibilidad la hipocresía, que los pobres no tienen, y las conveniencias sociales, que desdeñan y acatamos nosotros, no nos pareciera tanta la distancia entre su modo de ser y el nuestro. ¿Qué diferencia esencial hay entre el pobre que despues de perder una persona querida, sin consultar más que su corazon, se va á la taberna, y el rico que consulta impaciente el calendario para ver el dia en que podrá cambiar de traje ó ir al teatro?»

Mucha verdad encierran estas observaciones, pero resplandece más y brilla por su natural sencillez en los diálogos que sostiene con los pobres la autora.

«Pero supongamos, dice, que en general los pobres sienten mucho menos, admitámoslo como regla, ¿creemos que no tiene escepciones numerosas?

—¿Cómo va, Juan?

—Medianamente, señora: con este tiempo no es posible trabajar. Algunos ratitos que no llueve hago algo en la huerta de D. N..... y me dan la comida.

—¿Y adónde va Vd. con ella?

—La llevo á casa.

—Poca cosa será para todos.

—Poca, pero á lo menos así aprovecha; porque comer yo solo pensando que mi mujer y mis hijos no comen. . . . .

. . . .

—¿Qué es eso, pobre María? Se han aumentado los dolores?

—No, señora.

—Pues ¿por qué está Vd. tan afligida?

—Hoy hace siete años que me despedí de mi hijo de mi alma que murió en el hospital. Me parece que le estoy oyendo. ¡Adios, madre mia, me decia, *no nos volveremos á ver*! Y no nos vimos más. Llegó la hora, tuve que dejarle y murió sin que yo supiese cómo, ni oyese la última palabra que dijo. . . . .

. . . .

—¿Qué ha tenido Vd., Antonia?

—Me encuentra Vd. muy cambiada ¿no es verdad?

—¿Ha estado Vd. mala?

—Sí, señora.

—¿Qué ha sido?

—Una pena que fué para morir de ella, pero los pobres no morimos de penas.

—Los ricos tampoco. ¿Qué le ha sucedido á Vd?

—Mientras hallaba donde recogerme, estaba en aquella casa que Vd. sabe de gente poco buena. Se puso malo el niño y se me murió en pocas horas. No estaba empadronada, me dijeron que en aquella parroquia no lo querian enterrar porque no pertenecia á ella, que los iba á comprometer; que no habia médico que diese certificacion de que el niño murió de enfermedad porque ninguno le habia asistido, que me acusarian de haberle matado... le cogí, yo su madre, le llevé muerto por las calles, por tanta calle como hay de allí á la inclusa y lo dejé en el torno. Luego eché á correr horrorizada y despues no sé lo que me pasó, hasta que me ví enferma en el hospital. . . . .

. . . .

«¡Los pobres tambien sienten, y cuando uno siente con delicadeza, con vehemencia, es horrible ser pobre! ¡La falta de medios materiales y de consideracion, qué de torturas añade á la pena que Dios envia! Aquella pobre madre ve consumirse lentamente á su hijo. La dicen que le lleve á tomar baños ó variar de clima, no puede; que al menos cambie su habitacion por otra menos lóbrega y húmeda, no puede tampoco: que le dé alimentos más nutritivos, no tiene medios. Al fin le ve caer y espirar. Al mismo tiempo sus hermanos llo-

ran de hambre y es preciso atenderlos: luego rendida de cansancio y de dolor duerme al lado del hijo que no despertará; por la mañana se horroriza de su sueño; ve sacar el cadáver; sabe que le llevan á la fosa comun; que nunca podrá arrodillarse junto á una cruz y decir llorando: «¡Aquí está mi hijo!»

De tantos y tan numerosos consejos como dá á los que visitan á los pobres, no hay uno que no demuestre una gran profundidad y tino en la observacion, ó una delicadeza de sentimiento que resalta más cuanto más comunes y triviales son los objetos que lo escitan. Tratando de las miserables habitaciones de los pobres, fétidas ó desabrigadas, dice:

«Procuremos mejorar las condiciones higiénicas de la habitacion de los pobres, cuidando mucho de hacerlo de modo que él no sospeche nunca que es nuestra comodidad y no su bien el móvil de semejante conducta. Si el aire está viciado, cosa muy comun, podemos abrir la ventana con un pretexto cualquiera, notando la buena vista que de allí se disfruta, para observar un objeto que hay enfrente, etc., etc.; y luego como por descuido la dejaremos abierta. Podrá ser que el pobre note una grata impresion con el aire renovado, y entonces *ya no hay más que hacer*: mas podrá ser que no, porque la miseria embota hasta el instinto de conservacion. Entonces, ya en pié para marcharnos, debemos esplicarle del mejor modo que podamos que el aire respirándole se vicia, se hace infecto; y si no se renueva, basta por sí solo para producir á la larga enfermedades y agravar desde luego cualquiera que se

padezca, despues le pedimos permiso para abrir un poco y nos vamos *á fin de que nunca imagine que lo hemos hecho por comodidad nuestra.*

»Otras veces por el contrario, hay que evitar la entrada del viento que penetra por todas partes. Se tapan con papeles llevados al efecto las rendijas, se pide un poco de yeso de la obra más inmediata para tapar unos agujeros; se pone un bramante en cruz para que sostenga el papel de una ventanilla en donde el viento le rompia siempre, se unen algunos pedazos de estera vieja ó alfombra para cubrir el frio ladrillo, etc., etc. El pobre, que nada de esto remediaba, apenas ve que ponemos manos á la obra, es otro hombre. ¡Con qué actividad nos ayuda! ¡Con qué solicitud procura que no nos manchemos, que no hagamos esfuerzos que puedan perjudicarnos! ¡Infeliz! Lo que no hacia por sí, lo hace por nosotros! ¡Parece que no se ama, sino porque le amamos!»

Y la que tanto amor descubre y tanto amor inspira á los pobres cuando gozan de buena salud, ¿qué no sentirá y nos hará sentir cuando están enfermos? Pero más que el vivísimo sentimiento de compasion á que nos mueve, hay que admirar el profundo conocimiento del corazon humano que manifiestan algunas de sus observaciones. Prescindiendo de otras más prolijas y acaso más interesantes, consignamos aquí únicamente las primeras que hace.

«Cuando el pobre está enfermo, dice, no solo tenemos la seguridad de encontrarle á todas horas en su casa, sino la de hallarle mejor dispuesto á escuchar-

nos. Está solo, los compañeros de sus desórdenes le abandonan en sus dolores, los lazos de familia son débiles ó se rompieron por sus malos procederes, y el aislamiento moral y material le abruma, como abruma la soledad al que no tiene para consolarla ningun dulce recuerdo, ninguna aspiracion santa: podemos estar seguros de que por más pervertido que esté, y por más hostil que nos sea, deseará el momento de nuestra visita.

»La enfermedad, no solo pára al hombre que corria en pos del vicio, sino que le modifica de un modo muy favorable á su regeneracion. Desde luego le espiritualiza, porque los sentidos callan y los apetitos groseros no ofuscan la luz de la razon. Esta se pierde en algunos casos, pero con más frecuencia adquiere mayor actividad, sobre todo en esta clase de hombres que, teniéndola como aletagarda, parecen necesitar que la fiebre les comunique un nuevo impulso. El amigo perverso no está allí personificando la mala tentacion. En vez del ruido del mundo con que se aturde el remordimiento, hay el silencio de las largas noches en que no se duerme, tan propio para hacernos entrar en nosotros mismos y oir la voz de la conciencia. A la arrogancia, hija de la fuerza física, suceden el abatimiento de la debilidad y del dolor, y la disposicion á reconocer nuestra miseria y á buscar alguna idea que levante el espíritu de aquel cuerpo tan caido y tan doliente. El mal hábito que no podia romper, la enfermedad lo ha roto: ya no puede ir al lugar en que pecaba: ese recuerdo tal vez le inspira horror, porque le considera

como la causa del estado en que se halla: si apreciamos bien todas estas circunstancias, comprenderemos que la enfermedad puede ser un auxiliar poderoso para corregir al pobre pervertido.»

Podrán parecer á la Academia muchas y demasiado largas las citas que hago, porque no ve las muchas que suprimo.

Si yo me hubiera atrevido á extractar, podria parecer el trabajo más completo siendo más breve, pero habria sido una doble profanacion el mutilar pensamientos tan delicados y frases tan felices. Renuncio, aunque con pesar, á citar algunos pasajes del capítulo más profundo, sin duda consagrado á los enfermos de espíritu, porque no acierto á elegir: ¡tan atinado, tan profundo y tan elocuente es todo lo que contiene! y termino el exámen del *Visitador del pobre*, rogando á la Academia que oiga atentamente su conclusion.

«Mis últimas palabras no se dirigen al *Visitador del pobre*; él sabe por experiencia cuántas lecciones se reciben, cuántos consuelos se hallan en la práctica de la caridad: no hay que recomendársela: como la conoce, la ama. Si la casualidad lleva este libro á manos de una persona que no ha visto nunca de cerca los dolores del pobre, si no le arroja desdeñosamente, si lee con interés alguna de sus páginas, la autora, en premio de las lágrimas que ha vertido al escribirlas, le pide una buena accion: que se acerque una sola vez adonde gime la desgracia, al hospital, al hospicio, á la cárcel, á casa del pobre. Oh tú, quien quiera que seas, hombre ó mujer de corazon, donde el mio ha encontrado

algun eco, ven, ven, entra: no pases por Dios, sin entrar, por delante de la puerta de ese desdichado! ¡Si supieras qué fácil y qué dulce es hacer bien! ¡Si supieras con qué poco esfuerzo podias dar la libertad á aquel inocente encarcelado, salvar la vida á aquel pobre niño que muere por falta de alimento, guiar al que se estravía, fortalecer el ánimo del que decae, dar esperanza al que la ha perdido y consuelo al que no tenia ninguno! ¡Si supieras cuántos hay por tierra porque no tienen quien les alargue la mano, cuántos enfermos de cuerpo ó de alma, porque como el de los libros santos, no pueden ir en busca del agua que da la salud ni han hallado quien los lleve! Entra, entra. Aprende á ser bueno, y á ser feliz, y á ser desgraciado. Llora alguna de esas lágrimas santas que arranca el dolor ageno, de esas lágrimas que, cayendo sobre el corazon, le consuelan si sufre, y si está manchado le purifican. Completa tu felicidad con esa celeste alegría que Dios reserva á los que hacen bien. Sobrelleva paciente tu desgracia viendo la resignacion del que sufre más que tú. Entra, entra. Aprende á conocerte, no te calumnies: tú vales más que imaginas, tú eres mejor que lo que pensabas. Por ignorancia, por ligereza, te colocaste entre los miserables; y, ya lo ves, en tu corazon hay un tesoro. ¡Tu corazon! ¿Y es completamente dichoso el corazon tuyo? ¿No le atormenta, no le aflige ninguno de tantos dolores como pueden apenarle? Si no ha sufrido, si no sufre, sufrirá; esa es la ley; y para sus heridas, ¡qué bálsamo tan prodigioso podrias hallar en la caridad! Aspiraciones imposibles de alcanzar, deseos

que no pueden realizarse, vacíos que nada llena, dolores en todos los grados, bajo todas las formas, que escarnecen la razon, que no escuchan la fé, que rechazan la esperanza, han hallado en la caridad dulce consuelo. Si comunicaras con los desdichados en tus penas y en tus prosperidades, tus dolores serian menos acerbos y tus alegrías menos incompletas. Si no tienes una mirada piadosa que dirigir al desvalido ni le ofreces una mano amiga, si eres desdichado corres peligro de desesperarte, y si dichoso de envilecerte. Sé bueno en la prosperidad para que Dios te la bendiga y no sea maldita entre los hombres, sé bueno en la desgracia para quitarle lo que tiene de más acerbo; y cuando tus oidos estén sordos al consejo y al consuelo, que penetre en ellos la celestial melodía de una bendicion. ¿Y no te parece que hay algo de repugnante y de impío en esa felicidad que olvida al infortunio? ¿Y no te parece que Dios debe negar la entrada en su reino al dichoso que no lleve sobre su cabeza la bendicion de algun triste? No pases de largo por la puerta del afligido: entra, aunque sea una vez sola: si eres dichoso, para ser bendecido: si eres infeliz, para ser consolado.»

Como ve la Academia por las últimas palabras de este precioso libro, que si entre nosotros se premiaran los que se consideren más útiles, no es fácil que hubiera ninguno que le disputase la primacía; su objeto no es tanto dirigir á los que se dedican á la santa obra de visitar á los pobres, como escitar á todos á que sigan su ejemplo. Para fijar, por consiguiente, la importancia del grande objeto que su elocuente autora se ha

propuesto, y para averiguar hasta dónde será posible lograrlo, es preciso examinar si su trabajo es oportuno y necesario, y si hay algun obstáculo que se oponga á la realizacion de las nobles intenciones que lo han dictado. No es este el momento de, ni soy yo el llamado á, exponer el estado de la Beneficencia y de la caridad en España; pero el exámen de esta importante obra exige que haga algunas observaciones sobre este asunto, y lo requiere tambien el paralelo que resulta de la lectura de este libro y el Manual inglés.

El estado de la Beneficencia en España al principio de este siglo, ya que es preciso considerarla como uno de los primeros deberes del gobierno, era peor aun que el de los demás ramos de la administracion pública, que es cuanto es posible decir para encarecer su lastimoso atraso y su completo abandono. Acaso no habia en Europa ninguna nacion que pudiese competir con la nuestra en la riqueza y aun en la opulencia con que fueron en lo antiguo dotados nuestros hospitales, hospicios y toda clase de establecimientos piadosos. La caridad de los españoles, que era una de las más nobles prendas de nuestro carácter, nuestro ferviente espíritu religioso que tan felizmente se hermanaba con ella, y nuestras flotas de América, concurrian de consuno á aumentar las antiguas fundaciones y á crear otras nuevas, muchas veces más allá de lo que aconsejaba la conveniencia en algunas partes, dejando en otras de atender á lo que era necesario. A esta falta de difícil remedio, aunque no por eso menos sensible, se agregaba en general el vicio orgánico y exencial de

estas fundaciones, el de las manos á que se encomendaba su administracion, sin que tuvieran que temer una inspeccion eficaz y mucho menos una verdadera fiscalizacion. Agréguese á esto la disminucion de nuestras rentas por las vicisitudes de los tiempos y por consecuencia de la disminucion del valor del dinero, y no se extrañará que viniesen á menos, y aunque desaparecieran las más sólidas fundaciones. Sin embargo, se conservaba la idea de su riqueza, pasaba como verdad que los pobres en España nacian con un derecho en su miseria á disfrutar de las más pingües rentas destinadas á cubrir todas sus necesidades, y nadie se cuidaba de aumentar un tesoro que se creia inagotable. No es esto decir que las almas virtuosas, en aquellos, como en todos tiempos, no se apresurasen á socorrer y á consolar á los necesitados y á los afligidos de que tuvieran noticia; pero no se habia pensado en organizar la caridad, ni se habia creido que la Beneficencia pública necesitaba semejante auxiliar. El público veia inmensos edificios destinados para asilo de los desvalidos y para la curacion de los enfermos, y cuando nada se publicaba y nada se sabia de lo que pasaba en el interior de ellos, y ninguna participacion tenia ni podia tener en ningun ramo de la administracion, creia, sin duda, si acaso se le ocurria pensar en esto, que unos y otros estarian bien asistidos. Los que lo estaban, por lo comun, eran los directores ó administradores, y hasta tal punto algunos de estos, que ocupaban ellos solos los establecimientos que debian dirigir, y consumian todas sus rentas, sin que fueran parte á impedirlo el celo

y la virtud ejemplar de tantas personas nobles y distinguidas como por su caridad ó por comision que se les diera, se consagraban á vigilarlos y á hacer todo el bien posible á los acogidos. Por más extraño que esto parezca, podrian citarse de ello muchos ejemplos. Como muestra, aunque en pequeño, citaremos uno. Habia en la calle de Toledo, y muy cerca de la puerta de este nombre, un albergue de peregrinos, y como en este siglo es cosa verdaderamente peregrina tropezar con algunos que merezcan este nombre, quiso la autoridad averiguar si se distraian sus fondos en albergar á otra clase de gentes. Ocurrió esto en el año de 1835. El administrador que allí vivia habia sido nombrado en 1808, y resultó probado que desde aquella fecha, cuando menos, nadie absolutamente, ni peregrino, ni vecino, habia sido acogido en aquel asilo, que se cerró inmediatamente como se han cerrado otros muchos. Entre otros, merece citarse un hospital para estudiantes que habia en Alcalá, donde nadie habia conocido un estudiante enfermo. Tenia buenas rentas y recibia además una consignacion de la Universidad, de modo que el administrador ó patrono podia pasar muy regalada vida. Se cerró tambien el propio año, y las rentas de estos aparentes establecimientos sirvieron para otros verdaderos y muy importantes de Beneficencia.

Así se han ido centralizando los fondos de esta que serán inmensos, si logran descubrirse todos; y las leyes hechas en Córtes han introducido útiles y trascendentales reformas, y autoridades muy celosas se han distinguido justamente en mejorar algunos estableci-

mientos muy importantes que casi siempre habian estado muy mal dirigidos. Esto se ha debido al régimen constitucional; pero por desgracia no se ha desarrollado hasta ahora entre nosotros un principio de los más exenciales en la vida de los pueblos libres, el de la libertad de asociacion.

Prescindiendo por completo de toda aplicacion de este principio á las materias políticas y á todas las que con estas tengan relacion, es imposible tratar de la Beneficencia en España, sin examinar esta cuestion respecto de las asociaciones de Caridad y aun de las sociedades de Socorros mútuos y de todas aquellas que tengan por objeto mejorar la condicion material y moral de las clases menos acomodadas. Supongamos que la administracion general, provincial ó municipal consiguiera llevar hasta la perfeccion, cosa bien difícil, el régimen interior de los hospitales, de modo que nada faltara de cuanto pudiera desearse para la curacion de los enfermos. Aun en este caso les faltaria todo para su consuelo, para suplir en cuanto fuera posible el cuidado de sus familias y para aprovechar el estado de su espíritu del modo que tan elocuentemente se esplica en uno de los párrafos que acabo de leer. Hay es verdad, en tales establecimientos uno ó varios directores espirituales; pero, como ha dicho un profundo pensador, más que para la direccion moral de los enfermos, y no juzgando de lo que su virtud les dicte sino de lo que hagan oficialmente, parece que solo están allí como el capellan de la plaza de toros, *por si hay que dar la uncion*. ¿Ni quién podrá suplir el celo desinteresa-

do, la abnegacion, la humildad, la paciencia de los que por amor á sus semejantes, por sus simpatías hácia los desgraciados se consagran á la asistencia y al cuidado de los pobres enfermos? Las hermanas de la Caridad han reemplazado felizmente en muchos hospitales á los enfermeros y dependientes mercenarios, pero ellas son las primeros en reconocer la necesidad de una sociedad caritativa, que con más autoridad moral y superior representacion, pueda proteger á los enfermos contra las exigencias y los abusos de la administracion.

Pero para que se vea con toda claridad que no es dado ni al gobierno ni á ninguna autoridad hacer el bien por sí solos en lo que toca á la Beneficencia, permítame la Academia que tome por ejemplo una reforma que todos agradecemos y que todos hemos aplaudido. No se puede hacer más en favor de la administracion que examinar únicamente lo mejor que ha hecho, la extincion de la mendicidad en Madrid. Cuando se fundó el asilo de San Bernardino y se recogieron los mendigos, exclamábamos todos con gran complacencia: «¡Ya no hay pobres en Madrid! ¡Qué fortuna para los desgraciados! ¡Qué consuelo para todos los habitantes de la capital!» ¡Quién nos habia de decir entonces que tantas ventajas se habian de convertir en una ilusion, algunas veces en una mentira, otras en un cruel sarcasmo! No me refiero en este momento ni á la insuficiencia del asilo para el objeto con que se fundó, ni á los abusos que en él se habrán introducido como en casi todos los establecimientos dirigidos exclusiva-

mente por personas asalariadas, aunque en lo uno y en lo otro puede consistir en gran parte el mal. Hay otro mayor. El del modo con que son recogidos los pobres. Algunos no lo son de ninguna manera. No es fácil explicar cómo alcanzan este privilegio, pero es notorio que lo disfrutan años y años, salvo aquellos pocos dias en que el rigor de alguna autoridad los ahuyenta momentáneamente. La imposibilidad de lograr por completo sus deseos y la presion de otros negocios que están á su cargo las impiden dedicar á esta toda la atencion necesaria. Lo mismo decimos de todos los que pertenecen á corporaciones ó juntas de Beneficencia. Les hacemos plena justicia, como á todos los que en este y en cualquier otro punto se puedan creer aludidos, y las concedemos el celo que sin duda ninguna tendrán. El mal no está en los hombres, pues que estos cambian, y él subsiste si es que no crece cada dia. La autoridad tiene que valerse de agentes subalternos para recojer los mendigos. Lo que se hace por oficio, claro es que no se hace con caridad. Los que antes la tuvieran, la perderán. Los que no la hayan tenido jamás, se harán crueles.

Tal es nuestra miserable tendencia y tanta la fuerza del hábito. Pero este inconveniente será pasajero ya que es inevitable, dirá alguno: con buenos ó malos modos los dependientes entregarán los pobres en el Asilo donde serán bien tratados. No sé si se habrá hecho así alguna vez, pero hace mucho que donde se les conduce es á una especie de cueva, donde no se les dá ningun alimento y donde están privados completa-

mente de la luz y hasta del aire. Allí pasan cuando menos una noche, sin abrigo ninguno, envidiando la paja que sobra á unas mulas que pared por medio esperan que las empleen en arrastrar las bombas de la Villa. Aquel es un castigo inhumano y de todos modos escesivo para el que pide limosna porque no tiene pan. Pero aquel castigo puede evitarse; la libertad se puede comprar y por poco dinero, si los pobres se pueden proporcionar alguno. Con dos ó tres reales (la tarifa suele sufrir algunas alteraciones) pueden lograr los infelices su rescate. Y esto lejos de ser raro sucede todas las noches. Trabajo costará á los Sres. Académicos el creer esto. Tambien yo negué todo crédito á la noticia la primer vez que llegó á mis oidos, pero tuve que rendirme á la evidencia. De los innumerables casos de que podria hablar con perfecta seguridad, citaré únicamente dos, comprobados por personas de tanta veracidad, que si pronunciara su nombre bastaria para que se les relevase de toda prueba. Pero los que saben originalmente estas cosas es porque se las enseña la caridad y la confianza que inspiran á los pobres que socorren y consuelan; y no se recelan tanto los culpables de ser descubiertos como de ser conocidas las almas caritativas y generosas.

Y la Academia, que no puede querer que yo falte al rubor de la virtud agena, se contentará con lo que la diga un testigo casual y afortunado. Una viuda de un honrado militar, enferma crónica con una hija imposibilitada, tenía por único auxilio para cuidar á las dos un hijo de once años, y por único recurso la caridad

de los que sabian y compadecian su desgracia. Hay en la desgracia, como en todo, sus alternativas. A veces cuando la necesidad es menor, es mayor la caridad, y otras aprieta el mal, ahoga el hambre y por ningun lado asoma la esperanza. En una de estas tristes ocasiones, el niño que cuidaba sus enfermas como pudiera hacerlo una hermana de la Caridad, no teniendo nada que darlas, salió de noche á pedir una limosna para ellas y fué conducido inmediatamente á la cueva á que hace poco he aludido. No seré yo quien pinte la afliccion de aquella madre, que, gravemente enferma, abandona su pobre lecho en busca del hijo de su alma, sospecha su triste paradero, quiere participar de su suerte, y logra este favor porque promete pagar el rescate. El cuadro que presenta esa interesante familia, en el que se destaca la noble figura de Emilio, lo trazó nuestra ilustre laureada en un romance que tanto por su mérito literario, que no cabe mucho en una composicion de este género, como por la sensibilidad y la ardiente caridad que revela, creo que ha de llamar la atencion de los Sres. Académicos, y estoy seguro de que si lo leen á sus familias sentirán el más puro placer viéndolas derramar lágrimas dulces de ternura y de compasion. Lo dejaré sobre la mesa con este informe (1) y para hacerlo menos largo, solo diré que la pobre madre de Emilio, que este es el nombre del niño y el título del

---

(1) La Academia acordó que este romance se imprimiese á continuacion del informe.

romance, encontró quien la socorriese en aquel lance y pagó el rescate de su hijo.

Por el mismo tiempo vivia en una de las calles más extraviadas de los barrios del Sur de Madrid, un antiguo y retirado militar que, habiendo perdido un ojo en la guerra, obtuvo un modesto empleo civil que desempeñaba con lealtad y notable celo. Pero ni estas circunstancias, ni sus pasados servicios, ni la honrosa señal que en su rostro llevaba, fueron parte á impedir una inmotivada cesantía, de esas que no tienen más objeto que el de dejar un hueco para el favor ó para las exigencias de los partidos. Cual más, cual ménos, todos las tienen, y ninguna podrá decir con verdad que al satisfacerlas no haya perjudicado alguna vez á buenos servidores del Estado. El perjuicio que á este infeliz causó fué el mayor posible, porque coincidió con enfermedades y desgracias de familia, que pronto redujeron á esta á la más espantosa miseria. Tambien él enfermó, y careciendo de todo alimento, se resolvió una noche su desgraciada esposa á salir á la calle á implorar la caridad pública. No se atrevió á pedir limosna, pero la miseria que su traje descubria, que llamaba más la atencion por su juventud y gracias naturales, su actitud humilde y su visible afliccion, bien claro decian á todos los que la vieran que la necesitaba y la esperaba de su compasion. Quiso su mala suerte que el primero que se acercó á ella y la socorrió fuese algun encargado de vigilar secretamente el servicio de recoger los mendigos de la corte, y mandó inmediatamente dos dependientes que la condujeran al depósito. ¿Se puede

considerar como mendigo al que no pide y se limita á recibir la limosna? Cuestion es esta que examinarémos despues, que ahora llama con preferencia nuestra atencion la suerte del desgraciado marido que, enfermo y rodeado de sus hambrientos hijos, espera por momentos la vuelta de la que habia de socorrerlos y cuidarlos, y recibe la noticia de que está detenida en una cueva sin luz y en compañía de varios hombres que habian sido arrestados del mismo modo. ¡Quién podrá comprender el efecto que produciria tan triste nueva en aquella atribulada familia! El enfermo olvida su mal, abandona sus hijos y hallando en las bascas del honor y en el santo amor conyugal las fuerzas que le negaba su enfermedad, acude al depósito para librar de la infamia á su inocente esposa. Pero no tiene para pagar el rescate y nada consigue. Entonces se le ocurre quedarse en rehenes para que su mujer salga de allí y vaya á cuidar de los niños y á buscar los dos reales con que comprar su libertad; y esta proposicion, tan propia de un padre y de un esposo en aquellas circunstancias, no pareció impropia á los agentes de la autoridad que consintieron en semejante canje. Lo que allí vió, lo que allí pasó el infeliz en aquella terrible noche, lo escribió enseguida con la elocuencia del sentimiento, pero con tal dignidad y tal mesura que asombra en quien tendria naturalmente el pecho henchido de indignacion. Este escrito circuló por las redacciones de varios periódicos de diversas opiniones, y ninguno se atrevió á hacer las tristes revelaciones que contenia. No los culpo. Temian las causas de real órden. Su te-

mor me pareció fundado. No sé si yo debo tener alguno por los disgustos que siempre proporciona el descubrir las llagas ocultas de la sociedad y los vicios de la administracion, pero sé que esto no me debe detener cuando no me detiene el empacho que siento en confesar que una noche, viniendo á esta Academia, cuando celebraba sus sesiones en la casa de la Panadería, tuve el buen pensamiento de entrar en aquellos subterráneos, donde ví plenamente confirmado lo que me costaba trabajo creer, á pesar del sello de verdad que marcaba el escrito del infeliz cesante. Ni luz, ni aire, ni abrigo, ni paja siquiera de la que en efecto sobraba á las mulas, habia para los pobres encerrados. No habia aquella noche ninguna mujer, y para no hacer más grave la culpa de quien quiera que en lo demás la tenga, debo declarar que me enseñaron otra especie de calabozo destinado á la mujeres, que segun me dijeron solo habian estado confundidas con los hombres el tiempo, que no fué corto, que se tardó en habilitarlo. Suprimo pormenores y circunstancias que no podria oir sin mucha pena la Academia, y vuelvo al modo con que fué detenida la desgraciada madre y esposa que incautamente aceptó la limosna que no pedia.

Importa mucho, por lo que toca á la Administracion, y más todavía por lo que toca á la caridad, saber si estando prohibido pedir limosna, lo está tambien darla y recibirla. No creo que esto se haya prohibido expresamente en ningun bando; y la práctica ha variado sin causa conocida, ó por causas que yo no he podido descubrir, á pesar del empeño con que lo he procurado,

desde la tolerancia, la más manifiesta hasta la más cruel é incomprensible persecucion. Un benéfico caballero, título de Castilla, cuya casa está muy próxima á la que yo habito, emplea una buena parte de su fortuna en socorrer á los necesitados. Nadie llegaba á su puerta que no fuese socorrido. El número de los que acudian se aumentaba naturalmente de dia en dia, y formando en dos filas para llegar por su órden á la casa, rebasaban la esquina de la calle inmediata. Era un espectáculo consolador para los vecinos contemplar la bondadosa paciencia del bienhechor, el reconocimiento de los socorridos y la alegría de sus numerosos hijos, á quienes por separado daba siempre algunas monedas. Pasó así mucho tiempo, y sin que se hubiese advertido que por esta causa se turbase el órden, empezó la policía municipal á molestar á los que aguardaban la limosna. Pero la caridad se entiende fácilmente con los necesitados y madruga más que la policía. La hora del reparto se adelanta, y antes de que salga el sol está concluida la piadosa operacion. Reciba las bendiciones que merece quien así madruga para hacer bien. No fué, sin embargo, muy duradero su contento. Se ha visto muchas veces, antes de que viniera el dia, y cuando empezaban á acudir los pobres, agentes que los perseguian y apresaban. Huian como era natural, y cuando los alcanzaban, eran maltratados sin piedad. Se ha visto muchas veces á las pobres mujeres con sus niños en los brazos golpeadas cruelmente, afligiendo con sus quejas y lamentos á la vecindad. Las señoras se apartaban llorando de los balcones, y los hombres.... los hombres, por-

no faltar á ciertas consideraciones sociales, que la humanidad no puede comprender y menos disculpar, ó por no habérselas de frente con los agentes de la autoridad, que miran con respeto aun en los momentos en que yerra, no acudian á su socorro ni querian presenciar las escenas que habian de encender su indignacion. En esto paró aquel tierno y consolador espectáculo, que era la alegría de la pacífica calle de las Infantas. Ahora creo que la limosna se distribuye, con la posible reserva, en la puerta de una iglesia inmediata.

Hemos escogido de intento el acto más plausible y más aplaudido en efecto de la Beneficencia oficial; y el exámen más ligero nos hace ver la imperfeccion y la irregularidad con que se ha llevado á cabo, los males que ha producido y los abusos y los escesos á que ha dado lugar. Es que la virtud no puede ser nunca cosa de oficio y nunca debe hacerse por manos mercenarias lo que se pueda hacer por las de la caridad. Hay más: hasta en los casos en que esta sea insuficiente, cuando la sociedad tenga que ofrecer recursos para satisfacer ciertas necesidades que de otro modo quedarian desatendidas, debe procurarse la cooperacion de las sociedades caritativas, y en lo que estas puedan hacer por sí solas dejarlas la más completa libertad de accion.

¿Es esto lo que se ha hecho y se hace en España? ¿Cuál es la legislacion que rige en la materia, ó á falta de ella la jurisprudencia que se ha establecido? ¿Con qué criterio se resuelven estas cuestiones? ¿Se protege

ó se quiere destruir ese espíritu de asociacion para objetos caritativos? ¿Podemos continuar como estamos? ¿Hemos de renunciar al gran progreso moral y á los bienes materiales que estas asociaciones producen en otros puntos y más particularmente en Inglaterra?

Si la Academia no está fatigada de tan largo informe, haré sobre estos puntos algunas observaciones. Hay una que salta á la vista. Nosotros no tenemos, propiamente hablando, una verdadera legislacion sobre sociedades caritativas. Tenemos muchas, demasiadas leyes, que tratan de las cofradías, que era el nombre y la forma con que eran en otros tiempos conocidas, pero entre tantas leyes no creo que se encuentre ni una sola en que, considerando en sí misma tan grave materia y con absoluta independencia de otras que deben serle completamente extrañas, se haya dictado ni se haya tratado siquiera de dictar las disposiciones que habrian parecido más adecuadas y convenientes. Nuestras antiguas leyes sobre cofradías han llegado hasta nuestros dias confundidas con aquellas tan severas y terribles que en los siglos XIV y XV y principios del XVI se fulminaron contra las ligas, ayuntamientos, parcialidades y bandos, que eran, con razon, odiosas al poder real cuando quebrantaban su unidad y amenguaban la fuerza y el prestigio necesario para la proteccion de todos los súbditos, y eran sin razon y por lo mismo más ciegamente odiados cuando trataban de oponer justamente un dique contra sus violencias, como lo hicieron algunas célebres hermandades de Castilla. Solo así se puede esplicar el rigor de aquella ley de Enrique IV

que repitieron muchos de sus sucesores, que prohibia las cofradías bajo pena de muerte, por más que se pusieran bajo la advocacion de cualquier Santo y por más honestos que pareciesen sus estatutos. A tal extremo de rigor era natural que en la práctica correspondiese otro de indulgencia, para aprobar, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, las cofradías existentes, y de tolerancia y disimulo con las que despues se fueron creando. Llegó á ser tan crecido su número y tan gravosos sus gastos, y tan frecuentes y tan dispendiosas sus fiestas, que nuestros mejores políticos y economistas señalan las cofradías como una de las causas del atraso de nuestra agricultura y de nuestras artes, y del empobrecimiento y decadencia de España. Oyó al fin estos clamores el señor rey D. Cárlos III, y por motivos muy diversos de los que dictaron la terrible ley de Enrique IV, pero citándola y considerándola vigente, mandó de nuevo en 1783 que se suprimiesen las cofradías, y como cada gremio y oficio tenia las suyas, que consumian todos los años grandes sumas improductivamente, prescindiendo de lo que ganasen las almas de los cofrades difuntos y los clérigos que hiciesen los sufragios, mandó sustituir las cofradías por Monte-píos y acopios de materias para fomentar la industria popular. En una instruccion que se dignó aprobar para la ejecucion de estas disposiciones en Madrid, condena enérgicamente los gastos supérfluos de las cofradías, *en que suele sobresalir la vanidad más que la devocion*, y añade, *que con la supresion decretada, los vecinos de Madrid lograrán tanto auxilio como si se les remitie-*

sen todos los tributos. Parece imposible que una conviccion tan profunda en el ánimo de un rey tan poderoso fuese tan ineficaz como debemos creer, pues ni se establecieron que sepamos los Monte-píos que decretó, ni desaparecieron ni se disminuyeron las cofradías que tenian todos los gremios. Hasta el Colegio de Abogados tenia como tal la suya dedicada á nuestro patrono San Ibo, cuya fiesta solemnemente celebrábamos.

Mas, ¿qué mucho que no se lograra en tiempo de Cárlos III la trasformacion de las cofradías en Monte-píos, si, aun abolidos en esta época desde 1834 los gremios industriales, les han sobrevivido las cofradías? Inútiles han sido tambien los esfuerzos de algunos ministros, cuyas circulares para la supresion de las cofradías que no deban subsistir, solo han servido para aumentar inútilmente algunas hojas á nuestra copiosa *Coleccion de Decretos*. No hay pueblo, por pequeño que sea, que no tenga una ó varias cofradías muy respetables por el Santo ó el objeto religioso que escogieron para nombre y amparo, pero en las que nada se hace ni se procura para mejorar la condicion de los cofrades, ni para instruirlos, ni para moralizarlos, ni para socorrerlos en sus desgracias. Nada hay en ellas que revele el espíritu de fraternidad y de caridad, viniendo á ser unas compañías de seguros mútuos para la otra vida por los sufragios que recíprocamente se aseguran para cuando lleguen á morir, siendo en algunos pueblos tanto el capital que tienen que adelantar y tal el rigor con que se exige, que es muy frecuente el expulsar á cofrades ancianos que no pueden ya soportar el

gravámen de las misas, perdiendo el fruto que se prometian de todas las que han mandado decir por sus compañeros y el consuelo de las que por sus almas esperaban. Otros se arruinan ó al menos se empeñan para mucho tiempo el año en que les toca ser oficiales ó mayordomos de las cofradías para pagar los gastos, más profanos que religiosos, de la fiesta del Patrono. Y profanos son tambien los motivos que llevan á muchos á entrar en ellas, y algunas veces anti-sociales, dividiendo la vanidad y el nacimiento y la fortuna las clases que el espíritu cristiano y el amor al prójimo debian reunir en una sola.

Así han sobrevivido á su época, aunque con algunas honrosas escepciones, entre las que podemos citar una cofradía muy benéfica de Valdemoro, y llegado hasta nosotros sin más principio de vitalidad que la fuerza de inercia, esas asociaciones que nuestros antiguos reyes quisieron contener, que Cárlos III intentó en vano trasformar y que el régimen constitucional ha dejado en pié por causas que tocan muy de cerca á las vicisitudes por qué ha pasado, para que yo las exponga aquí, ni las indique siquiera.

Pero felizmente ha asomado entre nosotros la cabeza la nueva forma de la asociacion, y la caridad más ilustrada se ha dedicado con preferencia á reunir todos sus recursos y todos sus consuelos para remediar los males materiales y morales de tantos pobres y de tantos desgraciados, que de otro modo no tendrian quien les socorriera, quien los enseñase, ni quien los consolara. Y no han sido, por cierto, los hombres pensadores, ni

los hombres de Estado, ni los que más obligacion y más medios tienen de estudiar y de conocer los males de la sociedad, los que han empezado este movimiento. La sensibilidad, la compasibilidad de las señoras, ha puesto en práctica lo que la ciencia no habia llegado á formular entre nosotros, y la justicia pide, y la gratitud que merecen exige, que reconozcamos aquí que se han señalado desde el principio y que siguen siempre señalándose entre todas algunas damas de las más distinguidas de la corte, por su posicion y su nacimiento. No citaremos en prueba de esto, aunque ofrezcan mucho interés, esas especies de ferias y loterías piadosas, en que procuran como á competencia multiplicar hasta lo infinito el valor de los objetos cuyo producto se destina á la Beneficencia, que más bello y más sublime es contemplarlas visitando las casas más miserables de los pobres, vestidas con escesiva modestia para no ofender la miseria con el contraste de la opulencia, llevándoles por sí mismas lo necesario para su sustento ó su curacion, escuchando con bondad la interminable narracion de sus cuitas, consolándolos con su cariño y sus consejos ó cuidando y enseñando á sus miserables hijos. «Dios conserva los mios desde que cuido los de los pobres, antes todos se me morian,» decia una de estas distinguidas damas, cuyo mérito en todos sentidos me guardaré yo de indicar, porque fácilmente seria descubierta, y su modestia ofendida no me perdonaria ciertamente. Esta piadosa creencia, y tales y tan conspicuos ejemplos de virtud, de humildad, de abnegacion, que crean y fomentan las nuevas socieda-

des de Caridad, han hecho y han de proporcionar más bienes, que males han causado las antiguas cofradías. ¡Cuánta miseria han socorrido, cuántos vicios han corregido, cuántos dolores han mitigado, cuántos males, cuántos extravíos, cuánta desesperacion han evitado! Aunque en la tierra no podrian hallar recompensa más alta que la satisfaccion de su conciencia y la bendicion de los desgraciados, no les neguemos, señores, el merecido tributo de nuestra admiracion y de nuestro reconocimiento, no solo por los beneficios que dispensan, sino más principalmente por el noble ejemplo que dan, que ya ha sido imitado en algunas provincias y que lo ha de ser indudablemente en todas las de España. Seria muy prolijo referir á la Academia las muchas sociedades en que se han dividido y subdivido para crear nuevos establecimientos de Beneficencia, y las que se han formado á imitacion suya en esta corte; pero no me detiene la consideracion de que os cansara la enumeracion por ser larga, sino el temor de que sea incompleta. Con algun trabajo y con la cooperacion de personas muy caritativas y entendidas, me he proporcionado una lista de las nuevas fundaciones, tan distintas de las antiguas, como lo es el capital amortizado que se administra por manos extrañas, de los socorros diarios que su generosidad proporciona y de los recursos que busca la caridad. Pero no he podido procurarme datos seguros sobre algunas de ellas, sé que ignoro la existencia de otras, y esperaba la publicacion del nuevo *Anuario Estadístico* que últimamente ha sido remitido á la Academia. ¡Cuál habrá sido mi sorpresa

y mi sentimiento al ver que no solo no consigna los datos que yo echaba de menos, sino que ni mencion hace siquiera de algunas importantes sociedades, ni de los establecimientos que conozco, ni de algunos que he tenido el gusto de visitar, admirando en ellos los prodigios del celo y de la caridad que han sabido vencer tantas dificultades y que con tan exíguos recursos han dado tan grandes resultados! Nada más lejos de mi ánimo que atribuir esta falta á olvido ni á descuido de los dignos individuos de la junta de estadística que han dirigido esta interesantísima publicacion, antes por el contrario, la señalo como una prueba más de que está aun en embrion la nueva vida del espíritu de asociacion, que ha de derramar sobre todas las clases necesitadas los tesoros de la caridad pública. Los esfuerzos que hace para asegurar su existencia, son generalmente desconocidos. Mal pueden, por consiguiente, ser auxiliados. ¡Y si solo se les negara el auxilio! El mayor mal consiste en los obstáculos que encuentran en ciertas autoridades, que á pesar de estar animadas, como debemos suponer, de los mejores sentimientos, profesan ideas muy erradas ó siguen por rutina añejas tradiciones incompatibles de todo punto con la existencia y el progreso de las asociaciones de Beneficencia. De tantos y tan repetidos ejemplos como de esto pueden presentarse, solo citaré dos, y eso únicamente para que se vea que no aventuro ninguna imputacion sin acompañarla con la prueba que la justifique.

Entre los mejores hospitales que he visto en España,

y aun en los países que en esto más que en todo lo que constituye su cultura consideramos como los más adelantados, merece especial mencion el de Cartagena. Se fundó sin dotacion ninguna por un pobre soldado de marina que pedia limosna para los enfermos que él mismo cuidaba; se ha sostenido aun en los tiempos más calamitosos para aquella poblacion que ha sufrido las terribles vicisitudes por que ha pasado la armada nacional, sin que ni una sola vez hayan carecido aquellos de todo lo necesario, aun cuando el hambre y la peste asolaban aquella ciudad. En estos tiempos, que la son más propicios, ha llegado á la perfeccion posible por los donativos y los esfuerzos de todos los vecinos; y ni antes, ni despues de la actual, ha podido conseguir que se le considere como hospital particular, como lo es de hecho, y de derecho le corresponde. ¿Qué interés pueden tener las autoridades en desconocer la independencia de su vida propia más que el errado principio de una centralizacion escesiva y la tendencia á aumentar sus atribuciones? Como si la importancia de los empleados consistiera en tener muchas y no en desempeñar cumplidamente las que tengan. Hablando del hospital de Cartagena, no puedo omitir aquí dos circunstancias que llamaron muy agradablemente mi atencion. Una es el principio fundamental, consignado en los estatutos de aquella Santa Casa, que declara que los *señores de ella son los enfermos*, y fielmente observado por todos los empleados que se consideran, y de hecho son sus asíduos y cariñosos servidores. Otra el modo de elegir el hermano mayor por una especie de sufragio univer-

sal de todos los que asisten el dia de la eleccion á la iglesia del hospital. Tiene así Cartagena una magistratura para la virtud. Nadie la ha alcanzado sin tenerla muy acrisolada; y en aquel año de prueba, en que todo el pueblo observa muy de cerca cómo se conducen al frente de su más querida y popular institucion, procuran todos asegurar la fama y la consideracion que les ha de durar toda la vida. Pues ni esto basta para que se deje á tan virtuosa, tan abonada y tan popular administracion, la independencia que merece y necesita.

Al otro extremo de la península, en la Coruña, hallamos, no uno, sino muchos ejemplos de los inconvenientes que ocasiona la intervencion innecesaria de las autoridades en las sociedades de Beneficencia y en los establecimientos que crean ó sostienen. Reside allí, rodeada del cariño y de la veneracion de todos sus paisanos, una ilustre señora, que sería difícil empresa tener que decidir si es más ilustre por su raro y profundo talento, ó por sus muchas y ejemplares virtudes. Descuella entre estas la de la Caridad, que la justicia y la gratitud de S. M. quisieron que fuera el título con que se la conociera. Su modestia no le permite usarlo, y su orgullo, si alguno tuviera, podria estar bien satisfecho con el que lleva con el nombre de su marido, que puede personificar mejor que el de ningun otro español la gloria imperecedera, popular y militar de la guerra de la independencia.

Pues esta señora, que se ha asociado con las más dignas de aquella capital, que está al frente de todos los establecimientos de Beneficencia de las provincias

de Galicia, que consagra á ellos su tiempo, sus cuidados y la mayor parte de su fortuna, se ha visto de contínuo contrariada por las autoridades, y obligada algunas veces á sostener con ellas cuestiones y luchas desiguales y empeñadas, que unas veces han concluido por el triunfo de la causa de los pobres, sostenida por su perseverancia, y otras por sus tristes desengaños y deplorable, aunque parcial retraimiento. Lo primero, aconteció cuando denunció el inhumano proceder de un contratista, que daba á los infelices acogidos un pan tan malo, que iba concluyendo con la salud de muchos de ellos. La autoridad, que debió impedirlo, se puso de parte del codicioso contratista, y fué necesario que contra su voluntad se remitiese un pan al gobierno que, examinado por la facultad de medicina, resultó que tenia una parte de harina, muchas que no eran propiamente alimenticias, y no pocas que eran conocidamente nocivas. Pero si en esta ocasion triunfó, aunque despues de mucho tiempo y de grandes estragos que causó el pan mal sano en la salud de los pobres ó la falta de este alimento, que la mayor parte de ellos repugnaban, en otra más reciente ha tenido que sucumbir su celo y el de la Asociacion de Señoras de la Coruña. Habian levantado con los fondos que su activa caridad habia allegado y los que adelantára su presidenta, un cómodo y sólido edificio para asilo, donde eran admitidos, no solo los pobres de aquellas provincias, sino los de toda España y los de todos los reinos, porque como decia su reglamento, «la Caridad es universal.» Para todo encontraba fondos su caridad, su

ejemplo, su prestigio y bondadosa vigilancia; y el mismo celo demostraban las demás señoras de la Asociacion. Así en poco tiempo aumentó considerablemente el número de los acogidos, se extendió en la misma proporcion la enseñanza elemental é industrial; con esto y el cariño y el esmero con que eran cuidados, llegó á ser, á juicio de personas muy competentes, un buen asilo, y al cargo de las señoras hubiera llegado á ser un asilo modelo. Pudo la caridad levantarlo á tal altura, pero no fué poderosa á sostenerlo contra la intervencion oficiosa, contra el mal querer de las autoridades y los obstáculos que un dia y otro oponian á su marcha. Veian las señoras que iba á llegar el triste para ellas, y más triste para los acogidos, en que tendrian que abandonarlos: lloraban estos por el desamparo en que iban á quedar: las personas compasivas oian la noticia con indignacion, los más indiferentes con incredulidad, hasta que todos vieron la forzosa retirada de las benéficas señoras, que, para que fuera más hondo su sentimiento, ni aun pudieron tener el consuelo de publicar los motivos que á ello les habian obligado.

Entre estos dos pueblos que hemos citado, al Oriente y al Poniente de España, ¿cuántos otros no habrá que hayan sido testigos de otros hechos semejantes, de esta lucha inexplicable y poco honrosa para nuestro país y para nuestro siglo entre la Administracion y el espíritu de asociacion para objetos caritativos? Concluyamos, porque es triste la tarea, con citar un solo caso que, por haber ocurrido en la corte y referirse, no á

autoridades subalternas, sino al Gobierno Supremo, prueba la necesidad, la urgente necesidad de estudiar los principios que deben guiarle en materia de tanta importancia, y de reconocer la tendencia natural, irresistible y benéfica de las sociedades modernas.

Hace algunos años que los accidentes que de tiempo en tiempo suelen acontecer á los artesanos que, ganando la vida en la construccion de edificios, encuentran en ellos algunas veces la muerte, se repitieron con tal frecuencia en una sola semana, que gran número de familias quedaron por esta causa en la horfandad y en la miseria. Acudió en su socorro, por aquel momento, la caridad pública; pero como la desgracia dura más que el estímulo que provoca la general simpatía, se pensó en organizar una sociedad permanente para sostener y proteger las familias de las víctimas de una industria, no solo útil, sino absolutamente indispensable. Se anunció tan buen pensamiento en los periódicos y se abrió una suscricion que prometia ser muy numerosa y productiva. Solicitada la autorizacion del Gobierno, y retardándose más de lo regular, se pusieron los fondos ya reunidos en la Caja de Depósitos, y allí están. ¿Y quién sabe el tiempo que estarán todavía? porque el Gobierno negó su permiso, y lo negó por no creer necesaria la proyectada sociedad. ¡Que lo pregunten á tantos artesanos inutilizados por consecuencias de caidas y de otros accidentes á que son tan ocasionados sus oficios; que lo pregunten á las viudas y á los huérfanos de los que han sucumbido y contínuamente sucumben de este modo, y andan implorando la caridad de las buenas al-

mas ó aumentando la triste cohorte de los conducidos á los subterráneos de la Panadería! Pero aunque su desgracia nos arranque este lamento, el sentimiento no nos hará ser injustos, y seria una injusticia, y muy gratuita, el atribuir á dureza de corazon lo que no puede ser más que un error del entendimiento. Y el error debe de haber nacido de una de dos causas: ó de no haberse detenido á examinar la tendencia que lleva á los hombres á asociarse para todos los fines que les son comunes por razon de sus intereses, de sus ideas, de sus oficios ó de sus gustos y simpatías, tendencia poderosa que los gobiernos no pueden resistir y deben cuidar de dirigir; ó, tratándose de sociedades de Beneficencia, de creer que no debe existir más que una, tan respetable por el nombre de su santo fundador como por el gran número de naciones del antiguo y del nuevo continente por donde se ha ido extendiendo con asombrosa rapidez.

Si el orígen del error fuese el primero que indico, hay que considerar que la prohibicion de ciertas asociaciones, como las de socorros mútuos entre los obreros, por ejemplo, que existen generalmente en todos los países y que son ya en el nuestro una exigencia irresistible de las opiniones que profesan y de los hábitos que han contraido en las provincias más fabriles, no bastará para que desaparezcan las que existan ni para que dejen de fundarse otras muchas. Lo único que de este modo se conseguirá, es que en vez de ser públicas sean secretas; y el que burla la ley y elude la vigilancia de las autoridades, muy cerca está de decla-

rarse en rebelion contra ellas. Le falta el respeto; el resentimiento le sobra, la organizacion le dá medios y jefes de confianza, no se necesita más que una ocasion para aprovecharlo todo, y estas ocasiones las traen muchas veces los sucesos, y no pocas las buscan y las proporcionan hombres de aviesas intenciones, y más atentos al logro de sus deseos que al bienestar permanente de las clases numerosas, cuyos instintos halagan y cuya irritacion hábilmente explotan. Siendo esto tan evidente y de tan graves consecuencias, deberán convenir aun los que duden del derecho de asociacion, en que más vale que se ejercite pública que secretamente. Un inconveniente tienen estas sociedades, y es que favorecen las coaliciones de los obreros para aumentar el precio de su trabajo ó disminuir las horas ó alterar las condiciones establecidas con los fabricantes. Pero en esto, como en todo, el remedio está en respetar la libertad de cada uno mientras él respete la de los demás. Cada uno es libre en fijar la compensacion que le parezca que merece el empleo de sus fuerzas, pero no puede obligar á nadie á que le dé más de lo que le parezca justo ó conveniente, ni oponerse á que otros admitan condiciones que él rechaza. Si traspasa estos límites, incurre en un delito previsto por el Código; pero mientras lo respete, no se le debe impedir que busque en sus ahorros y en la buena inteligencia con sus compañeros la garantía contra la miseria cuando por cualquier causa le falte el trabajo. Lo que pueden y deben hacer los gobiernos, es ilustrarlos sobre los medios verdaderos de lograr lo que su previ-

sion les hace desear y no saben encontrar muchas veces. Si se asocian exclusivamente con los del mismo oficio, se exponen á quedar todos á un tiempo sin jornal. Una guerra á miles de leguas de Europa ha bastado para que falte completamente en algunos puntos y escasee en todos la primera materia de la industria que más brazos ocupa. Si se prolongára su duracion, quedarian ociosos la mayor parte por la insuficiencia de la que se proporcionase en otros mercados; y cuando se cerrasen todas las fábricas de algodon; ¿cómo se socorrerian unos á otros los obreros? Si se hubieran asociado con los que trabajan la seda, la lana, el lino, ó se dedican á otros artefactos, como ninguna crísis afecta por igual á todas las industrias, antes bien suele favorecer á unas á expensas de las otras, la garantía seria más eficaz y la fortuna de los unos seria un verdadero seguro contra la desgracia de los otros. De este modo no habria que temer las coaliciones de los obreros, siendo tan diversas las condiciones de las diferentes industrias, sin que por esto lo sean los obreros en su carácter y tendencias. De esto se encuentra la mejor prueba en todos los pueblos industriales de Cataluña, donde se reunen en un mismo casino ó círculo de recreo y de instruccion operarios que pertenecen á diversas artes y oficios, y aun á clases muy distintas de la sociedad. Alternan con ellos fabricantes, ricos capitalistas, y personas muy ilustradas, y así se esplica cómo se propagan entre aquellos obreros los conocimientos más útiles y cómo adquieren aquel grave continente y aquellos buenos modales que distinguen á los

operarios de Cataluña. Pues con aplicar á las sociedades de socorros el sistema que se emplea en estas, se evitarian hasta donde es posible todos los males de las coaliciones y todos los peligros que se atribuyen al espíritu de asociacion entre las clases más numerosas. Pero no parece probable que este temor haya influido en que se niegue el permiso para una sociedad de Beneficencia. Más fácil es de creer que no se haya juzgado conveniente que se establezca ninguna más que la de la caridad universal á que antes aludiamos y las que puedan considerarse como accesorias suyas.

En este caso el error sería doble, porque ahogaria el gérmen de todos los impulsos de la compasion que lleva á los hombres á socorrer las desgracias que más afectan su sensibilidad, y porque concederia á una sociedad un monopolio del que podria abusar del modo más opuesto á los fines de su instituto. Si donde tuvo su nacimiento, si donde tiene su legítima representacion y su autoridad superior, se ha creido, sin que nosotros podamos decidir si con razon ó sin ella, que ha abusado y que aspira á ejercer una influencia política contraria á la que domina en aquel imperio, y ha sido preciso disolver ciertas reuniones; y donde el poder es tan fuerte y tan temible ha encontrado resistencia para la ejecucion de sus órdenes, ¿qué no podrá temerse en España si le concedemos el monopolio de la Beneficencia? Que no se vea jamás nuestro Gobierno en el caso de tomar providencias tan severas como las que tomó hace algun tiempo el emperador de los franceses, y no se dé lugar á que nazca entre nosotros, y si ya hu-

biera nacido, á que se propague y robustezca, la desconfianza y la prevencion con que se miran los beneficios cuando se sospecha que los que los dispensan se proponen con ello un fin político. Esta opinion, por más infundada que fuera, podria en ciertos momentos ser muy funesta para una institucion que yo me complazco en reconocer que ha hecho en poco tiempo más en favor de las clases menesterosas, no solo en lo que toca á su bienestar material, sino á su instruccion y á su moralidad, que todas nuestras antiguas instituciones que con ella puedan tener más ó menos analogía. Pero ni estos servicios, ni las virtudes de tantas y tan buenas personas como á ellos han contribuido, podrian evitar el rigor con que la opinion les tratara, como no bastaron á desarmar al Gobierno francés, como no fueron parte á impedir que se tuvieran que embarcar precipitadamente en Portugal las inocentes y virtuosísimas hermanas de la Caridad. Estos tristes sucesos nos enseñan con cuánta prevision y con cuánto tino se debe proceder en esta materia, que es mucho más delicada y más trascendental de lo que á primera vista puede creerse.

Busquemos con tiempo el remedio, y el remedio contra el monopolio no se podrá hallar sino en la libertad de asociacion. Esta es la gran palanca de los pueblos modernos. Pongámosla en las manos de todos los que quieran emplear una parte de su tiempo, de su saber y de su fortuna en ilustrar y mejorar moral y materialmente las clases más numerosas, más pobres y más atrasadas de la sociedad; y si despues de esto, to-

davía hablasen algunos de los fines políticos que puedan ir envueltos en los beneficios que otros dispensen, se les podrá decir: «pues haced vosotros el bien por el bien; no oigais más voz que la de la humanidad, y no oireis más eco que el del agradecimiento. Sed mejores y más desinteresados que los buenos, y sereis bendecidos por todos.»

Esta libertad de asociacion solo podrá parecer peligrosa á los que, juzgando por aparentes analogías políticas, creen que puede debilitar la fuerza de los gobiernos que la consientan; pero la verdad es que abandonando á otros las funciones que no les corresponden ni pueden desempeñar bien, ganan otro tanto en unidad y en poder para las atribuciones que exencial y aun exclusivamente les pertenecen.

Nadie culpará al Gobierno austriaco, aunque haya entrado de buena fé en las vias constitucionales, de querer amenguar su poder; y la Academia tuvo el gusto, hace muy poco tiempo, de oir un informe de uno de sus más ilustrados individuos sobre la ley en extremo liberal acerca de las asociaciones, que rige en aquel país y que tan prodigiosos resultados está produciendo. Quizá diga alguno que lo que puede concederse impunemente en los países del Norte y lo que con tantas ventajas existe en Inglaterra, no podrá establecerse en España sin graves inconvenientes. Tengo para mí que se ha abusado mucho en estos últimos tiempos concediendo al clima y á las razas una influencia superior á la que realmente pueden tener; y á pesar de esto, no tengo reparo en admitir que son más difíciles de go-

bernar los pueblos del Mediodía. Donde los hombres son ó se consideran más independientes, donde su espíritu es más altivo y más impresionable, es más difícil que se sometan á un pensamiento y á una voluntad comun; pero esto, que desgraciadamente es cierto cuando se trata de las relaciones de los pueblos con los Gobiernos, no puede tener ninguna aplicacion á las sociedades particulares que se forman expontáneamente y bajo el pié de la más perfecta igualdad por el vínculo más fuerte que puede unir á los hombres, el de la identidad, ó al menos la semejanza de sus opiniones, de su aficion ó de su simpatía. Si esto que á mí me parece evidente; si esto que la experiencia ha confirmado en algunas asociaciones que el Gobierno ha permitido establecer, pareciera fundado á los que pueden juzgar mejor que yo en materia tan delicada, deberia pensarse sériamente en la formacion de una ley que reconociera á todos los hombres el derecho de reunirse con objeto de promover todo lo que puede interesar á un número de ellos, más ó menos considerable, para asegurar su bienestar y todos los progresos morales y materiales de que es susceptible la especie humana; y, sin admitir ninguna medida preventiva, dejar expedito el poder de la autoridad contra los abusos y las faltas que en esto como en todo pueden cometerse.

Y no hay que esperar la formacion de la ley para que, reconocida la verdad y la importancia de estas ideas, se vayan poniendo en práctica. En manos del Gobierno está el conceder, con la mayor facilidad y pron-

titud, todas las autorizaciones que se le pidan para sociedades de Beneficencia; y cuando se establezcan algunas, semejantes á las más notables que nos da á conocer el *Manual de la Caridad de Lóndres*, serán más provechosas y de más general aplicacion las máximas morales y las sublimes ideas que contiene el *Visitador del pobre*. La comparacion que una feliz coincidencia nos ha permitido establecer entre uno y otro libro, aunque no hayamos acertado en ninguna de las observaciones que nos han sugerido, no podrá menos de servir de noble estímulo para los que hayan podido conocer más á fondo los males de nuestra época, los inconvenientes que lleva consigo toda transicion social, que no ha sido lentamente preparada, y las justas y á veces temibles exigencias del porvenir de los pueblos modernos, busquen en el espíritu de caridad y en las ventajas de la asociacion soluciones pacíficas, naturales y duraderas á los arduos problemas de la Sociología que justamente llaman la atencion de los filósofos y de los hombres de Estado.

Como ejemplo, y no más de lo que en este sentido puede hacerse, voy á indicar para concluir una idea con la que hace muchos años que vivo encariñado. No podré verla realizada, no me atreveré acaso á intentar que se propague, pero la ocasion es demasiado propicia para que yo la desaproveche.

Al contemplar cuántos grandes hombres han nacido en las clases más humildes y menesterosas, y las raras casualidades que les han proporcionado los medios de instruirse y de distinguirse, ¿á quién no le habrá ocur-

rido la misma idea, que solo el cariño que la tengo puede hacer que la llame mia?

La casualidad es la escepcion de la regla, la regla por consiguiente es que mueran ignorados y baldíos los grandes talentos que plugo al cielo repartir entre la inmensa muchedumbre que forman las clases condenadas al trabajo corporal y á la pobreza. No es el talento patrimonio de las clases ricas, sean ó no privilegiadas: no lo es de la clase media, y sin embargo, estas son las únicas que cultivan las ciencias y que gobiernan las naciones. ¿Por qué para el progreso intelectual y para bien de los pueblos no hemos de buscar y premiar y dirigir desde la infancia á los que Dios distinguió con una razon superior, y señaló por consiguiente como los mejores y los más dignos para ilustrarlos y para gobernarlos? Cuando nos cuenta Herschell, que era un pobre músico, que el origen de todos sus descubrimientos astronómicos, se debe al favor de un amigo que le prestó un telescopio, cuando vemos que si Franklin no trueca su oficio de cuchillero por el de impresor, que le permitió leer y perfeccionar su razon, ni hubiera arrancado el rayo al cielo, ni el cetro á los tiranos; cuando, si al fin no encuentra Watt el dinero que por todas partes le negaban para su máquina de ensayo, no conoceriamos aun probablemente, ni el descubrimiento del vapor, ni sus prodigiosas aplicaciones, no puede ménos de causar mucha extrañeza que no piensen los hombres en hacer por sí mismos y en todos los casos posibles, lo que en algunos muy raros suele hacer la casualidad, y no formen una sociedad para la protec-

cion del talento, que lo busque en las escuelas de primeras letras, que lo lleve á la segunda enseñanza y que le proporcione medios para la carrera á que su aptitud y su aficion le inclinen.

Esto, que en todos tiempos y en todos países seria conveniente, es en España y en la época presente una deuda que tenemos con las clases desheredadas. Antes no habia ninguna familia, por pobre que fuese, que no pudiera enviar un hijo á la Universidad, cuya enseñanza era gratuita, ó dedicarlo á la vida religiosa, y de nuestras Universidades y de nuestros conventos pasaban en gran número los hijos de los más infelices labradores á los primeros puestos del Estado y de la Iglesia; y en ellos se han distinguido algunos, sobre todos los que han pertenecido á las clases más acomodadas. Ahora es patrimonio exclusivo de estas la instruccion superior y aun la secundaria. ¿No volverá nadie por los santos fueros de la pobreza y del talento? Nadie podria hacerlo por sí, pero lo que nadie puede hacer, lo hará con la mayor facilidad el espíritu de asociacion.

DE LA ELOCUENCIA.

DISCURSO LEIDO EN LA SESION INAUGURAL DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION, CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1863.

SEÑORES:

La última vez que tuve la honra de ser elevado á este puesto tan señalado por el recuerdo de los hombres eminentes que más dignamente que yo lo han ocupado, os pedí con el mayor encarecimiento que no volvieseis á elegirme, no solo porque las reelecciones sucesivas parece que rebajan algo el mérito de la eleccion, que consiste principalmente en la expontaneidad, sino porque estando alejado hace mucho tiempo de los tribunales creia, y en esta creencia persevero, que podria dirigir mejor vuestras discusiones un jurisconsulto, que

á una ilustracion muy superior á la mia, reuniese la doble ventaja de haber consagrado y seguir consagrando su vida á la cátedra ó al foro. Seguísteis mi consejo y me pedísteis que lo completara. Aprovecho este primer momento para manifestaros cuánto obligásteis mi gratitud con el empeño generoso de sujetar á mi parecer vuestra eleccion. Pero permitidme que os lo diga. Creí que habias obrado así por vuestro propio convencimiento, y despues habeis querido demostrarme volviéndome á elegir, que era solo por una deferencia que no puedo menos de calificar de inmotivada ó al menos de escesiva. Porque no esperásteis esta tregua que con mis amigos he pactado para retirarme por algun tiempo de la vida parlamentaria, sino que viéndome más que nunca separado del ejercicio de la abogacía y tenazmente empeñado en las luchas parlamentarias, fuísteis á buscarme al pié de la tribuna, que acaso paga con ingratitud el amor con que la he mirado desde la infancia y con que sigo contemplándola en la vejez, para cerrar en esto justamente el círculo de mi vida. ¿Quereis, sin duda, que yo os inicie en los secretos que suponeis que encierra? ¿No os bastaban algunas indicaciones que os habia hecho en nuestras conferencias particulares? Verdad es que el arte oratoria se presta á tantas y tan diversas consideraciones, que seria difícil agotar jamás la materia; pero por lo mismo que el asunto es tan grandioso, es de todo punto imposible encerrarlo en un discurso, aunque no sea breve, como yo hubiera deseado, para manifestar con lo leve de la molestia, ya que de otro modo no me sea posible,

vuestro reconocimiento y el mio á tantas y tan distinguidas personas que han venido á honrarnos con su presencia.

Os diré, pues, con toda ingenuidad, como si estuviéramos solos (que esta confianza, tengo para mí que lejos de llevarla á mal, lo ha de agradecer un público tan ilustrado), algo de lo que he visto, de lo que he observado, y si me es lícito añadir de lo que he aprendido al lado de nuestros más reputados oradores. Otra enseñanza he tenido, que para mí ha sido amarga muchas veces, la de conocer perfectamente todas las dificultades del arte y no acertar á vencerlas. No me quejo, sin embargo, de mi suerte, que siempre he preferido la mortificacion del amor propio y hasta el sentimiento desconsolador de la impotencia á la vana presuncion de los que sin instruccion de ninguna clase, sin estudios en que hayan podido adquirirla, y hasta sin el más indispensable conocimiento del idioma patrio, dirigen su palabra con desenfado y en altas y descompasadas voces, á nuestras asambleas, y se creen y consienten en que les llamen grandes oradores. Los más notables de la antigüedad decian, que no habia existido ninguno digno de este nombre. Ciceron no lo conoció, Quintiliano tampoco, aunque uno y otro dicen que conocieron muchos disertadores.

Entre los ejemplos modernos y la autoridad de los antiguos, vosotros escogereis, mientras que yo intento daros á conocer algo de lo mucho que la experiencia y alguna meditacion me han hecho pensar sobre el arte oratoria.

Mi primera reflexion y á la que siempre he vuelto con el mismo convencimiento, era esta: ¿han existido, puede haber oradores donde no se respeten los derechos de los hombres, donde no impere la ley, donde no haya libertad? Pues aunque no tuviera tantos encantos la elocuencia, la bendeciria yo porque no la consiente la tiranía ni la merece la esclavitud. Dichosa patria mia, que al fin tus hijos pueden decir, ó sienten al menos la necesidad de comunicar á los demás lo que desean, lo que piensan, lo que saben. Hasta los que por sus principios, por sus antecedentes ó por sus intereses habian sido los mayores enemigos de la discusion, la han aceptado. Y donde hay discusion, hay oradores. Los hubo, sin duda, en nuestras antiguas Córtes de Castilla: los habria y acaso mejores en las de Aragon, Cataluña y Valencia, que fueron por lo comun más libres; pero por desgracia no se conservan más que algunos ligeros extractos de ciertos discursos notables, que bastan á dar á conocer sus opiniones, que aun hoy parecerian á muchos por demás liberales, y aquella varonil entereza, y aquella tenacidad con que sin ofender al trono, le dirigian una vez y otra vez las peticiones en que se formulaban las justas y casi siempre desatendidas exigencias de los pueblos; pero no llegaron á copiarse ó no se han encontrado discursos íntegros por los que podamos formarnos una idea de lo que fué la oratoria entre nosotros en los tiempos que siguieron de cerca á la formacion de la lengua castellana. Nos quedan únicamente los discursos que los reyes leian ó mandaban que se leyesen en ciertas solemnidades que equi-

valian á la apertura de las Córtes; pero estos discursos se escribian, y la elocuencia propiamente considerada está en la discusion, en la palabra, y las Córtes llegaron á ser mudas para que el pueblo consintiese en ser esclavo. Así de siglo en siglo fué perdiendo en forzado y degradante silencio la voz, y cuando en las Córtes de Cádiz resonaron las de sus más ilustres diputados, causaron tal extrañeza, y aun asombro, que la nacion tuvo á maravilla el ver que en España habia tantos y tan buenos oradores. Quiso la suerte que alguno se hubiese formado en la escuela inglesa, y ese es el orígen de nuestra oratoria parlamentaria.

La del foro no existia, porque no puede existir donde no haya ámplia libertad para la defensa, y yo he alcanzado la triste época en que se interrumpia á un abogado y se le reconvenia por el presidente del Tribunal *porque las ideas que sostenia eran ideas de este siglo.* Y aun prescindiendo de esto, ¿cómo podian los abogados ser oradores si no aprendian siquiera la lengua castellana, si en todos sus estudios y hasta en sus ejercicios les obligaban á emplear la latina, ó más bien un idioma bárbaro inventado y cada dia más desfigurado por el mal gusto literario de nuestros tratadistas y glosadores?

Para formarse una idea del estilo curialesco de nuestros antiguos abogados, bastará decir, que todos los períodos de sus alegatos comenzaban precisamente con estas palabras: *Y por que,* y luego seguia la razon ó lo que en son de tal se dijera. Así entonces se tasaba, como ahora por pliegos, por *por qués;* de donde viene sin

duda la frase de *darle á cada uno su por qué*, que equivale á pagarle lo que le corresponde.

El gusto de nuestros predicadores no era mucho mejor, á pesar de haber tenido la fortuna, que bien merecida tenian los letrados, de que se les enderezase una crítica tan severa é ingeniosa que se hizo en extremo popular y todavía se repite como proverbial su título.

Pero al recordar con pena y hasta con rubor el triste estado en que yo alcancé nuestra oratoria en el púlpito y en el foro, faltaria á la justicia y á la gratitud, si no os dijera que algunos he conocido dignos de los mejores tiempos de la elocuencia, y que si ahora vivieran os servirian de ejemplo á la par de los que con tanta razon admirais. Nombraré solo á dos, al elocuente y profundo orador sagrado D. Nicolás Heredero y á mi ilustre maestro D. Manuel María Cambronero; y algun dia, cuando os dé á conocer lo poco que de ellos se conserva, pagareis el debido tributo á su memoria y sereis más justos que lo fueron sus contemporáneos.

Ahora considerémoslos únicamente como precursores de la época en que vivimos, y que aun llegaron á divisar en el crepúsculo postrero de su vida. ¿Cómo se formaron aquellos oradores? ¿Cómo algunos de los que son todavía honor y prez de nuestra tribuna y nuestro foro? ¿Cómo se puede ser orador? Esto nos interesa á todos y merece examinarse.

Hay un error que es muy cómodo, y por consiguiente muy general, que consiste en creer que el *orador nace*. Esto tiene dos ventajas para el comun de las gentes, pues las dispensa de trabajar para adquirir lo que

creen que no se puede lograr, y les permite rebajar á los oradores no reconociendo en ellos mérito propio, sino una gracia ó habilidad natural, que pueda pedírseles que la ejerciten por vía de pasatiempo. Pero si la injusticia en esto es aun más grande que el error, si *el orador se hace,* ¿dónde están las reglas que para serlo debemos seguir? Vosotros sabeis perfectamente las muchas y muy prolijas que nos dan los autores; yo confieso que las he olvidado, y no lo reputo esto por una desgracia, porque de poco ó nada me han servido. Cuando pienso en el afan con que leia y aun devoraba los preceptos, los consejos y los ejemplos que nos han dejado los más célebres oradores de la antigüedad y de los tiempos modernos; cuando recuerdo mis trabajosos ensayos de improvisacion en que atendia á un tiempo mismo á lo que deseaba decir, á las palabras que habia de emplear, al estilo de que habia de valerme, al órden de las ideas, á las imágenes que pudieran darles alguna brillantez, y á la entonacion, y á las inflexiones de la voz, y á las pausas convenientes, y á la postura del cuerpo, y al movimiento de la cabeza, y al de los brazos, y á la expresion de la fisonomía, y á todas las minucias que segun los maestros del arte constituyen la accion del orador, me avergüenzo de mi cándida ambicion de llegar á serlo por este camino, y para que nadie lo siga en adelante, me creo obligado á proclamar aquí mi triste y vergonzoso desengaño. Pudiera habérmelo evitado Ciceron, que declara que no salió orador de manos de los retóricos, sino que se formó en la Academia; pero como él dá tambien tanta importan-

cia á las reglas, que sujeta á ellas todo, desde el movimiento de las cejas hasta la colocacion del pié izquierdo, aunque no me parecian eficaces, ni siquiera posibles, tuve que considerarlas como indispensables. Aun me parecieron más difíciles, más duras y aun peligrosas, viendo que Demóstenes, como otros oradores griegos, colocaba cerca de sí un músico, que con el sonido de la flauta les marcara la entonacion conveniente del discurso si por acaso la perdia, y á la espalda, nada menos que la pica de una lanza, con la que por necesidad habia de tocar si hacia un movimiento, á que era muy propenso, y que fácilmente se colige que no seria muy digno. Concebia yo muy bien y admiraba su noble y tenaz empeño en vencer las dificultades que la naturaleza habia opuesto á su perfecta elocucion; y al contemplarle en el subterráneo con media cabeza rapada para estar más seguro de no presentarse en mucho tiempo ante los ojos de los hombres, aparecia á los mios, que estimo la perseverancia más que todas las cualidades brillantes, más grande que los que acometen y terminan con la mayor facilidad las más gigantescas empresas; y al verle luchar con el ruido de las olas, que queria dominar con débil voz, me gozaba en considerar que así podria, como pudo un dia, calmar los encontrados y ciegos movimientos de una muchedumbre apasionada, más terrible algunas veces que la mar embravecida.

Una reflexion ocurre naturalmente, y aunque todos la harán del mismo modo, es extraño que no saquen de ella su más lógica consecuencia. Si el más perfecto ora-

dor que la humanidad ha conocido tuvo que vencer los obstáculos que la naturaleza le oponia, y lo logró por la constancia de sus esfuerzos, ¿por qué no han de seguir el mismo camino todos los que quieran serlo? Profundizando algun tanto en este punto; descartando el vulgar error de los que creen que el orador nace; viendo la imposibilidad de que se forme, por decirlo así, artificialmente por la observancia de ciertas reglas; contemplando la naturaleza del hombre, el único entre todos los séres vivientes á quien Dios concedió el misterioso don de la palabra, y con ella en eterna armonía, la expresion casi divina de su rostro, si no lo desfiguran instintos brutales ó malas pasiones; viendo en la voz humana y en la variedad infinita de sus inflexiones y modulaciones, la natural y viva correspondencia á los innumerables afectos y pasiones que mansa ó violentamente conmueven nuestra alma; se viene en conocimiento de una gran verdad, aunque parezca una paradoja: *todos los hombres son oradores*. Sí, todos lo son naturalmente, y dejamos de serlo la mayor parte por los malos hábitos que desde los primeros años contraemos, por los vicios de la educacion que recibimos y por las falsas ideas que acerca de la elocuencia nos formamos. ¡Quién no habrá sido elocuente alguna vez en la vida! ¡Qué mujer no lo es al llorar la muerte repentina ó violenta de su adorado esposo; qué madre no conmueve con su acento y con su ademan al ver en gran peligro la vida de un hijo; qué hombre del pueblo al sentir una afrenta que rechaza, qué buen ciudadano al jurar eterna venganza contra los enemigos de la patria!

No se necesita más que sentir, sentir bien, para expresarlo con verdad y ser elocuente en aquel momento. Para serlo siempre, es menester sentir, estudiar, saber mucho. Esta es la fuente que señala Horacio á los que deseen escribir bien, y no hay otra, ciertamente, para los buenos oradores. *Sed est eloquentiæ*, dice Ciceron, *sicut reliquarun rerum, fundamentum, sapientia.* Y con ser esto tan evidente, hay gentes todavía que creen y que con el mayor candor dicen, que lo que les falta para ser oradores es cierta facilidad ó cierto arte de bien decir, cuando lo que principalmente les falta es instruccion, y acaso capacidad para decir nada que merezca ser escuchado.

Adquirida la ciencia indispensable para el que se proponga dedicarse á la oratoria, y consagrando toda su vida á acrecentar el caudal de sus conocimientos, tiene que consagrarse con el mismo afan á destruir los obstáculos que por error ó descuido en nuestra educacion encontramos todos para hablar en público.

Empezando por la pronunciacion. Cuán raro es, y en nuestro país quizá más que en ningun otro, que no vengan á afearla, á oscurecerla y hacerla desagradable, defectos que no provienen de la naturaleza! Ha sido en esto tan próvida, que no hay órgano en que sean tan raras las imperfecciones naturales como en el de la locucion. Y si hay tartamudos y hay balbucientes, no lo son por lo comun por una imperfeccion física, sino por debilidad de la razon, por falta de precision y de fijeza para dar al órgano de la locucion el impulso que determine su movimiento. Así son balbucientes los niños,

así los borrachos, así los criminales, y aun los que sin merecer este nombre tienen la desgracia de ser sorprendidos y no aciertan y vacilan en la esplicacion de su conducta. Prescindiendo de estos casos por ser pasajeros, y de alguno, aunque raro, por ser irremediable, no tienen número, y en español, ni aun nombre, los defectos de pronunciacion que se notan aun entre las gentes que pasan por mejor educadas. Es en algunos tan pesada y tan tarda, que cuesta trabajo esperar á reunir las palabras que han ido goteando, y tan precipitada en otros, que ni el oido, ni la imaginacion, pueden seguir los rápidos movimientos de la voz; quién por acabar más pronto no acaba las palabras, y aunque digan de él que tiene media lengua no trata de enmendarse; quién acompaña con una especie de silbido la pronunciacion de ciertas letras; quién emplea en lugar de otras de muy diverso sonido la T y merece el nombre por que es conocido, no sé si por esta ó por otra razon, un gallardo y diestro torero; quiénes tartagean y mezclan las palabras, y como si no bastáran tantos defectos, sin contar con los muchos peculiares de nuestras provincias, se ha importado recientemente de la capital del vecino imperio la supresion de la R, que sustituyen con un sonido gutural muy desagradable. Se cree que así hablaba Alcibiades, y en él se estimaba esto como una gracia; pero el que en un orador español está poco dispuesto á perdonar el meridional y gracioso *ceceo* porque rebaja la gravedad de lo que se dice, no ha de admitir sin protesta el francés *gras seyement*.

Estos y otros defectos semejantes los pueden corregir fácilmente los padres; pero algunos, lejos de intentarlo, los celebran como gracias de sus niños. Los maestros no tienen la disculpa de la ceguedad del amor de los padres, y lejos de consagrarse al cuidado que estos debian tener, dan lugar á que contraigan otros vicios peores. En nada creo que se ha progresado tanto en esta época como en la instruccion primaria, que reformó y casi planteó de nuevo el fundador de la escuela normal, el sábio y virtuoso D. Pablo Montesino; ninguna clase tiene á mis ojos más importancia ni alcanza mayores simpatías que la de los maestros de primeras letras; pero por lo que he visto, y en esto he procurado ver mucho, en nada se ha adelantado ménos que en la lectura en alta voz, que es la verdadera escuela de los oradores, y el mejor medio para propagar entre las clases laboriosas los conocimientos que pueden serles más útiles y el recreo que necesitan y merecen. ¿Por qué no se ha de leer como se habla? ¿Por qué nos enseñan ó nos dejan adquirir un tonillo que ha de ser siempre el mismo, para el estilo más llano como para el más levantado, para las obras más sérias como para las satíricas, para la narracion de la historia como para la de los cuentos populares, y para expresar los sentimientos más tiernos y delicados como para las pasiones más violentas y terribles? Qué mucho que los que así han aprendido á leer y así han leido toda su vida, cuando tienen que hablar en público tomen otro tonillo que cada uno se forma á su manera segun su carácter, sus tendencias y la mayor ó menor importan-

cia que quiere dar á su entonacion! Es muy curioso observar cuán diversos modos hay de ser monótono, pero todos ellos conducen al mismo resultado, al de fastidiar infaliblemente á todos sus oyentes.

L'ennui naquit un jour de l'uniformité.

decia Voltaire, y esta verdad la habrán comprendido, mejor que nadie, los que hayan podido escuchar, sin dormirse, un largo discurso pronunciado siempre en el mismo tono.

Para evitar esta y otras malas consecuencias de la imperfeccion con que los niños aprenden á leer, hay en otros países profesores de lectura en alta voz, sociedades que no emplean otro medio que este para la propagacion de sus doctrinas; y en tanta estima se tiene á los que sobresalen en este arte, que se paga mucho más que por asistir á nuestros teatros por oir á un buen lector. Para despertar esta aficion en Barcelona, cuya grandeza y civilizacion marchan á pasos de gigante, se reunirá pronto en público concurso á los mejores de aquellas provincias y de todas las de España, y los que alcancen los premios de buenos lectores, si aspiran á ser oradores, verán entonces y harán ver á los demás qué corto y qué fácil es el camino que les queda por andar.

Pero no basta corregir los vicios de la pronunciacion y de la lectura. Hay otros que por negligencia, por malos ejemplos, por caprichos inexplicables, alteran y desfiguran la voz misma del hombre, hasta el punto de hacer que pierda aquella sublime y como misteriosa propiedad de llevar en sus vibraciones todos los movi-

mientos de nuestra alma. Hay quien conserva en ella la sensibilidad más exquisita y la oculta con una voz bronca y desabrida que él se ha ido formando insensiblemente; hay quien teniendo, por el contrario, un corazon varonil y capaz de las más altas empresas, se empeña en afeminar su voz, y la ridiculez llega en algunas personas hasta el punto de conservar la suya natural para su casa y para los arrebatos que no pueden contener, y otra convencional que usan en sociedad, que les parece más elegante, sin duda porque se separa más de su constitucion, de su temperamento y hasta de su sexo. Pero el vicio más comun y el más perjudicial es el de ir olvidando y perdiendo la natural armonía que existe entre el órgano de la voz y el estado de nuestra alma, de modo que dicen en voz alta y precipitada lo que más suamente sentimos, y tantos puntos la bajan para expresar los afectos más vehementes, que no se les oye apenas, y el que los oiga no puede creer en su sinceridad. Para los que así truecan los frenos y los tonos, y solo por casualidad aciertan con el conveniente, hay una frase vulgar, pero gráfica. Se dice que hablan ó que leen sin ton ni son, y si algun defecto puede haber peor que la monotonía, es este ciertamente.

En uno semejante y no ménos extraño incurren los que, sintiendo la necesidad de algun descanso, y no parándose á reflexionar dónde y cómo se deben hacer las pausas, las hacen precisamente donde cortan por completo el sentido de la oracion, dejando á los oyentes un largo rato para que adivinen á dónde los llevarán con un *que*, un *de*, un *para* ú otra partícula favorita

que les ofrece habitual y plácido reposo. ¡Y qué recursos malogran los que no saben buscarlos donde naturalmente se encuentran! Una pausa hecha á tiempo suple lo que no puede decirse, siendo en este caso cierto lo que en muchos sin razon se dice de *la elocuencia del silencio*. Otras veces la pausa es preventiva. Anuncia que se va á decir algo grave, escita la curiosidad, y fija la atencion ó reclama la imparcialidad ó la indulgencia del auditorio, porque hablando no se puede hacer lo que escribiendo, modificar ó explicar á renglon seguido lo que se teme que haga mal efecto: es menester que preceda el correctivo, que el efecto de la palabra es instantáneo y no es fácil borrarlo con otras.

Pero creerán muchos que estos ú otros consejos más importantes y acertados sobre el uso de su voz de nada servirán á los que no tengan la que se necesita para hablar en público. Esto es, por fortuna, mucho más raro de lo que generalmente se cree. La voz se cultiva y se educa como todas las facultades del hombre, y es singular que los primeros oradores que el mundo ha conocido en los tiempos antiguos y modernos, desde Demóstenes hasta Thiers, han sido, por lo comun, de los menos favorecidos en esta parte por la naturaleza; ¡que tanto poder tiene la voluntad y la perseverancia de los hombres! Algunos ha habido que, á pesar de todos sus esfuerzos, no han podido adquirir la voz suficiente para que alcance á un público numeroso; pero tambien han encontrado el medio de suplir este defecto pronunciando todas las palabras con sumo

esmero y limpieza, y articulando muy distintamente las sílabas, y esto que, entre otros, lo ha hecho con grande éxito uno de los más célebres profesores del Colegio de Francia, ha proporcionado un nuevo recurso á los oradores que, teniendo más voz de la que pueden, necesitan renunciar á ella alguna vez para indicar cosas tan graves ó delicadas, que podrian hacer mal efecto si se dijeran con arrogancia. El que en ocasion oportuna baja la voz hasta el punto de que parezca imposible que se le oiga, aumenta la atencion de los oyentes y se gana su confianza, ó al menos su indulgencia, como si le dijera á cada uno aparte y al oido lo que no quisiera que escuchasen los demás. Así la necesidad inventa, y de los inventos se hacen nuevas ó más perfectas aplicaciones. Para esto basta cierto espíritu de observacion, y de nada sirven las reglas.

Ménos pueden servir aun para que acomode á ellas el orador el gesto y la accion. El gesto es la expresion de nuestro semblante, nuestra fisonomía, que es la expresion de nuestra alma. Hay en el rostro humano una expresion habitual que es el resultado necesario del temperamento del hombre, de su género de vida, de su profesion ú ocupaciones, de sus inclinaciones más pronunciadas, y de todo lo que constituye su doble vida física y moral, y se estampan en el rostro con sello indeleble las huellas de las pasiones que más han agitado su ánimo y de los acontecimientos que han decidido de su suerte y fijado su carácter para siempre. Esta fisonomia, que en algunos se presenta oscura ó como borrada, se anima en todos cuando usan de la palabra.

«Habla para que te vea», decia un filósofo de la antigüedad. Hablando se modifica la fisonomía habitual, segun las ideas y los afectos que dominan al orador, y el estudio ó la atencion que prestase á cualquiera regla no podria menos de destruir esta feliz armonía. ¿Ni qué estudio puede bastar para hacer que el color del rostro vaya cambiando al compás de lo que sentimos y de lo que decimos? Como exageracion de la indignidad de algunos hombres, se supone y cuesta trabajo creer que puede ser cierto que nunca ha asomado el rubor á su frente. Convengamos en ello: el rubor podrá suprimirse, pero no se puede fingir, no se puede imitar. Si la palabra lo remeda, el rostro lo niega, y si la palabra miente, la voz, la voz misma la acusa.

Con qué modulaciones tan graduadas y tan insensibles va siguiendo el orador, no solo en cada período, sino aun en cada frase, y á veces en una sola palabra, la marcha de nuestros afectos y la modificacion que en ellos se va operando; cómo se tocan sin confundirse el último sonido que corresponde á una idea y á un sentimiento con el primero del que á continuacion vamos á expresar, como vemos en los cuadros disolventes el contorno desfigurado de un momento cuando ya asoman la cabeza los árboles del paisaje que le sigue. ¡Quién es capaz de contar ni de distinguir siquiera la infinita variedad de las inflexiones de la voz! ¡Cuánto más rica es en esto la de la oratoria que la de la música que las sujeta á número y medida! Cuentan que en la lengua de los chinos varía la significacion de las palabras segun la inflexion de voz con que se pronuncia, y

que hay algunas que tienen sesenta acepciones diferentes. Pobreza arguye esto en el idioma, pero el haber llegado á señalar tal diversidad de inflexiones honra grandemente el oido oratorio de aquel pueblo en todo singular. Que este oido es completamente distinto del oido músico, no hay para qué decirlo. Los filarmónicos dicen que la voz natural del hombre es la del canto. Sea en buen hora. Los salvajes, en efecto, cantan y gritan, pero no hablan.

Su verdadero lenguaje es el del gesto y la accion. Este es el idioma de la naturaleza y el único que entienden todos los hombres. Y cuando habla por sí solo y cuando basta á expresar con sin igual elocuencia todos los afectos del alma, ¿se cree que puede necesitar reglas para acompañar á la palabra? Que sea esta siempre la expresion sincera de lo que sentimos, y nuestra fisonomía y las actitudes del cuerpo corresponderán exactamente á ella, si no vienen á destruir esta armonía natural preceptos absurdos ó vicios ridículos que pueden mover á risa aun en las ocasiones más solemnes. Por ejemplo, trabajan contra sí mismos los que tienen el cuidado ó han contraido el hábito de separar el codo del cuerpo para no accionar más que con el antebrazo. ¡Quizá esta costumbre nació naturalmente en los que hablaban sentados y vestian cierto traje que no permitia, en la apariencia al menos, otro movimiento. Pero ¿qué orígen puede tener más que el capricho las diversas combinaciones que hacen algunos con los dedos, encogiendo los más próximos entre sí, presentando en toda su longitud los más separados, moviendo-

uno y condenando los demás á perpétua inmovilidad? Los que unen, y son muchos, las yemas del índice y del pulgar, que fácilmente se mantienen adheridos, imitan, sin saberlo, á los que en el calor de sus disputas peripatéticas acompañaban cada *ergo* y cada *distingo* con sendas tomas de polvos de tabaco. Así los malos hábitos y los espíritus antojadizos alteran y desfiguran la noble actitud y los naturales y armoniosos movimientos que el hombre ha debido al Supremo Criador.

De otro modo deben considerarse ciertas modificaciones que están en la naturaleza de las cosas y que corresponden al grado de civilizacion de cada pueblo, á su constitucion política y social, y quizá tambien á su clima y á las costumbres que con él tienen más estrecha relacion. A nosotros nos pareceria ridículo que nuestros oradores pasasen como los griegos horas enteras estudiando delante de un espejo, no solo las actitudes de su cuerpo y el movimiento de los músculos de la cara, sino la forma y el número de los pliegues de su traje; y si en nuestros tribunales se presentara un abogado que, como Ciceron, cuenta de sí mismo, cogiese, no como quiera de la mano, sino en brazos, á un hijo de su cliente y accionase con él, más lo tendrian, dado caso que se lo permitiesen, por un gimnasta que por un orador. Y sin recurrir á tiempos antiguos, ¿qué diferencias tan notables no se observan entre las naciones vecinas? En las Asambleas francesas, en que por lo comun se habla desde la tribuna, ¡qué continente tan solemne es el de sus oradores! ¡Qué imponentes

són sus ademanes! ¡Qué viveza, á y nuestros ojos qué violencia en su accion y en todos sus movimientos!

En el Parlamento inglés sucede exactamente lo contrario. Se levanta de su asiento un diputado ó un par del reino, y apenas se conoce que va á hablar sino porque tiene la atencion, á que no corresponden sus colegas, de quitarse el sombrero. Desde su sitio fija la vista en el presidente, lo cual, sobre ser muy respetuoso, tiene la ventaja de no dirigir y de no recibir miradas apasionadas y acaso provocativas: sereno el rostro y casi inmóvil el cuerpo, empieza y concluye su discurso, sin que el espactador que no le oiga ó entienda el idioma pueda adivinar qué afectos son los que dominan al orador. No puede decirse esto de los oradores de los *meetings*, ni ahora de algunos del Parlamento, pero esto es lo general, y yo he oido discursos muy elocuentes de los primeros oradores y hombres de Estado, que jamás sacaban las manos de los bolsillos de los pantalones. Pues en uno y otro país, corresponden estos perfectamente al carácter, á las ideas y á los gustos dominantes de su respectiva nacion. Son los franceses tan amigos de todo aparato exterior, y es tanta la importancia que dan á las actitudes del cuerpo, que hay profesores que llaman *du maintien*, dedicados exclusivamente á enseñar las que consideran más elegantes y la mejor manera de hacer cortesías, y no ciertamente para moderarlas, sino por lo comun para exagerarlas ridículamente. Pecan por el extremo opuesto los ingleses, que para saludar apenas se dignan bajar la cabeza, aunque entre amigos se sacuden cordialmente y

con gran energía las manos. A nosotros nos parece afectada y aun teatral la exageracion de los franceses, y la sobriedad de los ingleses la condenamos como fria, aristocrática y desabrida. Así nuestros oradores se han puesto naturalmente en el término medio entre unos y otros, y han conservado lo que cumple á la antigua y proverbial gravedad española, sin dejar de darle lo que de suyo exige nuestro temperamento meridional. Bien serian que algunos lo moderasen algun tanto y tuvieran más consideracion con los objetos que tengan delante, que sin saber por qué suelen ser víctimas de sus airados y ruidosos golpes. Pero aparte de alguna impropia demostracion de las fuerzas musculares de la mano derecha, que el más pequeño sentimiento de la dignidad propia y de respeto al público bastan á evitar, nada debe estudiar, nada tiene que aprender, y nada que olvidar respecto de la accion, el orador español, si tiene los buenos modales que se adquieren con el trato de las gentes bien educadas y que se perfeccionan con una vida morigerada, con la calma del espíritu, con una justa estimacion de sí mismo, y sobre todo con la elevacion de las ideas y de los sentimientos que rechazan todo lo que es bajo y grosero y marcan hasta los más pequeños movimientos con todas las señalos de un gusto puro y delicado. Si el orador lo tiene, no necesita las reglas de los retóricos. En otro caso no le han de aprovechar.

Por este punto se enlazan las dotes exteriores del orador, á las que tanta importancia se ha dado siempre, con otra que es en realidad mucho más interesante y ha

sido muy desatendida: su organizacion interior, su ser moral. Ha sido generalmente admitida la ya vulgar definicion del orador: *vir bonus, dicendi peritus,* y aunque no ha faltado quien ha dicho que sobraban las primeras palabras, porque para todo convenia ser bueno, se han admitido por haberse reconocido por todos que si el orador no era un hombre honrado, careceria de autoridad su palabra y se desconfiaria de los motivos que le impulsaran á hablar. Pero la virtud que debe tener no se ha de limitar al cumplimiento de sus deberes, ha de ser más alta, más sublime y más benéfica. Ha de nacer de la más esquisita sensibilidad del alma, ha de apoyarse en el amor perenne é inmenso á la humanidad, en la simpatía por todos los que sufren, en el deseo vehemente de emplearse en su bien, en la indignacion que produce la injusticia, en el valor que inspira el amor á la patria y en la disposicion á sacrificarse por la defensa de la verdad, de la justicia y por el bienestar del género humàno. De cuanto se ha escrito para definir la elocuencia, nada me parece tan sencillo y tan completo, y por consiguiente, tan perfecto como aquellas palabras de Platon: *la elocuencia es la razon apasionada.* La razon, unida á las dotes exteriores del orador, bastarán para hacer un discutidor; pero el orador necesita el calor del alma, que da vida á la palabra, que inspira las grandes ideas y los más bellos sentimientos, que mueve la voz al compás de los afectos que la dominan, que unas veces le dan el tono suave y persuasivo de la razon, otras el más imponente de la fuerza de una honrada conviccion, que truena cuando

amenaza, ó mueve á la piedad y al llanto cuando tierna y vehemente sale empapada en las lágrimas del corazon. Este es el secreto de la oratoria; esta es la esplicacion de todos sus misterios. Ciceron lo confiesa con una ingenuidad que á otros hubiera costado un gran sacrificio y que en él encanta por lo natural y expontánea *In quo ut viderer excellere non ingenio sed dolore asequebar*. Levanten su espíritu todos los hombres sensibles y buenos que suelen desconfiar de sus fuerzas, y no apreciando lo que valen, rinden culto al talento y envidian á los que lo tienen. El primer orador de Roma, declara que no ha debido sus mejores triunfos al talento, sino á la sensibilidad, ó si así pudiera decirse, á la *compasibilidad* de su alma. ¿Qué valen los rasgos más brillantes del ingenio, las imágenes más felices, los destellos mismos de una razon superior á la de todos los hombres? Podrán admirarles, podrán persuadirles, pero no podrán conmoverlos como una palabra que la pasion arranca en el tono que le es peculiar al corazon del orador, y que yendo derecha á clavarse en el de los oyentes, conmueve una asamblea y la hace prorumpir en gritos de aprobacion, de aplauso y de entusiasmo. ¡Oh elocuencia! ¡Yo te bendecia porque eras compañera de la libertad, ahora te bendigo doblemente porque eres hija de la virtud!

Pero en la oratoria, como en las demás bellas artes, no se llega á lo sublime, sino por medios que parecen muy pequeños y que suelen ser algo penosos. El pincel de los oradores es la palabra, y hay que aprender á manejarla desde los primeros años, y no abandonar ni

un solo dia en la vida, el estudio práctico de nuestra lengua. Newton ó Niuton, como le lleman los ingleses, solia decir que él no era más que un muchacho que habia pasado el tiempo en coger chinas en la orilla del mar y en observar de cerca lo que caia á sus piés, aludiendo sin duda á la famosa manzana. El que quiera ser en la oratoria lo que Newton en las ciencias físicas, tome desde luego por ocupacion favorita, y por habitual entretenimiento, la observacion y el exámen de la índole de nuestro idioma, del orígen y valor de todas las palabras, de su aparente sinonimia y de sus diferencias verdaderas, de su significacion en sentido recto antes de usarlas en el traslaticio, de sus anomalías, de sus idiotismos, de sus frases más vulgares, de sus giros y de todo lo que forma el complicado y por lo comun irregular armazon de un idioma. Lea y relea nuestros clásicos hasta que se encaste en la buena diccion, pero no se contente con la lectura, que tal deleite produce, que apenas da lugar al análisis. Más palabras caerán á sus piés que manzanas á los de Newton, y en estas palabras ociosas que á todas horas oimos, puede ejercitarse el espíritu de observacion. Alguna vez aprenderemos las propias de cada estilo y la entonacion en que debemos pronunciarlas, y más comunmente los defectos que debemos evitar. Entretiene tanto este estudio, recrea de tal modo el espíritu, contribuye tan eficazmente á fijar las ideas la necesidad de compararlas con las palabras que las representan exactamente, que todos hallarán en él agrado y provecho á un mismo tiempo. Pero los que piensen dedicarse á la oratoria deben hacer algo

más. No basta que conozcan bien la lengua, sino que se acostumbren á manejarla con propiedad, y hay que reconocer y estimar en toda su extension, y en todas sus consecuencias, un hecho que acaso no ha sido hasta ahora debidamente apreciado, y es que, lejos de cuidar, aun las personas más instruidas, de hablar con toda la correccion posible en las conversaciones familiares, que son las más frecuentes y las que determinan los hábitos buenos ó malos que contraemos, se conducen como si se propusieran un objeto muy distinto, y aun contrario. Unos por viveza de imaginacion, otros por timidez y desconfianza, los más por las frecuentes interrupciones, es lo cierto, que pocos completan un período hablando familiarmente, y muchas veces ni aun el régimen de la frase más sencilla. Consiguen que les entiendan y en pocas palabras, aunque no sean las más propias, y esto basta. Podrá, en efecto, bastar para aquel caso; pero cuando llega el de hablar en público, se encuentran con una dificultad inesperada y tropiezan en lo más llano, en el régimen de la oracion, en lo que tienen más sabido ó quizá más olvidado, porque desde que lo aprendieron en la niñez nunca lo han ejercitado. Para evitar esto, no hay más que un medio, que es el de acostumbrarse á hablar con toda propiedad sobre toda clase de asuntos y con toda clase de personas, sin omitir ninguna palabra que sea gramaticalmente necesaria. Podrá parecer esto afectado, lo cual seria pequeño inconveniente comparado con las ventajas que proporciona, mas ni esta nota merecerá el que cuide de no usar palabras cultas ó agenas al estilo fa-

miliar. Más debe cuidar aun de no usar jamás las bajas ó mal sonantes. El que no quiera exponerse á deslucir con ellas un discurso, que no las profiera jamás; y no debe proscribir solo las que rechaza el buen gusto, sino muchas que están admitidas en el trato comun y que serian impropias de la dignidad del orador aunque no fuesen ofensivas á aquellos á quienes se dirijan. Hasta como armas de guerra las debe desechar; que no son las más pesadas y más toscas las que causan mayor estrago, sino las más finas y mejor templadas. Así el que ha de hablar bien debe formarse insensiblemente su diccionario, en el cual no haya ni un solo vocablo que no pueda usar con entera confianza, y cuya exacta significacion, en todas sus acepciones, no le sea perfectamente conocida. En esto, que á primera vista parecerá á algunos cosa de poca monta, puede consistir, si he de creer el resultado de mis observaciones (que aunque mias, no las desecho, porque han sido muy repetidas, y sobre todo, muy imparciales), que sean tan bien recibidos algunos discursos que acaso no tengan más mérito que el de la precision del lenguaje. Cuando un orador carece de esta circunstancia indispensable, podrá acertar en algunos pasajes por cierto tino que dá la práctica con las palabras propias; pero cuando no usa exactamente las que debe usar, sucede necesariamente que en vez de una idea hay dos diferentes: la del orador y la que representan las palabras de que se ha valido, y en la distancia que separa una idea de la otra, por pequeña que ella sea, caben todas las ideas intermedias que cada oyente se forma, segun la inten-

cion que atribuye al orador. Y no está el mal mayor en que no acierten con la verdadera, sino en que sean tan varias y aun opuestas las que le supongan. Una idea mal entendida, pero entendida por todos del mismo modo, podria producir su efecto oratorio, porque esto consiste en gran parte, no solo en la relacion que se establece entre el que habla y cada uno de los que escuchan; sino en la que forman entre sí los oyentes, que es tan grande y tan poderosa que, segun decia uno de nuestros más célebres oradores, por numeroso y variado que fuese el auditorio, él no veia en ciertos momentos más que una sola figura, magnífica, inmensa, misteriosa, que sorbía con deleite sus palabras, y por cada palabra le enviaba una inspiracion para una nueva idea.

Pero cuando hay ambigüedad en la frase, hay vaguedad en el discurso, y no puede este producir la misma impresion en todos; y la ambigüedad viene siempre, ó de falta de claridad en las ideas, ó de falta de conocimiento de la lengua.

El que la haya estudiado con empeño teórica y prácticamente, el que se haya acostumbrado á hablar siempre con correccion, si ha perdido los malos hábitos y los vicios y resabios de la escuela, no tiene nada que hacer para ser orador más que empezar á hablar en público sobre cualquier materia que le sea conocida, contando con que ninguna lo es bastante si no se sabe algo más de lo que hay que decir. No hay mapa completo de un país, en que no se pongan los aledaños cuando menos de los inmediatos. Y no siendo el asunto supe-

rior á las fuerzas del que lo ha estudiado, entre con confianza en la pelea el nuevo orador sin cuidarse de la voz, ni de sus inflexiones, ni del tono que corresponda al estilo, ni de la actitud del cuerpo, ni de sus movimientos, ni de la accion, ni del gesto. Solo debe cuidar de una cosa, de ser natural, de ser el mismo de siempre, que si él no se falta á sí propio, no faltará jamás la feliz armonía que la naturaleza ha establecido entre todos los órganos y facultades que constituyen al orador. Aquella máxima moral, que aprovechando la presuntuosa debilidad de los hombres, nos recomienda *que seamos lo que queremos parecer*, debe invertirse para los oradores, y siendo más sencilla y hacedera, será tambien más fecunda: *pareced lo que sois*. La importancia del asunto que vais á tratar, lo respetable del auditorio que os escucha os dictarán el estilo y el tono en que habeis de hablar, ni más ni menos que el número de los oyentes y la distancia que de ellos os separa, os enseñarán la mayor ó menor elevacion de voz que necesitais para que llegue al oido de todos. Pensad en alta voz, pensad como si estuviérais solos, y las ideas segun se vayan presentando á vuestra mente, y los afectos segun vayan agitando vuestra alma, se anunciarán eléctricamente con los movimientos de vuestra accion, se proclamarán por las inflexiones de la voz y se fotografiarán en vuestro semblante. Nos entretiene y nos admira ver el monótono movimiento de las máquinas que inventa el hombre: ¡qué mucho que el hombre mismo, que la criatura más perfecta de la naturaleza nos parezca grande y sublime, y nos conmueva y nos

arrebate con la mágia del sentimiento en aquellos momentos en que se trasparenta su espíritu y parece que viene á confundirse con el nuestro! Este placer sublime lo producen, y dudo que lo puedan sentir como nosotros, los grandes oradores. Sentirán mejor acaso lo grande, lo bello y lo justo ó lo noble de la causa que defienden, si son tambien buenos y dignos los motivos que los guian y el objeto que se proponen. El que logra en el foro descubrir la verdad que la mala fe habia logrado oscurecer, y restituye á una familia su fortuna ó su honor que estaba á punto de perder; el que arranca de las manos del verdugo á un inocente; el que en la tribuna nacional consigue rechazar un proyecto que pudiera perjudicar la civilizacion, la libertad ó el porvenir de su país, ó que se adopte alguna medida que salve de un riesgo inminente los grandes intereses, la independencia ó la dignidad de la nacion, ¿qué mayor recompensa puede prometerse que aquel purísimo gozo en que se inundará el alma de los que tengan la fortuna de servir así á la patria y aun ó la humanidad? Pero que no se propongan otra cosa, porque los vicios, las malas pasiones y los mezquinos intereses todo lo deslucen. La vanidad repele en vez de atraer; la ambicion ofusca, el odio irrita y la cólera ciega; decaen los mejores oradores si los guian sus miras privadas ó la codicia de medros personales.

Para más altos fines les fué dada la elocuencia á que pueden felizmente aspirar todos los que con esfuerzos constantes destruyan los malos hábitos de la educacion, y sin cuidarse de preceptos y reglas minuciosas ó in-

útiles ó imposibles, vivifiquen al calor de sus sentimientos las ideas que de buena fé profesen, y desinteresadamente se propongan defender.

Si las indicaciones que acabo de hacer, más ligeras ciertamente de lo que exigian la dificultad y la importancia del asunto, no bastaran á probar esta consoladora verdad, la encontraríamos prácticamente demostrada con el magnífico espectáculo que con admiracion de propios y extraños ofreció España al principio de este siglo. Cerca de tres hacía que perdió su libertad Castilla; poco sobrevivió la de Aragon, y la Inquisicion y el despotismo, en liga sacrílega aunados, condenaron al pueblo español á perpétua ignorancia, y se propusieron privarle, no solo del uso de la palabra, sino hasta de la facultad de pensar, cuando reunidos en la Isla de Leon sus representantes, no preparados política ni aun literariamente los más para la oratoria, brotó esta con prodigiosa expontaneidad de sus pechos, y se formaron de un golpe, ó aparecieron al menos formados los grandes ciudadanos y los grandes oradores. Sin pretenderlo, sin saberlo acaso, formaron tambien la escuela de la elocuencia española, y fijaron su carácter que no variará jamás mientras no cambie el de la nacion ó pierda su índole primitiva la lengua castellana. Su armonía, su riqueza, sus giros originales, sus largos períodos con sus finales tan bellos y rotundos, juntamente con la viveza y la lozanía de las imaginaciones meridionales, debieron inclinar á nuestros primeros oradores á la declamacion, ó cuando menos, á la grandilocuencia. Magníficos arranques oratorios,

modelos en este género, nos dejaron, y así debia ser naturalmente cuando defendian la independencia y la dignidad de la nacion y alzaban en nombre de esta la voz para que la oyese la Europa, que nos tenía cuando menos, olvidados, y cuando al grito de la indignacion popular caian hechos pedazos el tormento, las cadenas, los privilegios y los signos del feudalismo, y las prestaciones de vasallaje que habian esclavizado y esquilmado al pueblo español. Pero pasadas aquellas sesiones memorables, y siempre que la ocasion lo permitia, lo que hay que admirar más es la templanza en las discusiones, la sencillez en la forma, la parsimonia en el uso de la retórica y la llaneza en el estilo. Y como esto no se compadezca con lo que debia esperarse de nuestro temperamento, de nuestro clima y de la exageracion propia de aquella época, sentimos gran curiosidad de averiguar lo que no acertábamos á comprender. Mi edad, mis tempranos sacrificios por la libertad de la patria y mi buena suerte, me permitieron tratar con asídua intimidad á los más distinguidos varones entre todos los legisladores de Cádiz, tocar de cerca las virtudes que los enaltecian en la vida privada más aun que sus talentos en la vida pública, y recibir de ellos los más generosos estímulos y, debo declararlo aquí, las más importantes y cariñosas lecciones, que no porque hayan sido mal aprovechadas han de ser menos cordialmente agradecidas. Su trato, sus ingénuas confesiones me revelaron lo que despues me dió á conocer perfectamente el estudio que he hecho de aquella época. Los primeros diputados de nuestra Es-

paña no fueron en general oradores muy apasionados porque se lo vedaba la antigua gravedad española que ellos conservaron intacta á pesar de su amor á las grandes innovaciones, lo cual me recuerda las felices palabras con que un ingenioso presidente de la asamblea francesa cortó una larga y acalorada discusion sobre el tratamiento que entre sí se habian de dar los diputados. Querian algunos conservar el uso cortés de dirigirse á los demás con el dictado de *Señores*, y consideraban otros ofensivo á la igualdad todo título que no fuese el de *Ciudadano*. *Seamos ciudadanos*, les dijo; *pero llamémonos señores*. Nuestros legisladores de Cádiz, por el contrario, se llamaban ó se consideraban ciudadanos, y en su trato y en todas sus relaciones con la sociedad y en su porte exterior eran unos perfectos y respetables caballeros. No fueron retóricos, porque desdeñaron todo lo que pudiera parecer artificio, y no fueron grandilocuentes, porque era tanta su modestia, que se recataban de manifestar todo lo que sabian, y parecia presuncion y como ofensa á los demás el usar un lenguaje más culto ó más escogido que el que todos empleaban. A otros hombres la inexperiencia los hubiera hecho osados, á estos los hizo más circunspectos, y sintiendo la necesidad de un guia que conociese prácticamente la táctica de las Asambleas legislativas, pronto echaron de ver que su buena suerte se lo habia deparado en el orador que entre todos empezó á distinguirse y que en los primeros pasos de su carrera se colocó á una altura á que nadie ha llegado despues. Argüelles, por un acaso que parece providen-

cial, habia pasado en Lóndres los últimos años del reinado de Cárlos IV, y su aficion á la tribuna y su amor á la libertad le llevaban todos los dias al Parlamento, donde á la sazon brillaban los más célebres oradores de Inglaterra. No por eso se puede decir que importase en España la escuela inglesa, sino que hallando gran semejanza entre la severidad de aquellos oradores y la sencillez y mesura de los nuestros, vino á ser el tipo más acabado de la elocuencia parlamentaria española. Faltábale acaso la intencion y el estilo epigramático, que tan grato sabor suelen dar á los discursos políticos; pero á su lado crecia, y entre todos los demás descollaba, el Conde de Toreno, que fué en esto el más perfecto modelo que puede desearse. Uno y otro se distinguieron siempre por su esquisita cortesanía, y uno y otro observaban sin esfuerzo alguno aquel consejo de Ciceron, *Principia verœcunda*. Admirábame á mí que desde niño los escuchaba con tan cariñoso respeto que rayaba en veneracion, cómo hombres tan superiores empezaban tan pausada y tan humildemente sus discursos, creyendo que tanta modestia solo podia convenir á los que en sus primeros ensayos necesitan y piden con razon la indulgencia de la asamblea; pero al fin comprendí que mejor se perdona la arrogancia á un jóven sin ningun merecimiento que á los que con los títulos más legítimos pudieran estar más satisfechos de sí mismos. Todo auditorio, cualquiera que él sea, tiene derecho á ser tratado con mayor consideracion por aquellos á quienes con más benevolencia distingue, y si bien se considera, quien gana más en esto no es la

asamblea sino el orador. Si empezase en alta voz y con la animacion que es consiguiente en el gesto y en la accion, ¿cómo podria prometerse que la pasion que le agita se comunicase á sus oyentes antes de saber los hechos, las ideas, los sentimientos que en él habian producido tal exaltacion? Seguian luego aquellos grandes maestros elevando el estilo segun la materia lo requeria, pero no para continuar en la misma progresion, sino variándolo naturalmente al compas del razonamiento, y produciendo así, al parecer sin quererlo, aquel claro oscuro que tanto realce dá á algunas partes del discurso, dejando otras como cubiertas por la sombra que acaso les conviene, ó indicándolas ó no diciéndolas para que los oyentes que las comprendan crean que las adivinan y las quieran como suyas. *Significatio sœre erit major, quan oratio. Cic.* Y en esto y en todo procuraban con tal esmero no lastimar los sentimientos que sucesivamente fueran dominando la asamblea, que más de una vez se les vió retroceder y tomar otro camino; lo cual no solo es lícito, sino plausible, cuando conduce al punto deseado. Lo que importa al orador es la verdad que se propone demostrar: los medios de prueba mejores son los que más gustan ó mejor parecen al auditorio, cuya situacion debe siempre consultar con la sonda en la mano. Pero ni en tantas variaciones del estilo, ni cuando usaban el más elevado, empleaban palabras altisonantes, ni exóticas, ni rebuscadas. Con las mismas palabras de la conversacion familiar, propias y bien escogidas, expresaban los más altos conceptos; y así, siendo tanta la perspecuidad de

su ingenio como la sencillez de la frase, parecia tan natural y tan fácil lo que decian que sus más modestos oyentes podian prorumpir en aquella tan sabida exclamacion: «eso tambien yo me lo diria.» Tan lejos estuvo en su orígen de la grandilocuencia la oratoria española. ¡Cosa singular! Adoptaban el espíritu, la forma y algunas veces mucho más de las constituciones francesas, y no imitaban á sus autores ni en el estilo, ni en la accion, ni en nada. Lo mismo exactamente que nosotros hicieron nuestros hermanos los portugueses, y hasta los belgas se acercan más á los oradores de Inglaterra que á los de la orilla del Sena. Mas ¿qué mucho que los nuevos parlamentos hayan ido insensiblemente acomodándose al tipo del primitivo, si al reunirse los representantes de la antigua, de la clásica Italia, hecha nacion de repente, y puede decirse que por la vez primera, se vió con asombro de todos que ni lo glorioso de sus recuerdos, ni la novedad de aquel grandioso espectáculo, ni la exaltacion de las pasiones, ni el génio mismo de su armoniosa lengua fueron parte á impedir que la usaran con la mayor templanza, haciéndose notar en general por la severidad y hasta por la sequedad del estilo? El ilustre Cavour daba á esto grande importancia, no tanto porque habiendo empezado á ser orador como Eschines á los cuarenta años, no intentó ni acaso hubiera podido ser como este florido y vehemente, sino porque temia la exageracion y la falsedad de la idea que suele seguir á la exageracion del estilo; y un dia que estaban reunidos muchos diputados, y entre ellos los más notables oradores de

aquel Parlamento, les decia en su tono festivo, que se ha hecho proverbial, que la mayor dificultad que tenía para llevar al Capitolio el Parlamento italiano, era que en Roma y cerca del antiguo foro cuyos vestigios atestiguan aun el poder que tenía la palabra en el pueblo-rey, se harian grandilocuentes. Le ofrecieron los que allí estaban presentes por sí y por sus colegas que no incurririan en semejante falta; pero el grande hombre murió luego sin que le dieran tiempo para vencer las dificultades menores.

Es grato por demás y muy significativo ver que en casi todos los pueblos que han entrado nuevamente en, ó que han vuelto, á la vida parlamentaria, ha prevalecido la elocuencia sencilla y natural que se manifestó primero en las, por lo comun, pacíficas y sensatas discusiones de las Cámaras inglesas, y aun es de notar que en estas autorice la costumbre más que ningunas otras que se citen y aun se reciten pasajes enteros en verso y prosa, no solo de sus clásicos, sino de los griegos y latinos á que son muy aficionados. Pero bastaria á nuestro propósito haber fijado el carácter que desde luego tomó la elocuencia de la tribuna en España, para que se viese que es precisamente la única que está al alcance de todos, que es la única que no necesita y aun rechaza la sujecion á reglas minuciosas, y que no recibe su vida y su poder del uso inmoderado de tropos y figuras. Podrá haber quien ponga en duda si la elocuencia española conserva actualmente este carácter; otros dirán que está en gran decadencia, y no faltarán algunos descontentadizos *laudatores temporis acti* que

creen que si no ha desaparecido del todo, va á desaparecer con los últimos gloriosos restos de la generacion á la que la debemos juntamente con los grandes principios de la libertad. No me es dado detenerme ahora á refutar semejantes opiniones; ¿pero en qué se fundan los que creen que ha podido cambiar el tipo original de nuestra moderna oratoria? En que ha habido, en que hay oradores grandilocuentes, cuyo estilo y cuya entonacion son siempre elevados, cuyas frases van subiendo por momentos en riqueza y galanura, que en vez de palabras parece que emplean únicamente imágenes, y estas tan bellas, y tan ricas, y tan magníficas, y tan variadas, que, embelesado el ánimo de los oyentes, no parece que escuchan, sino que ven el cuadro que va trazando á su vista el orador? De estos ha habido y hay y habrá por fortuna en España quizá más que en ningun otro país; pero el que haya algunos que reunan, á una imaginacion poética, una volubilidad extraordinaria de la lengua y una gran memoria de palabras (que estas dos cualidades, por más extraño que parezca, van siempre juntas y pueden fácilmente confundirse una con otra), ¿ha de cambiar el carácter propio y natural de las discusiones? Nada de eso. Pueden pronunciarse discursos de este género en cualquiera discusion que estarán más altos que ella, pero estarán fuera de ella, que esta es la ley y la compensacion de todos los privilegios en la naturaleza como en la sociedad: lo que está más alto que una cosa, está fuera de ella. Pero prescindiendo de que siempre seria mejor su posicion, porque si quisieran descender al terreno

16

comun de la controversia, siempre les seria esto más fácil que á otros el elevarse á las regiones superiores, es lo cierto, que ni uno ni varios oradores de este género bastarán, enmedio de la admiracion que tan justamente producen, á torcer el curso tranquilo que desde su orígen va siguiendo la oratoria española. ¿Pero será cierto que va perdiéndose y que podemos verla desaparecer? ¡Quién pudiera traer aquí los nombres de los ilustres oradores que en el Senado y en el Congreso, y en el foro conservan su propio lustre ó reflejan dignamente el de sus antecesores! El que ha tenido el arriesgado honor de medir con las suyas sus débiles fuerzas, podria hacerles plena justicia; pero pareceria que hablaba á impulsos de su agradecimiento el que les ha debido tantas indebidas consideraciones y tan señalada benevolencia. Todos los conoceis, todos los admirais, y sin cuidaros para nada de las opiniones que representen, á todos los amais, que ni al espíritu de partido ni á ninguna mezquina rivalidad deja lugar la noble emulacion, ni la emulacion misma, lejos de amenguar, fortifica y embellece aquel espíritu de fraternidad que une naturalmente á los que, con facultades desiguales, pero con vocacion igualmente generosa, han seguido ó emprenden tan áspero camino.

No por eso negaremos que algo se ha modificado la oratoria, y en nuestro sentir no ha sido con ventaja. En vez de aquellos rodeos que con tanto esmero buscaba un orador para dirigirse de soslayo á su adversario, á quien cubria de flores, como adornaban los antiguos á sus víctimas, en vez de dejarle un sentido favorable,

pero inverosímil, empleando cortesmente la ironía, en vez de acudir con prontitud á cerrarle caballerosamente la herida antes de que hubiera sentido el golpe, se ha visto en algunas ocasiones acometerse de frente á los oradores (si este nombre cuadra á todos los que hablan en público), y con palabras las más duras, y por consiguiente las más impropias de una asamblea, lanzarse terribles acusaciones personales, amenazando convertir en pugilato la lucha más noble y la más digna del hombre; la del talento, la de la razon y la del don de la palabra. ¿Será que, careciendo de estas dotes, entren algunos en lucha tan desigual, y no pudiendo atacar las razones de su adversario, que con más fortuna las ha presentado, ataquen su persona con impotente y ridículo deseo de venganza? ¿Será que los que no luchan por los principios, luchen por algo más positivo y vean en frente, no al que sostiene con sincera conviccion ciertas ideas, sino un estorbo para el logro de las suyas? ¿Será que en tan corto tiempo han cambiado tanto nuestras costumbres, y que las cubre ya la corteza de la democracia, que no es por cierto lo mejor que tiene? En todos sentidos se pueden hacer conjeturas, y no seria yo ciertamente quien se atreviese á decidir cuáles pueden ser más fundadas. Pero prescindiendo completamente de las causas, no se puede desconocer que algo hemos perdido de aquel continente digno y reposado, de aquel esmero en la eleccion de las palabras, escogiendo siempre las más respetuosas, de aquella parsimonia en las alusiones personales y de aquella mesura y templanza que distinguian á nuestros

primeros oradores; y que no todos se guardan aquellos respetos y delicadas muestras de urbanidad que recíprocamente se guardaban, sin que por eso perdieran nada la fuerza de su conviccion, ni su animacion, ni su calor, ni su palpitante interés aquellas batallas en que se iba á decidir el triunfo ó la condenacion de un gran principio político entre los dos más opuestos. Si fuera cierto, como algunos han pretendido, que ya no hay principios verdaderamente opuestos, que los que desde su orígen se han considerado como tales, pueden fundirse y amalgamarse á la manera de ciertos metales, como si se pudiera amalgamar la verdad con el error, como si un átomo de error no bastara á destruir un mundo de verdad: entonces no habria remedio para el mal que lamentamos. Pero entonces no podria existir el mal, porque no habria tribuna, ó al ménos no deberia haberla, porque es la arena donde el error y la verdad, donde las opuestas opiniones profesadas de buena fé han de luchar; que para combinar intereses diversos y arreglar contrarias voluntades, que siempre se entienden mejor á media voz, debe cubrirse la tribuna. La miserable lucha de las flaquezas humanas, y la corrupcion de todos los principios de buen gobierno no debe ocupar tan alto lugar, como no sea para exponerlas á la vergüenza como se expone en la picota á ciertos reos para que reciban la manifestacion popular de la execracion que merecen. Perdonad la digresion y hacedme la justicia de creer que la suprimiria, si no hubiera nacido tan expontáneamente del fondo de mi alma, donde ningun sentimiento político altera en este

momento la calma deliciosa de que goza, pero del que nunca podrán arrancarse el cariño entrañable, la admiracion perenne y la gratitud consoladora con que he mirado siempre y miraré hasta el postrer aliento de mi vida, la noble tribuna española.

Aparte de esto, es justo reconocer que, lejos de haberse rebajado en esta época, cuenta con un número de oradores tan considerable como nunca ha conocido, y tan distinguidos algunos que pueden competir con los más aventajados de otras naciones. Quizá por esto los extranjeros se complacen en buscar defectos que suponen peculiares de nuestra moderna oratoria. Nos imputan algunos con poca ó ninguna razon, y de otros podemos decirles, al menos á los franceses, que de ellos los aprendimos. En este caso se encuentra el *epitetismo* ó la manía de acumular adjetivos sobre un pobre nombre, como quien teme que no le cuadre ninguno. Y si esto sucediera, si ninguno fuese propio, ¿para qué emplearlos? Y si se acertó con el calificativo más oportuno, ¿para qué son los demás? Se dirá acaso que pueden serlo todos. Trabajo cuesta imaginar un caso en que así suceda; pero aun concediéndolo, puede asegurarse que tal multitud de adjetivos tiene que debilitar el interés del discurso, porque es de todo punto imposible que todos ellos convengan con el objeto y la intencion del orador. ¿Ha de tratar este, por ventura, de ostentar una aparente riqueza de palabras para que cada cual escoja la que mejor le parezca, ó ha de cuidar, sobre todo, de no decir, por más que se le ocurran muchas, sino la que conviene, la que encaja más justa-

mente en el cuadro de su discurso? En esto consiste el principal trabajo, y muchas veces el mayor y aun el único mérito del orador. El elogio más grande y más justo que se ha hecho de los pocos discursos que se conservan de Demóstenes, es el análisis á que los han sujetado los críticos más distinguidos, del cual ha resultado siempre que no se encuentra en ninguno ni una sola frase, y en las frases ni una sola palabra, que pueda suprimirse. Si hay en la oratoria algun secreto que no sea fácil, que requiera gran estudio, es este; el secreto de la unidad. Y contra ella peca, en efecto, gravemente el epitetismo importado del extranjero. Aunque esto es tan evidente para todo el que conozca algo la índole de las lenguas modernas, no me atreveria yo á asegurarlo si no pudiera citar en abono de mi opinion la autoridad más respetable entre nuestros escritores, la del gran Jovellanos. Pero hay que lamentar, en abono de los extranjeros á quienes, con razon, atribuia el orígen del *epitetismo* que tan enérgicamente condenaba, que ellos se han ido corrigiendo de este defecto y nosotros lo hemos ido exagerando; y no contentándonos ya con amontonar á barrisco todos los adjetivos que se nos ocurren, vamos haciendo lo mismo con las demás partes de la oracion, hasta tal punto, que el *epitetismo* va quedando desairado, segun los medros que llevan sus hermanos menores, sobre todo, el *verbismo* y el *adverbismo*. Jovellanos creia que era punto menos que imposible corregir aquel defecto, y no es posible que yo me atreva á creer lo contrario respecto de su época; pero ahora que la opinion es más poderosa y

que el mal se va extendiendo, hay un remedio que, por fortuna, es radical. Hay que arrancar de cuajo la aglomeracion de palabras que, ó están contenidas las unas en las otras y deben suprimirse, ó, lejos de añadir fuerza al discurso, lo debilitan. Que se forme bien la opinion en este punto; que tenga por desgraciado al orador que, salvo algun caso, poco comun, no sea muy sóbrio en vocablos, y como no hay clase de gentes que se someta más á la opinion general que los oradores, que parece que deben dirigirla, es seguro que este defecto desaparecerá.

No creo tan hacedera la enmienda de otro que tambien nos imputan con razon. Somos difusos, cada dia lo somos más. Es malo, muy malo, que lo seamos en el Parlamento, es peor todavía que lo seamos en el foro. Contra el abuso de la tribuna hay al menos un correctivo: suelen avisar los oyentes, y sobre todo los colegas del orador. En los tribunales no hay ninguno: por eso se abusa más y el abuso es más pernicioso, porque perjudica en más de un sentido á la pronta y recta administracion de la justicia, y es tambien ocasionado á interpretaciones á que no deben dar lugar, por más infundadas que sean, los que estimen en todo su valor la noble profesion de la abogacía.

Pero esa regla, me direis acaso, que obliga ante los que hacen las leyes y ante los que las aplican, ¿no tendrá ninguna aplicacion en este sitio? Teneis razon, mis apreciables compañeros, y como tales teníais derecho á habérmelo avisado, y siento muy de veras que no lo hayais hecho antes. Ya el mal no tiene remedio, ni

para la falta encuentra disculpa la razon. Permitidme, pues, que me acoja al amparo de una autoridad, aunque entre vosotros no gozará de gran prestigio. El cardenal de Luca, cuyas voluminosas obras son ya muy poco leidas, pero que en mi juventud hojeábamos cuando menos, decia contra los oradores difusos, que pagaban en cobre lo que debian dar en oro ó en plata; y decia bien el bueno del Cardenal, aunque como escritor se podia haber quedado con la limosna en la mano. Pero cuando se trata de probar, como yo deseaba, que con las palabras usuales, que son la moneda corriente de la sociedad, se puede ser orador, que todos pueden serlo; que no necesitan las reglas de la retórica; que lo que necesitan, en vez de artificio, es naturalidad, ¿de qué lenguaje me habia de valer, ni en qué moneda sino en la más vulgar y más pesada habia de pagar mi deuda? Lo peor es que no la he pagado por completo, ni aspiraba á tanto, ni lo creia posible. Mi tarea era penosa y deslucida. Os acordais de lo que decíamos de Newton. Pues yo no he procurado hoy más que ser vuestro modesto auxiliar, reunir algunos materiales que vuestro espíritu de observacion sabrá examinar útilmente y que vuestra ciencia clasificará; y lo he hecho, no con la necia confianza, sino con el sincero propósito de que os sirvan en el estudio de la oratoria, á que teórica y prácticamente os dedicais con tanto aprovechamiento como acreditan los oradores que aquí se han formado, y que en la tribuna y en el foro

muestran ya en la esperanza un fruto cierto.

Con este fruto que cada dia será más abundante y más delicado, pueden saborearse de antemano los que honrándonos hoy con su asistencia, merecian que les hubiésemos presentado algo más digno de su paladar, que unas cuantas raíces secas y desabridas. Otra compensacion quisiera poder ofrecerles, que en vuestro nombre me adelanto á prometer, y es que en el año próximo elegireis á quien pueda llevar la voz en nombre de esta Academia más dignamente que yo, ante tan respetable concurso.

LAS LIBERTADES PÚBLICAS.

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO EL DIA 13 DE JUNIO DE 1860.

SEÑORES:

Lo avanzado de la hora y el escesivo calor que se siente, no me permitirán dirigiros sino muy pocas palabras: de todos modos sería punto menos que imposible hacer un resúmen completo de una discusion que se ha prolongado tanto, y que con satisfaccion mia, como creo que con la del Ateneo, se ha llevado con entera libertad, con dignidad y templanza, y con todas las dotes y circunstancias que pueden desearse para esclarecer el asunto que se habia escogido por la mesa de esta seccion.

Se ha prolongado mucho la discusion, y se ha exten-

dido al exámen de ciertas teorías que á juicio de algunos, estaban fuera del tema propuesto; pero aun dado que así fuera, tengo para mí que es preferible discutir un teorema cualquiera bajo todos sus aspectos, que discutir muchos bajo uno solo.

En este debate han tomado parte algunos oradores á quien ya habia tenido el gusto de oir antes de ahora como distinguidos colegas mios en las Córtes anteriores; otros que lo son en la actual, y otros que para honra de nuestra tribuna, deseo que lo sean lo más pronto posible. No me atrevo á nombrar ninguno en particular; pudiera olvidar á los que menos merezcan el olvido; no me atrevo tampoco á calificar los discursos. ¡Ojalá me fuera posible emitir la opinion altamente favorable que de casi todos ellos he formado! Prescindo de esto, que en otras circunstancias sería en mí un deber y una cosa en extremo agradable, porque creo que debo limitarme á recordar brevemente la idea que se ha discutido, y á reasumir en cuanto sea posible la impresion que haya podido causar toda la discusion en los oyentes más imparciales, en cuyo número me cuento yo, al menos con el deseo.

Debo tambien hacer otra manifestacion; y es que á mí no me compete seguir el camino que me han mostrado los distinguidos oradores que bajo tantos aspectos diversos han tomado parte á la cuestion para ilustrarla; no me corresponde á mí entrar en la liza para tomar parte en esta noble competencia de la palabra: creo que mi deber en este punto, si he de responder á las consideraciones que debo al puesto con que me ha

honrado el Ateneo, es más bien el de procurar, al ver esta lucha empeñada, cojer el montante con ambas manos y echarlo enmedio de tan distinguidos combatientes; creo que debo buscar, si es posible, la conciliacion en algunas doctrinas: en otras, la esplicacion de sus diferencias.

Aunque esto fuera de desear, no lo intentaria yo si no creyera que prescindiendo de algunos oradores no hay en efecto respecto de los más algun punto de avenencia posible, ó al menos de buena esplicacion para las diferencias más capitales que en la discusion se han manifestado. Creo, señores, que no de intento, sino por el calor del debate, por la agitacion que produce, por el esfuerzo inevitable de la lucha se han exagerado estas diferencias; y creo que se han confundido, ó al menos qne no se ha distinguido siempre, como importaba mucho que se hiciera, que una cosa es la ciencia de la filosofía del derecho, ó más bien la sociología ó estudio de todos los principios que constituyen las sociedades y los estados, y otra diferente la ciencia del gobierno.

La ciencia, la filosofía, la organizacion social, tienen que depender de verdades absolutas: la aplicacion de estas verdades es cuention de prudencia, de tiempo, de circunstancias. Entrando, pues, directamente en el tema, ¿habrá quien desconozca, científicamente hablando, la relacion estrecha que hay entre la libertad política, la libertad económica, la libertad de enseñanza y aun la libertad religiosa, de que tambien se ha hablado aquí, aunque no estaba dentro de la proposicion

que se ha discutido? Digo más: ¿no se ha manifestado por tantos señores de diversos modos y partiendo de doctrinas al parecer opuestas, que la libertad no es más que una, y que esas que malamente se llaman libertades, son diversas manifestaciones de la libertad misma? Y digo mal llamadas libertades, porque creo que hay cosas tan grandes, tan sublimes y tan delicadas, que no tienen ó al menos no deben tener plural, y esto en todos los idiomas nos lo enseña el lenguaje con su filosofía particular.

¡Libertades! ¡qué cosa tan distinta á la libertad! Libertades suponen siempre concesion, privilegio, y por consiguiente limitaciones. Se dice las franquicias y las libertades, con relacion á un otorgamiento, á una concesion de ellas. Así se ha dicho libertades y franquicias de un municipio. Tambien en el lenguaje familiar se llaman libertades aquellas licencias que se suelen tomar por algunos sin tener presente el sitio donde lo hacen ni las personas ante quienes se hallan. ¿Pero y la libertad? La libertad no es más que una, no puede ser más que una; como valor es uno, como honor es uno. Los plurales nunca pueden aplicarse á aquellas palabras cuya significacion en vez de aumentar mengua y degenera con el plural. ¿Qué alma de buen temple querrá cambiar el valor por los *valores* (palabra mercantil), ni perder el honor por los *honores*? La degeneracion de estos y otros plurales semejantes consiste en que la unidad moral no puede multiplicarse por sí misma, como no puede tampoco modificarse su esencia.

La libertad, repito, es una, y es el derecho que el

hombre tiene de ejercer, en beneficio propio y de sus semejantes, todas sus facultades; lo mismo las morales que las físicas, que las intelectuales. No hay facultad que no pida, que no exija, hasta tal punto, que el deseo y el estímulo de ejercitar una facultad es el primer síntoma que nos revela su existencia. Y sobre ser esto así, natural y hasta inevitable su uso, la experiencia nos enseña que la falta de la libertad hace impracticable, absùrdo, anti-natural, y en todo caso repugnante y odioso, el uso de las facultades del hombre. ¿Hay una tiranía mayor que la de pretender obligar á uno á que no quiera lo que ama entrañablemente? ¿Hay tiranía capaz de obligar á que se quiera lo que se aborrece? ¿Hay tiranía que puepa oprimir el espíritu, que pueda hacer pensar lo contrario de lo que se piense, que pueda hacer que nuestra razon condene lo que ella nos enseña y destruya su propia obra? ¡Y cómo vivifica el ingenio y eleva el alma el soplo de la libertad! Hasta la materia la apetece, y la busca por instinto.

El trabajo del esclavo se hace más pesado y es menos productivo que el del hombre libre.

La libertad, por consiguiente, una, absoluta, es la condicion natural, necesaria, indispensable en el hombre. La libertad es absoluta, científicamente hablando; y no hay que alamarse y no hay que temer, porque proclamemos esta verdad científica, las terribles consecuencias con que se nos conminaba en un arranque de la más espontánea elocuencia, en que quizá no era posible distinguir las verdades absolutas de la ciencia con las aplicaciones de ella.

Pero si la libertad del hombre es absoluta, absoluta lo mismo ha de ser la de todos los hombres. Sí; todos los hombres son igualmente libres. La libertad es la ley natural de todo lo criado, y no puede decirse que se limita cuando á todos se extiende del mismo modo.

El aire, la tierra, las aguas son libres, se rigen por las leyes de su naturaleza, y todos los objetos que á sus diversos reinos pertenecen, son igualmente libres hasta donde su organizacion ó modo de ser lo consiente; pero todos están sujetos á una condicion comun, á todos los cuerpos, comun á todo lo creado, á la impenetrabilidad. Donde hay un objeto no puede haber otro, ó lo que es lo mismo, dos objetos diversos no pueden ocupar al mismo tiempo un mismo espacio. Así sucede con la libertad del hombre, que no puede impedir la libertad de los demás. Tan sencilla me ha parecido á mí siempre la demostracion de la libertad de todos los hombres.

Libertad política.—La libertad política de que tanto se ha hablado en esta discusion, no es ni más ni menos que el derecho que tienen los hombres de ejercer sus facultades en beneficio del pro comun, de la sociedad ó del Estado á que pertenecen, para ejercer su influencia en el grado que cada uno alcance. Este derecho es de todos, porque es el ejercicio de una facultad indispensable é indisputable en el hombre, y aunque así no fuera, convendria que fuese de todos, porque el talento, porque las virtudes, porque las cualidades más apropósito para regir un Estado, no son

patrimonio de ninguna clase ni de n inguna raza; deben buscarse donde quiera que se encuentren.

Libertad económica.—La libertad económica es el derecho que tiene el hombre de disponer libremente de sus propiedades, es el derecho de adquirir libremente lo que el hombre desea ó necesite. Es una tiranía el querer privar al hombre que cambie por lo que le convenga y otro le quiera dar aquello que él no necesita; es una tiranía la de sujetar á un hombre que desea un objeto que se fabrica en otro país, á que no pueda adquirirlo, ó á que deje su patria por poseerlo, ó á que, á trueque de gozarlo, falte á la ley que prohibe el contrabando.

Libertad de enseñanza.—La libertad de enseñanza es una parte de la libertad política; es el libre ejercicio de las facultades intelectuales del hombre. Privarle de este derecho es privarle de lo más noble que tiene, y privar al mismo tiempo á la sociedad de los medios de ir adelantando en su civilizacion, en las vías del progreso á que deben aspirar todos los pueblos.

De la *libertad religiosa* no hay nada que decir, señores. Teóricamente hablando, es la más sagrada, la más santa, la más necesaria de todas las libertades. Seria una cruel persecucion, un despotismo insoportable el privar al hombre de aquello que tiene, cuando es un objeto mundano, cuando es un objeto que puede reemplazar con otro, cuando puede encontrar otra cosa que merezca su cariño. ¡Cuánto más terrible seria el privarle de rendir culto al que él considerase como el

autor de todo lo criado, padre y regulador de la especie humana!

Y señores, por más que esto esté en el ánimo de todos, por más que cada uno quiera y necesite para sí esta santa libertad, ¡qué cosa tan terrible es el considerar que precisamente ha sido la libertad más combatida, y que lo que debia ser objeto de paz y de cariño, se ha convertido muchas veces en causa de guerras, de persecuciones y de esterminio!

Pues bien: si la libertad no es más que una; si la libertad se manifiesta en el ejercicio de la vida social del modo natural que se manifiestan todos los objetos, ¿qué es lo que podremos encontrar, científicamente hablando, que pueda disputar, que pueda disminuir, que pueda impedir al hombre el ejercicio de esta libertad?

Señores, un solo medio se ha hallado de hacer olvidar esta verdad tan evidente, tan natural, tan primitiva; y este medio es un sofisma creido por muchos siglos, y todavía por algunos respetado en el presente.

Se ha dicho, y esto ha dado lugar á muchas interpretaciones, que la sociedad se ha formado por el sacrificio que han hecho los hombres de una parte de su libertad en beneficio del pro comun.

Prescindo, señores, de que toda teoría de esta especie tiene que fundarse en una convencion sobre la formacion de las sociedades, agena completamente á la naturaleza del hombre. La ley natural llama al hombre á la sociedad, como la ley de la atraccion llama á los átomos á agregarse unos con otros para formar un

cuerpo, como mantiene en ordenado movimiento y eterna distancia á todos los que pueblan el espacio. El hombre, pues, es eminentemente social, y no puede considerársele fuera de sociedad. ¿Y puede sacrificar el hombre parte de su libertad? ¿Puede amenguarla? ¿Puede privarse de la más pequeña de sus facultades naturales que tan necesarias le son para su conservacion, para su bienestar y su progreso, así como para el de la sociedad? ¿Y en beneficio de quién hará estos sacrificios?

El hombre, que por naturaleza viene á la sociedad por su conservacion propia, es impotente para conservar por sí solo el fruto de su trabajo; está expuesto á que se lo arrebate otro más fuerte. Es impotente, repito, para proteger su familia, los objetos de su cariño y conservar los resultados de su ingénio ó de su aplicacion; no puede guardarlos, al menos sin lucha, y por eso viene á la sociedad, para que esta haga respetar y defienda lo que él no podria defender por sí solo. Esta es la verdad, y no creo necesario insistir más en su demostracion, porque tendria que venir á manifestar la que se ha desconocido algunas veces en esta discusion, y que es la única causa de la confusion que en ella ha habido entre los derechos naturales del hombre, entre la libertad que tiene por la naturaleza, entre el ejercicio de esas manifestaciones de la libertad, que son objeto del tema y la ciencia del gobierno que dice cuándo y cómo puede ejercerse y garantirse.

Aquí se ha hablado mucho de la escuela radical y de

los partidos medios. La escuela se refiere necesariamente á la ciencia, y los partidos á la política, ó sea á la ciencia práctica del gobierno; por consiguiente, no puede haber entre estos términos la correspondencia necesaria, ni por consiguiente la oposicion directa que se supone. La escuela es, y no puede menos de ser, radical, y los principios que sostiene y explica son absolutos. Pero si en un momento ha proclamado el radicalismo de sus verdades, como si se tratase de las verdades físicas, si ha dicho que si son ciertas ahora, si lo han sido antes, no pueden menos de serlo mañana y de serlo en todos los instantes de la existencia del universo, entiéndase, que para que la comparacion de verdades de tan diversa índole pudiera ser exacta, era preciso que las sociedades humanas fuesen tan inmutables como el mismo universo, ó que al ménos se tratase de una sociedad primitiva que saliese entera del seno de la tierra, exenta de todo vicio, de todo error, virgen de todo esceso, extraña á toda division, sin intereses entre sí opuestos, innaccesible á toda influencia parcial y á las pasiones. ¿Es esta nuestra sociedad ni la de ningun pueblo de Europa? Podemos ahora mismo, y si pudiéramos deberiamos aplicar en este instante, sin dilacion, sin modificacion ninguna, las verdades que demuestran que la libertad es el fin y el medio de todas las sociedades humanas. Veámoslo.

Empecemos por la libertad política.

La libertad política es el derecho que tienen todos los individuos de una sociedad para intervenir en la direccion de los negocios públicos, que á todos intere-

sa. ¿Están todos los individuos de una nacion en disposicion de influir útilmente, en beneficio suyo y en beneficio del Estado, en la direccion de los negocios públicos? ¿Tienen todos el suficiente conocimiento de las necesidades sociales, de los mejores medios de satisfacerlas? ¿Estarán todos adornados de la necesaria independencia para no ceder á las sugestiones de otros?

La mejor Constitucion, segun la definicion que tengo por más exacta, es (prescindiendo de aplicaciones particulares de esta ó de la otra forma de gobierno), aquella que da la representacion de sus derechos y de sus necesidades á los que mejor puedan conocerlos, á los más capaces de juzgar sobre el mejor modo de satisfacerlos, y á los que tengan el mayor interés posible en el acierto. Hemos reconocido, científicamente hablando, que todas las clases de la sociedad tienen los mismos derechos políticos: supongamos que diésemos á las clases más numerosas, á las clases trabajadoras de la sociedad, el derecho de disponer lo que á la misma sociedad correspondiera; ¿no resultaria el inconveniente más grave que pudiera resultar? Toda clase en la sociedad tiene intereses privativos; pero si esto es un mal, suele al menos encontrarse el remedio en la oposicion de otras clases que vienen á restablecer el equilibrio. Pero una clase tan fuerte, tan numerosa, seria omnipotente y podria destruir los intereses de todas las demás, sin servir, porque esto es imposible, los suyos propios. La cuestion no seria ya política, sino eminentemente social; pero aunque pudiera prescindirse de esto, ¿tienen los trabajadores los conocimientos ne-

cesarios para juzgar por sí de lo que á la sociedad conviene? ¿Tienen la indepencia? ¿No se teme que la riqueza apele á la corrupcion, y la ambicion al extravío de la opinion pública? Tan cierto es que todos tienen el derecho, como doloroso tener que reconocer que no todos tienen la aptitud necesaria para intervenir directamente en la decision de los negocios públicos. Véase, pues, cómo es absolutamente imposible que el principio absoluto de la libertad política se convierte por la ciencia del gobierno, en una práctica general instántanea, segura y constante. Hay una dificultad tan grande como la que he presentado, hay inconvenientes de la índole que he apuntado, para que puedan reducirse á práctica las verdades que la ciencia enseña.

La libertad económica.—Esta, como que tiene una demostracion práctica de que no solo no ofrece inconvenientes, sino que ofrece señaladas ventajas cuando se ha podido extender en un país más ó ménos limitado, pero que ha formado diversos Estados que vienen á refundirse en uno, cuando, como se explicó perfectamente la otra noche, cuando de un dia á otro, provincias divididas por aduanas interiores, ó Estados divididos por aduanas exteriores, forman una sola nacion, y solo con eso aumentan su riqueza y bienestar; cuando la ciencia aconseja esto y la experiencia lo confirma, estamos seguros que lo mismo sucederá el dia que eso pueda ser aplicable á todas las naciones. Pero, ¿podrá esto hacerse desde luego? ¿Podrá hacerse desaparecer en un dia lo que ha costado muchos en crear? ¿Habrá justicia, habrá equidad en condenar á la inaccion y á

la ruina tantos capitales creados á la sombra de la ley? Es claro que no; por consiguiente, la ciencia del gobierno aconseja que la libertad económica, reconocida como una verdad, sin que tengamos ya que discutir sobre esto, porque aun los mismos que aquí la han impugnado no han podido menos de reconocerla como el bello ideal en esta materia, sea una verdad práctica para las naciones tan pronto como puedan respetarse intereses que la proteccion ha creado, tan pronto como pueda dejarse á los industriales el tiempo necesario para que puedan competir con los extranjeros ó destinar á otros usos sus capitales.

Libertad de enseñanza.—Esta no sé por qué no ha merecido tanto aprecio, ni ha tenido tanto lugar en la discusion como en la libertad política y la económica: y esto es tanto más notable, cuanto que en el Ateneo hay muchos dignos profesores que han tomado parte en la discusion. Acaso habrán pensado que no debian tratar de una cosa que en cierto modo les era personal ó que no podian decir lo que pudiera estar en oposicion con su carácter oficial. Señores, en una nacion como la nuestra, ¿puede existir desde luego esa libertad? Dos ligeras observaciones haré únicamente: una, que en parte se opone á ella, otra, que parece que la recomienda. Se refiere la primera á la instruccion primaria. No solo no es libre, sino que es obligatoria, y á pesar de eso, hay millares, quiera Dios que no haya millones, de españoles que no saben leer ni escribir. Si dejáramos para aprender y para enseñar la libertad más absoluta, ¿qué sucederia? En pueblos pequeños,

miserables naturalmente, y ante necesidades más apremiantes, ¿podriamos estar seguros de que siendo libre la enseñanza, dedicarian á esta los fondos necesarios, y de que se hallarian con facilidad profesores cuando tan incierta y tan precaria habia de ser su suerte?

Pero si por esta razon no nos es fácil comprender cuándo y cómo podrá proclamarse la libertad de la enseñanza en cuanto á la instruccion primaria, no sucede lo mismo respecto de la superior, en la que la mayor parte de los gobiernos incurren en un singular contrasentido. No se fia del interés que tienen los ciudadanos en acertar con el profesor más adecuado para la defensa de sus derechos y la curacion de sus enfermedades, y obliga á estos á que se valgan de los que se han sometido y condenado desde niños á seguir la tutela doctrinal que les ha impuesto. Tienen que consagrar año tras año, desde los de su infancia hasta los mejores de su juventud, á estudiar lo que él ha mandado, en los establecimientos que él ha designado, con los profesores que él ha elegido; y despues de esto los examina y les dá ó les niega el título de suficiencia para exigir la confianza del público. Pues cuando se trata del servicio de este, cuando se han de manejar y administrar sus intereses, cuando se deben proteger y se pueden atropellar sus derechos, ni son necesarios los estudios ni los títulos, y todos son ó se reputan aptos si un ministro que no los conoce los elige.

Esto no puede subsistir. Un sistema ha de prevalecer. Si es el de los estudios necesarios y los títulos, que los tengan los empleados; si es el de la libertad, que la

disfruten todas las clases, y sean las profesiones como los oficios, y el más capaz y el más honrado tendrá la preferencia.

Algo se ha hablado aquí esta noche sobre libertad de conciencia, y yo debo decir tambien algunas palabras. He oido con sentimiento una idea que á muchos podrá alarmar y á otros agradar. Se ha querido condenar la libertad de consiencia (que la libertad de la discusion, hasta este extremo se ha llevado por quien tan poco afecto se muestra á la libertad), y para disuadir á los que piensan que debe existir, que no puede menos de existir esta libertad, se ha dicho: «Si hoy »proclamais la libertad de conciencia, mañana nece»sariamente tendreis que proclamar la libertad de cul»tos.» ¿De dónde se infiere semejante necesidad? No es cierto que ese paso de la declaracion de libertad de conciencia, haga necesaria la libertad de cultos; y un ejemplo, que de ninguna manera dirijo al autor de estas palabras, lo probará. Puede suceder que haya muchas personas, aun de las que más blasonan de religiosas, que hayan perdido la costumbre de confesarse y que continuen así todos los años de su vida. Pues bien: porque haya alguno ó muchos que estén en ese caso, ¿puede decirse que no se contentarán con el hecho y que pretenderán mañana erigirlo en derecho? ¿Habrán de decir: deseamos que se suprima el sacramento de la penitencia; porque nosotros no somos aficionados á confesarnos, vamos á reformar en este sentido la práctica de nuestra religion?

¿Temen los señores que aquí se han manifestado

contrarios á la libertad de conciencia que esto pudiera suceder? Pues yo tampoco creo que la libertad de cultos tenga que seguir indispensablemente á la de conciencia; creo que podriamos subsistir por mucho tiempo con la una sin necesidad de tener que declarar la otra, y de esta mi opinion son hasta ahora seguros garantes los cuarenta años que han trascurrido desde que se suprimió la inquisicion. Disfrutamos de hecho de la libertad de conciencia, y nadie ha pensado sériamente en la libertad de cultos, por una sencilla razon: porque no hay quien profese en España otra religion que la de nuestros padres. Si llegara el caso de una nueva reforma, si de cualquier modo hubiese una grave excision religiosa entre los españoles, en ese caso se ha dicho por quien elocuentemente combatia á la escuela radical, no se podrá rehusar la libertad de cultos, aunque tengamos que pasar por la indiferencia que produce en materias de religion. No, señores; yo creo que la libertad de cultos, lejos de producir indiferencia, produce todo lo contrario; así lo he visto y así lo pueden ver todos los que visiten los paises estranjeros donde esa libertad está permitida. En ellos, como sucede en todas las cosas en que hay competencia, hay, para no hablar de la fé, que no perderá ciertamente nada por ser perfectamente libre, más celo por el culto, más asídua asistentencia á los templos, y á juzgar por su absoluto silencio, y grave y respetuoso continente, sincera y respetuosa devocion. No: el mal estaria en la excision, en la guerra intestina que intoduciria en el seno de las familias. El mal estaria en la pérdida de la uni-

dad religiosa, que los españoles deben apreciar en mucho por lo cara que les ha costado, por las víctimas que hizo la intolerancia, por los paises que por ella perdimos, y sobre todo, por el atraso lamentable en que nos dejara. Por todo esto, mientras no sobrevengan graves acontecimientos, sobre lo que no queremos discurrir, por lo que apartamos la vista de ciertos puntos de Italia, conservarán los españoles esa unidad que está identificada con la historia de la reconquista y con todas nuestras glorias nacionales y sobre tan magníficas tradiciones, y los vínculos entre nosotros tan fuertes del patriotismo, estarán unidos por el mismo sentimiento religioso que les hace mirarse como hermanos, así en esta vida como en la otra.

He recorrido todos los puntos á que se contraen las impresiones que he recibido de los diversos discursos que, en pro y en contra del tema que se debatia se han pronunciado en este sitio; y aquí terminarian mis observaciones, ya que me es imposible examinar tal variedad de doctrinas como aquí se han desenvuelto, sobre puntos más ó menos relacionados con el tema que se ha discutido, si no debiera decir alguna palabra sobre lo que, considerándolo y con razon, como la faz más importante del mismo tema, que se ha tratado aquí con tanta profundidad y tanta elocuencia: del *Estado y de su poder*; del *centralismo y del individualismo.*

Creo que tambien en esto ha habido alguna confusion, ó al menos exageracion en este ó en otro sentido. Si es un sofisma, si es al menos una falsa teoría la del pacto social que se forma por sacrificar los hom-

bres parte de su libertad, hay tambien un error en esa creacion del Estado, tal como la suponen algunos y la sostienen. Los que le dan una autoridad absoluta, hacen del estado una máquina independiente de los elementos de la sociedad, y cometen de este modo un error involuntario que, á mi entender, es el orígen de otros muchos errores. ¿Y de qué forman esa máquina? De los hombres, de los elementos únicos de la sociedad, haciendo que el hombre, en ese estado artificial, no sea más que una pieza de la máquina, una pieza que por sí sola para nada sirve, que solo sirve en combinacion con las otras. Así mutilarian al hombre sin quererlo, olvidando que él, que su libertad y bienestar son el fin único de la sociedad, y por consiguiente del Estado.

Pero si en esto hay error, tambien lo hay en los que quieren limitar el Estado á las funciones que algunos autores han presentado como su objeto único.

Sin entrar á examinar la cuestion de la organizacion del Estado y de sus funciones, creo de mi deber decir algo sobre la opinion de los que le consideran destinado únicamente para administrar justicia á los súbditos, y no porque yo crea que la justicia no es el elemento más poderoso de la sociedad, que no sea el más importante de todos los poderes, que aunque el Estado no hiciera más que dirimir nuestra contienda, entender en las cuestiones sobre el tuyo y el mio, evitar las luchas personales y castigar á los criminales, aunque no hiciera más que eso, la mision del Estado seria la más grande, la más sublime. Yo concibo como posible un

estado y un período de civilizacion en que no existe más poder que la justicia, pero no admito, ni en hipótesis siquiera, un Estado cuya máquina política y administrativa, por más perfectas que sean, puedan proporcionar á los pueblos la paz interior y el bienestar social, que son las primeras necesidades, y que nadie más que la justicia puede satisfacer.

No considero, por consiguiente, rebajado al Estado, porque sus funciones se reduzcan á la administracion de la justicia, pero es preciso reconocer y proclamar en alta voz que la mision del Estado es más general y que no podria desempeñarla si no tuviese todo el poder necesario para conservar los intereses permanentes y generales de la sociedad, y para dirigirlo sin violencia por la vía del progreso, que es la ley santa de la humanidad, algunas veces olvidada por los propios errores y con más frecuencia violada por los vicios y bastardos intereses de los que debian servirle de guía.

Felizmente no serán ya los hombres, por alta que sea su condicion, sino los principios, los que en este siglo, y con más motivo en los venideros, guiarán á la humanidad, y todo nos anuncia que los pueblos marcharán en adelante por la senda segura de la libertad, á realizar hasta donde sea posible el dogma de la igualdad de los hombres. Creo que los estudios filosóficos, que los conocimientos de la ciencia de la filosofía del derecho, que las verdades absolutas á que al principio nos referíamos, bien entendidas, han de producir el bien que la ciencia produce siempre, que han de dar lo que hasta ahora ha faltado á los pueblos: un criterio

seguro para distinguir entre los buenos y los malos gobiernos, entre las buenas y las malas leyes; ahora ya sabrán que serán buenas leyes y buenos gobiernos aquellos que se acerquen más al cumplimiento de las verdades científicas, al mayor desarrollo posible de la libertad del hombre: que serán malos los que con cualquier pretesto la compriman; que son la mayor desgracia de la humanidad las crísis en que se suspende, y que importa abreviar su duracion, y á toda costa evitar el retroceso. Tantas han sido las civilizaciones por que la especie humana ha pasado, tantos los errores que se han cometido, tanto el dominio que las clases elevadas han ejercido sobre el pueblo, tantos y tan estériles sacrificios que estos han hecho para sacudir el yugo, que no es extraño que hayan errado muchas veces el camino que debe conducir á su felicidad. Ya es tiempo que los pueblos se aprovechen de las lecciones de lo pasado, que demuestran la necesidad de la disciplina social que debe aumentar y purificar su influencia, se dirijan por los senderos de la ciencia que mejoran su condicion y que enseñan al hombre á moderar sus pasiones y á hacerle digno por el dominio de sí mismo, de tener una parte en el gobierno de los demás. Pero las clases más numerosas no pueden llegar á esto, si no se cuida más de su educacion y bienestar, y si no se resuelve el difícil problema de hacer compatible el duro trabajo á que están condenadas con la cultura de su espíritu.

En el porvenir de las ciencias físicas está sin duda el remedio á su desgraciada condicion; pero la economía política debe aliviarla desde luego. En esta gran mi-

sion la ayudarán eficazmente todas las ciencias morales y políticas, cuyo objeto debe ser llevar paralelamente las mejoras de la organizacion de la sociedad y la del Estado.

Yo creo que á este porvenir deben dirigirse todos los esfuerzos del Ateneo; y las personas que en este sentido trabajan, hacen un bien inmenso á la humanidad que por tanto tiempo ha buscado en vano el modo de hacer respetar sus derechos.

Yo doy las gracias á esta tan numerosa como ilustrada concurrencia por las escesivas consideraciones que me ha dispensado, y á las personas que han tomado parte en el debate, por las impresiones tan gratas que me han proporcionado, por los pensamientos que me han sugerido, por la dignidad y la templanza con que se han conducido en la discusion que he tenido la honra de dirigir, y por la satisfaccion que así me han proporcionado.

RECUERDOS

DE LA HISTORIA POLITICA DEL PRESENTE SIGLO.

El 1.° de Enero de 1820 proclama Riego la Constitucion.—Ojeada política sobre los principales acontecimientos desde el principio de este siglo hasta el año 22.

El dia 1.° de Enero de 1820 será siempre memorable en los fastos de la libertad de España y señalará en los siglos venideros una de las épocas mas importantes y fecundas de nuestra regeneracion política y social. El suceso que nos recuerda parece en sí mismo pequeño y hasta insignificante. En las Cabezas de San Juan, pueblo de escaso vecindario y antes casi desconocido, situado hácia donde vienen á partir términos las provincias de Cádiz y Sevilla, se hallaba acantonado uno de los batallones del ejército que algun tiempo antes se

habia reunido en la isla gaditana. Su comandante Don Rafael del Riego arenga á sus soldados y fácilmente les decide á proclamar la Constitucion de 1812.

No quisieran algunos ver en esto mas que un acto de indisciplina, y no ha faltado quien lo atribuya al deseo de evitar la navegacion y las penalidades y riesgos de la guerra de América, á la que aquel ejército estaba destinado. Villana y absurda imputacion. Villana, porque es propio de ánimos cobardes suponer en las almas de buen temple el miedo que solo ellos sienten, y absurda por demás, pues que los peligros lejanos y comunes los desprecian todos, y aun á los mas resueltos suele faltar el valor para ser los primeros á romper contra todo lo que les rodea y á declararse en rebelion abierta contra el gobierno de una gran nacion, por débil que se le suponga.

Riego lo tuvo y no le faltaron entonces ni la energía, ni la actividad que se necesitan para asegurar el primer golpe. Faltó al menos la fortuna á otro jefe que en el plan estaba y que debia reunirse con su batallon; y Riego, solo con el de Asturias que mandaba, cayó sobre el pueblo de Arcos donde estaba el cuartel general y sorprendió á media noche al anciano y desprevenido general en jefe conde de Castejon, desarmó su guardia y se apoderó de su persona y de otros jefes que podian ser acaso mas temibles. Quiroga, mientras tanto, se habia apoderado de la isla de Leon, donde á los pocos dias acudió Riego con cuatro batallones que habia podido reunir. Uno y otro contaban con las simpatías del pueblo de Cádiz y con las relaciones que tenían en su

numerosa guarnicion. Debian contar además con compromisos solemnes si ya no supieran por experiencia que los que con mas facilidad los contraen en secreto suelen ser los primeros á eludir su cumplimiento. Así la insurreccion se vió confinada á la isla y sus fuerzas reducidas á ocho batallones.

Mas de veinte dias habian transcurrido sin que hallara eco en ningun pueblo el grito de libertad que se diera en las Cabezas. Esto decidió á Riego á salir con una columna de mil quinientos hombres á recorrer los pueblos de la costa del Mediterráneo, donde se prometia hallar algunas simpatías y medios sobre todo para estender por todo el litoral de España, desde donde pudieran penetrar en el interior de las provincias las proclamas que llamaban á los pueblos á la defensa de la libertad y á la destruccion del odioso y ridículo despotismo que pesaba sobre la nacion. Tan aventurada espedicion, emprendida en lo mas riguroso del invierno, sin recursos de ninguna especie y perseguida de cerca por tropas muy numerosas, no se podia prometer ni tuvo en efecto ningun resultado militarmente considerada; antes por el contrario, sufrió muchas pérdidas en los varios encuentros que sostuvo y mayores eran las que producia todos los dias la fatiga de sus largas, penosas y forzadas marchas. Pero iban adelante y cuanto mas menguaban sus fuerzas mas crecia su fama. Se sabia que habian llegado á Málaga, y cuanto menor fuera su número mayor era su gloria y su valor; esparcíase la noticia de que recorrian todos los pueblos importantes de aquella provincia y de que penetraban en la de Córdo-

ba y en la *misma* capital de esta, y no se decia ni se podia creer que la columna libertadora en que tenía los ojos fijos toda la España, se hallaba reducida á trescientos soldados, casi todos ellos estropeados, enfermos ó rendidos por la fatiga. Así salieron de Córdoba el 8 de Marzo y, tomando la vuelta de Estremadura, se dispersaron en los primeros pueblos de aquella liberal provincia Riego y los cuarenta y cuatro compañeros, que hasta allí habian podido seguirle. Término y desenlace providencial de aquella empresa atrevida y generosa que renunciando á toda probabilidad de un triunfo inmediato solo se proponia conmover los ánimos y dar la señal para un movimiento nacional. La fé, la abnegacion, la constancia, el valor, les sobraban todavía; pero ya no les era dado pasar adelante, y cuando creían consumado el sacrificio que hacian en las aras de la libertad, su grande objeto se habia ya logrado. Sabian que el pueblo y la guarnicion de la Coruña habian proclamado la Constitucion, pero ignoraban que hubiesen seguido su ejemplo toda la Galicia, Asturias, Zaragoza, Tarragona, que hubiera penetrado por Navarra el general Mina, y que el pueblo de Madrid, aquel pueblo que con tanto entusiasmo habia recibido al rey de vuelta de Francia, se hubiera presentado ante él tan imponente que le decidió al fin á aceptar y jurar la Constitucion de 1812.

Es imposible comprender un movimiento tan rápido y tan trascendental sin volver la vista atrás para buscar en las épocas anteriores su orígen y verdadera significacion. ¡Ojalá pudiéramos decir que la España, des-

pues de tres siglos de arbitrariedad, de tiranía y de inquisicion, habia sentido la necesidad de recobrar los antiguos fueros y libertades que perdiera en los tiempos de Cárlos I y de Felipe II! Pero aunque esto sería muy grato, ni sería cierto, ni cabe apenas en lo posible. El despotismo comprime y ahoga los mas nobles sentimientos de los pueblos, y los degrada hasta el punto de hacerles llevadera la esclavitud á que los condena. Así, al comenzar este siglo estaba muy lejos el pueblo español de pensar en reconquistar sus derechos y en cambiar la forma del gobierno. Ni la revolucion francesa bastó á hacerle despertar de su letargo, ni los principios liberales que empezaban á cundir entre los hombres mas ilustrados habian penetrado en las capas inferiores de la sociedad. Pero lo que entonces no podia el amor á la libertad lo pudo el sentimiento de dignidad de nuestro pueblo. El espectáculo que la corte ofrecia lastimaba el decoro y la pureza de nuestras costumbres hasta el punto de tener que condenar al silencio de las familias honradas los nombres de los personajes que mas dispuestas estaban á respetar. Si Cárlos IV hubiera sido un verdadero rey, no es fácil calcular cuánto habria durado su reinado; pero ver ocupar en todos sentidos su puesto á un guardia de corps sin mas merecimiento que el favor de la reina, verle levantarse de la nada sobre otros favorecidos, no tan afortunados, y esplotar aquella predileccion para satisfacer todos sus vicios y la bondad del cándido monarca para alimentar traidoras ambiciones, era mas de lo que el pueblo español podia sufrir. Parece imposible

que llegara hasta tal punto el abandono del esposo y del monarca; pero él mismo lo confiesa dando cuenta á Napoleon de lo que fué su reinado en aquellas breves y sencillas palabras que nos ha conservado el conde de Toreno: «Todos los dias, decia el buen rey, invierno »y verano iba á caza hasta las doce, comia y al instan»te volvia al cazadero hasta la caida de la tarde. Ma»nuel me informaba cómo iban las cosas y me iba á »acostar para comenzar la misma vida al dia siguiente, »á menos de impedirlo alguna ceremonia importante.» Así habia de llegar naturalmente el dia en que le privase del placer de la caza, no una ceremonia, sino un motin popular que le quitase al mismo tiempo la corona; y al considerar el que tuvo lugar en Aranjuez, no sabe uno qué admirar más, si la audacia de los pocos que lo promovieron, la debilidad de los que debian resistirlo ó la unanimidad y el aplauso con que la nacion sancionó la abdicacion forzada de Cárlos IV y la prematura elevacion al trono de Fernando VII.

Habia tenido este príncipe la fortuna de que se le considerase generalmente como víctima de la ambicion y aviesas miras del valido; de modo que cuanto más crecia el odio y la indignacion contra este, más se estendia y aumentaba el interés y el entusiasmo en favor del heredero de la corona, llegando á tal extremo la pasion con que á uno y otro se juzgaba, que lo que era culpa evidente de Fernando, como la conspiracion del Escorial, se atribuia á invencion diabólica de Godoy. La verdad es (y el tiempo lo descubrió pronto, como lo prueban los mas auténticos documentos), que los dos

conspiraban, y que ambos apelaban á los mismos medios y cada uno creia poder contar exclusivamente con el apoyo de Napoleon, con quien muy en secreto se entendian. Esta coincidencia nos esplica cómo el pueblo español, tan receloso y justamente desconfiado de toda intervencion extranjera, vió tranquilamente la entrada de un ejército francés, que con el pretesto de dirigirse á Portugal, se iba estendiendo por todas las provincias. Todos tenian interés en cerrarle los ojos, para que no vieran lo que cada uno creia objeto principal de aquella invasion. Fernando y sus cortesanos contaban con el logro de sus prematuros deseos, y Godoy y los suyos con el reino de los Algarbes, que se habia de crear expresamente para pagar su traicion.

La caida del valido disipó su ilusion, la elevacion cegó al nuevo monarca, y el pueblo solo vió claro y á tiempo. Un sentimiento de dignidad le hizo dar al traste con una corte corrompida, el sentimiento de la independencia le hizo prepararse para la lucha mas desigual que han visto los siglos, ó mas bien lanzarse á ella sin ninguna preparacion, sin ejército, sin marina, sin gobierno y hasta sin rey, por no haberle podido contener aun apelando á cierta violencia en su fatal jornada á Francia.

Quedó, en verdad, si bien por pocas semanas, el infante D. Antonio como presidente de una junta de gobierno, ¡pero qué infante y qué presidente era aquel! La historia, que recoje todo lo que en cualquier sentido es notable, nos ha conservado su famosa despedida,

y por ella podemos juzgar de la alta capacidad y denodado valor que distinguian á S. A. (1)

Jamás ha sido ninguna nacion mas soberana de hecho que lo fué entonces la España, abandonada por completo á sí misma; y como si quisiera demostrar al mundo que si habia perdido en él el distinguido lugar que antes ocupaba, habia sido, no por culpa propia, sino por la de sus gobernantes, se levantó de repente á tal altura, se mostró tan unánime y tan poderosa, que fué la admiracion y la esperanza de toda la Europa. Organizó numerosos ejércitos, combatió sin trégua los del gran Napoleon, creó el gobierno que la convenía, y la que tan buen uso hacia de su soberanía, la proclamó como el principio cardinal de las leyes fundamentales que á sí misma se daba. Pero para esto y para todo, invocaba con lealtad y entusiasmo el nombre de su rey ausente, el cual, por su parte, correspondia á tanto valor y á tantos sacrificios, escribiendo á Napoleon aquellas famosas cartas, que en su tiempo se procuró hacer creer que eran apócrifas (2).

---

(1) Decia así: Al Sr. Gil.—A la junta para su gobierno lo pongo en su noticia como me he marchado á Bayona, de órden del rey, y digo á dicha junta que ella sigue en los mismos términos como si yo estuviese en ella. Dios nos la de buena. Adios señores; hasta el valle de Josaphat.—Antonio Pascual.

(2) Por desgracia son bien auténticas, y para que se pueda juzgar de ellas, insertamos las siguientes:

Carta de Fernando VII al emperador en 6 de Agosto de 1809.—«Señor: El placer que he tenido viendo en los papeles públicos las victorias con que la Providencia corona nueva-

Las Cortes bien sabian á qué atenerse, pero trataron de conservar á toda costa el prestigio del rey, que á su regreso de Francia premió todo lo que por él habian hecho, prendiendo y tratando con la mayor dureza á todos los diputados liberales. Desde entonces empieza verdaderamente la educacion política de los españoles. Entonces aprendieron para no olvidarlo jamás, cuán peligroso y cuán indigno es para un pueblo el hacer depender su suerte de la voluntad de un solo hombre, pues si así los trataba el que tanto les debia, ¿qué garantías podia ofrecerles ningun otro? Por eso, en medio del clamoreo y de las fiestas con que la reaccion celebraba su triunfo, se comenzó á distinguir las señales del disgusto general. Pronto empezaron los proyectos, mas ó menos aventurados, de restablecer el régimen constitucional, y Mina, el general de Navarra, el gran guerrillero, terror de los franceses, se vió obligado á emigrar á Francia, y es fusilado Porlier en Gali-

---

»mente la augusta frente de V. M. I. y R., y el grande interes »que tomamos mi hermano, mi tio y yo, en la satisfaccion de »V. M. I. y R., nos estimulan á felicitarle con el respeto, el »amor, la sinceridad y reconocimiento en que vivimos bajo la »proteccion de V. M. I. y R.

»Mi hermano y mi tio me encargan que ofrezca á V. M. su »respetuoso homenaje, y se unen al que tiene el honor de ser »con la mas alta y respetuosa consideracion, señor, de V. M. I, »y R. el más humilde y más obediente servidor, Fernando.— »Valencey, 6 de Agosto de 1809.»

(*Monitor* del 5 de febrero de 1810.)

Carta de Fernando VII á Mr. Berthemy, gobernador de Va-

cia, y Lacy en las Baleares, por no atreverse á quitarle la vida en Cataluña, donde estaban tan recientes sus triunfos y era tanta su popularidad. En Valencia, el general Elío maltrata, hiere con su espada y hace ahorcar á los jóvenes mas distinguidos de aquella ciudad, y las cárceles y presidios se llenaron de liberales. El rey se entretiene en disponer á cuáles se ha de dar tormento, como lo hizo con Yandiola, y enmienda sus propias sentencias cuando no le parecen bastante duras. Así, habiendo tenido primero el capricho de condenar á Argüelles á servir como soldado en el Fijo de Ceuta, añade luego de su propia letra: «Que esto deberá enten»derse en la forma que sigue: no le visitará ninguno de »los amigos suyos, no se le permitirá escribir, ni se le »entregará ninguna carta, y será responsable el gober»nador de su conducta, avisando lo que note en ella.»

El efecto que todo esto haria en la opinion pública, si bien fácil de colegir, aumentaba el disgusto general,

---

lencey, inserta en el Monitor *del* 26 *de abril de* 1810.—«Lo »que ahora ocupa mi atencion es para mí un objeto del mayor »interés. Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de S. M. el empe»rador, nuestro soberano. Yo me creo merecedor de esta adop»cion, que verdaderamente haria la felicidad de mi vida, tanto »por mi amor y afecto á la sagrada persona de S. M., como por »mi sumision y entera obediencia á sus intenciones y deseos.»

Carta de Fernando VII, fecha en Valencey á 21 *de Marzo de* 1810, *felicitando á Napoleon, con motivo de su casamiento con la Archiduquesa de Austria, y deseando asistir á la boda; se lo pedia en los términos siguientes:*—«Permitid, se»ñor, que una mi voz á las aclamaciones de amor y júbilo que

al que daban pábulo, por otra parte, la inmoralidad en la corte, la privanza sospechosa de Chamorro y el duque de Alagon, y los escándalos á que estos y otros favoritos se entregaban.

La nacion no debia, ni decorosamente podia tolerar por mas tiempo tan ridículo despotismo y tan afrentoso vilipendio, cuando resonó en toda la península el grito que se diera en las Cabezas de San Juan. Así se comprende perfectamente cómo encontró eco en todas las provincias, y más todavía en la corte, donde, en último resultado, habia de decidirse la cuestion.

¡Qué espectáculo tan sublime y tan imponente ofrecia en aquellos dias el pueblo de Madrid, que ocupaba constantemente la ancha plaza y todos los alrededores del palacio. Ni habia gobierno, porque de hecho lo habian abandonado el cuitado duque de San Fernando y sus dignos colegas, ni el rey acababa de ceder, ni re-

---

»resuenan en vuestro trono, y que os manifieste en nombre de »mi hermano y de mi tio, como igualmente en el mio, los senti»mientos de que nos hallamos sinceramente penetrados y los ar»dientes votos que formamos por vuestra conservacion y la de »vuestra augusta esposa.

»¿Me atreveré á recordar á V. M. I. y R., en ocasion tan so»lemne, que mi deseo mas ardiente, el que me ocupa sin cesar, »es el obtener el permiso de pasar á París para ser testigo del »matrimonio de V. M. I. y R.? Tanta bondad escitaría mi eter»no reconocimiento y serviria para probar á toda Europa el amor »sincero que profeso á vuestra augusta persona, y que *permanez»co y permaneceré siempre fielmente adicto á V. M. I. y R.*

»Os dirijo, señor, esta súplica con la más perfecta confianza

sistia de frente al incesante clamor que pedia el restablecimiento de la Constitucion. Un dia ofrece que se reunirán Cortes de la manera que acuerde el Consejo de Castilla; otro dia se decide á jurar la Constitucion de 1812, pero retarda indefinidamente el juramento. Pues ni la falta de gobierno, ni las vacilaciones del rey, ni los últimos esfuerzos de la reaccion, fueron parte para que este pueblo cometiese ni consintiera ningun esceso. ¡Ah! ¡si yo fuera capaz de decir algo de lo que mis ojos vieron aquel dia, que fué el último de la Inquisicion en España! Penetraban violentamente en confuso tropel ciudadanos de todas clases por sus vastos y tortuosos subterráneos; las luces que algunos llevaban servian apenas para ver su inmensa oscuridad, mas no bastaban para distinguir la entrada de los calabozos; del fondo de estos, salian las voces de los presos, que alarmados y temerosos de tanto estrépito, ser-

---

»y espero conseguir, como una prueba especial de bondad, el »permiso de trasladarme á París para asistir á la augusta ceremonia del matrimonio *de mi padre, mi protector y mi soberano.*

»Si logro este permiso, tan vivamente deseado, podré llevar á »mi retiro el recuerdo venturoso y consolador para mi alma de »haber, en ocasion tan próspera y tan imponente, gozado de las »*prerogativas de príncipe francés*, y este favor doblará el pre»cio que doy *á tan glorioso título.*»

Napoleon no le concedió lo que tan humildemente le suplicaba; hizo insertar la carta en el *Monitor*, y á pesar de esto, celebró Fernando como pudo en Valencey la boda con una fiesta, cuyos pormenores y su brindis *á nuestros augustos soberanos el Grande Napoleon y María Luisa*, se pueden leer en el *Monitor* del 26 de abril de 1810.

vian, sin saberlo, de guia á sus libertadores: suenan los golpes que echan por tierra las últimas puertas; la vista de las víctimas enciende al pueblo en ira, pero, ¡loado sea Dios! á nadie se le ocurre descargarla sobre los verdugos inquisidores, y se templa y se calma la furia popular solo con destruir las variadas y diabólicas formas de tormentos, que por espacio de mas de tres siglos habian estado inventando y perfeccionando (1).

Mientras tanto, seguia el rey en su perplegidad, y no bastó á decidirle el paseo triunfal de los presos de la Inquisicion que, arrancando por todas partes lágrimas de compasion y de ternura, desfilaban seguidos de inmensa muchedumbre por frente del palacio y por las principales calles de la corte. Ya no era posible, sin embargo, resistir mas tiempo, y los que mas comprometidos se creian por la parte que habian tomado en la persecucion de los liberales, eran los mas afanosos en procurar que se accediese á sus deseos. Así se juró al fin, y se proclamó la Constitucion á gusto de todos, sin que hoy sea fácil de esplicar ni de comprender siquiera la ciega confianza con que se oian y aplaudian aquellas memorables palabras de Fernando, que se han hecho proverbiales: «Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.»

Al principio, el camino era llano, y por ninguna

(1) Lástima es que no quede ningun recuerdo de este dia ni una señal siquiera, para saber el sitio que ocupaba esta terrible cárcel. Hasta el nombre de la calle se varió, sustituyendo el de la Inquisicion por el de Cristina.

parte se encontraban obstáculos. El rey convino en admitir como ministros á Argüelles y á otros de sus mas dignos compañeros de persecucion, y no se oponia á ninguna de las medidas que le proponian para afianzar el naciente gobierno. Se reunieron las Cortes, y como no se habian inventado aun, ó al menos no se habia importado en España, el arte de hacer las elecciones á gusto de los ministros, fueron libremente elegidos en todas las provincias los hombres mas virtuosos, mas doctos y mas dignos que en ellas habia. Declararon aquellas Córtes á Fernando VII padre de la patria, y sobre su solio brillaba título tan pomposo.

Enmedio de tanta confianza, que no bastaban á alterar las conspiraciones descubiertas, vino á turbar la general alegría y á dividir los ánimos, la resolucion que tomó el gobierno de disolver el ejército de la isla. Con este motivo, se presentó en Madrid su jefe, el general Riego, y recibió una ovacion, tan espontánea, tan general y tan entusiasta, que todas las que despues ha habido han sido pálido reflejo de aquella primera explosion de la gratitud de un pueblo libre. Al título de libertador, unia casi el de proscripto, porque en la exaltacion de aquella época se consideraba como una especie de proscripcion la desconfianza que él y su ejército, que iba á ser disuelto, inspiraban al gobierno. No se necesitaba más para que el héroe de la Isla fuese el ídolo del partido liberal. Contribuian además á ganarle las voluntades del pueblo, su figura, que era agradable; su mirada, que era simpática y tan expresiva, que parecia descubrir más de lo que acaso habia

en el fondo de su alma; su porte, que era sencillo; su trato, comunicativo y franco, y sobre todo su abnegacion y su modestia, que tan bien sientan á un general que habia llegado á la mas alta posicion política y militar, cuando apenas contaba treinta y seis años de edad. Su palabra era fácil, mas acaso de lo que necesitaban su inteligencia y su instruccion, para no esponerle á incurrir en frecuentes repeticiones. Pero este es el defecto que mas fácilmente perdona la muchedumbre hasta que descubre por los hechos la pobreza de espíritu que lo origina.

Con tan nobles prendas y con tanto favor popular, Riego, y entonces solo Riego, si hubiera reunido el talento y la aptitud especial que requiere la ciencia del gobierno, podria haber dirigido por su camino la revolucion que él habia iniciado. Pero es lo cierto, que aun en el caso de que el error estuviese del lado del ministerio, fué una desgracia para Riego y para la causa liberal el trabar tan personal y violenta contienda con un ministro tan digno y tan respetable como era entonces, y como lo será eternamente en la memoria de los buenos españoles, D. Agustin Argüelles. Esto descompuso y dislocó las fuerzas del partido liberal, que aun unidas y bien dirigidas, no habrian bastado á vencer el vicio radical de aquella situacion.

El rey, que entró en ella con tanta repugnancia, trabajaba secretamente para destruirla, y como suele suceder á los que en secreto están satisfechos y muy esperanzados en el éxito de sus planes, mostraba á las claras su alegría, y sobre todo una audacia de que no

habia dado señales en los pasados trances de su vida. Desde el Escorial, apoyado por aquella santa comunidad, y aplaudido por todos sus criados, se decidió sin duda á dar en Madrid un golpe de Estado, y como el primer obstáculo fuese la energía y la lealtad del capitan general D. Gaspar Vigodet, nombró por una carta autógrafa á D. José Carvajal para que le reemplazase. Negóse Vigodet á dejar el mando, por no estar firmada por ningun ministro la orden de su separacion, y esto, y la firmeza de Argüelles y de sus colegas en el ministerio, desbarató el proyecto firmado en el real sitio.

Era, pues, necesario deshacerse de aquel ministerio, y el rey lo hizo al fin de un modo tan atrevido y tan extraño, que bien merece alabarse por su originalidad, pues ni imitó á nadie, ni ha tenido hasta ahora, ni es de esperar que tenga jamás imitadores. Abríanse solemnemente las Córtes, en su segunda legislatura; los ministros habian entregado al monarca el discurso que debia leer; lo leyó, en efecto, con la perspicuidad y buena entonacion que acostumbraba; pero, ¿cuál no sería el asombro de los que lo habian escrito y aprobado cuando, terminada su lectura, vieron que continuaba el rey leyendo lo que de su propio puño habia añadido, que era una acusacion gravísima contra el ministerio? «De intento, decia, he omitido hablar hasta lo »último de mi persona, porque no se crea que la pre»fiero al bienestar de los pueblos que la Divina Provi»dencia puso á mi cuidado,» y descargaba enseguida las mas terribles é inmerecidas acusaciones contra el Consejo de ministros, al que llamaba *poder ejecutivo*.

Exoneró acto contínuo á los ministros, sin darles tiempo á que le presentaran la dimision que hicieron inmediatamente, y luego, sabiendo la indignacion que habia producido en las Córtes lo que se llamó la *postdata y la coletilla del rey*, quiso contentarlas pidiéndoles que le propusieran los que habian de formar el nuevo ministerio; propuesta no menos estraña que la causa que le habia producido, y que fué rechazada con mucha dignidad. Todavía, en cuanto á los principios constitucionales, habia unanimidad en las Cortes.

Poco duró, sin embargo, separándose algunos de los que desde su nacimiento habian profesado el partido liberal español. La mira bien manifiesta y en su dia paladinamente confesada, que se proponian los que produjeron y fomentaron esta escision, era crear un partido que reformase la Constitucion en el sentido que el rey queria y algunas potencias estranjeras aconsejaban y aun exigian. Este es el orígen y el objeto de la creacion del partido moderado. Nacido apenas, su instinto lo llevó al poder. Recibiólo Fernando con los brazos abiertos. Empezó la reaccion, pero empezó con mucha mesura, y guardando aparentemente las formas constitucionales. Ya no se habian de hacer nombramientos sin la firma de los ministros, ni se habia de enmendar la plana á estos en los discursos de la Corona. Si las Cortes hacian alguna ley tan importante y trascendental y urgente, como la de abolicion de señoríos, se negaba la sancion, pero de la manera mas suave, y apoyándose en la Constitucion, á la que se mostraba gran respeto, hasta que llegara el dia de reformarla á gusto

del monarca. Ya estaba muy cercano. Los agentes autorizados secretamente, que este tenia en el estranjero, lo facilitaban todo; los elementos que la gran conspiracion debia reunir en el interior, estaban á punto; faltaba solo cerrar las Cortes y despues desarmar la Milicia, que no es de ahora, sino que viene de muy atrás el desden ó el temor, segun las circunstancias, á ciertas instituciones.

Cierra en persona las Cortes el rey el 30 de Junio, y ciérralas de tan buen grado, como quien espera no volver á ver otras en su vida. Confírmale en su esperanza, al salir del palacio de Doña María de Aragon, el aspecto de su guardia real, de cuyas filas salieron poco despues varios vivas al rey absoluto.

Se derramó la sangre de algunos nacionales; fué asesinado por la soldadesca uno de los jefes de la guardia de palacio, que fué el centro de las fuerzas rebeldes, como la Plaza Mayor el de la Milicia y los constitucionales. Siete dias pasaron de esta manera, sin que la historia pueda decir todavía en qué los invirtieron los autores y agentes principales de la conspiracion. Sábese tan solo que el rey oia benévolamente á los que le hablaban en sentido de reformar la Constitucion, pero que abria su corazon y animaba á los que querian proclamarlo absoluto, y en este sentido consultó por escrito al Consejo de Estado, para que le informase, si era llegado el caso de ejercer toda la plenitud de sus derechos. Llega la noche del 6 al 7 de Julio. Seguro del triunfo de la guardia real, ya no oculta á nadie su pensamiento, y á fin de tenerlo todo preparado, empieza

á tomar sus disposiciones. Una de las primeras cosas que habia que hacer era fusilar á Riego. Aun no alumbraba la aurora el nuevo dia, cuando los batallones de la guardia atacan á la Plaza, y llegan sus mas valerosos soldados á tocar los cañones que defendia la Milicia. ¿Quién podia en palacio dudar de la victoria? Pero el fuego sigue, se acerca, alguna bala penetra en el real alcázar. La guardia busca en él un asilo, la Milicia va á penetrar con ella. El rey envia un parlamentario. El fuego cesa....

Los batallones de la guardia que en palacio habia y los que allí se habian acogido, capitulan. Rompen enseguida la capitulacion por despecho, no porque les quedara ninguna esperanza. La escena cambia por completo. El rey rebosa de alegría y de liberalismo. Celebra el triunfo de la Milicia, y ya que no puede participar de él personalmente, anima á los que persiguen á los guardias fugitivos y les grita «á ellos, á ellos.» Un historiador muy verídico y bien informado le atribuye estas palabras. El pueblo de Madrid no pudo oirlas, pero vió al monarca en aquellos momentos asomado á un balcon de palacio y pudo comprender por su ademan, por su expresion y hasta por el pañuelo que agitaba con grande entusiasmo, que decia esto y mucho más. El entusiasmo y la alegría del rey iban aumentando de dia en dia. Al siguiente llamó á Riego, con quien tuvo una larga y animada conversacion. Lo que en ella pasara puede inferirse del efecto que produjo en el ánimo del cándido general, que, segun su costumbre, se fué á la Plaza á arengar á la Milicia, aunque en

esta ocasion, no para mostrar su intolerancia, sino para demostrar con su elocuencia, digna de tal causa, los sentimientos y las ideas altamente liberales que profesaba con toda sinceridad Fernando VII.

Este apunte, hecho al correr de la pluma (y solo por cumplir, aunque tarde, una palabra empeñada), sobre el grito de libertad dado por Riego el 1.° de Enero de 1820, tiene que concluir aquí de repente para que pueda estar impreso el 1.° de Enero de 1860. ¿Esto es un mal? Los lectores, si lo tiene, deben considerarlo como un bien, porque la tarea era larga y les habria fatigado. Además, ¿qué necesidad hay de referir el término de aquellos sucesos? Ni se necesitaba que la historia contemporánea nos lo dijera. Despues de lo que hizo Riego en aquel dia, era claro, era evidente, era infalible para los que conocen el corazon humano, y sobre todo, la humanidad de ciertos corazones, que si la reaccion, que fué vencida el 7 de Julio, triunfaba más adelante, la sentencia de muerte que en aquella noche se dictara tan prematuramente se habia de cumplir, y con circunstancias agravantes. La venganza, que no se desarma con los beneficios, se hace con ellos mas cruel y mas implacable. El 7 de Julio de 1822 habria sido, triunfando la guardia real, fusilado Riego con sus honores militares; el 7 de Noviembre de 1823 fué arrastrado y ahorcado como el mas desalmado asesino pudiera serlo en aquellos tiempos. Y que la reaccion habia de triunfar al fin, quedando en pié todos los elementos con que contaba, era no menos cierto y seguro, porque no bastando los medios que hasta enton-

ces habia empleado, ni la guerra civil que habia promovido, ni la honda division que habia causado en el partido liberal, se habia de apelar, como se apeló, á la intervencion estranjera, la cual, en las circunstancias en que se hallaba la Europa, habria sido tan fuerte, tan general y tan poderosa como la resistencia de los liberales hubiese hecho necesario. Así la razon suple á la historia, y puede considerarse completa la de aquella época para todos los que sepan discurrir.

En cuanto á las reflexiones á que lo indicado en este apunte se presta, si el que tan de priesa lo ha hecho tuviera el tiempo de leerlo, es posible que se le ocurrieran algunas: 1.°, sobre el fenómeno político de cómo una pequeña espedicion que viene á representar ó á proclamar un principio ó un hecho que está en la mente ó en el deseo de la parte mas ilustrada y activa de una nacion, puede, disminuyendo sus fuerzas todos los dias hasta su estincion, llegar á obtener el triunfo moral completo á que aspira: 2.°, sobre la accion infalible de los medios cortesanos para separar ciertas entidades de los partidos políticos que creen contrarios á sus intereses; de modo que, dado el caso de necesitar un partido nuevo que los sirva, se hallan siempre hombres dóciles que por disfrutar las ventajas del poder abjuran de sus principios y forjan una teoría cualquiera para cubrir su apostasía: 3.°, sobre la suerte que suelen tener tales hombres cuando ya no se les considera necesarios; y *last, not the least*, como dicen los ingleses, el *último*, pero *no* el punto *menos importante* seria sobre la imposibilidad de que funcione regularmente y dure

un gobierno constitucional sin la adhesion sincera de todos los poderes que lo constituyen.

Pero estas y otras consecuencias las sacará mejor el discreto lector. Esta es su tarea. La del que hace un apunte de efemérides políticas, se reduce á consignar los hechos con exactitud, y esta responsabilidad se acepta aquí plenamente.

La contemplacion, las meditaciones que sobre ellos haga cada uno, son de su cuenta. *Suum cuique*.

TORRIJOS

Y FLORES CALDERON.

Desde que los cien mil nietos de San Luis, que es como los realistas llamaban en 1823 al ejército francés mandado por el duque de Angulema, restablecieron, segun el lenguaje de aquel tiempo, al Sr. D. Fernando VII en la plenitud de su soberanía, no pasaba un solo año sin que los liberales, emigrados en Inglaterra, ó los que en España estaban sujetos á la mas degradante y suspicaz vigilancia y á las mas terribles persecuciones, protestaran con las armas en la mano, ó con tentativas las mas arriesgadas contra la humillacion y la deshonra que entonces sufria el pueblo español. Ni en Portugal, que perdió su libertad al mismo tiempo que nosotros, ni en la desventurada Polonia, daba el partido liberal tantas señales de vida, ni eran tan frecuentes

aquellos temerarios, pero sublimes arranques de las almas de buen temple, que no pueden doblarse al capricho de los tiranos, y sintiéndose mas grandes cuando es menor la esperanza y mayor el peligro, provocan sus iras y su cruel venganza, y si no redimen á su patria de la ignominia de la esclavitud, se abren un camino seguro á la eternidad. Es que en ninguna parte era el despotismo tan brutal, tan cruel, tan ridículo y en todos sentidos tan insoportable como en España.

Los frailes, como ministros de un Dios de paz, predicaban el esterminio de los liberales y de sus familias hasta la cuarta generacion; las universidades levantaban la voz como la de Cervera para condenar *la funesta manía de pensar*, ó se cerraban para abrir una escuela de tauromaquia; los toreros y picadores se sujetaban á un juicio de purificacion para averiguar si por sus opiniones realistas eran dignos de ponerse delante de los toros, y sin juicio de ninguna especie y solo con identificar sus personas se fusilaba á todos los que tomaban parte en tantas, tan heróicas y tan malogradas tentativas como se hacian para restablecer el régimen constitucional.

La sangre pedia sangre, y con verter tanta y tan generosa no lograba el despotismo difundir el terror, antes bien, crecian la indignacion y el despecho de los liberales.

Pero el cadalso y las cárceles menguaban el número de los mas resueltos, el espionaje descubria los planes mas secretos y se agotaban los recursos indispensables para llevar otros á efecto.

Así por necesidad sucedian la calma y los desengaños á la mayor actividad y á los mayores esfuerzos.

Tal era cabalmente la situacion del partido liberal á fines del año 1831. El general Mina, que tanto favor alcanzó en Francia en los primeros dias del reinado de Luis Felipe, se vió pronto en la frontera perseguido por los gendarmes, y obligado á penetrar en España antes de tiempo y sin ninguno de los elementos indispensables para sublevar la Navarra, teatro de sus antiguas glorias. Por la misma causa fracasó tambien la tentativa de Valdés en Vera, donde cayó el valiente Chapalangarra al lado de Espronceda, que cantó su muerte en sublimes y sentidos versos. Ni fueron mas felices en Aragon San Miguel, Chacon, y otros distinguidos emigrados que les acompañaban en su atrevida empresa. El general Torrijos, que estaba en Gibraltar, llamado por los numerosos amigos que tenia en el Mediodía de España, habia visto malograrse, no solo la sorpresa intentada de la línea de San Roque y la conjuracion de Cádiz y la Isla, sino la espedicion de Manzanares que, por los elementos con que contaba, prometia los mejores resultados, bajo la direccion de jefe tan entendido y denodado; y terminó por darse este á sí mismo la muerte, aunque no sin darla antes al villano que le vendiera. En el interior de España, por consecuencia de todo esto, y por tantas prisiones y ejecuciones de los liberales que con los emigrados se entendian, se habia hecho una pausa necesaria en los planes que nunca se habian abandonado del todo. Volvian los ojos naturalmente hácia Portugal, para donde prepara-

ba su formidable espedicion el ex-emperador del Brasil D. Pedro, con quien se creia que tenia secretos tratos el general Mina, y se esperaba mucho de esto, sobre todo por coincidir con los primeros síntomas de la grave enfermedad que debia abreviar la vida del rey D. Fernando.

Pero este y su digno ministro Calomarde se habian propuesto esterminar el partido constitucional, y no bastándoles las víctimas que casi espontáneamente se habian hasta entonces ofrecido al sacrificio, concibieron ó aprobaron el infernal proyecto de atraer á España, con mentidas esperanzas y pérfido engaño, á los ilustres emigrados que en Gibraltar habian hallado seguro, aunque incómodo asilo.

No es fácil descubrir entre el misterio y las tinieblas en que por lo comun se conciertan los grandes crímenes, de los que nadie quiere confesarse autor, á quién corresponde la terrible iniciativa de este pensamiento. El encargado de su ejecucion fué el general D. Vicente Gonzalez Moreno, que era á la sazon gobernador de Málaga. Se cree que tuvo en su juventud relaciones de amistad con el general Torrijos, y que procuró que se las recordase hábilmente un astuto emisario que con este objeto le envió. Poco á poco, de los recuerdos de la amistad antigua y de las simpatías personales se pasó á tratar de las cosas políticas, dando á entender el emisario del general Moreno el disgusto con que servia á las órdenes de aquel gobierno. Gran tentacion era esta para quien, como Torrijos, estaba siempre dispuesto á lanzarse á la pelea, pero supo domi-

narla recordando recientes desengaños y calculando con sagacidad y al mismo tiempo con suma delicadeza (que no siempre están reñidas tan diversas cualidades), que no toca á los ya comprometidos, sino á los que hallándose en buena posicion quieren comprometerse, hacer su formal proposicion, no pasó adelante en los tratos á que indirectamente se le provocaba. Ayudábale con su consejo y prudencia D. Manuel Flores Calderon, antiguo presidente de las Cortes, varon dignísimo y en todos sentidos respetable, no menos por la elevacion de su talento, que por la variedad de la instruccion que poseia, y por la bondad y amenidad de su trato, que tan grato contraste formaba con la austeridad de sus costumbres públicas y privadas, y con la energía de su carácter verdaderamente espartano. Pero ni la cautela y dotes militares de Torrijos, ni la ciencia y el gran conocimiento que Flores Calderon tenia del corazon humano, ni la esperiencia de otro anciano é ilustre ex-diputado, el Sr. Golfin, podian luchar con la perfidia del supuesto amigo, que tomó resueltamente la iniciativa y propuso el plan sencillo y seguro del movimiento que se habia de verificar en el territorio de su mando. No parecia que podia dudarse de los medios con que aquella autoridad contaria, pero á pesar de esto, y conociendo cómo á las veces se engañan los generales suponiendo que ejercen omnímoda influencia sobre los jefes y las tropas que tienen á sus órdenes, exigieron los de Gibraltar que algunos de estos pasasen á conferenciar con ellos. Dificultades podia ofrecer esto á un verdadero conspirador, y ofensiva debia parecer

tal desconfianza al general Moreno; pero deseando acallar toda sospecha y dar á los ilustres proscriptos todas las garantías que pudieran apetecer, envió una vez y otra á conferenciar con ellos, hasta dejarlos completamente satisfechos, algunos con el carácter cierto ó supuesto de jefes militares, iniciados en el plan y resueltos á llevarlo adelante.

Así satisfechas todas las exigencias y acallados hasta los mas suspicaces recelos, se empezó á tratar del modo de llevar á cabo la empresa que tan fácil se presentaba. Se convino en el dia y en el punto de desembarco á donde habia de esperarlos el general Moreno, y en las señales con que desde el mar y desde la costa habian de entenderse unos y otros; y siendo cosa tan segura y contándose desde luego con la necesidad de hombres políticos de merecido prestigio que constituyesen una junta ó poder provisional, convino Torrijos en que le acompañase Flores Calderon, como le acompañaron otros varios sin armas ningunas y que en su vida las habian manejado.

Debian haberse presentado en el punto convenido, al E. de Málaga, en la noche del 30 de Noviembre, y allí les estuvo esperando Moreno; pero no les fué posible salir de Gibraltar tan pronto como habian pensado. Salieron, por fin, en dos pequeños barcos los que, despues de ocho años de emigracion, iban á pisar las playas de su patria y á libertar á esta del yugo ignominioso que la oprimia.

Quien se haya visto en caso semejante podrá comprender las gratas sensaciones y las nobles esperanzas

que animarian á tan distinguidos patriotas durante su penosa navegacion. ¡ Pero quién podrá contemplar sin horror al tigre que los esperaba y que en vano volvió á la noche siguiente al sitio en que debia apoderarse de su presa! Lució, por fin, el triste día 2 de Diciembre, y recibe aviso Moreno de estar á la vista los buques; se hacen las señas convenidas, pero no responden. Otra esperanza frustrada, otro dia perdido: mas no desgraciadamente; que solo fué perdido para los ilustres proscriptos y para la causa de la humanidad, que llora su deshonra al contemplar los hechos inícuos que de tiempo en tiempo vienen á descubrir hasta dónde puede llegar la perversidad del corazon humano.

No pudieron arribar los proscriptos al E. de Málaga, que tres leguas al O. cerca de la Fangirola tuvieron que desembarcar por las maniobras que demasiado tarde observaron de los guarda-costas que los seguian desde las aguas de Gibraltar. Refugiáronse á una alquería llamada de Mollina, y viéronse inmediatamente cercados de tropa y de voluntarios realistas, que por un esceso de precaucion habia puesto en movimiento el general Moreno. Mientras este no se presentara, nada tenia de estraño, ó al menos podia esplicarse racionalmente la actitud hostil de las fuerzas que los cercaban; pero llegó Moreno, Torrijos pide una entrevista, la tuvieron muy larga y reservada, y el resultado, despues de algunas horas de plazo, en las que hay fundado motivo para creer que pudo salvarse Torrijos ó Flores Calderon, pero uno solamente, resolvieron los dos

no separarse hasta la muerte, y se entregaron con todos sus compañeros.

No ha sido posible averiguar nada de lo que pasara en tan singular entrevista. Habia grande interés en ocultarlo; pero es posible, y aun probable que se hicieran nuevos ofrecimientos y mentidas promesas á los infelices á quienes se habia tan vilmente engañado, y se comprende que, á pesar de tan terrible desengaño, algo llegaron á creerse.

Por los decretos del rey, que era entonces toda la legislacion que en materias políticas regia en España, debian haber sido fusilados en el acto sin más que identificar sus personas, y fueron conducidos á Málaga y se mandó un extraordinario á la corte para poner tan importante captura en conocimiento de S. M.

Triste fué para Madrid el dia 8 de Diciembre en que la *Gaceta estraordinaria* vino á sorprender á todos en tan inesperada y terrible nueva. Para el monarca no hubo sorpresa, y la *Gaceta* tuvo cuidado en hacerlo así conocer de un modo muy significativo, atribuyendo á su persona todo el mérito de esta empresa. «Si el rey de España (dice) puede confiar ilimitadamente en la lealtad de su pueblo, el pueblo puede descansar *ciegamente en la vigilancia de su rey.*» De este dependia únicamente la suerte de los desgraciados á quienes habia *vigilado*, y aunque nadie podia creer que mandase fusilar á todos, no habiéndose atrevido Moreno á hacerlo y siendo cincuenta y tres los aprehendidos, entre los que habia algunos infelices é inermes marineros, temian algunos por la vida de Torrijos, que tanto se

habia distinguido en la guerra contra los facciosos, y por la de Flores Calderon que habia presidido las Cortes que acompañaron á S. M. á Sevilla. Han celebrado generalmente la buena memoria de Fernando VII, y no se dudaba que los tendria muy presentes en esta ocasion, pero en lo que entonces se equivocaron fué en creer que haria, respecto de estos personajes, ninguna distincion. Nada de eso, se trataba de liberales y de personas que los han acompañado, pues á todos ha de alcanzar igualmente la *piedad del rey*. Pero estas palabras parecen aquí una amarga ironía, y es otra cosa mucho peor y de la que no ofrecen ejemplo igual los anales de la bajeza cortesana, aun en los tiempos mas corrompidos. No es una ironía, es el elogio que la Gaceta del Gobierno dirige á Fernando VII al publicar los nombres de los cincuenta y tres infelices que mandó fusilar sin formacion de causa. La *Gaceta* tiene con este motivo la estúpida audacia de ponderar la *clemencia* del rey y de compararle *á Tito*!!!... ¡Que leccion para los reyes que admiten y agradecen las insensatas interesadas lisonjas de viles cortesanos! ¡Cuánto menos terrible seria sin ellas el contraste con el juicio de la posteridad y de la historia!

La de las nobles víctimas de Málaga, habia de ser breve pero gloriosa. Seis dias de prision y de incomunicacion la mas rigorosa, templaron sus almas y las prepararon para recibir dignamente la muerte, y á veces se la harian desear los duros tratamientos que sufrian. ¡Con que impaciencia esperarian la llegada del correo de Madrid! Pocas dudas podian quedarles sobre

la suerte que les esperaba. Pero la imaginacion, que está siempre y mas en momentos tan supremos en contínuo movimiento, no deja un instante de quietud al ánimo mas fuerte y sosegado, y es tan poderoso además el instinto de conservacion y tan difícil de comprender la repentina cesacion de la vida, que aun los que menos estimáran la suya, pensarian muchos ratos que su fin no estaba tan cercano. ¡No les basta, dirian, á los que nos han engañado tan villanamente, habernos arrancado de nuestro seguro asilo, haber desvanecido todas nuestras ilusiones, habernos reducido á la impotencia! ¡Qué mal les podemos hacer, infelices de nosotros, presos aquí, incomunicados con el mundo y cargados de cadenas! ¿Y quién sabe si los mismos que los vendieron alimentarian en ellos algunas veces esta triste y engañosa esperanza? Algunas les darian sin duda, cuando de una cuenta que hemos visto firmada por el alcaide de la cárcel D. Juan de Rute, resulta que á pesar de su escasez de numerario mandaron comprar algunos objetos, que seguramente no habrian comprado si hubieran creido que los habian de usar tan pocos dias. Por cierto que en esta cuenta hay una partida que no puede leerse sin indignacion, *once rs. por los grillos de D. Manuel Flores Calderon*; sin que pueda uno decir qué es lo que mas enciende la sangre, si la iniquidad de la codicia que obliga á la víctima á pagar el tormento, ó el contemplar un hombre tan eminente por su saber y sus virtudes, que habia tenido la merecida honra de presidir las Cortes de España, cargado de hierro como el mas desalmado foragido.

Pero de esta humillacion y de toda incertidumbre vino á sacarlos muy pronto un correo estraordinario, que, ganando horas, llevó á Málaga la resolucion de la *clemencia* del rey. Mandó S. M. que fuesen todos inmediatamente fusilados, sin darles mas tiempo que el necesario para morir como cristianos, y todos indistintamente, los que sabian como los que de todo punto ignoraban el objeto de la espedicion, los antiguos proscriptos como los que ningun compromiso político tenían, los ancianos decrépitos como los pocos que habia que fuesen hombres capaces de manejar un arma, y hasta los infelices marineros de los barcos, todos fueron puestos en capilla sin que nadie escuchase los desesperados lamentos ni las terribles quejas de aquellos que eran perfectamente inocentes, no solo á los ojos de la ley, sino tambien á los ojos de la misma tiranía. Creian muchos, y lo podian creer con fundado motivo, que solo por equivocacion ó por no haber sabido la clase á que pertenecian, se les iba á fusilar en vez de ponerles en plena libertad como se les habia prometido, y la espantosa confusion que esto producia habria dado á la capilla un aspecto aun mas horrible que el que de suyo tiene, si el ejemplo y la autoridad de Torrijos, de Flores Calderon y sus mas distinguidos compañeros no hubieran inspirado á todos aquella sublime calma y sobrehumana resignacion que embellece los últimos momentos de los mártires. Aun queda en Málaga, y la tradicion pasará á las familias de generacion en generacion, el recuerdo de aquella postrera noche de aquellas ilustres víctimas, que fueron por fortuna las

últimas que sacrificó la tiranía de aquel tiempo. Quién refiere los dichos mas notables de Torrijos, de Flores Calderon, de Golfin, de Lopez Piuto, que tenían á dicha singular que fuese tan insigne la mala fé, tan escandalosa la injusticia y tan insensata la crueldad de aquel Gobierno, porque tan grande ejemplo de iniquidad y sus vidas que con gusto entregaban al verdugo, no serian perdidos para la causa de la libertad; quién recuerda los mútuos consuelos que se daban y sus tiernísimas y nobles despedidas, y todos encarecen sobre cuanto han visto y oido de trances semejantes, el valor, el admirable valor, que no flaqueó ni un solo instante, y la serenidad y el entusiasmo por su fé política que conservaron hasta el postrero de su vida aquellos heróicos mártires de la libertad.

Y no por eso dejaron de morir como cristianos, que en esto como en todo fueron muy notables. Tenemos á la vista una carta dirigida al hijo de Flores Calderon, por el confesor de este, Fray Antonio Martin Moyano, en la que entre otras cosas le dice lo siguiente: «Ay »amigo! Han quedado tan grabadas en mi corazon sus »palabras, que no las olvido nunca. He asistido á in»numerables en este trance tremendo; he visto en él »rasgos muy admirables de religion, espíritus imper»turbables, generosidad de sentimientos, resignacion »heróica con las disposiciones del Altísimo; en suma, »he visto cosas grandes, mas estoy en la persuasion de »que á ninguno tiene que ceder en tan nobles dotes su »glorioso padre. Su semblante apacible en aquella no»che, su tranquilidad y bello modo, fueron el encanto

»de todos los sacerdotes que nos hallamos presentes. »Nada de lamentarse de su suerte, ninguna queja con»tra persona alguna; nada de enemigos, los que decia »no habia conocido, *ni los conocia en aquella crítica »situacion*, cosa que me llenó de asombro.» ¡Qué significativo es este asombro del confesor despues de haber sabido necesariamente en confesion quiénes y de qué modo le habian llevado á la muerte! Pero prescindiendo de todo comentario, copiemos el último párrafo de tan interesante carta: «En una palabra, su dichoso »padre (así quiero llamarlo), no dejó de hacer cosa al»guna que fuese conveniente para su eterna salvacion, »ni fué capaz de distraerlo alguna otra idea de la tierra; »fué un héroe de la religion de quien me glorío haber »sido su confesor, y á quien le merecí me abrazase »muchas veces ya en la capilla, ya en la carrera para »el suplicio, dándome siempre gracias por mis eficaces »exhortaciones y por el grande interés que me tomé en »dirigirle todas sus miras al cielo é inflamarlo con la »esperanza de ver á Dios; quedándome la satisfaccion »de haberme pedido, para recibir el fatal golpe, el úl»timo abrazo, el que fué ocasion para que los compa»ñeros tambien lo pidieran, como lo hice derramando »sobre cada uno muchas lágrimas.»

Con ellas se confundieron las de todo el pueblo de Málaga, las de cuantas almas sensibles encerraba España; y al saberse en Europa y en todo el mundo civilizado el bárbaro sacrificio de aquellas cincuenta y tres víctimas inocentes, y el lazo que villanamente les habian tendido, gimió la humanidad y se oyó un grito de

universal indignacion contra el gobierno de Fernando. Al general Moreno, ejecutor de sus órdenes, se le llamó desde luego el *Verdugo de Málaga*, y este nombre, confirmado por la posteridad, irá siempre unido á la terrible historia del fin de aquel reinado.

Mientras este duró, nadie consideraba como una mancha la participacion que hubiera tenido ó que se le atribuyese en tan alevoso proyecto, y en las terribles consecuencias que tuvo; nadie rechazaba la acusacion que por todas partes, y mas particularmente en los periódicos estranjeros se le dirigia; antes por el contrario, recibian y ostentaban las gracias que á manos llenas se dispensaban á los cómplices, que entonces se vió que eran muchos. Pero pronto empezó á decaer visiblemente la salud de Fernando, como si á la manera que el IV de su nombre hubiera sido tambien emplazado por las últimas víctimas que sin proceso alguno sacrificó su arbitrariedad. El martirologio de aquel reinado termina con el año 31, en el que alternaron con las ejecuciones arbitrarias, asesinatos jurídicos como el de Torrecilla, el coronel Marquez y otros, que aunque entraron en ciertos planes, de acuerdo con los emigrados, no fueron legalmente convictos; el de la Mariana Pineda, acusada de haber bordado una bandera; el de Miyar, á quien de oficio se probó que ni habia escrito, ni era posible que escribiera, la carta de conspiracion que se le atribuia, y hasta el de un pobre agente de la policía secreta (que era mal vista de la Sala de Alcaldes), llamado La Chica, á quien ahorcaron sin piedad por haber conservado en su poder algunas tarjetas tri-

colores de las que le habian mandado repartir para que se atribuyesen á los liberales.

Así concluyó dignamente aquel reinado; pero como su término no fué repentino ni violenta la transicion, tuvieron tiempo sus mas comprometidos servidores para hacer desaparecer las pruebas de su complicidad. Se mandó por de pronto con el pretesto de que era llegado el caso de un olvido y perdon general, que se quemasen todas las causas políticas, y se estrajeron de los Ministerios los mas preciosos documentos de los espedientes reservados, como el de las cincuenta y tres víctimas de Málaga. Quien ha tenido la paciencia de examinarlos hoja por hoja, bien puede asegurar la certeza del hecho. Fiado en esto el general Moreno, cuando vió la indignacion que produjo su presencia en Inglaterra y la mocion que se hizo en el Parlamento, porque uno de los fusilados en Málaga era ciudadano inglés, cuando preso en Francia, y perseguido y odiado en todas partes, comprendió la enormidad de su crímen, se atrevió á negarlo, y publicó un largo manifiesto en el que pedia, con la seguridad de que no se habian de dar, las pruebas que acreditasen su culpa. ¡Como si los hechos que son de todos sabidos y por nadie negados, en el tiempo y en las circunstancias en que se podian y debian negar, necesitasen estar consignados en un papel para que todos los crean y para que los recoja en sus páginas la inexorable historia! Si Moreno no atrajo engañosamente á los proscriptos de Gibraltar, si ellos fueron espontáneamente, ¿cómo es que no los fusiló en el acto como estaba man-

dado y se hacia siempre en semejantes casos? ¿Y cómo el rey, en vez de castigarle severamente por esta falta, que á sus ojos era enorme, le premió con ascensos los mas estraordinarios, y le honró y le distinguió desde entonces con la mas absoluta confianza?

Pero la Providencia no ha querido que sea el testimonio único aunque irrecusable de la iniquidad que entonces se cometió, la opinion pública y unánime no contradicha en tiempo oportuno por los que tenian interés en contrariarla, no; la Providencia se ha burlado del afan con que recojian y destruian las pruebas del crímen los que estaban mas interesados ya por sus personas, ya por su partido, en que se ocultara. Se ha salvado un documento, el principal documento que conserva original la familia de Flores Calderon, y del que existen ademas algunas copias impresas. Es el parte mismo dado y firmado por el general D. Vicente Gonzalez Moreno, en Málaga, á 7 de Diciembre de 1831, que á pesar de sus graves mutilaciones y notables variantes, sirvió para arreglar el que se publicó en la *Gaceta* del 13 del propio mes y año. En los primeros renglones está confesada con la mayor sencillez la enormidad del crímen. Dice así: «En mi oficio de 30 »del próximo pasado manifestaba á V. E. (se dirige al »ministro de Gracia y Justicia, Calomarde), el estado »que tenia *la combinacion simulada con el rebelde Tor»rijos para atraerlo á estas costas; marchaba yo á »esperarlo al punto de desembarco convenido*, como lo »ejecuté en la noche del mismo dia, en la que no se »presentó aquel ni en la siguiente, 1.° del actual, en

»que tambien me dirigí al mismo sitio, por cuya razon »me restituí á esta ciudad; pero á las pocas horas de »mi llegada recibí un aviso del comandante de la co»lumna de hallarse á la vista buques sospechosos. Con »este motivo partí inmediatamente, y con efecto, en »todo el camino observé *habia dos, que por sus por»tes, movimientos, direccion y maniobras, pareció »ser los que se esperaban*, permaneciendo en las posi»ciones que ocupaban desde las diez de la mañana del »2 hasta que cerró la noche. Teniéndolos por los con»ductores de los revolucionarios, *se hicieron en tierra »las señas ajustadas, tanto de dia como de noche, á »que no correspondieron*, bien que mal pudieron ha»cerlo cuando á la misma hora desembarcó Torrijos y »su gavilla (así llama el malvado á sus ilustres vícti»mas), en las costas opuestas del O., obligados á ello »por la persecucion de los buques de la Empresa que »los hizo encallar.»

Ya que felizmente se ha salvado, es seguro que la historia consignará este documento para merecido baldon de aquel gobierno y para mengua de los que, transigiendo con el despotismo, querrian volvernos ó nos volverian sin quererlo, á tiempos tan aciagos como los del último reinado. La historia dirá tambien el trágico fin que á manos de su partido tuvo el *Verdugo de Málaga*, semejante, y aun mas horrible que el que tuvo el conde de España. El partido carlista podrá jactarse siempre del servicio que hizo á la humanidad, privando de la vida á los dos generales favoritos del rey Fernando, y á los dos mas dóciles instrumentos de sus venganzas.

Pero dejando á un lado á los verdugos, consagremos la última reflexion á las víctimas: á las de Málaga, como á las de Madrid, á las de Granada, de Almería, de Sevilla, de Cataluña, de Aragon, de Navarra, de toda la España en fin, que vió correr la sangre de sus mejores hijos que protestaban contra la ingratitud, contra la tiranía y la barbarie de aquel gobierno. ¿De qué servian, dirá acaso el cobarde egoismo, tantas y tan infructuosas tentativas? Hablando Mr. de Maistre de las Cruzadas, dice: ***Nulle croissade ne reussit, il est vrai; mais toutes reussirent.*** Ninguno de los que se comprometieron en aquellas heróicas tentativas triunfó, pero todos juntos triunfaron del despotismo de España.

Pues si esto es cierto, tratándose de esfuerzos materiales, lo es mucho mas respecto de la propagacion de las ideas. Los que escriben, los que leen, los que meditan, los que repiten lo que han leido, y lo que les ha hecho pensar, ninguno por sí solo triunfará de los obstáculos que se oponen en España á la consolidacion del gobierno representativo; pero si un dia y otro, y siempre, trabajamos todos en el mismo sentido, la opinion se acabará de formar de un modo irresistible y triunfaremos.

Torrijos, Flores Calderon y todas las víctimas de Málaga nos bendecirán entonces desde el monumento que encierra sus cenizas y que consagró á su memoria aquel pueblo liberal.

EL EMPECINADO.

Un fenómeno singular ha ofrecido en todos tiempos la historia de España. Cuando las naciones mas poderosas doblaban el yugo á los que aspiraban á la dominacion de todas; cuando las legiones estranjeras ocupaban toda la Península y sus principales fortalezas; cuando toda resistencia parece inútil y hasta imposible, cuando los grandes capitanes han creido mas seguro el triunfo que debian á su astucia, mas que al valor y poderío de sus numerosos ejércitos; se ha presentado siempre algun hombre que, inspirado por el amor de la patria, ha llamado á esta á la pelea y ha logrado recobrar su independencia y dignidad, ó vengarla con gloria, siendo el espanto de sus enemigos. Y estos hé-

roes, dejando en el alto lugar que le corresponde el nombre de Pelayo, no han salido por lo comun de las clases mas favorecidas por el nacimiento, la educacion ó la fortuna. Viriato era pastor, el Empecinado un pobre labrador; pero uno y otro nacieron con aquel temple de alma que se necesita para personificar en las grandes crísis que atraviesan las naciones el espíritu de un gran pueblo, y con aquel instinto ó aptitud especial de la guerra que los hizo superiores, en la que debian sostener á los instruidos y consumados generales. Pretores, cónsules, guerreros afamados enviaba Roma contra el oscuro pastor, que no solo fueron impotentes, cuando intentaron destruir sus huestes allegadizas, sino que de continuo se veian sorprendidos, y aun en campal batalla, por fuerzas muy inferiores á sus formidables legiones, vencidos y derrotados. Y no quedaba á Cayo Plancio y á Lucio Emilio el recurso, á que hubiera deseado apelar su amor propio, de atribuir las ventajas de su contrario al conocimiento prolijo y especial de su país, que pronto salió Viriato de la Lusitania y ya se estendia por las orillas del Guadiana, ya se acercaba á Cádiz ó á Cartagena, ó de improviso se presentaba á las puertas de Toledo; como el Empecinado, saliendo del interior de Castilla la Vieja tocaba las de Madrid, caia sobre Guadalajara y Sigüenza, se dirigia á Valencia y guerreaba en Aragon, siendo en todas partes el asombro y el terror de Hugo, de Belliard y de los demás generales de Napoleon, que con cuádruples y quíntuples fuerzas le combatian.

Pero no ha llegado, ni llegará en mucho tiempo el

dia en que naturalmente se haga el paralelo entre Viriato y nuestros mas ilustres guerrilleros de la guerra de la Independencia. Estamos muy cerca todavía de este inmenso y magnífico cuadro, y no podemos verlo en toda su grandeza: solo podrán contemplarlo debidamente las generaciones venideras; *major é longigua reverentia*. Y en cuanto á los héroes que han de aparecer en primer término, viven todavía muchos que los han conocido, para que se pueda, sin incurrir en la nota de parcialidad, hacerles la justicia que se merecen. Todo lo que pueden hacer los contemporáneos, es dedicar algunas líneas á su memoria y publicar, si por ventura lo han recogido, algun dato curioso que deba conservar y pueda aprovechar la historia.

Yo he tenido la fortuna de conocer en mi juventud á Mina y al Empecinado; y al primero le consagraria gustoso el recuerdo de este año en un almanaque liberal, que debia conmemorar sus ínclitas hazañas, si no viviera todavia, para bien de los desgraciados y honra de la humanidad, su ilustre esposa, que ha publicado sus Memorias, y á la que de derecho corresponde el privilegio de ampliarlas y completarlas en las circunstancias que juzgue mas á propósito. De Mina podria yo decir algo, porque además de haber sostenido con él una correspondencia muy interesante, tuve la honra de disfrutar muy asíduamente de su trato en mi primera emigracion.

Del Empecinado puedo decir muy poco. Era yo demasiado jóven cuando le conocí, en la época constitucional del año 20 al 23, y los tristes sucesos que siguieron

no dieron lugar á que se estrechasen aquellas relaciones, que con tanta ternura, quizá no exenta por mi parte de cierta mezcla de orgullo, empezaban á unirnos entonces. Recuerdo, sin embargo, con grande interés y con tanta exactitud como si fuese ayer, el dia y la ocasion en que por la vez primera le ví, le oí, y apenas puedo decir que le hablé, porque ni su natural bondad, ni la llaneza de su trato fueron parte para que yo dominase un sentimiento, que mas que de mi propia timidez nacia sin duda del respeto y veneracion, que me infundia la presencia de tan distinguido liberal y tan afamado guerrero. El que á los quince años de edad, henchido el pecho de amor á la libertad y propenso á venerar el mérito, el valor y mas que todo los señalados servicios á la patria, haya tenido la fortuna de que le dé cariñosamente la mano uno de los hombres mas justamente populares en nuestra nacion, podrá comprender el estado de mi alma.

No sabia yo que el Empecinado habia llegado á Madrid; pero al ver en la tertulia del Sr. Flores Calderon, donde se reunian otros diputados de Castilla y algunos de los hombres mas distinguidos de aquella época, una persona desconocida para mí, de constitucion hercúlea, aunque no de elevada talla, de atezado color, de aspecto apacible, pero de mirada penetrante, sencillo por demás en el vestido y de modales nada cortesanos, algo tardo pero espresivo en el decir, á quien todos consideraban y oian con gran deleite, tuve por cierto que aquel que mis ojos contemplaban era el héroe mismo cuyas hazañas, que de boca en boca corrian,

habian sido el encanto y el asombro de mi niñez.

Y mi fundada conjetura se trocó en evidencia al enterarme de la controversia que él solo sostenía contra todos los diputados y hombres políticos, que negaban ó al menos ponian en duda la sinceridad con que Fernando VII habia aceptado la Constitucion. La *palabra de rey* tenía aun para nuestro honrado castellano toda la fuerza y el prestigio que le habian dado el espíritu eminentemente monárquico del pueblo español y la hidalga tradicion de nuestros antepasados, y se indignaba al ver que habia diputados de la nacion que no prestaban completo asentimiento á aquellas famosas palabras de *marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*, que despues se han hecho proverbiales, para demostrar la buena fé de aquel monarca. ¡Quién le habia de decir entonces, que poco despues aquel buen rey le habia de ahorcar, solo por haber obedecido sus órdenes y confiado en su real palabra!...

Pero no anticipemos los sucesos, y antes de hablar de la muerte del Empecinado, que es sin duda la mas gloriosa entre las de tantos ilustres mártires de la libertad, digamos algo de su vida. Sus hechos principales los ha recogido la historia y pasarán á la mas remota posteridad: en la que escribió del levantamiento de España el profundo y elocuente conde de Toreno, y en las biografías que andan en manos de todos se pueden leer los interesantes y curiosísimos pormenores de todas sus campañas, que empezó con solo dos compañeros, que prosiguió algun tiempo con una partida insignificante,

que se iba aumentando, segun el número de armas que cogia á los franceses que mataba ó hacia prisioneros, y que terminó al frente de una poderosa division que contaba entre la infantería, caballería y artillería mas de diez mil hombres. Basta, por consiguiente, para el objeto de este recuerdo consignar algunos rasgos principales, que pueden dar á conocer su fisonomía moral y el carácter de aquella época mejor que la mas prolija narracion de todas sus prodigiosas hazañas.

Nació el Empecinado (D. Juan Martin) el 2 de Setiembre de 1775, en Castrillo de Duero, cerca de Aranda; y es de notar, que aunque aquel pueblecito lleva, por decirlo así, como apellido el nombre de aquel magnífico rio, tiene mas cerca de sí un riachuelo, cuyas aguas no son tan puras, ó no lo parecen al menos, por el color negruzco que les prestan las tierras que atraviesa.

De aquí el nombre de Empecinados que los pueblos inmediatos daban á los vecinos de Castrillo, y que se dió por escelencia al que habia de convertirlo de mote despreciativo en título de honor, el mas preclaro, el mas ilustre y el de mas grande y merecido prestigio que conoció la España en aquella época. Porque es muy digno de notarse, y acaso no se ha consignado hasta ahora del modo conveniente para que pase á la posteridad, que no solo lo ilustraba y hacia mas popular cada dia el héroe de Castrillo, con nuevas y estraordinarias proezas, sino que lo adoptaron todos los buenos españoles, como insignia y blason de patriotismo.

Empecinado se hizo sinónimo de patriota, de hombre dispuesto á sacrificarlo todo por la independencia y la libertad de España. *Ese es muy Empecinado*, era el elogio mayor que en el lenguaje de aquel tiempo se podia hacer del que mas se distinguia en servicio de la causa de la nacion. *Aquí todos somos Empecinados*, decia un pueblo que se negaba á capitular con el enemigo. ¿En qué país, en qué época, ni antigua ni moderna, se ha visto que el entusiasmo popular trueque ó confunda el nombre de su propia nacionalidad con el apodo de un oscuro ciudadano? ¡Honor singular y el mas alto que en vida puede alcanzar el mas digno y el mas afortunado!

Cuéntase, por los que en aquel tiempo se hallaban en posicion de juzgar de estas cosas, que este honor lo debió primeramente el Empecinado á los franceses y á los pocos y malos españoles que siguieron su indigna causa, que dieron en llamar Empecinados á los que mas resueltamente se declaraban contra los invasores. Nada tiene esto de estraño, porque los enemigos son los primeros que conocen quién les hace mas daño; como la envidia y el odio descubren perfecciones que de otro modo quedarian ocultas, ó no serian al menos dignamente apreciadas. Hay quienes no saben distinguir el mérito si no ven primero la gran sombra que produce; pero es preciso hacer justicia al pueblo español que, con escepcion de algunos miserables convecinos del Empecinado, que aprovecharon su ausencia para demostrar hasta qué punto pueden llegar los celos y las indignas rivalidades de lugar, solo necesitó que le señala-

ran con el dedo al intrépido guerrillero para seguirle con la mas absoluta confianza y apropiarse su nombre, personificando en él la causa de la patria.

Tuvo el Empecinado la ventaja de ser el primero que se presentó en campaña, y no esperó para ello el estallido del Dos de Mayo, que habiendo visto pasar por Aranda al rey, que iba á esperar á Napoleon, al que suponia ya dentro de España, dijo:

«Este va á Francia, y no vuelve hasta que nosotros lo saquemos de allí.»

Singular ceguedad la de Fernando, que envuelto en la nube del incienso que le prodigaban sus pérfidos cortesanos, no comprendia lo que tan claro veian hasta los mas rudos campesinos, y ¡singular arrojo y sublime inspiracion la de aquel jóven labrador, que desde aquel instante se creyó obligado á declararse en guerra abierta contra el ejército francés! El único medio de hacerla que tuvo por de pronto fué detener sus correos y quitarles la correspondencia, que fué conservando cuidadosamente, esperando el dia del alzamiento nacional.

Entonces su partida llegó á contar doce hombres montados, con los que hizo á los franceses sorpresas tan estraordinarias, que si no traspasan los límites de lo posible, están muy cerca de tocar en los de la fábula. Y la fama las iba todavía aumentando en proporcion de la distancia que recorria, de modo que el candor y la credulidad del patriotismo en el principio del presente siglo nos hace comprender cómo en los pasados, en que se combatia contra los moros, pudo la piedad

inventar y la tradicion conservarnos aquellas famosas batallas en que morian algunos centenares de miles de infieles y solo media docena de cristianos.

Realzaba la importancia del Empecinado el noble uso que hacia de sus victorias y sus sorpresas, y el buen trato que daba á los prisioneros. Tuvo entre estos, muy al principio de la guerra, al general Franceski, ayudante de campo de José Napoleon, y el que recuerde ó pueda comprender la justa indignacion con que el pueblo español miraba todo lo que tenia relacion con la persona del pretendido rey, se habrá de maravillar de que el Empecinado pudiera salvarle la vida y le tratara con tal generosidad y con tan delicadas atenciones, que hicieron cambiar por completo la idea que de nuestro ilustre guerrillero se tenia en el ejército francés, y bastaron para que pusieran en libertad á su infeliz madre, á la que tenian presa en Aranda.

A los sentimientos humanos y la blandura de su carácter, que tan señalado contraste forma con la rudeza de sus costumbres y la energía de su alma, reunia el Empecinado la primera virtud, y con razon la mas estimada de cuantos consagran su vida al servicio ó la defensa de su patria: el desinterés mas completo, que llevaba hasta el punto de repartir á sus soldados ó de entregar á los pueblos ó á la juntas populares la parte que le correspondia en el botin, que casi diariamente le proporcionaban las frecuentes y maravillosas sorpresas que hacia al enemigo. Y no solo menospreciaba la fortuna, que al fin para nada necesitaba el que conservó toda su vida los gustos y los hábitos de sobriedad de

un sencillo labrador, sino que jamás le tentaron la ambicion ni los medros de su carrera militar.

Un año hacia que sus hazañas corrian de boca en boca por todo el ámbito de la Península y eran conocidas en toda Europa, que contemplaba con asombro el levantamiento de España y las proezas de sus hijos, y no se le habia ocurrido la idea, ni habia sentido la necesidad de tener ningun empleo, ni de usar ninguna insignia militar, cuando la Junta central le envió el despacho de capitan de caballería. Notable y en nuestros dias incomprensible parsimonia en recompensar servicios semejantes.

Y del mismo modo, y con la misma modesta indiferencia, recibió sucesivamente todas las graduaciones, inclusa la de mariscal de campo, mucho despues de habérselas adjudicado la opinion pública y de haberlas conquistado, no solo con su valor y el de sus tropas, cuyo número iba de dia en dia creciendo al compás de sus victorias, sino con aquel instinto del arte de la guerra, con aquel genio militar que la historia de nuestra patria acredita cuán lejos ha estado de haber sido por lo comun privilegio de los que seguian tan honrosa profesion.

Verdad es que el Empecinado, cuando apenas contaba diez y siete años, sentó plaza de soldado por el tiempo que durase la guerra contra la república francesa; pero poco ó nada pudo aprender en aquella corta campaña, si se esceptúa aquel espíritu de disciplina que procuró desde luego introducir cuando era mas difícil, y por lo mismo mas importante, en sus huestes allegadizas.

A tal conjunto de circunstancias, y á su prudencia y aun lentitud en las resoluciones, y á su firmeza y actividad para llevarlas adelante se debieron tantas y tan gloriosas acciones, que no pueden aquí mencionarse y que acaso no han sido todavía bastante conocidas y apreciadas.

La historia de los guerrilleros españoles será la verdadera historia de la guerra, y es lástima que no se reunan los datos para que algun dia se escriba. Los catalanes, que en esto como en todo están dando pruebas de su ilustracion y de su patriotismo, se han anticipado á otras provincias, y han reunido en su magnífico archivo de Barcelona una inmensa coleccion de documentos que perpetuará los nombres de sus jefes mas populares y sus mas insignes proezas.

Pero la historia de esta guerra será al mismo tiempo la historia del principio de nuestra regeneracion política, y demostrará cómo se confundian en un solo sentimiento el del amor á la patria y el de la libertad. Los realistas, ó los que porque así conviene á sus miras aparentan serlo, rebajan, acaso sin quererlo, la dignidad del pueblo español, suponiendo que el único objeto de sus heróicos esfuerzos era restablecer en el trono á Fernando, á quien solo pudieron llamar el Deseado antes que de hecho empezara á reinar. El pueblo español estuvo ya mucho mas adelantado, y si al principio del siglo XVIII llamó «guerra de sucesion» á la que siguió á la venida de un príncipe francés, como quien considera la cuestion circunscrita á intereses personales y dinásticos, ahora la llamó, y con este nombre será eter-

namente conocida, «guerra de la Independencia.»

Si Napoleon hubiese consentido en que Fernando se casara con una princesa de su familia, como tantas veces lo solicitó, á buen seguro que no hubiera vuelto á sentarse en el trono de sus mayores. La verdad es, que habiendo sido el rey víctima de la ceguedad y de la perfidia de sus cortesanos, y habiendo sido engañado por Napoleon que le tenia cautivo, se agregaba, á la popularidad que le diera su oposicion á los planes de María Luisa y de Godoy, el interés que no puede menos de escitar en un pueblo tan noble y generoso como el español un príncipe desgraciado y perseguido.

Pero al recordar el origen de tal desgracia, los escándalos de una corte corrompida, los abusos del poder y la traicion del valido, que entregó nuestras plazas fuertes á las tropas francesas, todos deseaban que se pusiera remedio á tantos males y se hiciera imposible su repeticion.

Los hombres ilustrados lo intentaron pareciéndoles propicia la ocasion, y el pueblo lo queria como por instinto y por su propia dignidad, que tan vilipendiada se habia visto en el anterior reinado. Y la prueba mejor de que este era el espíritu de la nacion, está en la conducta que observaron y hasta en el fin que han tenido sus verdaderos jefes, sus ilustres guerrilleros. Prescindiendo de los pocos, y por cierto no los mas conspícuos, que perteneciendo á las clases privilegiadas, no podian ser partidarios de las reformas que contrariaban sus intereses ó sus preocupaciones, ¿quiénes podian personificar al pueblo español como sus hijos pre-

dilectos, aquellos que llevaban su bandera, capitaneaban sus huestes, y hallaban en todas partes quien los sirviese y les ayudase con sus bienes y sus personas? ¿Quién representará el espíritu popular de aquel tiempo como Mina, el Empecinado, Porlier, Chapalangarra, Tabuenca, Chaleco y tantos otros denodados guerrilleros, que no solo se declararon desde luego en favor de la causa liberal, sino que, esceptuando al primero, que sobrevivió á su persecucion y á sus largas emigraciones, perdieron por ello la vida que las balas enemigas habian perdonado? El Empecinado dió además, al promulgarse la Constitucion de 1812, una prueba de su claro entendimiento y de la nobleza de su carácter.

Se hallaba á la sazon en la provincia de Cuenca, al frente de una numerosa y muy disciplinada division, y poniéndose al frente de ella, dijo á todos, que si habia alguno que no estuviese conforme con el nuevo régimen, podia dejar las armas sin ningun temor, y que los que quedasen habian de defender desde aquel dia las instituciones liberales de la patria como habian defendido su independencia. El pueblo español idolatraba á sus jefes populares, y dispuesto como estaba á seguir todas sus tendencias, no podia, sin embargo, despojarse en un dia de sus hábitos de sumision á los que sostenian la causa de la reaccion y del absolutismo. Bastante habria adelantado en poco tiempo, si aceptando el rey el régimen constitucional hubiera correspondido á los sacrificios que habia hecho la nacion. Pero al volver á España, prefirió echarse en brazos del partido

clerical, aparentando creer que el glorioso término de la guerra de la Independencia mas se debia á las oraciones de los curas y los frailes, que al valor, á los esfuerzos y á los heróicos sacrificios de la nacion española y á las proezas sin cuento de los jefes de las tropas populares. Fueron estas disueltas, y sus mas distinguidos generales, como Mina y Porlier, formaron los mas nobles, pero temerarios proyectos, de destruir violentamente aquel régimen vergonzoso que el despotismo y la hipocresía impusieron al pueblo español.

El Empecinado, menos confiado en el éxito de semejantes empresas en los momentos en que era aclamado en todas partes con frenética alegría el nombre de Fernando, y creyéndolo capaz todavía de realizar las esperanzas que su reinado habia hecho concebir á los españoles, se dejó llevar de su noble corazon y del entrañable cariño que tenia al rey, y le entregó una esposicion que hace mas honor á sus nobles deseos y acendrado patriotismo, que á su sagacidad política.

Todavía se conserva este papel, cuya sencillez en el estilo corresponde á la escesiva buena fé y al admirable candor del nuevo Cid de Castilla. Empieza quejándose al rey de verle rodeado de grandes y altos funcionarios que habian estado en parajes seguros todo el tiempo de la guerra, sin tomar en ella parte alguna; se lamenta de la persecucion que sufrian los sabios de la nacion, que cuando esta se vió abandonada, procuraron constituirla del mejor modo posible; condena las prisiones arbitrarias que en todas las provincias se hacian, y concluye por aconsejar, no como quiera una amnistía, sino

que convocando desde el trono las Cortes, baje de él por un momento el buen rey y reciba en sus brazos á todos los españoles, sin distincion ninguna de colores políticos, porque á todos les debe mucho. La deuda que con el Empecinado tenia, la pagó inmediatamente S. M., desterrándole de la corte y confinándole á Valladolid. Cuanto mayor debe ser la gratitud, mas fácilmente degenera en el opuesto sentimiento: *pro gratia odium reditur*, como dice Tácito.

Así fueron mas particularmente odiados por Fernando VII los que mas y mejor le habian servido en la guerra de la Independencia. Tan amargo desengaño no fué, sin embargo, poderoso á desalojar del noble corazon del Empecinado el cariño que siempre le habia tenido, y despues de haber pasado cinco años en el campo entregado con grande ardor, con suma inteligencia y no corto provecho, á las faenas agrícolas, se le vió, como queda dicho, cuando el rey juró la Constitucion, defender su buena fé y su sinceridad. Para desengañarse necesitaba el Empecinado una prueba directa y evidente. Se habia sublevado en Castilla el cura Merino, y á pesar de los grandes elementos con que contaba, no tardó el Empecinado en derrotarle y obligarle á que se escondiera en la Sierra. Por todas partes eran batidos los facciosos realistas, ó *feotas*, como entonces los llamaban por la hipocresía con que querian cubrir con el manto de la fé sus aspiraciones políticas, y el rey, viendo desaparecer las esperanzas de recobrar pronto el poder absoluto, al que por sus tendencias heredadas y naturales propendia, se decidió á tentar la virtud de

algunos jefes constitucionales. La historia de aquel tiempo, como la de todas las épocas y naciones, nos enseña y seguirá enseñando, con mas ó menos provecho, á las generaciones futuras, que cuando un rey se decide á conspirar contra los intereses y los derechos del pueblo, siempre halla algun cómplice entre los que han sostenido la causa popular.

Pero el Empecinado, á quien quiso seducir por medio de una persona de la confianza de éste, ofreciéndole, por de pronto, un millon de reales y un título de conde, le hizo ver, que si hasta entonces habia pecado de crédulo y de confiado, no era tan villano que se vendiera por dinero, ni tan necio que creyera que todos los títulos aristocráticos que pudiera dar el rey valieran en junto tanto como el glorioso apodo que él llevaba, y despidió al mensajero con aquellas palabras que corren impresas, y de cuya exactitud responden personas muy veraces que viven todavía y las oyeron de su boca: «*Diga Vd. al rey, que si no queria la Cons-»titucion, que no la hubiera jurado; que el Empecina-»do la juró, y jamás cometerá la infamia de faltar á »sus juramentos.*» Desde entonces hubo de jurarle el rey el odio mortal que inspira la virtud al que no puede vencerla. ¡Triste condicion de la humanidad! El vicio, la crueldad, el crímen no llegan nunca á ser tan aborrecidos por nadie, como lo son por los poderosos de la tierra los hombres íntegros y virtuosos, que resistiendo á las seduciones y no cediendo á sus planes, siguen impávidos su camino, sin cuidarse de las consecuencias. Las que para el Empecinado tuvo su entereza y su

lealtad, fueron terribles. Ni fué diputado, ni tomó parte activa en los graves y varios acontecimientos que ocurrieron desde 1820 á 1823, ni hizo ni dijo nada que fundadamente pudiera ofender, ni aun disgustar al rey.

Sirvió lealmente á su gobierno, que le empleó de contínuo en la persecucion de los facciosos, y al concluir el régimen constitucional, y hallándose con fuerzas suficientes, no para restablecerlo, pero al menos para haber prolongado la campaña, capituló en Estremadura, como lo hicieron todos los que componian aquel ejército, con la condicion de que no habian de ser perseguidos por sus opiniones y hechos políticos. No tenia gran confianza en que la capitulacion se cumpliera fielmente, y se dirigió al inmediato reino de Portugal; pero los consejos de algunos amigos, la seguridad que se le dió de que no seria molestado, y la escolta que se le concedió para volver á su país, y que á su valor le parecia sobrada para hacerse respetar de toda clase de enemigos en el camino, le hicieron tomar el de Castilla. Pronto conoció que no podria vivir tranquilo en su casa, y solo pensó en llegar á ella para arreglar sus intereses y despedirse de su familia. Para el que ha servido heróicamente á su patria, para el que nunca ha salido de ella, es la emigracion cosa terrible; pero era su única esperanza. Con tan tristes ideas, sin escolta ya y desarmados algunos nacionales que le acompañaban, llegó en la noche del 21 de Noviembre de 1823 al pueblo de Olmos de Peñafiel, donde fué sorprendido en la cama y arbitrariamente preso por los voluntarios realistas de Roa. El capitan de ellos (bue-

no es que conste el nombre de este malvado, Gregorio Gonzalez), le ató á la cola de su caballo, y lo propio hicieron otros con los desgraciados nacionales que le acompañaban; y de esta manera, descalzos, y recibiendo contínuamente los mas groseros insultos y golpes, sin alimento, sin agua siquiera para aplacar la sed que les causara, no solo el cansancio del camino, sino la fiebre de su noble indignacion al verse tan brutal y tan cobardemente maltratados, hicieron la jornada hasta el pueblo de Roa.

Por honor de la humanidad, por amor á nuestra patria y á nuestro siglo, quisiéramos poder desmentir ó atenuar al menos alguno de tantos hechos de barbarie, de ferocidad, de inaudita crueldad de que fué objeto en aquel pueblo en su prolongado martirio el héroe desgraciado de Castilla. Pero no es posible hacerlo, antes por el contrario, hay que confesar que todos los horrores, que todas las iniquidades que ha denunciado la fama pública, y la idea que generalmente se tiene de cuanto se le hizo sufrir, están muy lejos de llegar á la triste realidad. La imaginacion puede concebir y puede magnificar lo horrible de la situacion mas espantosa en que puede encontrarse un hombre en un momento dado; pero no alcanza á distinguir lo que añade al tormento el momento que le sigue, y á sumar instante por instante los acerbos dolores de su alma en una agonía moral que duró cerca de dos años.

Tenemos un diario escrito por uno de sus míseros compañeros de prision, que vive todavía, confirmado por el testimonio de las personas mas veraces que pre-

senciaron los hechos que en él se citan; hemos leido, y en el silencio del archivo donde se nos permitió penetrar nos parecia que oiamos, las quejas, los lamentos angustiosos de que se hacian eco sus desconsoladas familias, para elevarlas, segun decian, al trono; y el sentimiento de indignacion, que no bastaron á templar las lágrimas abundantes que nos arrancara el contemplar el cuadro que presentára la prision del Empecinado, vuelve á apoderarse de nuestra alma al recordarlo, y no es posible proseguir.... ¡Ni quién podria leer en estos dias en que el aire, no siempre puro, de la libertad que respiramos y la ilustracion que á toda priesa va cundiendo y dilatándose por todas las capas de la sociedad, ha suavizado tanto nuestras costumbres, los hechos atroces, los insultos soeces, las privaciones inhumanas, el refinamiento de la crueldad, las invenciones inquisitoriales, repugnantes por su inmundicia y espantosas por su atrocidad, de que en alternado tormento fué víctima aquel mártir glorioso de la independencia y la libertad de la patria! Ni, ¿para qué se han de escribir tan horribles pormenores? ¿Hay por ventura quien no sepa, hay nadie que pueda negar, que no bastando la estrecha reja de su calabozo á satisfacer la bárbara curiosidad de los que iban á gozarse en su desgracia y á insultarle de palabra y de obra, se le sacaba con frecuencia á la plaza, y como en una jaula se le exhibia como animal ó mónstruo dañino, al que á todos es lícito mortificar? Pues si alguien lo pusiera en duda, en el mismo archivo á que me he referido, hallará la prueba.

Tales hechos son capaces de desacreditar á cualquier gobierno, hasta un gobierno como el de Fernando VII, por lo que este trató, cediendo, segun se cree, á las vivas gestiones del embajador de Inglaterra, de que se trasladase al Empecinado á Valladolid. Se espidió la real órden, se comunicó al capitan general y á la chancillería, se obedeció por esta, se dió comision al que habia de ejecutarla, llegó á Roa con tropa mas que suficiente para hacerla cumplir y respetar, y.... no se cumplió sin embargo. Díjose entonces, y así tenia que ser necesariamente, que el corregidor tenia órden secreta del rey para no cumplir lo que le comunicaba por conducto de Calomarde. La triste nombradía de este famoso ministro, puede autorizar la sospecha de que fuese el autor, ó al menos, el instrumento de tan indigno juego; pero la verdad y la justicia exigen que se declare que, examinando minuciosamente el espediente, hay que absolver de uno y otro cargo al ministro. El rey hubo de quedar muy satisfecho del alcalde mayor de Roa, cuando poco tiempo despues lo elevó desde aquel modesto puesto al corregimiento de Segovia, que era entonces de los mas pingües y codiciados en España. Tales cosas solo se ven y no se pueden estrañar en un gobierno absoluto. Lo que es estraño, y hasta parece incomprensible, es cómo pudo estraviarse y degenerar en feroz aquella en general humilde y honrada gente de Castilla, que, acostumbrada á cantar las proezas del Empecinado y teniendo á honra muy señalada el que hubiese nacido en su suelo, mostró luego tan desapiadada satisfaccion en su desgracia. ¿Será

que la envidia, que se ha visto condenada á reconocer la superioridad del que se eleva sobre sus iguales, esté espiando el momento en que la fortuna le vuelva la espalda para clavarle cobarde su puñal? Almas hay tan desgraciadas, que son capaces de tan viles sentimientos. Pero la envidia no es comunicativa, no se presenta de frente, no es popular. Lo que puede serlo, lo que es contagioso, lo que se propaga instantáneamente, es el terror. Hay en el corazon humano no sé qué secreto impulso que nos inclina al mal, y que halla su deleite en hacerlo y aun en contemplarlo. La crueldad gratuita con que los niños martirizan á los mas inocentes y bellos animales de la creacion, nos presenta en gérmen este instinto, y su desarrollo seria espantoso, si no vinieran á contenerlo de consuno la educacion, la moral, la religion, las costumbres, las leyes y el respeto á las autoridades que las representan ó están encargadas de su cumplimiento y de la proteccion debida á los ciudadanos. Pero cuando estas autoridades y los ministros de la religion, lejos de mantener el órden y predicar la paz, capitanean las turbas populares y declaran meritorio el asesinato de los liberales hasta la cuarta generacion; cuando provocan á los pobres contra los ricos, á los ignorantes contra los ilustrados, á quienes califican de hereges ó de judíos; cuando encienden el fanatismo religioso, ¿no ha de responder el génio del mal á tantas provocaciones? Los que presenciaron la espantosa reaccion producida en España por la entrada del ejército francés, no solo comprenden los escesos y horrores que la acompañaron, sino que estrañan que no

pasaran mas adelante, segun eran de bárbaras y sanguinarias las predicaciones de tanto fraile fanático y algunos clérigos ignorantes y ferozmente realistas.

Bien se conoce que no alcanzaron aquella época algunos que en nuestros dias quieren tambien jugar con la religion y hacerla instrumento de sus miras políticas. Merecian, si de ellos solo se tratara, que se vieran en algun punto cumplidos sus deseos. Ya verian si, exaltado el fanatismo popular, les hacia gracia porque se hubieran separado en tal ó cual época de la escuela liberal. Sus nombres, su antigua posicion, el haber servido, aunque á disgusto, en la Milicia, serian motivos bastantes de persecucion; y aunque estos no existieran, inventaria otros el capricho de los mas bárbaros y mas audaces de las turbas realistas. ¿Llevan bigote? pues es señal de que han sido nacionales; ¿llevan la barba larga? pues son sansimonianos ó judíos. ¡Cuántos con menos motivo fueron asesinados ó arrastrados en 1823! Pero sin recordar de aquella tristísima época mas que lo que tiene relacion con los sucesos de Roa, conviene tener presentes dos circunstancias muy especiales, sin las cuales sería imposible comprender la situacion de aquel pueblo y el inaudito y prolongado martirio del Empecinado. Era por desgracia de este, corregidor de aquella villa D. Domingo Fuentenebro, á quien él tuvo que prender durante la guerra de la Independencia, en virtud de orden superior y por un delito comun, el mas deshonroso, sin duda, de cuantos se pueden cometer; y reuniéndose en aquella indigna autoridad el vil sentimiento de la venganza con el in-

terés de borrar la fea nota que llevaba á fuerza de servicios estraordinarios en favor de la reaccion, se cebaba con doble crueldad en su víctima por el recuerdo de la culpa y por la esperanza del perdon. Y era el estado de aquel pueblo tan singular y lamentable, que solo allí podia haber encontrado cómplices dignos aquel verdugo.

Casi todos los propietarios y personas acomodadas eran liberales, y todos estaban presos y sufriendo los mas duros tratamientos. Habian armado á los jornaleros, que alternaban de dia y de noche en la guarda de los presos, á quienes insultaban y escarnecian de la manera mas brutal, y pasaban despues á sus casas á cobrar el jornal, como si hubieran trabajado en las tierras de su propiedad, que todo aquel tiempo permanecieron incultas y completamente abandonadas. Si estos hechos tan públicos en aquel país no estuvieran comprobados por documentos fehacientes, costaria trabajo creerlos. Así, viviendo á costa de los ricos, habia siempre una plebe ociosa, ebria y feroz, destinada principalmente á martirizar incesantemente al infeliz Empecinado, sin permitirle siquiera una hora de descanso. Creyeron, sin duda, acabar de este modo con su vida, y solo su alma grande y su estraordinaria robustez pudieron prolongarla tanto tiempo. Habian trascurrido así diez meses, cuando por primera vez se pensó en formarle una causa cualquiera para condenarle á muerte. ¡Cuánto mejor habria sido que Fernando VII hubiera imitado desde el principio á su digno antecesor el Sr. D. Felipe II, y que hubiera mandado como este

respecto del justicia de Aragon, «prenderle y cortarle »la cabeza, de modo que supiera á un tiempo mismo »su prision y su muerte!» ¡Se habria ahorrado á la humanidad tanto ultraje y á la justicia tanta prostitucion! Pero el rey queria que la toga cubriese su venganza, y la toga se prestó á tal bajeza. La única dificultad que hubo, sin duda, de encontrar el juez, fué la de inventar un delito sobre que fundar el proceso. Como todos los que se formaron en aquella época por motivos políticos se quemaron al principio de este reinado, con el pretesto de hacer desaparecer cuanto pudiera recordar las disensiones civiles, no es posible averiguar con exactitud el título que llevaria la causa del Empecinado. ¿De qué se le acusaba, qué delito se le imputaba? Por fortuna, aunque la causa ha desaparecido, quedan en el archivo antes indicado testimonios solemnes de todos los procedimientos principales, y de ellos resulta que le acusaron por haber obedecido al gobierno constitucional, y por no haber sido faccioso ni haberse unido á los franceses.

Cuatro dias antes de tomarle declaracion sobre semejantes cargos, le privaron completamente de todo alimento y toda bebida, y fueron inútiles cuantas gestiones se hicieron para que le permitieran aplacar la sed que no podia soportar y que casi le enfurecia. Pedia el infeliz con gritos desgarradores que lo fusilaran sino le habian de dar agua, cuando los liberales presos en un calabozo debajo del suyo idearon y consiguieron hacer un pequeño agujero, por el que pasaba una cuerda que humedecian continuamente, y él chupaba con

ánsia. En este estado, sin haber comido nada en tantos dias, y despues de tan horribles padecimientos, ve por la vez primera al juez que se presenta á interrogarle. Creyó este, sin duda, que la debilidad física y el abatimiento que era consiguiente no le permitirian contestar con entereza y dignidad, y acaso se lisonjearia con la idea de arrancar de él alguna retractacion. ¡Pero qué noble y qué digno fué su comportamiento en aquel duro trance! Breves eran sus respuestas, ó porque no pudiese hablar mas, ó porque no quisieron escribir todas las que dijo; pero no hay una siquiera que no revele aquella satisfaccion interior y aquella calma sublime, que solo la inocencia y la virtud pueden inspirar. Lo que es mas digno de notarse, y apenas se concibe en su situacion y sus circunstancias, es cómo pudo refrenar su cólera al oir los cargos que se le hacian, y á los que solo contestó lo que su dignidad exigia. Sirvan de ejemplo los siguientes, copiados testualmente y sin alterar la ortografía, del citado testimonio:

Si hubo noticia que en los Congresos de Leibach y Verona acordaron ó resolvieron los soberanos de Europa tomar parte en la pacificacion de España conmovidos sus imperiales y reales ánimos de los desastres ocurridos en la rebelion y mas principalmente por el infame y violento despojo que hicieron á S. M. de su soberanía sujetándole al capricho de los revoltosos y privándole hasta de la mas pequeña libertad, á cuyo efecto y que dejasen al rey así en disposicion de adoptar por sí mismo la clase de gobierno que creyese mas conveniente, pasaron barias notas á las Cortes

por medio de sus respectivos Embajadores amenazando que de no condescender embiarian Ejércitos á ponerlo en ejecucion, las cuales como las contestaciones hicieron notorias los papeles públicos de aquella Epoca. Dixo *que como tiene declarado en la anterior nada sabe de lo contenido en esta pregunta.*=

Si le consta que á consecuencia de no haber condescendido las Córtes con la propuesta de los Soberanos, resolvieron que entrase el Ejército Francés á poner en práctica aquella Soberana determinacion y poner en libertad á S. M. Dixo *que tampoco lo supo.*=

Cuando tubo noticia de la entrada de dicho Ejército Francés, y si aun despues de ella continuó siendo del mismo partido y prosiguio obrando en su favor y sosteniéndole. Dixo *que estando en Valladoliz supo la entrada del Ejército Francés cuando este llegó á Burgos y continuó sin embargo del mismo partido y obrando en su favor.*=

El Empecinado, èl héroe de la Independencia acusado de no someterse á lo que decidan los monarcas estranjeros sobre la suerte de España, acusado de no abandonar las armas á la vista del ejército francés, enciende la sangre al pensarlo, y no se puede admirar bastante cómo tuvo tranquilidad de espíritu para oir tales insultos y contestar con tan sublime sencillez. Su dignidad y su amor á la patria le inspiraron sin duda la idea de afectar completa ignorancia sobre los hechos de la Santa Alianza, y de confesar los suyos propios, sin añadir ni una sola palabra para escusar lo que el juez consideraba un crimen digno de la última

pena. Este valor es muy raro aun entre los mas valientes y temerarios en los lances de la guerra y en los peligros personales, y el Empecinado lo llevó hasta tal punto, que prohibió á todos los que por él se interesaban que hiciesen ninguna gestion en su favor. Pero vivia su infeliz madre, y era imposible que se resignara á ver morir á su hijo en la horca. Parte el corazon el leer las súplicas y los ruegos que al rey dirige para que salve la vida del que salvó su trono; y dá grima ver, que llegaba el terror de aquella época hasta el punto de que nadie se atrevia á redactar semejantes esposiciones sino con timidez, y con salvedades y rodeos indignos del que reclama con tanta justicia y tanta razon. Quién pedia el cumplimiento de la capitulacion, quién el de un decreto de 31 de Octubre de 1823 que la daba nueva fuerza, quién que se le aplicase el indulto de 1.° de Mayo de 1824; pero ninguno se atrevia á repetir lo que aquella infeliz anciana queria decir al rey: «Oid, señor, á una madre desgraciada. Si vos no hu»biérais abandonado vuestro trono y vuestro pueblo, el »hijo de mis entrañas sería un honrado labrador que »me sostendria con su trabajo, y viviria conmigo hasta »que me cerrase los ojos. Para sacaros de Francia y »volveros al trono tomó mi hijo las armas, y tales co»sas hizo, que al poco tiempo era general. Si no lo hu»biera sido, si no hubiera abandonado su casa y su la»bor para defenderos, no correria ahora ningun peli»gro. Quitadle, señor, la faja que él se ganó, y que las »pocas veces que se la puso se la veia yo con mas es»trañeza que gusto; dejadle como estaba el año ocho;

»quitadle todo lo que ganó en la guerra menos sus glo»riosas cicatrices, que nadie le puede quitar; pero mi»rad, señor, que si quitais la vida á quien tanto debeis, »mas daño habeis de hacer á vuestro trono y á vos »mismo, que el que hareis á esta pobre mujer; porque »yo moriré en seguida que mi hijo, y vos llevareis eter»namente en la frente la mancha de su sangre, y esa »mancha acompañará vuestra memoria, que será mal»decida por todas las madres.» No era posible que oyera el rey este lenguaje; pero en el fondo de su conciencia sonaban las palabras que el despecho arrancaba á una madre afligida, y las leian sus ojos á través de ciertas ideas indicadas, y de reticencias muy significativas que se hacian en algunas esposiciones muy dignas (1), cuyo principal objeto era que se quitase el conocimiento de la causa á un juez que era enemigo declarado y rencoroso del procesado. El efecto que en su real ánimo produjeron estas esposiciones, se puede inferir del decreto que dirigió á Calomarde nombrando al juez corregidor de Segovia, y mandándole que continuase la causa, *y abreviase los trámites*; esto es, que

---

(1) Una de las mas dignas que he leido, siendo al mismo tiempo muy respetuosa, la redactó un distinguido abogado de Segovia, D. Rafael Montejo, á quien con este motivo se procesó, llegando el furor de aquel tiempo hasta prender á un hermano del Empecinado, que se encargó de presentarla, y hasta al escribiente que la puso en limpio. Tengo á la vista la causa original que se formó y que no sé cómo pudieron salvar de la quema general los hijos de aquel apreciable letrado mis amigos Don Francisco y D. Telesforo Montejo.

ahorcase al Empecinado á toda prisa. Y así lo hizo el que de antemano habia recibido el premio del asesinato jurídico, y así lo aprobaron los alcaldes de Casa y Corte, si bien dos de ellos, los Sres. Arismendi y Herrero Prieto, aunque eran furibundos realistas, procuraron no manchar sus togas con tal iniquidad.

Llegó el dia terrible, y quedaron asombrados los enemigos y carceleros del Empecinado, al presenciar la serenidad de ánimo y la dignidad con que oyó la notificacion de la sentencia, conservando en la capilla su genio apacible, hablando familiarmente con todos aun con los que peor le habian tratado, y recordando con la mayor sencillez y sin ningun espíritu de arrogancia aquellos hechos de armas de la guerra de la Independencia, cuya fecha coincidia con la de su muerte. Se preparó para ella como cristiano, confesándose en la capilla y reconciliándose de nuevo al salir de ella, en cuyo acto manifestó y encargó al confesor algo que habia omitido en el testamento que habia dictado con la mayor tranquilidad. Sin inmutarse, y en el tono natural de su voz, como si quisiera enseñar á sus compañeros cómo muere un hombre inocente y un digno ciudadano, se despidió de los que en la carcel quedaban, y llegó al pié del patíbulo con semblante tan sereno y con tales señales de cristiana contricion, que nadie hubiera podido adivinar lo que en aquel instante iba á hacer.

Lucía el comandante de realistas la espada del Empecinado, y fuese la indignacion que en él produjo el verla en tales manos, ó resolucion que tuviera formada

de vender cara su vida, ello es que de repente, y con una fuerza atlética, de que habia dado insignes pruebas en su juventud, pero que asombra en aquel trance despues de tan largos y crueles padecimientos, rompió las esposas de hierro con que iba maniatado, y apeándose de su ruin cabalgadura, quiso apoderarse de su arma.

Al verle en pié la inmensa muchedumbre que habia ido á complacerse en presenciar su muerte, huyó despavorida, y en gritos de terror anunciaba por las desiertas calles del pueblo la noticia de que se habia escapado. ¿Y quién sabe lo que habria sucedido, si no hubiera caido á los pocos pasos, habiéndose pisado, segun se cree, la túnica funesta de los ajusticiados? Cayeron entonces sobre él los cobardes que le cercaban, y forcejeando todavía con ellos, fué su cuerpo carga pesada para tanta gente, que solo pudo, atándole con una fuerte soga, levantarlo á la altura de la horca (1). Así murió aquel héroe de la guerra de la Independencia y aquel mártir glorioso de la causa de la libertad. El pueblo, que habia sido mañosamente alucinado, y

---

(1) Como los hechos mas públicos suelen pasar á la posteridad únicamente por las tradiciones populares, y no faltan despues críticos que las ponen en duda y aun los combaten si no se apoyan en algun documento contemporáneo, bueno será publicar aquí el parte siguiente.

Al márgen dice:

COMISION DE LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID.

Sin embargo de que por el Excmo. Receptor de la Comision se remite á V. S. el testimonio correspondiente de haberse eje-

cuyas pasiones se habian escitado hasta el frenesí, comprendió entonces el inmenso vacío que habia quedado en Castilla y en toda España, y aunque tarde, como suele suceder siempre á los pueblos, se arrepintió, fué mas humano con los liberales, y se avergonzó de haber sido instrumento de los que en el confesonario y en el púlpito les aconsejaban su esterminio como obra meritoria á los ojos de Dios. Estos llevaron su venganza mas allá de la muerte, como lo prueba la conducta incalificable del confesor, que apenas se habia dado sepultura eclesiástica al cadaver (en lo cual no hubo ninguna dificultad, siendo la intolerancia de nuestros dias en esta parte mayor aun que la de aquellos aciagos tiempos), se apresuró á revelar á la autoridad la existencia de una corta cantidad de dinero que en confesion le declaró el desgraciado Empecinado, con ánimo sin duda de librarla de las garras de sus verdugos y de aliviar la miseria en que quedaba su pobre familia. Pareció tan estraña esta revelacion al corregidor comisionado para la ejecucion de la sentencia de muerte, que

cutado en este dia y hora de la una menos cuarto de su tarde la Real sentencia de muerte de horca impuesta al Empecinado, con todo he creido de mi deber el hacerlo yo tambien como lo hago por este manifestando á V. S. al mismo tiempo que hallándose ya el reo al pié de la misma horca y habiendo dado al parecer muestras de arrepentimiento, hizo un esfuerzo prodigioso y rompió las esposas de hierro que tenia en las manos y trató de salir por entre las filas de los valientes voluntarios de esta Villa y sus inmediaciones que tenian hecho el cerco.

El objeto, Sr. Gobernador, que sin duda ofuscó á este per-

no se atrevió á proceder en consecuencia de ella, si no se ratificaba por escrito en su declaracion el confesor. Pero ni esta dificultad bastó á detenerle en el mal camino que habia emprendido; y con abultar vagamente la cantidad, que no llegaba á 14,000 rs., y suponiendo que su dueño no habia podido adquirir nada legítimamente, sin duda porque sus servicios no eran gratos á la gente de su ropa, y que, á pesar de haberle echado la absolucion, no se habia confesado bien, pensó salir del paso. Pero este documento es tan singular en todo, y tan característico de la época, que bien merece ser conocido.

Dice así, con su propia ortografía:

Certifico vajo la fée y palabra de Sacerdote confesor del difunto que concuerda fielmente con el y con otras aclaraciones que me hizo de palabra cuando no habia ya tiempo para escribir y ni el me lo permitio, creyendo que todos estos caudales usurpados habian de quedar ocultos como toda su mala vida abusando para ello del Santo Sacramento que jamas tubo intencion

---

verso fué el de acogerse al Sagrado de la Colegial, ó lograr en otro caso el que los mismos voluntarios le diesen la muerte y no sufrir la afrentosa de la horca; pero le salieron vanos sus intentos pues solo trataron de asegurarle, y viendo yo que no queria subir por las escaleras y que se tiró en el suelo, mandé que le subieran con una soga como se verificó y sufrió la tan merecida muerte.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Roa y Agosto 19 *á las dos de su tarde de* 1825.—Vicente Garcia Alvarez.

Sr. Gobernador de las Salas del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid.

de recibirlo, ni perfeccionar la confesion, sino en cuanto sirbiese de Capa y alcahueteria para asegurar lo robado, y no reconocer jamas por Ladron ni mal hechor á los llamados serviles y como esto no lo sufra ni permita la Moral y sana Teologia, por eso esta no quiere obligar á los ministros de la Penitencia el sigilo cuando la intencion de los penitentes no es de hacer Sacramento sino de hacer burla del Sacramento y un desprecio formal; por eso pues he creido ser de mi satisfaccion el oficio adjunto de V. S. como lo he hecho: Dios guarde á V. S. muchos años. Roa 25 de Agosto de 1825. Fr. Ramon de la Presentacion.—Señor Don Vicente Garcia Alvarez Corregidor de Roa.—

Quédese para los gramáticos el analizar y poner en claro los intrincados conceptos del buen fraile que así manejaba la pluma, y el admirar lo peregrino de sus frases, sobre todo la de *hacer Sacramento*, y otra que no es para repetida; quédese para los teólogos el exámen de su clara doctrina sobre el sigilo sacramental; pero si hay alguna ciencia, aunque la llamen divina, que justifique ó escuse semejante proceder, es una fortuna ignorada, porque en el corazon de todos los hombres, aun los menos virtuosos, hay un sentimiento muy hidalgo que considera como sagrada la confianza que uno hace á otro en los postreros instantes de la vida; y á los que son capaces de abusar de ella, los condena como desleales, indignos y malvados.

Hasta en esto fué desgraciada aquella alma tan noble, que no podia acabar de creer que llegase á

tal punto la perversidad de los enemigos que le rodeaban.

A este rasgo de la reaccion realista clerical, de que fué víctima, podrian agregarse otros que completarian el triste cuadro que á la sazon ofrecia España. Bastará uno para que se vea á qué degradacion la condujeron los que entonces guiaban la opinion pública.

Concluida la guerra de la Independencia, restablecido el absolutismo, que no gusta que se recuerden los grandes hechos de los que se han distinguido en el servicio de su patria, ni un monumento se elevó que señalase á la posteridad el sitio en que tuvieron lugar nuestras mas gloriosas batallas. Los vencidos, allá en París, ostentaban y ostentan en su magnífico Arco de Triunfo, los nombres de las principales ciudades y villas de España, y los vencedores no protestábamos en ninguna parte levantando ni el mas modesto monumento que recordase la heróica defensa de nuestra nacion y los laureles que ganaron sus mejores hijos.

La ciudad de Alcalá fué acaso la única que erigió una pirámide *á las valientes tropas* (así decia la inscripcion), *mandadas por el Empecinado, que salvaron á sus moradores del saqueo y de la muerte, arrollando y venciendo á los franceses que el 22 de Mayo de* 1813, *en doble número, atacaron este punto.* Pues este monumento, único entonces en España, vino al suelo. ¿Qué pensaría la Europa de un pueblo que así se empeñaba en borrar sus glorias nacionales, y de un rey

que hacia asesinar jurídicamente al que las habia conquistado?

Grande era y universal el menosprecio en que se tenia á su gobierno, y muy triste la idea que se formaba del estado de nuestro país. La emigracion de nuestros legisladores de Cadiz, de nuestros mas ilustrados compatriotas y de generales como Mina, mostraba bien á las claras la intolerancia y la injusticia de la época; pero la muerte del Empecinado la presentó con tal carácter de ferocidad, que la Europa apartó de nosotros la vista, y los liberales resueltos á vengarla y á sacudir tan indigna tiranía, entraron en planes mas ó menos temerarios, y prepararon la opinion, que no podia menos de triunfar á la muerte del rey. Así el suplicio del Empecinado contribuyó al triunfo de la libertad, y cuando la nacion la recobró, dió muestras de su gratitud, segun lo permitieron las vicisitudes de los tiempos. En 1835 se empezó á levantar de nuevo (no diré yo cómo), el monumento de Alcalá, que es de esperar será en breve concluido. Sus cenizas, trasladadas de Roa á Burgos, descansan dignamente no lejos de las del Cid, y su nombre se halla esculpido en el salon de las sesiones del Congreso, no solo como eterno recuerdo de las glorias nacionales y como garantía de nuestra independencia, que siempre que se vea amenazada la salvarán los hijos del pueblo, sino tambien como triste ejemplo de la ingratitud de los príncipes y de la bárbara crueldad con que fueron tratados los liberales españoles. Sirva ademas para que los que les hemos sobrevivido y las futuras generaciones rindan el culto

que se debe á su memoria; y reciba esta mientras tanto el pequeño tributo que en estos desaliñados, pero sentidos renglones, conmovido su espíritu por el patriotismo y un profundo sentimiento de veneracion le consagra uno de sus mas humildes admiradores.

UN AHORCADO

EN TIEMPO DE FERNANDO VII

POR SUS OPINIONES RELIGIOSAS.

No se puede escribir la historia contemporánea sin incurrir en la nota de parcialidad, pero se puede y se debe buscar con toda diligencia los documentos, sin los cuales no podria escribirla la posteridad ni juzgar de los acontecimientos mas importantes de cada época. Un solo documento que se haga desaparecer puede dar lugar á que se falsee por completo la historia. Por ejemplo, la que hasta ahora conocemos del reinado de Fernando VII, nos presenta á este buen rey siendo objeto desde 1820 á 1823 de los mas groseros insultos de parte de los liberales, que llegaron algunas veces á vías de hecho y pusieron en grave peligro su existencia.

No parece posible que nadie lo ponga en duda, cuando el mismo rey lo declaró así ante las Cortes, en una postdata que puso al discurso de la Corona (desde cuyo tiempo no se entregan á los monarcas hasta el momento mismo en que los han de leer, sin duda para que no puedan imitar tan insigne ejemplo); cuando este fué el principal motivo del Congreso de Verona, y cuando los soberanos del Norte, como entonces se decia, enviaron á España los cien mil nietos de San Luis para acabar con los constitucionales que en tanto riesgo ponian la preciosa vida de Fernando. Pues cuando se publiquen, que en su dia se publicarán, las órdenes que él mismo escribió de su puño y letra, y que felizmente se conservan, á un agente suyo que pasaba por liberal muy exaltado, para que en tal dia le apedreasen cuando saliera de palacio, si bien cuidando de que no lo hicieran tan al vivo como la última vez que por poco no le descalabran, y encargando que tirasen las piedras á las mulas y no al coche, el rey y sus compañeros de la Santa Alianza quedarán en el lugar que les corresponde, y los pueblos aprenderán qué arterías y qué medios tan indignos se emplean para despojarles de sus derechos y para hollar su independencia y su dignidad. Por eso ha sido en todos tiempos el primer cuidado de los tiranos esconder y aun destruir los documentos en que debe apoyarse la historia. Hace muchos años que buscando yo datos para formar mi opinion sobre los graves acontecimientos que precedieron y acompañaron la pérdida de la libertad en Aragon y revolviendo los preciosos manuscritos de la librería lla-

mada de Salazar, que es sin duda el mas rico tesoro que posee la Academia de la Historia, tuve la dicha de tropezar con una real órden, que no se dió ciertamente para que se publicara, y de la cual ningun escritor de aquellos ni de los posteriores tiempos habia hecho mencion, por la que se mandaba al consejo de Aragon (1), que no se imprimiese nada que tocase á la historia, *ni de sucesos dignos de ponerse en ella*, y que recogiese todos *los papeles de que tenga noticia que toquen á esto*. Los recogieron en efecto y quedaron sin duda muy satisfechos con haberlos recogido, no contando con que habia de llegar un dia en que fuera lícito á todos enterarse de su contenido. Yo he tenido el triste placer de examinar, cerca de tres siglos despues que se formaron, cincuenta y tres causas originales, seguidas á los que mas se distinguieron en Zaragoza en los acontecimientos á que dió ocasion ó motivo la prision de Antonio Perez, y aun de publicar la diligencia del tormento dado al venerable anciano D. Diego de Heredia, que aunque no fuera mas que por la dignidad con que lo sufrió, mereceria el lugar que ocupa en el salon del Congreso entre los mártires de la libertad de Aragon.

Por eso en el principio de este reinado no se contentaron con mandar recoger las causas seguidas en el de Fernando VII, que son mucho mas monstruosas que las que el mismo Felipe II dispuso que se formasen; y con

---

(1) Librería de Salazar, K., pág. 200.

el hábil pretesto de borrar recuerdos odiosos y de procurar la reconciliacion de todos los españoles, se dispuso que se quemaran todas públicamente, y uno de los primeros actos de servicio en que se empleó la Milicia Nacional, que en todas las provincias se estaba organizando apresuradamente, fué el de proteger aquellas hogueras con que se quiso purificar el reinado anterior. En ellas desaparecieron tantos y tan preciosos documentos, que por sí solos formaban su terrible proceso. Algunos, entre tantos millares, se salvarian por imprevistas é inevitables casualidades, que siempre ocurren, y otros por el favor de almas caritativas, que nunca faltan. Pues tras de unos y otros anda mi diligencia hace años, y no han sido vanas mis pesquisas y las de algunos amigos que me ayudan en tan buena obra y que siento no me autorice su modestia para revelar sus estimables nombres. Así he podido publicar documentos tan importantes en los artículos, que sin esta circunstancia no merecerian recordarse, sobre Torrijos y el Empecinado, y hoy tengo ademas de la satisfaccion de haber asegurado para la historia de Fernando VII una de las páginas que mejor le caracterizan, la mas pura, la mas delicada, la mas sublime que puede esperimentar el hombre, la de encomendar á la pública simpatía, al respeto y aun á la admiracion de todas las almas sensibles el nombre oscuro, generalmente desconocido, de una víctima del furor religioso y político de aquella época, dando á conocer la causa, cotejada cuidadosamente con la original seguida á D. Cayetano Ripoll, maestro de primeras letras que fué

ahorcado en Valencia por sus opiniones religiosas el 31 de Julio de 1826.

Esta fecha hará recordar á todos que ya habia desaparecido para entonces la Inquisicion de España, y esto exige una esplicacion. Es verdad que lo único que exigió de veras Luis XVIII de Fernando VII, ó al menos lo único que de este obtuvo, fué que no restableceria el tribunal de la Inquisicion. Los Borbones franceses estaban en el deber de librarnos de este azote que su dinastía nos conservó un siglo mas de lo que sin ella hubiera durado.

Discurriendo sobre los hechos vergonzosos del último reinado de la casa de Austria y comparando el atraso en que dejó á España Cárlos II con la cultura y progreso de la Francia de Luis XIV, cualquiera imaginaria que si este gran monarca lograba colocar como colocó á su nieto en el trono de España, todo lo que la nacion perderia en dignidad é independencia, lo ganaria en dulzura de costumbres y en todo lo que constituia la civilizacion francesa.

Los afrancesados de aquella época parece que debian prometerse que si los Borbones triunfaban, abolirian la Inquisicion; pero entonces y siempre era y será un error confundir el deseo que en lo antiguo y en lo moderno ha tenido y tendrá la Francia de darnos sus reyes, con el deseo que nunca ha tenido ni es fácil que tenga en mucho tiempo de que los españoles seamos tratados como los franceses.

Luis XIV encargó á su nieto que conservase la Inquisicion y que se apoyase en ella para aumentar su

partido y perseguir al contrario, y este lo hizo así á las mil maravillas. Como la causa del archiduque se sostenia con grande entusiasmo en las provincias de Cataluña, Aragon y Valencia, donde aun se conservaba entre cenizas el amor á su antigua constitucion y esa tendencia liberal debida á la gloriosa tradicion de sus fueros particulares que ha llegado hasta nuestros dias, la Inquisicion encontraba sus antiguos enemigos en los que lo eran de la dinastía francesa, los calificaba de protestantes y como á tales los perseguia mientras amparaba á toda la gente milagrera y embaucadora que tenia imágenes con llagas que se abrian y se cerraban segun que eran derrotadas ó vencian las tropas del francés. Nótese de paso, qué poco ha adelantado en inventiva esta clase de gentes desde el reinado del primer Borbon hasta el presente.

Concluida la guerra de sucesion, cuando ya no hacia falta el terrible instrumento que los afrancesados habian manejado á su gusto y otros podrian emplear en daño de algunos de ellos, pensaron en romperlo, y es muy notable que el Consejo de Castilla propusiera al rey en 1714 la abolicion de la Inquisicion. Esta es una de tantas pruebas como nos suministra la historia de cómo en las guerras que tienen un carácter político mas ó menos declarado, suelen penetrar entre los vencedores las ideas de los vencidos; pero Felipe V se declaró resueltamente por el Santo Oficio y menudeó tanto los autos de fé, que Llorente le cuenta nada menos de setecientos ochenta y dos, en que fueron penitenciados catorce mil setenta y seis españoles, si bien el número

de los quemados vivos en persona no pasó de mil quinientos sesenta y cuatro. ¿Qué dirian de esto los filósofos, los escritores, los poetas y los grandes hombres de la ilustrada corte de Versalles, y qué dirian sus damas, unas célebres y otras famosas, y todas por demás influyentes en las cosas de Francia y en las de España, cuando supieran que á una señora, Doña Manuela Hurtado de Mendoza Pimentel, tan principal como estos apellidos indican, la sacaron por las calles con una soga con dos nudos al cuello y con santa solemnidad la dieron doscientos azotes *por tarda confitente?* Se cubririan el rostro de vergüenza y esclamarian *¡qué horror!* Mas á juzgar por lo que continuó sucediendo, debemos creer que al repetir *¡qué horror!* añadirian *pero en España puede pasar*. Ello es que todo el reinado de Felipe V fué terrible para los perseguidos por la Inquisicion, que en el de Fernando VI calmaron notablemente las persecuciones, y en el de Cárlos III no tanto como debia esperarse del progreso, de las luces y de las tendencias de algunos hombres distinguidos de aquella época. ¡Ah! si la época hubiera sido otra, ¿quién sabe lo que hubiera hecho aquel gran rey, que en una noche se apodera de seis mil jesuitas, y en 1781 enciende una hoguera en Sevilla, en que fueron quemados vivos cuatro infelices por sus opiniones religiosas? Algunos estranjeros han querido suponer que no fueron estas las últimas víctimas de la Inquisicion suponiendo que hubo alguna en el reinado de Cárlos IV. Yo le he defendido despues de esquisitas diligencias para asegurarme de su inocencia. Bástale la

nota de su mansedumbre para hacerle cargar con la de cruel, que nunca mereció, y que pudo dejar en profecía para su primogénito y sucesor.

Ello es que, fuera por temor á esta propension de Fernando VII ó por descargar á la dinastía del peso de la Inquisicion, que la sirvió de apoyo, y romper esta funesta alianza, sin la cual ni la una ni la otra hubieran podido existir, ó por no chocar tan de frente con el espíritu liberal del pueblo francés, que veia con disgusto la intervencion de 1823, es lo cierto que, al enviar Luis XVIII á España al duque de Angulema, le dijo exactamente lo contrario de lo que Luis XIV encargó á Felipe V. «No mas Inquisicion.» Este fué tambien el compromiso de Fernando.

Si la palabra real es de suyo sagrada, ¿cuánto mas lo será cuando aquel á quien se da es tambien un rey, y no un rey cualquiera, sino el monarca á cuya proteccion y á cuyas tropas, que todavia estaban en España, habia debido el nuestro la libertad? No pensó, por consiguiente, en faltar á lo ofrecido; y aunque los frailes, las monjas y hasta los generales, con otros dignos vasallos, le pedian el restablecimiento del Santo Oficio, siempre se negó á ello por tener empeñada su palabra. Ahora, si los obispos pueden hacer que sin faltar á ella se establecieran ciertos tribunales de la Fé á la sordina, los que la Inquisicion habia de quemar se encargarian de ahorcarlos los tribunales ordinarios. Este fué el pacto que, mas ó menos esplícitamente, hizo Fernando VII con los benditos eclesiásticos y seglares que fundaron una sociedad tan caritativa como lo

indica el título que tomó del *ángel esterminador*.

Se distinguió entre todos ellos por su celo, y segun entonces decian, por su *caridad*, el arzobispo de Valencia, que estableció en aquella ciudad el tribunal de la Fé, valiéndose al efecto de algunos antiguos inquisidores, que todavía se engalanaban con este título, y de otros eclesiásticos no menos piadosos y caritativos. Los que eran ya prácticos en el *oficio*, que con razon llevaba este nombre aunque se le llamara *santo*, restablecieron muy santamente el antiguo y tremendo espionaje de la Inquisicion. Ayudábales oficiosamente una clase de penitentes tan timoratos y tan escrupulosos, que en vez de confesarse y arrepentirse de sus culpas, se complacian en denunciar, para descargo de su conciencia, los pecados del prójimo. Las mujeres propenden mas á esto, y hay motivos para creer que alguna consultó con su confesor, por supuesto bajo el sigilo de la confesion, si seria pecado lo que hacia un maestro de escuela que, en vez de exigir á sus discípulos que al entrar en ella dijesen *Ave María Purísima*, les enseñaba á decir *Alabado sea Dios*; y que no los llevaba á misa, ni les hacia salir á la puerta cuando las campanillas anunciaban que pasaba el Viático por la calle. Estos escrúpulos mujeriles, manifestados en íntima y piadosa conversacion (que no merece llamarse confesion la revelacion de pecados agenos), fueron el origen de la causa inquisitorial que se formó al desgraciado Ripoll.

Vivia este desempeñando su magisterio en la huerta de Ruzaffa, tan ageno á este temor como el maestro del

mismo pueblo, que pereció hace poco entre las ruinas de la escuela, lo estaba del peligro que él y sus discípulos corrian. Podia recelar alguna persecucion política, porque habia pertenecido á la Milicia Nacional de Valencia; pero tenia motivos para confiar en la buena fé y hasta en la gratitud de los labradores de aquella huerta, testigos de su celo, de su caridad y de sus virtudes ejemplares. Su asiduidad, su esmero y su dulzura en la enseñanza eran tan estraordinarias, que desde el amanecer hasta la hora de la escuela iba recorriendo las barracas de aquella fertilísima vega para enseñar á los hijos de los labradores que ayudaban á sus padres en las labores del campo; su generosidad tan grande, que no recibia ninguna remuneracion de los pobres; su sobriedad tan estremada, que apenas comia mas que sopas; su vestido pobre, y su caridad tal, que nada reservaba para sí, y daba absolutamente cuanto tenia. Personas de toda veracidad que le conocieron y le trataron de cerca, de quienes adquirí en uno de mis viajes á Valencia los mas seguros informes, me refirieron algunos hechos de su vida, que demuestran hasta qué punto la consagraba al amor y al servicio de la humanidad, siendo un ejemplo singular de abnegacion y de olvido de sí mismo. Pero no se cuidaba su virtud de tomar el color de la época; no era realista ni fanático, ni queria parecerlo, y quizá, y este fué el orígen de su desgracia y su verdadera falta, indignado de la conducta que seguian los fautores y complices de aquella horrible y sanguinaria reaccion, afectaba un desvío imprudente de las prácticas religiosas, que no son menos

respetables porque sirvan de escudo y de pretesto á la maldad y á la intolerancia.

En su juventud habia estudiado teología, y las ideas confusas que entonces adquiriera, y la imitacion de la vida de Jesus, que con gran sinceridad y exaltacion de espíritu habia practicado siempre, le hacian desdeñar toda devocion que no rayase tan alto. A estas tendencias agregaba una figura hermosa, gallarda y apacible, de las que suelen compararse con la del Salvador, con larga y tendida cabellera, que entonces se consideraba como distintivo de masonería, y no se necesitaba mas para que el Tribunal de la Fé, que reemplazaba entonces al de la Inquisicion, lo declarase buena presa y lo escogiera como la persona mas digna de su religioso celo. El modo con que lo manifestó, los trámites que su justicia creyó suficientes, sus procedimientos y el término que tuvieron, resultan de la causa original y merecen quedar consignados en la historia. Por eso, aunque el trabajo sea prolijo y la lectura poco agradable, vamos á dar á conocer sus principales actuaciones.

Empieza la causa en el Tribunal eclesiástico, *ramo de Fé*, por una delacion hecha bajo juramento en descargo de la conciencia del delator, en que se dice que en el tiempo que Ripoll llevaba ejerciendo su magisterio, cerca de un año, «*no se le habia advertido* haber »ido á oir misa en ninguno de los dias de precepto ni »en el de Navidad: que cuando pasaba S. M. de Viá»tico á los enfermos por delante de la escuela, no sa»lia á la puerta á tributar el culto debido á Dios, »sin embargo de que los muchachos lo hacian: que

»cuando por casualidad encontraba á S. M. de Viático »tomaba otro camino diferente, y que no enseñaba á »los niños la doctrina cristiana, sí solo los Mandamien»tos de la ley de Dios.»

A consecuencia de esta delacion se procedió al exámen de trece testigos que el tribunal declara fidedignos, pero de cuyos nombres ni de sus declaraciones se dió jamás conocimiento al encausado, ó mejor dicho al perseguido; y con tan *legales* fundamentos pidió el fiscal del tribunal la captura del reo y embargo de sus bienes, que se mandaron por auto del gobernador de la mitra D. Miguel Toranzo y Ceballos, dictado en 29 de Setiembre de 1824, llevándose á efecto la primera en 8 de Octubre siguiente.

El 27 del mismo mes se tomó á Ripoll la declaracion indagatoria, que insensiblemente de pregunta en pregunta va convirtiéndose en una verdadera confesion con cargos, en que se le hicieron los que en la delacion aparecian. Con lo que de nuevo se pasó la causa al fiscal, quien fué de parecer que para evitar que con el ejemplo y mala doctrina de Ripoll se pervirtiese á los incautos y sencillos, convendria que por un teólogo docto fuera instruido en los misterios y dogmas de nuestra santa religion. Así se hizo, y el santo varon instructor, cuyo nombre sentimos que no conste en la causa, dijo: «que sus fuerzas intelectuales (de Ripoll) »son muy débiles fuera del mayor apego y adhesion á »su propio dictamen, que su ignorancia en materia de »religion es la mayor y que va acompañada de una »gran soberbia de entendimiento.» Tras cuya luminosa

y caritativa declaracion se creyó que no habia mas que pedir; y dando el sumario por completo, el fiscal pone su acusacion en forma contra Ripoll, donde, despues de varios cargos que no hay paciencia que baste á copiar, dice como resumen de todos ellos y muestra de su criterio legal: *Ultimamente le acuso de que en la declaracion que se le ha recibido con cargos ha sido negativo, pretendiendo este reo ser tenido por inocente, y calumniosa la acusacion, siendo muy al contrario, porque* TÁCITAMENTE LOS CONFIESA *en las preguntas á las respuestas de inquirir que á la misma se le hacen, diciendo que lo ha oido disputar á muchos, dando á entender con ello que es del mismo parecer y se constituye contumaz y hereje formal, que abraza toda especie de heregía.* ¡Tal es la acusacion fiscal, que recomendamos á nuestros lectores como modelo de la justicia de aquel tribunal evangélico!

Dado conocimiento de ella al reo, en audiencia que se convirtió en una nueva confesion con cargos, mandó el gobernador «que para mayor convencimiento de »la contumacia que Cayetano Ripoll tenía manifestada »en sus declaraciones sea mandado comparecer á pre»sencia de los teólogos componentes de la Junta con»sultiva de la Fé, quienes le hagan las preguntas que »les parezcan oportunas y espongan su parecer.» Cuál fué este podemos presumirlo por el que anteriormente espuso el teólogo primeramente nombrado, cuyos piadosos esfuerzos por otra parte no fueron los mas á propósito para poner al reo en disposicion de satisfacer á sus nuevos examinadores.

Por todo lo cual, el Tribunal de la Fé declara que «no ha cesado de practicar las mas vivas diligencias »para persuadir á Cayetano Ripoll la contumacia de »sus errores por medio de eclesiásticos doctos y de pro»bidad, celosos de la salvacion de su alma; y viendo »su terquedad y contumacia en ellos, ha consultado »con la Junta de Fé y ha sido de parecer que sea rela»jado Cayetano Ripoll, como hereje formal y contumaz, »á la justicia ordinaria para que sea juzgado segun las »leyes como haya lugar, cuyo parecer ha sido confir»mado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.» Así se mandó en auto de 30 de Marzo de 1826; y el 3 de Junio se pasó el testimonio de la causa á la Sala del Crimen de Valencia.

Como se vé, el Tribunal de la Fé no se habia dado gran prisa en la sustanciacion de la causa. Seguro del resultado, que era infalible desde el momento en que *admitió* la delacion, parece como que se habia gozado en prolongar los tormentos de su víctima, y tardó en las diligencias de que hemos hablado cerca de dos años, durante los cuales Ripoll siguió preso é incomunicado en la cárcel de San Narciso. Pero la Audiencia procedió de otro modo: creyéndose dispensada de juzgar lo que el Tribunal de la Fé habia ya calificado, se convirtió en ejecutora de este tribunal, aunque él disponia que *fuese juzgado segun las leyes*.

El 3 de Junio recibió los autos: el 5 los pasó al fiscal de S. M.: éste dió su dictámen el 8, pidiendo que se reclamase á Solsona la fé de bautismo del procesado, y que *entretanto* se recibiese la correspondiente

informacion sumaria: el 12 se aprobó el dictamen: el 19 se pidió la fé de bautismo y se mandó por el alcalde de la Sala del Crímen, juez de provincia y del cuartel del Mar, que se recibiese la informacion sumaria, en crédito de los atentados, blasfemias y propalaciones heréticas vertidas por Ripoll, *practicándose por el alguacil de guardia las mas eficaces y reservadas diligencias en averiguacion de los que se hallen sabedores*: el 24, el alguacil, convertido en delator nombrado de oficio, presentó diez testigos, labradores de la huerta, de los que solo uno sabia firmar y cuyas declaraciones se refieren todas á lo *que habian oido decir de público*,—¿pues no habian de oir despues de dos años que no se hablaria entre ellos de otra cosa?; se atrevieron, sin embargo, algunos á decir que el reo era muy hombre de bien—:el 1.° de Julio se volvió á pedir la fé de bautismo, único dato que por su siniestra importancia se queria constase en los autos: el 21 llegó por fin el ansiado documento (1): el 22 pasaron los autos al relator para que diese cuenta en la primera audiencia: el 27 se vieron y se dictó auto *al fiscal*

---

(1) Hélo aquí: Attestor in dubiamque fidem faciam ego Ste»phanus Sanmiguel, Pbr. et Vicarius perpet.s stae Cattedralis »Ecclesiæ Civitatis Cælsonensis, quod in uno ex libris in qui»bus notantur nomina atque cognomina eorun qui S.timi Bap»tismi sacramentum reciperunt, invenitur partita tenoris se»quentis: Als veint y dos dias del mes de Faver, anii del Señor »mil set cents setenta y ouit en les fonts baptismals de la Cate»dral de Solsona y segous ritu de la fo.la Romana: yo Joseph »Vila, pbr. vicari de la dita fo.la he batisat á Chaetano, Ramon, »Miguel, fill llegitim y natural de Miguel Ripoll, deurador, y de

dentro del dia: el siguiente, 28, presentó este celoso funcionario su dictamen: el mismo dia, ***al relator para que dé cuenta al dia siguiente***; y el 29 se dictó sentencia conforme en un todo con el dictamen del Fiscal de S. M.

El dictamen era: «El Fiscal de S. M. dice que la »herejía es el mas grave delito contra la Divinidad y el »Estado, pues «viene de él grande daño á la tierra, ca »los herejes se trabajan siempre en corromper las vo»luntades de los homes et de los poner en error,» se»gun se dice en una ley de Partida, dimanando de aquí »las divisiones, bandos y sectas con que se perturba la »paz de las naciones.

»Este crímen es meramente eclesiástico y su cono»cimiento pertenece á los M. R. obispos y sus vicarios, »quienes con sus mayores y mas suaves reconvencio»nes y amonestaciones deben procurar reducirlos al »gremio de la religion católica y abjurar sus errores. «E »si por ventura no se quisieren quitar de su porfia, de»benlos juzgar por herejes y darlos despues á los jueces »seglares et ellos deben les dar la pena,» segun la ley »segunda, título XXVI, partida 7.ª

»Theresa Plá, cónyuges de Solsona: forent padrins Ramon Plá »y Theresa Plá, tots de Solsona. Abis paternos Miguel Ripoll y »Magdalena, cónyuges, ofs.; maternos Ramon Plá Fuster y The»resa, cónyuges de la present ciutat; de quibus per præsentes »littera manu propia subscriptas et subsignatas fidem facio ego »idem qui supra, vicarius perp.us et requisitus, die septimo »mensis Julii, anii Domini millesimi octogentesimi vigesimi sex»ti, meum appono.—Signum.»—Este es el único documento que necesitaban para ahorcarle, de modo que si no hubiera sido bautizado, no podia ser ahorcado.

»Cayetano Ripoll resulta convicto de tan detestable »crimen, pues *habiendo nacido en el seno de la reli»gion católica*, de padres cristianos y *sido bautizado*, »se aparta de su creencia y niega con la mayor terque»dad y audacia sus principales artículos. La Iglesia lo »ha declarado hereje verdadero, pertinaz en sus errores, »separado de su gremio y relajado del brazo secular, »restando solo el que por esto se le apliquen las penas »señaladas á *tan horrendos atentados* en nuestra legis»lacion.

»Por la de Partidas se le impone la de muerte. «Tan »mal andante seyendo el cristiano que se tornase judío »mandamos que lo maten por ello, bien así como si se »tornase hereje,» ley sétima título XXIV, partida 7.ª; y »la segunda del título XXVI declara que «debe ejecu»tarse en fuego de manera que muera,» bien sea el he»reje predicador ó creyente, porque se dá á entender »que es hereje acabado. No puede dudarse que á Ca»yetano Ripoll le comprenden de lleno estas leyes, pues »tanto por el testimonio remitido por el eclesiástico »como por la sumaria recibida por el señor juez del »cuartel del mar, resulta que no contento con permane»cer en tan fatales errores, en profesar tan absurdas y »detestables máximas, sino que hacia pública manifes»tacion de ellos con escándalo del vecindario, procu»raba inspirar ódio é incitaba á otros á su observancia »é inculcaba en la tierna pubertad tan depravada doc»trina; debiendo igualmente confiscársele sus bienes »segun la ley primera, título II, libro 8.º de la Novísi»ma Recopilacion.

»En el dia en ninguna nacion de Europa se quema »ó materialmente se condena á las llamas á los hom»bres: la humanidad ha templado este rigor y otras »muchas leyes cuya ejecucion seria cruel y bárbara; y »se han sustituido otras ceremonias que al paso que »inspiran á los espectadores un justo horror al delito »*no excitan su compasion*. Así vemos que al arrastra»do se le lleva al patíbulo en un seron con asas soste»nido por los hermanos de la caridad, al parricida des»pues de sofocado se le mete en un cesto donde están »pintados los animales que previene la ley 12, títu»lo VIII, partida 7.ª y se hace la ceremonia de arro»jarle al rio, y finalmente en la ley 46, título XIII, li»bro 8.º de la Recopilacion que al condenado á morir »con pena de muerte á saeta no se le puede tirar sin »que primero sea ahogado, todo lo cual manifiesta que »se ha tratado de moderar la ejecucion de aquellas pe»nas severas, *las cuales se resienten de la ferocidad é »ignorancia del siglo en que fueron dictadas*; cuya »práctica es muy conforme al principio general de que »al paso que deben elegirse aquellas que sean menos »incómodas al reo, produzca en los espectadores mas »horror al delito. Por todas estas consideraciones es de »sentir que la Sala debe condenar á Cayetano Ripoll en »la pena de horca y en la de ser quemado como here»je pertinaz y acabado y en la confiscacion de todos los »bienes: que la quema podrá figurarse pintando varias »llamas en un cubo, que podrá colocarse por manos »del ejecutor bajo del patíbulo ínterin permanezca en »él el cuerpo del reo y colocarlo despues de sofocado

»en el mismo, conduciéndose de este modo y enterrán»dose en lugar profano; y por cuanto se halla fuera de »la comunion de la Iglesia católica *no es necesario se »le den los tres dias de preparacion acostumbrados, »sino bastará se ejecute dentro de las venticuatro ho»ras, y menos los auxilios religiosos y demás diligen»cias que se acostumbran entre los cristianos.* El tri»bunal, sin embargo, resolverá, etc.»

Consignemos aquí para su gloria el nombre de este fiscal, Sr. Calabuig, y el de los que firmaron la sentencia conforme con el dictámen de aquel: D. Fernando de Toledo, gobernador; y los magistrados D. Antonio Aznar, D. Ramon Vicente, D. Francisco de Paula Berga y D. Mariano Herrero. Que caiga sobre estos nombres mas bien que sobre toda la magistratura española la odiosidad de este infame asesinato jurídico. Admitamos que su fanatismo creyera ó que su hipocresía aparentara creer que las palabras que se atribuian al acusado constituian un delito y que este delito debia castigarse con la pena capital. ¿Cómo pudieron creerse dispensados de seguir los trámites del juicio? ¿cómo de suprimir la prueba que de oficio y con todas las circunstancias que marcan las leyes debia haberse hecho? ¿cómo de admitir al reo la que tan fácilmente hubiera podido hacer? Pero no bastaba tanta precipitacion y tanta ilegalidad. Bárbaros, inhumanos, le privaron de toda defensa. Ni por escrito ni de palabra se le oyó. Ni se le nombró de oficio defensor, ni se le comunicó la causa, ni se le hizo saber su estado hasta el dia terrible en que se le notificó la sentencia de muerte.

¡Y qué contraste tan singular ofreció en aquel momento con la iniquidad de los jueces la resignacion verdaderamente cristiana de su inocente víctima! Aun dura en la carcel de Valencia la impresion que en ella causó aquel sublime espectáculo, y aun viven muchos que lo presenciaron. Los ministros subalternos de la justicia, avezados á tratar con dureza ó cuando menos con indiferencia á los criminales condenados á la última pena, sabian que este no habia cometido ningun delito comun ni ninguno de los delitos políticos que con tanta crueldad se castigaban entonces, y no se atrevian á acercarse al sentenciado: los presos, los verdaderos criminales, sintiendo el remordimiento de sus conciencias y comparándose con aquel inocente, lamentaban tan atroz injusticia y lloraban; y el alcaide mismo no pudo contener las lágrimas en el acto en que le leyeron la sentencia de muerte, mientras enmedio de aquel duelo general la firmaba Ripoll con la calma mas perfecta y con una ligera y sublime sonrisa en los labios. Reina en las cárceles un profundo silencio cuando hay un reo en capilla: no se oye una voz ni un cantar de aquellos con que los presos suelen entretener sus penas y procurar olvidar el triste fin que muchos temen: comentan por lo bajo los crímenes, por lo comun enormes, del que les va á preceder en la terrible carrera, y acaso se consuelan con que los suyos sean menos graves y se castiguen con menor pena. En esta ocasion les faltaba todo término de comparacion, y no comprendian cómo por palabras mas ó menos imprudentes en materias de religion se quitaba la vida á un hombre honrado, cuando

ellos, criminales, ladrones por lo comun y muchos asesinos, estaban blasfemando todo el dia de Dios y de los santos y de todo lo mas sagrado que hay en el cielo y en la tierra. ¡Será que á la perversidad le ha de ser todo permitido, y la intolerancia y el fanatismo se ceben solo en el saber y en la virtud? La de Ripoll era tan grande, que no necesitaba del contraste que ofrecia con los vicios de los presos para que pareciera estraordinaria, y tan sencilla, tan bondadosa y tan sublime, que los que no la respetaran por ser virtud, la habian de amar por la dulzura y seduccion de las formas. Lo que le valió primero á Ripoll la admiracion de todos los presos fué la paciencia y la resignacion con que sufrió el ayuno absoluto á que le condenó el Tribunal de la Fé. No lo hicieron de propósito aquellos santos varones; pero como el tribunal no estaba públicamente reconocido, y no tenia fondos ni él dispuso nada para que se atendiese al preso, nadie se ocupó de esto. Así pasaron los primeros dias, y aquel infeliz hubiera muerto de hambre, porque los que se preparaban el placer de ahorcarlo no pensaron en que para esto era preciso prolongarle la vida. El alcaide y los presos, cuando lo supieron, se movieron á piedad y le dieron lo necesario hasta que pudo participar del rancho de los demás. Despues, como él era muy sobrio y estaba acostumbrado á dar parte de su comida á los pobres, repartia con los presos su racion como pudiera repartirla un santo anacoreta, dándosela entera un dia, y no comiendo él mas que pan, y dando al siguiente todo el pan sin reservar ni la mas pequeña porcion para acompañar su

triste comida. El pan que les daba todos los dias era el de la instruccion, enseñándoles á leer y escribir y las nociones mas elementales de la moral cristiana. Que él lo intentara, se comprende; pero que lo consiguiera, tratando con malhechores sumidos en la ignorancia y en los vicios, es acaso la prueba mayor que puede darse del poder irresistible de la virtud y la inteligencia. Aun lograba mayores triunfos con la bondad de su caracter y la suavidad y mansedumbre de su genio. Un dia que atravesaba por un sitio en que los presos jugaban á la pelota, fué causa involuntaria de que uno de ellos no pudiera jugarla, y el colérico jugador le dió una bofetada. El buen Ripoll, lejos de darse por ofendido, cogió humildemente la pelota y la devolvió al preso, besándole la mano y pidiéndole perdon. «Yo soy, le replicó el jugador, quien tiene que pedírselo á Vd.»; y admirado y sobrecogido por tanta bondad, decia llorando: «¡Es un santo!» repitiéndolo conmovidos todos los presos que el lance presenciaron.

Este y otros semejantes recordaban cuando le veian en capilla, no acertando á comprender que aquel fuese el término que la justicia de los hombres reservara á una vida de virtudes, de abnegacion y de sacrificios. No la desmintió ciertamente en aquellos terribles dias, en que ni exhaló una queja, ni se lamentó de su suerte, ni habló de sus jueces, si este nombre puede darse á los que voluntariamente se constituyeron en verdugos de la Inquisicion, y vió llegar tranquilamente la hora en que le condujeran á la horca.

Entonces se quejó por primera vez: se quejó del da-

ño que el verdugo le hacia al atarle con toda su fuerza las muñecas. «Por Dios, hermano, le dijo, no tan fuerte;» y el bárbaro le respondió: «Mas mereces, perro.» La crueldad, la especie de furor salvaje con que en aquella época trataban á los infelices á quienes ahorcaban con motivos ó con pretestos políticos, no podría creerse ni comprenderse ahora, si intentáramos demostrarla. Los que quieran formarse de esto alguna idea, lean lo que escribian entonces los mismos realistas, y juzgando imparcialmente de los pretestos absurdos ó ridículos con que procuraban cohonestar tan crueles tratamientos, se avergonzarán de que haya habido en España un Gobierno que los permitiera y aun los premiara. Poco antes que á Ripoll ahorcaron á otro en Murcia, y lo condujeron con una mordaza al cadalso (1). ¿Qué mucho que aquel infeliz no respondiera al insulto del verdugo? Es de creer, sin embargo, que no lo dejara de hacer por miedo, sino que le perdonara y aun le compadeciera por su ferocidad. Esta era la pasion dominante en aquel tiempo, y un hecho que lo compruebra, resulta justificado por las últimas diligen-

(1) Véase como procuraba esplicar esto aquel gobierno: *Gaceta de Madrid* del jueves 23 de Marzo de 1826.

«Murcia 7 de Marzo.

Ayer fué ahorcado en esta, Antonio Caro, álias *Faramalla*; murió impenitente y dejando consternado al numeroso concurso que asistió á este horrible espectáculo, haciéndolo mas espantoso un terrible torbellino que se observó al espirar este malvado, quien salió de la cárcel blasfemando y diciendo tales palabras, que no se pueden referir sin vergüenza; y á pesar de haberle puesto una mordaza, repetia como podia: «¡Viva mi secta! ¡Vi-

cias de esta causa; la horca estaba colocada permanentemente en la plaza del Mercado de Valencia, signo propio de aquel reinado y emblema del partido que dominaba en España. No habia, pues, que mandar poner la horca, pero se mandó que se quitaran las cruces que en ella se habian colocado. Se quitaron igualmente todas las que habia en la carrera y las imágenes de los retablos de ornacinas, que tanto abundaban entonces en aquella ciudad. Ni aun las puertas de las iglesias se queria que viese aquel infeliz, y al llegar á ellas, los frailes que le acompañaban levantaban sus brazos y las ocultaban con sus mantos. Pues ni estas desusadas precauciones, ni el dolor que en las muñecas sufria, ni el que debia devorar su alma al llegar al suplicio, le impidieron subir á él con perfecta serenidad, sin que se alterase su fisonomía ni aun su voz, pronunciando con grande entereza y con un acento que penetró en los corazones de la inmensa muchedumbre que por lo estraordinario del caso asistió, estas sus últimas palabras: «Muero reconciliado con Dios y los hombres.»

No creí yo nunca haber dado á conocer este proceso

---

va la constitucion masónica!» Así fué arrastrado á la cola de un caballo hasta el patíbulo. Por mas diligencias que han hecho sacerdotes de todas clases, no han podido conseguir que ni siquiera pronunciase los nombres de Jesus y María; antes bien, los despreciaba con injurias é inauditas blasfemias: despues de muerto se le cortó la mano derecha para ponerla en el sitio de sus delitos, y arrastrando su cadáver lo condujeron al muladar. Así concluyen miserablemente su vida estos proclamadores de la libertad, y esta es la felicidad que prometen á los que le siguen; ir á parar á donde van las bestias.»

sin hacer algunas reflexiones sobre los trascendentales efectos que puede producir en España la intolerancia con las opiniones en materia de religion, que es el único enemigo temible que puede tener entre nosotros la unidad religiosa, pero de tal modo me ha conmovido el recuerdo del triste fin que tuvo el virtuoso Cayetano Ripoll, cuya memoria espero que ha de quedar grabada en todos los buenos corazones, que tengo que renunciar á mi propósito. Me faltaria la calma con que debe ser tratado asunto tan delicado y de tanta trascendencia. Por desgracia la oportunidad no pasará tan pronto, y ocasion habrá de decir lo que ahora debo callar.

FIN.

ÍNDICE.

Págs.